

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS



TRABAJO DE GRADUACIÓN

TEMA:

"DESARROLLO PRÁCTICO DEL CICLO CONTABLE DE LOS
COMERCIANTES INDIVIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTA ANA,
CON ÉNFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS VIGENTES EN EL
SALVADOR"

PRESENTADO POR:

ALARCÓN CHICAS, RUDI OMAR AC03091
FLORES VANEGAS, SILVIA LORENA FV04011

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

DOCENTE DIRECTOR:
LICDO. WALDEMAR SANDOVAL

AGOSTO 2009

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

RECTOR:

ING. Y MSC RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ.

VICE-RECTOR ACADÉMICO:

ARQ. Y MASTER MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS.

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO:

LICDO. Y MASTER OSCAR NOE NAVARRETE.

SECRETARIO GENERAL:

LICDO. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ.

FISCAL GENERAL:

DR. RENE MADECADEL PERLA JIMENEZ.

AGOSTO 2009

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE
OCCIDENTE .**

DECANO :

LICDO. JORGE MAURICIO RIVERA.

VICE-DECANO :

LICDO. Y MASTER ELADIO EFRAÍN ZACARÍAS ORTEZ.

SECRETARIO DE FACULTAD :

LICDO. VICTOR HUGO MERINO QUEZADA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS :

LICDO. EDUARDO ZEPEDA GUEVARA.

DOCENTE DIRECTOR :

LICDO. WALDEMAR SANDOVAL.

AGOSTO 2009

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO:

Por haberme permitido alcanzar este triunfo y por haberme dado las fuerzas y sabiduría necesaria para superar los obstáculos que se presentaron en el transcurso de mi carrera.

A MIS PADRES:

ESPERANZA CHICAS Y JOSE RUBEN ALARCON, por su amor, por creer en mi y por apoyarme incondicionalmente en los momentos más difíciles de mi vida, siendo ellos la razón de mi esfuerzo durante todos estos años.

A MIS HERMANOS:

ELENILSON, RUBEN, JUDITH, INGRID, CESAR, ABDIEL Y REBECA por todo su apoyo y comprensión, y por darme ánimos para seguir adelante.

A MIS SOBRINOS:

CHRISTIAN, ANDERSON, BRYAN, VALERIA Y NASHEL por todo su amor y cariño, y por que en los momentos mas difíciles siempre encontraban la forma de hacerme sonreír,

mostrándome con su alegría que la vida a pesar de las dificultades tiene razón de ser y de seguir adelante.

A MI NOVIA:

MARISOL ORANTES, por su amor, paciencia y apoyo brindado durante todo este tiempo y por estar conmigo siempre.

AL DOCENTE ASESOR:

LICENCIADO WALDEMAR SANDOVAL, por brindarnos su ayuda durante el desarrollo de nuestra tesis.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

Tanto de Contaduría Pública y Administración de Empresas por brindarme su amistad y comprensión y estar ahí en los momentos q los necesite, en las alegrías y en las tristezas gracias a todos...

A MI COMPAÑERA DE TESIS:

SILVIA LORENA FLORES VANEGAS, Por su amistad, paciencia y comprensión brindada, tanto en los años de estudio así como durante el desarrollo de nuestra tesis, Gracias...

A MIS HERMANOS EN LA FE:

Miembros de Iglesia Cristiana VOZ DE DIOS, por su apoyo moral y espiritual en los momentos difíciles ya que fueron de gran ayuda.

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO:

Por darme la vida y haberme permitido terminar una etapa en mi vida, porque me dio las fuerzas y sabiduría necesarias para superar los obstáculos que en el transcurso de mi carrera se presentaron, por proveerme de lo necesario para terminar mi carrera.

A LA VIRGEN MARIA:

Por ser la luz que ilumino mis pasos y mi pensamiento para alcanzar el objetivo propuesto.

A MIS PADRES:

HECTOR FRANCISCO FLORES Y ROSA LILIAN DE FLORES por brindarme su apoyo económico y moral, de manera incondicional en todos los momentos de mi vida y de mi carrera, aquí está el fruto de tanto sacrificio ya que siempre me supieron guiar por el camino de la superación.

Y a mi hermano HECTOR ARMANDO FLORES que siempre estuvo a mi lado apoyándome y ayudándome en lo que necesitaba.

A MI COMPAÑERO DE TESIS:

RUDI OMAR ALARCON CHICAS, por su amistad y comprensión brindada, a lo largo de la carrera como en el desarrollo de nuestra tesis, Muchísimas gracias..

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

Tanto de Contaduría Pública y Administración de Empresas por brindarme su amistad y comprensión y estar ahí en los momentos que los necesite, en las alegrías y en las tristezas gracias a todos...

AL DOCENTE ASESOR:

LICENCIADO WALDEMAR SANDOVAL, por brindarnos su ayuda durante el desarrollo de nuestra tesis.

SILVIA LORENA FLORES VANEGAS

INDICE

	No. Pág.
CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I	
GENERALIDADES Y CARACTERISTICAS DE LOS COMERCIANTES, IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA	
1.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS COMERCIANTES.	1
1.1.1 Conceptos	2
1.1.2 Características	4
1.1.3 Tipos de comerciantes	7
1.1.4 Ventaja y Desventajas	8
1.1.5 Clasificación	9
1.1.6 Evolucion y desarrollo del comercio	11
1.1.7 Los comerciantes en Santa Ana y su contribución económica	13
1.2 IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA	15
1.3 EVOLUCION DE LA CONTABILIDAD	17
1.4 TIPOS DE USUARIOS	22
1.5 LA PROFESION CONTABLE	24
1.6 CARACTERISTICAS BASICAS DE LA INFORMACION CONTABLE	22 29

1.7	LA INFORMACION FINANCIERA COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES	31
1.8	LA CONTABILIDAD COMO INSTRUMENTO LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS	31 34
1.9	SISTEMAS ELECTRONICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	36
1.9.1	Medios electrónicos-Internet	36
1.9.2	Sistemas Informáticos	39

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL DE LOS SISTEMAS CONTABLES Y DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES.

2.1	SISTEMA CONTABLE	41
2.1.1	Concepto	41
2.1.2	Componentes	42
2.1.3	Catalogo de cuentas	44
2.1.3.1	Manual de aplicación	45
2.1.3.2	Políticas Contables	45
2.1.4	TIPOS DE SISTEMAS CONTABLES	52
2.1.4.1	Sistemas manuales	52
2.1.4.2	Sistemas mecanizados	54
2.1.5	ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	57
2.2.	CICLO CONTABLE	61

2.2.1	Concepto	62
2.2.2	Diagrama Del Ciclo Contable	74
2.3	EL CICLO CONTABLE Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES	58
		75
2.3.1	Diagrama De Las Obligaciones Laborales	79
2.3.2	Diagrama De Las Obligaciones Mercantiles	80
2.3.3	Diagrama De Las Obligaciones Tributarias	81
2.4	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.	82
2.4.1	Concepto	83
2.4.2	Obligatoriedad	83

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION PARA LA ELABORACION DE UN CASO PRÁCTICO DE UN CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES.

3.1	TIPO DE INVESTIGACION	87
3.2	DEFINICION DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA	88
3.3	TECNICAS PARA LA RECOPIACION DE DATOS	89
3.3.1	Investigación Bibliográfica	89
3.3.2	Investigación de Campo	89
3.3.2.1	Encuesta	90
3.3.2.2	Entrevista estructurada	90
3.3.2.3	Proceso de recolección de datos	91

3.3.2.4	Tabulación y análisis de la información	91
3.4	PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	92
3.4.1	Sector empresarial al que se dirige la investigación	99
3.4.2	Grado de conocimiento por parte de los empresarios de la obligaciones mercantiles, laborales y tributarias a que están obligados a cumplir durante el ciclo tributario	99
3.4.3	Razones mas frecuentes por las cuales los empresarios no cumplen con las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias	100
3.4.4.	Factibilidad de la realización del caso practico del ciclo contable como alternativa de consulta a los estudiantes de Ciencias Económicas	101

CAPITULO IV

DESARROLLO PRACTICO DEL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTE INDIVIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTA, CON ENFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS VIGENTES EN EL SALVADOR

4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO PRACTICO DE LA APLICACIÓN	102
4.1.1 Información general del comerciante individual	102
4.1.2 Balance General Inicial	104
4.1.3 Información complementaria	104
4.1.3.1 Gastos de operación	104
4.1.3.2 Sistema Contable y principales políticas	108
4.2 OPERACIONES MENSUALES DESARROLLADAS DEL AÑO DEL CICLO CONTABLE	151
4.2.1 Descripción de las operaciones	152
4.2.2 Metodología para la contabilización de las operaciones mediante la elaboración de las partidas contables	172
4.2.2.1 Partidas contables	173
4.2.2.2 Mayorización	233
4.3 LIBROS CONTABLES Y AUXILIARES	259
4.4 ELABORACION DE LIBROS DE CONTROL DE IVA Y DECLARACIONES TRIBUTARIAS	271
4.5 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	312
4.6 RENOVACIÓN DE MATRICULA DE COMERCIO Y OTRAS OBLIGACIONES MERCANTILES	322
4.7 ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE	

OBLIGACIONES LABORALES	334
ANEXOS	352
CONCLUSIONES	vi
RECOMENDACIONES	vii
BIBLIOGRAFIA	viii

INTRODUCCIÓN

Como una parte esencial de cualquier estudiante y como requisito para poder optar al grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública otorgado por la Universidad de El Salvador, es necesario elaborar un trabajo de investigación llamado Tesis que se define como el trabajo escrito individual o grupal que desarrolla un tema determinado poco explorado, o con un enfoque nuevo, de acuerdo a la licenciatura cursada, la cual servirá para que los jóvenes de carreras técnicas y universitarias, egresados y graduados puedan conocer en detalle algunos aspectos considerados importantes para su formación profesional, y que luego serán aplicados a Organizaciones Públicas y privadas.

El fin primordial del presente trabajo de grado, denominado "Desarrollo práctico del ciclo contable de los comerciantes individuales de la ciudad de Santa Ana con énfasis en el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias vigentes en El Salvador" es, en su primera parte, realizar una presentación de la importancia del Ciclo Contable en las

actividades financieras de una empresa bajo la figura de comerciante individual, desde el principio de un período contable hasta su culminación con la elaboración de los estados financieros, dejando constancia de la documentación legal y la base contable que los comerciantes necesitan para el desarrollo de sus actividades; con esto se pretende dar un conocimiento general tanto a los empresarios como a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Contaduría Pública y demás carreras afines (Licenciatura en Administración de Empresas, Mercadeo Internacional), donde cursan materias de contabilidad. Además del ciclo contable se darán a conocer todas las obligaciones tanto mercantiles, laborales y tributarias que tienen respecto al desarrollo del mismo y debido a que no existe un caso práctico completo, donde el ciclo este ligado a las obligaciones formales y sustantivas que exigen las leyes de nuestro país.

Este trabajo de grado presenta los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I: GENERALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS
COMERCIANTES, IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA.**

Éste capítulo comprende aspectos generales de los comerciantes individuales que incluyen el concepto del mismo, características mas principales que atañen a cada uno de ellos, así como la clasificación que tienen frente a las diversas dependencias del gobierno ante las cuales están sometidas de acuerdo a su actividad económica, también las ventajas y desventajas que estas empresas tienen solo por el hecho de trabajar en forma individual.

**CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL DE LOS SISTEMAS CONTABLES Y
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES.**

En éste Capitulo se aclaran conceptos concernientes al tema, como un marco teórico necesario para la comprensión de lo que se llevará a cabo y se definirán algunos aspectos tales como lo que es un sistema contable, los componentes que lo conforman, estructura del catalogo de cuentas, proporcionando también una descripción de su manual de aplicaciones y políticas contables respectivas y la adecuada presentación de los Estados Financieros.

Además comprende el concepto de ciclo contable así como el análisis del diagrama y la relación que existe

entre las obligaciones de los comerciantes individuales. Incluye una explicación detallada de todas las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias que les competen, esto se hará por medio de diagramas de fácil interpretación y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACION DE UN CASO PRÁCTICO DEL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES.

Aquí se detallara el tipo de investigación que se desarrollara, la definición del universo y la muestra, las técnicas para la recopilación de datos, se presentara la información bibliografica, así como la investigación de campo dentro de la cual se han considerado la encuesta, la entrevista no estructurada, el proceso de recolección de datos, así como la tabulación y el análisis de la información.

El capitulo también contendrá la presentación y análisis de los resultados de la investigación realizada dirigida al sector empresarial, específicamente a los comerciantes individuales de la ciudad de Santa Ana, con el fin de conocer el grado de conocimiento por parte de

los empresarios acerca del cumplimiento de las mismas, las razones por las cuales los empresarios no cumplen con sus responsabilidades en materia mercantil, laboral y tributaria y la factibilidad de la realización del caso práctico del ciclo contable como alternativa de consulta a los estudiantes de Ciencias Económicas.

CAPITULO IV: DESARROLLO PRÁCTICO DEL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTA ANA, CON ENFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS VIGENTES EN EL SALVADOR.

Presenta en esencia un caso práctico de la aplicación del ciclo contable, que incluye la información general del comerciante individual, el Balance General Inicial y la información complementaria (Gastos de operación, Sistema y políticas contables), operaciones mensuales desarrolladas y la contabilización de tales operaciones, elaboración de partidas contables, mayorización, registro de transacciones en los libros respectivos hasta llegar a la elaboración y presentación adecuada de los Estados Financieros, sin dejar de lado la elaboración de declaraciones tributarias, renovación de matriculas de comercio y otras obligaciones que en

materia tributaria y mercantil correspondan en la forma y plazos establecidos, así como la actualización y cumplimiento de obligaciones de tipo laboral.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS COMERCIANTES, IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA.

1.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS COMERCIANTES

El presente capitulo comprende aspectos generales de los comerciantes individuales que incluyendo su concepto, características principales, clasificación que tienen frente a las diversas dependencias gubernamentales y no gubernamentales ante las cuales están sometidas de acuerdo a su actividad económica, se destacan además las ventajas y desventajas que estas empresas tienen por el hecho de trabajar en forma individual, haciendo énfasis sobre la importancia de la información financiera y la contabilidad que están obligados a llevar y como esta sirve de instrumento legal para el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias vigentes en El Salvador.

1.1.1 Conceptos

COMERCIANTES:

Desde el punto de vista económico, es comerciante quien hace de la actividad comercial una profesión, bien sea porque dirige directamente un establecimiento mercantil, o porque presta servicios como factor empleado de un comerciante individual, como apoderado, directo o gerente de una sociedad mercantil.

Jurídicamente el concepto de comerciantes es más restringido, solo se reconoce como comerciante a quien actúa para sí y no para otros en actividad mercantil, adquiriendo los derechos y asumiendo las obligaciones que de ella derivan.

Además se conoce como comerciantes a las personas naturales titulares de una empresa mercantil, que se llaman comerciantes individuales, así como a las sociedades, que se llaman comerciantes sociales.

Se presumirá legalmente que se ejerce el comercio cuando se haga publicidad al respecto o cuando se abra un establecimiento mercantil donde se atienda al público.¹

ACTOS DE COMERCIO:

Se define como el acto jurídico que origina o promueve la aplicación de las leyes comerciales y se caracteriza por la concurrencia de notas peculiares como la intermediación entre productores y consumidores.

Los que se rigen por el Código de Comercio y sus leyes complementarias, aunque no sean comerciantes quienes los realicen.

Según el Artículo 3 del Código de Comercio Son actos de comercio:

I.- Los que tengan por objeto la organización, transformación o disolución de empresas comerciales o industriales y los actos realizados en masa por estas mismas empresas.

II.- Los actos que recaigan sobre cosas mercantiles.

¹Artículo 2 del Código de Comercio. Decreto Legislativo No. 641.

COSAS MERCANTILES:

Se definen de la siguiente manera:

- Las empresas de carácter lucrativo y sus elementos esenciales.
- Los distintivos mercantiles y las patentes.
- Los títulos valores.²

COMERCIANTE SOCIAL:

Son comerciantes sociales todas las sociedades independientemente de los fines que persiguen. Las cuales según el Artículo 18 del Código de Comercio se dividen en sociedades de personas y sociedades de capitales; ambas clases pueden ser de capital variable.

1.1.2 Características

- **REALIZAR LOS ACTOS DE COMERCIO EN NOMBRE PROPIO**

Pues de este modo el comerciante se vincula con las personas con las cuales contrata. Así, por ejemplo, una persona puede tener un establecimiento abierto al público en nombre propio; pero ejercer el comercio por cuenta

² Artículo 5 del Código de Comercio. Decreto Legislativo No. 641

ajena, y como es natural las personas con las cuales contrata tienen interés en hacer responsable de las obligaciones contraídas al dueño del establecimiento. Por eso la doctrina moderna, así como muchas legislaciones exigen que el comerciante practique en nombre propio los actos de comercio, pues de lo contrario se volverían inciertas las relaciones mercantiles, ya que habría que estar investigando en cada caso quien es el que debe responder por las obligaciones contraídas. Para adquirir la calidad de comerciante, es indiferente que el comercio se ejerza personalmente o por medio de un mandatario, lo que se requiere es que se use el nombre de la persona que lo ejerce; y éste en su propio nombre asuma las obligaciones y derechos que derivan del comercio que ejerce frente a los terceros con quienes contrate.

- **EL PROPOSITO DE OBTENER LUCRO:**

Los comerciantes al realizar los actos de comercio deben tener el propósito de obtener un lucro. Por lo general, el oficio del empresario es el fin primordial de la actividad.

- **TENER CAPACIDAD PARA EJERCER EL COMERCIO**

Son capaces para ejercer el comercio en El Salvador:

I.- Las personas naturales que, según el Código Civil son capaces para obligarse.³

II.- Los menores que teniendo dieciocho años cumplidos hayan sido habilitados de edad.

III.- Los mayores de dieciocho años que obtengan autorización de sus representantes legales para comerciar, la cual deberá constar en escritura pública. Caso contrario si el menor cuyo representante legal o guardador se niegue a dar la autorización a que se refiere este artículo, podrá recurrir al Juez a fin de que califique sumariamente el disenso.

IV.- Los mayores de dieciocho años que obtengan autorización judicial, es decir que debe acudir a un Juez para que este, sumariamente, lo autorice para ejercer el comercio.

³ Artículo 52 del Código Civil. Decreto Legislativo No. 512.

Estas autorizaciones son irrevocables y deben ser inscritas en el Registro de Comercio.

Otras características básicas para ejercer el comercio son las siguientes:

- Que solo los salvadoreños por nacimiento y los centroamericanos naturales, podrán realizar pequeñas actividades comerciales, quienes tienen derecho a la protección y asistencia técnica del Estado.
- Podrán ser titulares de empresas mercantiles solo las personas que posean capacidad y habilidad para ejercer el comercio.

1.1.3 Tipo De Comerciantes.

A. **COMERCIANTES INDIVIDUALES:** Son las personas individuales o físicas que teniendo capacidad legal para contratar realizan habitualmente actos de comercio.

B. **COMERCIANTES SOCIALES:** Es el ente jurídico resultante de un contrato solemne, celebrado entre dos o más personas, que estipulan poner en común, bienes o

industria, con la finalidad de repartir entre sí los beneficios que provengan de los negocios a que van a dedicarse.

1.1.4 Ventajas Y Desventajas.

COMERCIANTE / EMPRESA INDIVIDUAL	
Ventajas	Desventajas
No tiene que dividir los beneficios con socios.	La responsabilidad del propietario es única e ilimitada por lo que deberá responder por la totalidad de las deudas contraídas por la empresa con todo lo que posee, incluidos su vivienda y otros bienes.
Tiene entera libertad para decidir.	Dispone de menor capital que otras ya que es solo una persona la que aporta.
Puede responder sin demora a las oportunidades a medidas que se presentan.	Puede tener dificultades en la obtención de financiamiento a largo plazo por carecer de bienes como garantías.
Puede elegir cualquier denominación social	La empresa depende de una sola persona, por tanto es menos estable y puede disolverse con la muerte del propietario.
No está sometido a muchos trámites para su creación.	

1.1.5 Clasificación.

Como se menciona anteriormente los comerciantes en nuestro país desarrollan sus actividades bajo la figura de empresa la cual puede ser de tipo individual o colectivo, en ese sentido diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales hacen la respectiva clasificación de acuerdo a ciertos criterios, los cuales se mencionan a continuación:

- a) Por el número de personal
- b) Por el capital o patrimonio
- c) Por el valor de sus activos
- d) Por su producción
- e) Por la dimensión del establecimiento
- f) Criterios de mercado
- g) Por su contribución fiscal

Tomando en consideración los literales anteriores se plantean las siguientes clasificaciones presentadas por diferentes instituciones:

Según FUSADES:

- a) MICROEMPRESA: Son aquellos negocios de uno a diez empleados, cuyo activo total no excede de \$11,428.57.
- b) PEQUEÑA EMPRESA: Es aquella de 11 a 19 empleados, cuyo activo total no excede de \$85,714.29.
- c) MEDIANA EMPRESA: Se constituye de 20 a 99 empleados, cuyo activo total no excede de \$228,571.43.
- d) GRANDE: Empresas de 100 o más empleados, y cuyo activo total es mayor de \$228,571.43.

Según CONAMYPE

CONAMYPE propone el siguiente concepto:

MEDIANA EMPRESA: Toda unidad económica que tiene hasta cien ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a \$31,746 salarios mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de \$4,762 salarios mínimos con 50 o menos ocupados.

Según Ministerio de Hacienda:

- a) Pequeños contribuyentes
- b) Medianos contribuyentes
- c) Grandes contribuyente

1.1.6 Evolución Y Desarrollo Del Comercio

Cuando el hombre, en su desarrollo como especie abandona la vida nómada y errante empieza el gran paso al sedentarismo, luego a la conformación de sociedades que cada vez se hallaban mejor organizadas y estructuradas así como a la distinción en grupos familiares. En esta misma proporción aparece para el hombre nuevas necesidades que por si solo, aislado de otros grupos no podría satisfacer, y que cada vez se hacían más intensas y más importantes de satisfacer. Estas necesidades ya no solo eran las básicas de alimentación sino que el ser humano buscaba algo más que simplemente sobrevivir. Aparece de esta manera la forma primaria del trueque, que no tiene una función de mediación, sino más bien de intercambio de unos bienes por otros.

En la medida que se incremento el intercambio de productos, el hombre tuvo que recurrir a nuevas formas para realizar el comercio. "La necesidad de facilitar el intercambio cada vez mas creciente origino la aparición de determinados elementos que junto con otros factores han contribuido a impulsar el comercio. Para establecer valores entre los bienes y objetos del cambio, se crearon las pesas, las medidas y las balanzas. Para evitar las dificultades del cambio directo se invento la moneda como medida de apreciación común del valor de las cosas. Sus características de poco peso, facilidad de manejo y posibilidad de conservación, generalizaron su uso, dando agilidad a las transacciones".

Es así que podemos ver en la actualidad la forma en la que continúan aun estos procesos de cambio en las diversas actividades relacionadas con al actividad comercial y las distorsiones que sufre continuamente. Así vemos, por ejemplo, como es que el Internet ha transformado completamente los conceptos de mercado y de

otros conceptos estrechamente relacionados con este. No solo debemos reducir sus transformaciones a cambios tecnológicos, sino analizarlos situándonos en el contexto histórico y político que interfiere decididamente en el comercio.

1.1.7 Los Comerciantes En Santa Ana Y Su Contribución Económica.

El comercio, en principio, tiene la significación ética de ser un servicio el cual tiene como impulso la obtención de ingresos y ganancias sin dejar de estar íntimamente unido a la idea de ser útil a la sociedad, lo cual reviste en su esencia moral, la idea de servir a la propia fuente generadora del acto mercantil.

El comercio constituye una fuerza productiva en cualquier país, por lo que su actividad origina una fuerza de desarrollo económico.¹²

En lo referente a [sectores económicos](#) en Santa Ana, según a trabajadores en ese sector: el [comercio](#) representa el

¹² <http://www.monografias.com/trabajos14/crecimientoecon.shtml>.

49.96%, los [servicios](#) el 21.78%, la [industria](#) el 20.28%, el [transporte](#) 4.71%, el 3.24% restante corresponde a los sectores de [agroindustria](#), electricidad, construcción, [minas](#) y [canteras](#).

En la zona sur se encuentra el área de más desarrollo comercial en la que se ubican la mayoría de [restaurantes](#), [bancos](#), [hoteles](#) y centros comerciales.

El centro comercial más grande de la ciudad es [Metro centro](#), el cual ha llevado el desarrollo comercial a la periferia Sur de la ciudad; sin embargo, el centro histórico sigue siendo un potente motor en el desarrollo económico de la ciudad.

Santa Ana posee tres [mercados](#) principales: el Mercado Colón, el Mercado Central y el Mercado Anita Alvarado, distanciados uno de otro por unas cuantas [calles](#), y en los que el visitante puede encontrar la mayor variedad de productos.

Dentro y alrededor de estos mercados operan diferentes empresas comerciales algunos con la figura de sociedades y otros como comerciantes individuales los cuales han contribuido de manera significativa en el desarrollo y crecimiento de de tan prestigiosa ciudad y por que no decirlo del país, propiciando la generación de empleos para una buena parte de los santanecos y aun de no santanecos quienes de lo que perciben en concepto de sueldos llevan el alimento a sus familias y cubren las necesidades mas básicas de las mismas.

1.2 IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Estamos en la era de las comunicaciones, el mundo cada día se simplifica más dado que las entidades interactúan en un ambiente global, que exige alta competitividad y en la cual "la información" es el elemento más vital para cualquier negocio. En este contexto la información financiera se vuelve determinante en la toma de decisiones para los diversos usuarios, haciendo de la contabilidad una necesidad indispensable, "el idioma empresarial por medio del cual se expresan los

resultados, la posición financiera de una entidad y sus cambios".¹³

Es necesario que todo aquel que desee entender el empleo y uso de la contabilidad tendrá que conocer lo que se denomina "Cultura Contable", la cual esta constituida por el conocimiento sobre que es la contabilidad, para que se utiliza, quien la usa y que beneficios genera; todos estos aspectos se aclaran a lo largo del capitulo.

Para ello, es importante dejar claro que la contabilidad "es un sistema de información que registra y clasifica las transacciones financieras realizadas por una entidad económica, en términos cuantitativos y monetarios, hasta convertirlos en estados financieros."

Se dice que la contabilidad se define como un sistema de información dado que su función es comunicar los sucesos económicos de de una entidad, ya que captura, procesa, almacena y distribuye un tipo particular de datos, la información financiera.

¹³ Contabilidad Financiera. 4ª. Edición, 2004. Autor: Gerardo Guajardo Cantu.

Aunque el concepto clásico de contabilidad la define como "el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios las operaciones y hechos o eventos económicos", de acuerdo a nuestros tiempos, esta a tenido que transformar su concepción de ser una herramienta para cumplir con las obligaciones tributarias o arte o ciencia o técnica o disciplina hasta convertirse en un sistema de información, un aliado estratégico del empresario.

Se puede decir que esta información es la brújula de una empresa para decidir que medidas y acciones tomar.

Es muy importante que esta información siga los principios de contabilidad, para que pueda ser objetiva ya que sino sigue estos parámetros la información se vera desvirtuada causando una mala decisión en los usuarios.

La comunidad financiera debe asegurarse de que la información financiera sea de calidad y que los organismos reguladores de esta información tomen nuevas medidas que garanticen la transparencia y confiabilidad de la misma.

1.3 EVOLUCIÓN DE LA CONTABILIDAD

Para tener una idea de la evolución de la evolución de la contabilidad, se presenta a continuación una reseña de los elementos surgidos en distintas épocas de la humanidad y que poco a poco han configurado lo que hoy conocemos como "técnica contable".

En la antigüedad se gestaron algunos elementos que tiempo después fueron capitalizados por la contabilidad. Entre dichos elementos se encuentran las tablillas de barro, la escritura cuneiforme, el sistema de pesas y medidas, la posición y registro de cantidades, las operaciones matemáticas la escritura pictográfica y jeroglífica, el papiro y la moneda.

Posteriormente, durante la Edad Media, se creó el sistema numérico arábigo, iniciaron las cruzadas y se desarrollaron nuevas rutas mercantiles, situaciones que propiciaron la necesidad de contar con algún tipo de registro de las transacciones mercantiles.

En el renacimiento surgió la imprenta y comenzaron a registrarse las operaciones mercantiles bajo la partida

doble, lo cual ayudo a perfeccionar la técnica contable. Tiempo después, durante la época de la Revolución Industrial, se le dio validez oficial a la profesión contable y surgió el mercantilismo y la industria. Sin embargo, la reglamentación de la actividad contable, así como los reportes públicos de mayor calidad, surgieron apenas en la Época Contemporánea.

El nuevo milenio se ubica en un ambiente de globalización de la economía y de internacionalización de los mercados financieros, de tal modo que la contabilidad tendrá que adaptarse a las nuevas necesidades de los diferentes usuarios.

EVOLUCIÓN DE LA CONTABILIDAD



Si bien la contabilidad tiene una historia de aproximadamente 7000 años desde que se registro la existencia de las tablillas de barro, a lo largo de ese periodo se presentaron tres sucesos que marcaron la evolución de la misma:

1- En 1494, Fray Luca Pacioli sentó las bases de la contabilidad en un documento titulado Summa arithmetica, geometría proportioni et proportionalita, el cual considera por primera vez el concepto de "partida doble", que basa su lógica en la premisa de que "a todo cargo corresponde un abono".

El aporte de Pacioli fue tan importante tanto así que se le considera o reconoce como el padre de la contabilidad

2- En Estados Unidos, durante la década de los treinta, se genero una de las peores catástrofes financieras, a la que se le conoce como la Gran Depresión. A causa de ella, cientos de empresas estadounidenses quebraron; por tanto, los países del mundo tuvieron que reformar sus instituciones económicas para tener estabilidad. Fue entonces cuando la contabilidad retomo una gran

importancia, a fin de garantizar transparencia en la administración de los negocios y las operaciones financieras.

3- En el año 2002 será recordado por los cuantiosos fraudes financieros y escándalos de grandes compañías estadounidenses ocasionados por distorsionar parte de su información contable. Casos como el del corporativo energético ENRON, la firma de consultoría Andersen, la empresa de telecomunicaciones WorldCom y otras mas han dejado una huella en la historia de la contabilidad.

En nuestro país, la contaduría pública surgió en 1915, al crearse la primera escuela contable anexa al Instituto General Francisco Menéndez. Lo que dio la pauta al establecimiento de instituciones privadas que se dedicaban a la enseñanza contable las cuales otorgaban títulos de contador de hacienda, perito mercantil, tenedor de libros, contador y otros. No obstante, la contaduría cobro importancia a partir de 1930 a raíz de una deficiente auditoria efectuada por una firma inglesa,

en las minas de oro de "El divisadero". Dada esta situación se crea la primera Asociación de contadores, que actualmente se denomina Corporación de contadores. Diez años después, se constituyó el primer consejo nacional de contadores, cuyo objetivo era autorizar el ejercicio de la profesión a quienes los autorizaran, previa aprobación de un examen a través de un nombramiento como "Contador Público Certificado (CPC, amparados en el decreto de ley del ejercicio de las funciones del Contador Publico (Diario oficial, 15 de octubre de 1940). En la década de los noventa, los distintos gremios de contadores unifican sus esfuerzos y realizan varias convenciones nacionales, a partir de las cuales surgen, primero las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), posteriormente se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) del extinto IASC (en transición a NIIFs del IASB) y finalmente, se constituye el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP).

En la presente década ya existía un avance en el campo legal: Se implementaron importantes reformas al Código de Comercio, a la Ley de Registro de Comercio, y aparecieron la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría y el Código Tributario

1.4 TIPOS DE USUARIOS

Los usuarios de la contabilidad son las personas naturales o jurídicas que hacen uso de la información proporcionada mediante los Estados Financieros para la toma de decisiones.

Los usuarios pueden ser internos o externos, y los intereses directos o indirectos, según las necesidades y expectativas.

Usuarios Directos: Los usuarios directos son aquellos que utilizan la información contable para hacer evaluaciones y tomar decisiones de acuerdo con sus propios intereses.

Entre ellos citamos los siguientes:

- ✓ Inversionistas, propietarios y gerentes.
- ✓ Prestamistas, proveedores y otros acreedores comerciales.
- ✓ Fiscalizadores.
- ✓ Clientes.
- ✓ Empleados.
- ✓ Gobierno y sus organismos públicos.

Usuarios indirectos: Son aquellos que utilizan la información contable para asesorar, fiscalizar, evaluar o proteger los intereses de los usuarios directos. Entre los que podemos citar:

- ✓ Público en general.
- ✓ Asociaciones empresariales.

1.5 LA PROFESIÓN CONTABLE.

La profesión contable, nace como un intento práctico de registrar las operaciones comerciales, y en ello estriba la justificación de la contabilidad en la sociedad de hoy.

La presencia de la contabilidad en el mundo de los negocios se convalida siempre y cuando se ofrezca un servicio de calidad a sus clientes.

Para una persona que ha elegido como profesión la del contador publico, al igual que para otros profesionales, es importante saber la función que puede desempeñar un contador, con el fin de conocer las actividades que puede desarrollar, a fin de ayudar a alcanzar con mayor éxito la meta de cualquier ente económico.

Desde esta perspectiva, el ejercicio profesional de la contabilidad se divide en dos categorías generales: Ejercicio Profesional Independiente y Ejercicio Profesional Dependiente.

Ejercicio Profesional Independiente

El ejercicio profesional independiente es un área en la cual los contadores prestan sus servicios al público en general más que a una organización. En este campo, los servicios básicos que brinda el contador público son la auditoría de estados financieros, tanto para efectos financieros como para efectos fiscales y asesoría en servicios administrativos.

Los despachos de contadores públicos se dedican principalmente a la auditoría, tarea que consiste en revisar y comprobar los registros financieros de una organización para determinar si se han aplicado las políticas contables correctas y si se han observado las normas dictadas por la administración. En los últimos años, los servicios de estas firmas se han ampliado para incluir especialistas en impuestos, análisis y diseño de sistemas de información contable y servicios generales de consultoría en administración.

Ejercicio Profesional Dependiente.

El ejercicio profesional dependiente es un área en la cual los contadores prestan sus servicios a una sola empresa. De esta forma, el contador es responsable de supervisar y asegurar la calidad de la información financiera, administrativa y fiscal que se genera en la entidad económica para la cual presta sus servicios, desarrollando y proponiendo políticas contables mas adecuadas para una entidad, diseñando sistemas de información y proporcionando la información contable necesaria para la toma de decisiones.

En El Salvador las personas facultadas para ejercer la profesión contable son:

Los contadores públicos académicos, quienes han obtenido el grado de licenciatura en alguna de las universidades autorizadas en nuestro país y han sido autorizados por el consejo de vigilancia de la contaduría pública.

- 1) Los contadores públicos certificados, que son las personas que no tienen grado universitario, pero que, dada su experiencia, la junta de vigilancia de la profesión contable les a otorgado un certificado

previo examen. Esta categoría incluye a los tenedores de libros, los contadores (títulos otorgados hasta 1972) y bachilleres en comercio y administración opción contaduría.

- 2) Profesionales graduados en universidades extranjeras.
- 3) Personas naturales o jurídicas, autorizadas por tratados internacionales con tratamiento recíproco.
- 4) Personas jurídicas con disposición legal.¹⁴

Principales servicios que ofrecen los contadores en El Salvador.

Puntualmente los servicios que ofrecen los contadores en nuestro país los siguientes:

- 1) **Procesamiento de información contable y elaboración de estados financieros:** registro de transacciones de Diario, clasificación en el Mayor, Estado de Resultados y balance general.

¹⁴ Artículo 2 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

- 2) **Realización de trámites legales:** matriculas, patentes, legalización de libros, inscripción de sociedades, solvencias, etc.
- 3) **Elaboración de declaraciones tributarias:** IVA, renta, Libros de IVA.
- 4) **Consultoría y análisis financieros:** asesoría hacia proyecciones futuras de mejores resultados.
- 5) **Auditorias:** informe y examen independiente certifica que la elaboración de los estados financieros, se han apegado a los métodos y procedimientos que exigen las leyes y las normas internacionales de contabilidad, generalmente aceptadas en el salvador, en cumplimiento de las políticas de la administración.

Quienes ejercen la profesión contable tienen el reto de poseer una excelente formación al mas alto nivel, para poder ser valorados en el mercado internacional.

En este sentido el contador se deberá de convertir en un pensador estratégico, forjador de futuro,

consultor y facilitador de la transformación de las empresas en organizaciones que logran que logren el éxito global sostenido.

Es importante saber que el contador público está ceñido por los principios éticos de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observancia de las disposiciones normativas, competencia profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética; principios a los cuales deberá hacer honor y practicar siempre.

1.6 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA INFORMACION CONTABLE.

El propósito principal que persigue la contabilidad es preparar información financiera de calidad. Para lograr esa calidad se debe de cumplir con una serie de características básicas que le dan valor.

Para entender la aplicación e importancia de las características básicas de la información financiera, se puede utilizar una analogía entre la información que se

pública en un periódico y la que se presenta en los estados financieros de una compañía. Vamos a estudiar en forma paralela dichos casos los cuales servirán para lograr nuestro propósito.

Primordialmente, la información que generan los contadores y la que publica un periódico presentan tres características principales de vital importancia: es útil, confiable y provisional. Veamos a que se refieren cada una de estas características.

Utilidad:

Esta característica básica significa que la información debe adaptarse a las necesidades de los usuarios para que pueda ser utilizada en el proceso de toma de decisiones. Un periódico está integrado por diferentes secciones para satisfacer las necesidades de diferentes clases de lectores; de igual forma la información financiera se debe adecuar a las necesidades de los usuarios externos e internos.

Ahora bien para que la información financiera sea útil, es necesario que su contenido cumpla con ciertas características llamadas "secundarias". En efecto, las cifras contenidas en los estados financieros de una empresa, al igual que las noticias que contiene un periódico, deben ser relevantes, comparables, reales y significativas.

Confiabilidad:

Por otro lado, para que la información financiera sea confiable es necesario que el proceso de integración y cuantificación de los estados financieros haya sido objetivo, que las reglas bajo las cuales se genera la información sean estables y, adicionalmente, que exista la posibilidad de verificar, los pasos seguidos en el proceso de elaboración de la misma, de tal forma que los usuarios puedan depositar su confianza en esa información.

Provisionalidad:

Finalmente, la característica de provisionalidad, fundamental tanto para los usuarios de la información

financiera como para los lectores de un periódico, se refiere al hecho de que ambos tipos de usuarios deben de estar conscientes de que la información que se detalla en un estado financiero o en un periódico es provisional, es decir, la información se presenta con todos los elementos y circunstancias vigentes hasta el momento de elaboración de los estados financieros o de la edición del periódico en su caso.

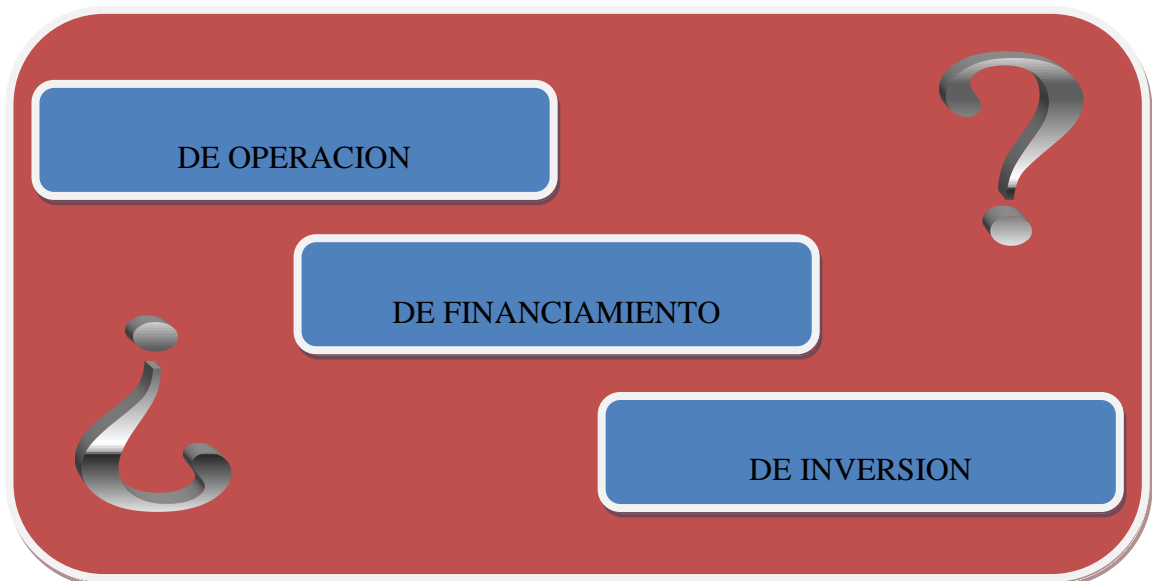
1.7 LA INFORMACION FINANCIERA COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

En la actualidad, las empresas no pueden competir si no cuentan con sistemas de información eficientes, entre ellos destaca el sistema de contabilidad. Solo mediante la información proporcionada por el sistema contable es posible tomar decisiones adecuadas.

Básicamente, las decisiones que se toman en los negocios se refieren a como se obtienen los recursos y como se utilizan. Para la obtención de recursos existen dos fuentes principales; los recursos provenientes de la

operación del negocio, lo que implica decisiones de operación, y los recursos que aportan los socios, o bien los obtenidos mediante préstamos bancarios, que implican decisiones relativas al financiamiento. Finalmente el uso de los recursos implica tomar decisiones correspondientes a la inversión. Veamos algunos ejemplos de estos tipos de decisiones de negocios:

TIPOS DE DECISIONES



- ✓ **Decisiones de Operación:** las actividades como producción de bienes o prestación de servicios,

distribución de productos y otras son propias de la operación del negocio y algunas decisiones que deben tomarse al respecto son: el precio de venta de los productos, definir el costo de cada producto y que margen de utilidad se establecerá.

- ✓ **Decisiones de Financiamiento:** Un negocio requiere de financiamiento para comenzar a operar y continuar de acuerdo con sus planes. Algunos ejemplos de este tipo de decisiones son: cuanto dinero de ser necesario se debe pedir prestado y cual opción de financiamiento es la más conveniente.
- ✓ **Decisiones de Inversión:** Estas decisiones implican la adquisición de nuevos bienes, como terrenos, maquinaria, equipo de transporte etc. Ejemplos de este tipo de decisiones son: definir si es conveniente comprar maquinaria adicional para aumentar las ventas y que alternativa de inversión es la más conveniente para el negocio.

Lo anterior es tan solo una breve muestra de los diferentes tipos de decisiones que se pueden tomar

basándose en la información proporcionada por la contabilidad, cuyo fin no es solo generar información, sino que esta sea aprovechada para lograr los objetivos establecidos por la entidad.

1.8 LA CONTABILIDAD COMO INSTRUMENTO LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS.

El comerciante esta obligado a llevar contabilidad debidamente organizada, de acuerdo con algunos de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de Auditoría, y a conservar en buen orden la correspondencia y demás documentos probatorios¹⁵.

El comerciante debe llevar los siguientes registros contables: Estados Financieros, Diario y Mayor, y los

¹⁵ Artículo 435 y 436 del Código de comercio. Decreto Legislativo No. 641.

demás que sean necesarios por exigencias contables o por Ley.

Los comerciantes podrán llevar la contabilidad en hojas separadas y efectuar las anotaciones en el Diario en forma resumida y también podrán hacer uso de sistemas electrónicos o de cualquier otro medio técnico idóneo para registrar las operaciones contables.

Los contribuyentes inscritos del Impuesto a la a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán llevar los libros o registros de Compras y de Ventas relativos al control del referido impuesto, así como registros y archivos especiales y adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales requeridas para el control del cumplimiento de dicho impuesto.

Además las personas jurídicas deberán de llevar libros de accionistas, libro de actas, libro de estados financieros, libros de aumento o disminución de capital, según corresponda.

1.9 SISTEMAS ELECTRONICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

Hoy en día, las tecnologías de la información están presentes en todas las áreas de las organizaciones. Es por eso que las empresas deberán actualizarse para buscar hacer un buen uso de las herramientas que se han creado para facilitar el registro de las operaciones de las diferentes entidades con el fin de satisfacer las necesidades con respecto al cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetas las entidades independientemente de la actividad económica que realice. Entre estas herramientas podemos mencionar los medios electrónicos - internet y los sistemas informáticos.

1.9.1 Medios Electrónicos - Internet

Específicamente en El Salvador existen instituciones que con el fin de facilitar a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones, proporcionan por medio de páginas Web o software especializados; formas sencillas de elaboración

y presentación de declaraciones o envíos de información requerida por ejemplo:

El Ministerio de Hacienda pone a disposición de empresas y contadores el sistema DET (Declaración Electrónica de Tributos.

El sistema DET es un sistema diseñado por la Dirección General de Impuesto Internos (D.G.I.I.), en el cual se ingresarán los datos generales de los contribuyentes, los que además alimentarán las distintas "Aplicaciones", que posteriormente instale el usuario, a partir del DET.

La información contenida en éste servirá de base para la generación de las declaraciones juradas que los responsables deberán presentar por los diferentes impuestos, facilitando y agilizando la tarea de los contribuyentes.

La función fundamental del sistema DET es:

1. Conformar una base de datos que identifique a los contribuyentes por su Número de Identificación

Tributario (NIT), apellido y nombres o denominación social, conteniendo los datos fiscales correspondientes.

2. Permitir la introducción, por única vez, de aquellos datos comunes a las restantes aplicaciones a fin de facilitar y agilizar la tarea de declaración de los contribuyentes.

3. Utilizar la información ingresada en las aplicaciones que se instalen con posterioridad y que complementan el DET.

En el caso de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), estas ponen a disposición de los usuarios el Sistema de Generación y Validación de Planillas Previsionales (SGVPP), el cual se utiliza para la presentación de las declaraciones respectivas presentado las siguientes opciones:

- Declaración y pago: El empleador pagara la planilla en el término establecido.

- Declaración y pago complementario: Planilla complementaria a una normal dentro de un mismo periodo.
- Declaración y no pago: Cuando el empleador solo presenta la declaración y no paga la planilla.

Es importante destacar que tanto las declaraciones elaboradas en el Sistema DET y el SVGPP se pueden enviar por Internet dando al empresario la oportunidad de ahorrarse tiempo y economizar sus costos al tener que utilizar otros medios para el cumplimiento de esas obligaciones.

1.9.2 Sistemas Informáticos

Un sistema de información contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones, a la vez sigue un modelo básico o sistema de información bien diseñado, ofreciendo así compatibilidad, flexibilidad y

una relación aceptable de costo beneficio. Estos tipos de sistemas permiten realizar un trabajo más inteligente, cambiar de forma global el concepto de negocios y que las personas que trabajan con la información dominen la fuerza de trabajo. Dentro de estos sistemas que cumplen con estas características podemos mencionar: sistemas de facturación, sistema de inventario, sistemas de liquidación de remuneraciones al personal, sistemas para control de cuentas por cobrar, etc.

CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL DE LOS SISTEMAS CONTABLES Y DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES.

2.1 SISTEMA CONTABLE.

En la actualidad, los Sistemas Contables brindan con mayor facilidad y flexibilidad información financiera más completa y detallada. Esta información es valiosa para la iniciativa privada, el gobierno, los bancos, los administradores y los individuos particulares, porque les permite evaluar situaciones pasadas y les ayuda a preparar planes para el futuro por medio de los cuales puedan alcanzar sus objetivos y metas financieras.

2.1.1 Concepto

SISTEMA CONTABLE: Conjunto de formas, registros, reportes y procedimientos utilizados por un negocio para registrar sus transacciones y para enterarse de sus efectos.

El Sistema Contable de todas las entidades debe ser legalizado. En la ley Reguladora del Ejercicio de la

Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, se otorga a los contadores la (autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública) la facultad para autorizar las descripciones de los Sistemas Contables, los Catálogos de Cuentas y los Manuales de Aplicación y la legalización de los libros.¹⁶

Para realizar este tramite, debe entregarse al contador la solicitud firmada por el comerciante individual, en donde pide la autorización para hacer la descripción del Sistema Contable, los Catálogos y el Manual de Aplicación anexados, para lo cual deberá presentarse copia del NIT y la constancia de pago de las matriculas de comercio.

2.1.2 Componentes

La información básica que debe tener un Sistema Contable es la siguiente:

- 1) Descripción del Sistema Contable.*

¹⁶Artículo 17 de la Ley Reguladora de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria.

2) *Estructura del Catálogo de Cuentas y su respectivo Manual de aplicación.*

La descripción del Sistema Contable se resume en tres aspectos importantes para elaborar un adecuado Sistema; los cuales son:

- 1) Datos generales.
- 2) Datos del sistema.
- 3) Datos de los registros contables.

Datos generales:

- a) Número de Identificación Tributaria, dirección y teléfono de la entidad.
- b) La actividad principal que se desarrolla.

Datos del sistema:

- a) El método de valuación de inventarios (PEPS, CP u otro).
- b) El sistema que se utilizara (perpetuo o periódico).
- c) Las bases de costeos (históricos o predeterminados).
- d) Si la entidad es comercial, industrial, agrícola, ganadera, avícola o de servicios.
- e) El activo en giro.

f) El periodo contable (del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año).

Datos de los registros contables y otros:

a) Señalar si en la contabilidad se utilizan libros empastados y foliados numerados, hojas o tarjetas.

b) La forma de operar, sistematizado o manual.

c) Qué libros o tarjetas se van a legalizar y la manera en que se registrarán las operaciones.

d) Los registros de control interno (libros de IVA).

2.1.3 Catálogo De Cuentas

El catalogo de cuentas representa la estructura del sistema contable. Es un listado que incluye el número y el nombre de cada una de las cuentas que son usadas en el Sistema de Contabilidad de una entidad económica. Dicho listado debe relacionar los números y los nombres o títulos de las cuentas, y estas deben colocarse en el orden de las clasificaciones básicas: *Activo, Pasivo,*

Capital, Ingreso y Gasto. Generalmente, en este catalogo las cuentas de Activo comienzan con el numero uno, las cuentas de Pasivo con el dos; las de Capital con el tres; las de Gasto con cuatro y las de Ingreso con cinco.¹⁷

2.1.3.1 Manual De Aplicaciones

El Manual Contable, también llamado *guía de contabilización*, representa la estructura del Sistema de Contabilidad de una entidad económica. Se trata de un documento independiente en el que, además de los números y títulos de las cuentas, se describe en forma detallada lo que se debe de registrar en cada una de ellas, junto con los documentos que dan soporte a la transacción, así como lo que representa su saldo.

Este manual sirve de referencia al registrar las transacciones contables.

2.1.3.2 Políticas Contables.

¹⁷ Contabilidad General 1^a. Edición. Autor: Finney.

Son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus Estados Financieros.

En el proceso de aplicación de las políticas de la empresa, la dirección realizara diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Dentro de las políticas contables más importantes podemos encontrar las aplicadas a los Estados Financieros, las cuales se resumen de la siguiente manera:

✓ **Presentación de los Estados Financieros:**

El Estado de Situación Financiera se deberá entregar en forma mensual, (Estados Financiero: Cubre Balances Generales, Estados de Resultados), el ejercicio contable se iniciara con fechas 1 de enero y finalizara con fecha 31 de diciembre del mismo año.

✓ **Objetivos de los Estados Financieros:**

El Objetivos General de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación de la

empresa, a una fecha dada. En la preparación y presentación de los Estados Financieros debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1) **Compresibilidad:** La información debe ser fácilmente comprensible para el usuario, la información debe mostrarse en un orden apropiado.
- 2) **Relevancia:** La información debe ser necesaria para que el usuario sea capaz de tomar decisiones.
- 3) **Fiabilidad:** La información debe estar depurada de errores de sesgo o prejuicios.
- 4) **Confiabilidad:** La información debe representar fielmente las transacciones y eventos económicos que han ocurrido en las operaciones de nuestra empresa.
- 5) **Comparabilidad:** Los Estados Financieros deben permitir a los usuarios conocer cual a sido el comportamiento de la situación financiera de la empresa, y sus tendencias en el transcurso del tiempo.

✓ **Principios para la Presentación y preparación de los Estados Financieros.**

1) **Entidad Contable:** La empresa es una entidad contable por controlar recursos y tiene responsabilidad sobre dichos recursos.

2) **Negocio en Marcha:** Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

3) **Base de Acumulación:** Cuando se emplea la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros) cuando ocurran y no cuando se reciben o paga dinero u otras equivalentes en efectivo.

4) **Uniformidad en la presentación:** La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

a) Tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus

estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación.

b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación. Una adquisición o disposición significativa, o una revisión de la presentación de los estados financieros, podrían sugerir que dichos estados financieros necesiten ser presentados de forma diferente. En estos casos, la entidad cambiará la presentación de sus estados financieros sólo si dicho cambio suministra información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tuviera visos de continuidad, de forma que la comparabilidad no quedase perjudicada.

5) **Estimación:** Debido a la disposición de presentar los Estados Financieros en periodos mensuales y anuales, a la condición de la empresa en marcha y adoptar el principio base de acumulación, los

Estados Financiero deberán contener estimaciones bien informadas con algunos valores actuales de activos y pasivos, registrados inicialmente al costo histórico los que incidirán en la medición de los ingresos y de los cuales solo se podría saber su valor exacto si se liquidaran.

6) Utilidad Básica de Medición: En dólares de los Estados Unidos de América, se Utilizara como la unidad básica monetaria para presentar los Estados Financieros.

7) Objetividad: La información contenida en los Estados Financieros deberá poder ser verificada en forma independiente por diferentes expertos, para lo cual cada operación deberá estar sustentada y documentada.

Revelación de las políticas contables

La entidad revelará, en el resumen que contenga las políticas contables significativas:

(a) La base o bases para la elaboración de los estados financieros.

(b) Las demás políticas contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor neto realizable, valor razonable o importe recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su capacidad de análisis.

Al decidir si una determinada política contable debe ser revelada, la gerencia considerará si tal revelación podría ayudar a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros eventos y condiciones han quedado reflejados en la información sobre el desempeño y la posición financiera. La revelación de información acerca de las políticas contables particulares, será especialmente útil para los usuarios cuando estas políticas hayan sido seleccionadas de entre las alternativas permitidas en las Normas e Interpretaciones.

Cada entidad considerará la naturaleza de su operación, así como las políticas que el usuario de sus estados financieros desearía que le fuesen reveladas para ese tipo de entidad en concreto.

Una política contable podría ser significativa a causa de la naturaleza de la operación de la entidad, incluso si los importes a los que afectase en el periodo corriente o en el anterior carecieran de importancia relativa. También será adecuado revelar información acerca de cada política contable significativa que no esté requerida específicamente por las NIIF.

Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará, ya sea en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios diferentes de aquéllos relativos a las estimaciones que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.

2.1.4 Tipos De Sistemas Contables

Al pasar el tiempo los métodos de contabilidad fueron evolucionando, comenzando por los más sencillos de los cuales una persona podía hacer todos los registros de su negocio, hasta fechas más recientes en las que la contabilidad fue desarrollando distintas áreas de tal manera de tal manera que, se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa determinada.

El papel del sistema contable de la organización es desarrollar y comunicar esta información. Para lograr estos objetivos se puede hacer uso de computadores, como también de registros manuales e informes impresos.

2.1.4.1 Sistemas Manuales.

La contabilidad es la base sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y por tanto, las decisiones financieras.

La contabilidad es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio. De tal manera que, se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa determinada. Lo que implica a que ciertos comerciantes independientemente de la actividad económica a que se dediquen están obligados a llevar registros especiales para el funcionamiento adecuado de su negocio.

Estos registros pueden ser llevados en forma manual, es decir realizar las anotaciones diarias de las operaciones que se derivan de las actividades que realiza la empresa.

Dentro de los registros más importantes se pueden mencionar:

- ✓ **Libro Diario Mayor:** Muestra los movimientos y saldos de cada una de las cuentas.
- ✓ **Libros de Compras:** Se anotaran todas las compras de bienes y servicios por los que se haya pagado IVA y

se obtenga Crédito Fiscal, en forma cronológica y correlativa.

- ✓ **Libro de Ventas a Contribuyente:** Se anotaran todas las ventas que se realicen por medio de la emisión de comprobantes de crédito fiscal, siempre y cuando a la persona que se le vende este inscrita como contribuyente.
- ✓ **Libro de Ventas a Consumidor Final:** Se anotaran en forma cronológica y correlativa todas las ventas que se realicen por medio de facturas.

2.1.4.2 Sistemas Mecanizados

En la Actualidad se han automatizado tanto procesos como sistemas dentro de los cuales se integra, se ordena y se presenta la información contable. Esta integración se hace de forma global dentro de la empresa, en este sistema se alimentan diferentes factores tales como la producción, los inventarios de almacenaje, etc. Los cuales proveen información contable necesaria no solo

para tomar decisiones necesarias, sino también para la forma de operación diaria de la empresa.

Un sistema de información contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones.

El sistema contable de cualquier empresa independientemente del sistema contable que utilice, se deben ejecutar tres pasos básicos utilizando relacionada con las actividades financieras; los datos se deben registrar, clasificar y resumir, sin embargo el proceso contable involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones comerciales.

- ✓ **Registro de la actividad financiera:** En un sistema contable se debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos. En una empresa se llevan a cabo todo

tipo de transacciones que se pueden expresar en términos monetarios y que se deben registrar en los libros de contabilidad. Una transacción se refiere a una acción terminada más que a una posible acción a futuro. Ciertamente, no todos los eventos comerciales se pueden medir y describir objetivamente en términos monetarios.

- ✓ **Clasificación de la información:** Un registro completo de todas las actividades comerciales implica comúnmente un gran volumen de datos, demasiado grande y diverso para que pueda ser útil para las personas encargadas de tomar decisiones. Por tanto, la información debe clasificarse en grupos o categorías. Se deben agrupar aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o paga dinero.
- ✓ **Resumen de la información:** Para que la información contable utilizada por quienes toman decisiones, esta debe ser resumida.

En resumen, los sistemas mecánicos (o de automatización) están formados por Hardware, software, medios de almacenamiento, bases de datos, etc.

2.1.5 Estados Financieros Básicos

El producto final del proceso contable es la *información financiera* para que los diversos usuarios puedan tomar decisiones. La información financiera que dichos usuarios se centra primordialmente en:

- ✓ Evaluación de la situación financiera.
- ✓ Evaluación de la rentabilidad.
- ✓ Evaluación de la liquidez.

Tomando en cuenta las necesidades de la información de los usuarios, la contabilidad considera cinco informes básicos que debe presentar todo negocio.

Los cuales son:

- a) **Estado de Situación Financiera o Balance General:** El fin es presentar una relación de recursos (Activos) de un negocio, así como de las fuentes de financiamiento (Pasivo y Capital) de dichos

recursos. Es decir, que en un mismo reporte se refleja la información necesaria para tomar decisiones en las áreas de inversión y de financiamiento.

b) **Estado de Resultados:** Informa sobre la rentabilidad del mismo negocio. Dicho Estado Financiero trata de determinar el monto por el cual los ingresos contables superan a los gastos contables. Al remanente se le llama *Resultado*, el que puede ser positivo o negativo. Si es positivo se le llama *Utilidad*, y si es negativo se le denomina *pérdida*.

Los conceptos en que se basa el Estado de Resultados son el de *Ingreso y Gasto*, los cuales resumen los resultados de las operaciones de las empresas durante un periodo. La combinación de estos dos conceptos da como resultado un aumento o disminución en la cuenta de Capital. Si los ingresos son mayores que los gastos, la diferencia se llama *Utilidad Neta*; la Utilidad Neta aumenta el Capital. Sin embargo, si los gastos son mayores que los

ingresos la empresa habría incurrido en una *Perdida Neta* y consecuentemente habría una disminución.

- c) **Estado de Flujos de Efectivo:** El objetivo es dar información acerca de la liquidez del negocio, es decir, presentar una lista de las fuentes de efectivo y de los desembolsos del mismo. Esto constituye una base para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus probables fuentes.
- d) **Estado de cambios en el Patrimonio:** Pretende explicar a través de una forma desglosada las cuentas que han generado variaciones en la cuenta Capital Contable. La información de los cambios que comprende este Estado es necesaria para elaborar Estados Financieros suficientes informativos, con el fin de satisfacer las necesidades de los distintos usuarios, lo cual es el propósito básico de la contabilidad.
- e) **Notas a los Estados Financieros:** Son parte integrante de los mismos y con ellas se pretende explicar con mayor detalle situaciones especiales

que afectan ciertas partidas dentro de los Estados Financieros. Las notas deben presentarse en forma clara, ordenada y referenciada para facilitar su identificación. Se incluyen las políticas contables utilizadas por la empresa.

Según la Norma Internacional de Información Financiera "Presentación de Estados Financieros" (NIC 1), dentro de los Estados se incluye ahora el informe de gestión.

El Informe de Gestión: Se aconseja a las empresas que presente, aparte de los Estados Financieros, un informe financiero de los administradores que describa y explique los principales extremos de la actividad llevada a cabo por la entidad, así como de su posición financiera y de las principales incertidumbres a las que se enfrenta. Tal informe puede pasar revista a:

- a. Los principales factores e influencias que han determinado la rentabilidad, con los cambios en el entorno en que opera la empresa, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así

como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar sus resultados.

- b. Las fuentes de fondos que la empresa ha utilizado, así como las políticas respecto al endeudamiento y la gestión del riesgo.
- c. Las potencialidades y recursos de la empresa cuyo valor no queda reflejado en el Balance de Situación General, elaborado según las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2 CICLO CONTABLE

Toda actividad tiene una estructura y un proceso; la estructura esta integrada por cinco elementos que le dan soporte, los cuales son:

- a) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- b) Los conceptos básicos.
- c) Las reglas de contabilización de operaciones.
- d) Los catálogos de cuentas utilizados.
- e) Los manuales o instructivos de contabilización.

Y el proceso de contabilización se lleva a través de una serie de pasos que se conocen como "Ciclo Contable", entre los cuales se resume lo siguiente:

- a) Registro de transacciones.
- b) Clasificación de Movimientos Contables.
- c) Sumarización de resultados por cuenta.
- d) Generación de Estados Financieros.

2.2.1 Concepto

CICLO CONTABLE:

Es el conjunto de los pasos o fases de la contabilidad que se repiten en cada periodo contable, durante la vida de un negocio. Se inicia con el registro de las transacciones, continúa con la labor de pase de las cantidades registradas al libro mayor, la elaboración de la balanza de comprobación, la contabilización en el libro diario de los asientos de ajuste, su traspaso a las cuentas del libro mayor y, finalmente la balanza de comprobación posterior al cierre.

Diferencias establecidas entre el ciclo contable de una empresa de servicios y una empresa comercial.

El ciclo contable de una entidad es igual independientemente de la clasificación de esta; no obstante es necesario conocer la naturaleza de la empresa, dado que los procedimientos contables aplicados son distintos.

Etapas de un ciclo contable desde el punto de vista de una empresa de servicios.

El ciclo contable puede ser estructurado en siete etapas básicas, las cuales son:

- 1) Análisis de transacciones.
- 2) Registro de operaciones en el diario general.
- 3) Clasificación de movimientos en el mayor general.
- 4) Elaboración de Balanza de Comprobación.
- 5) Preparación de Estados Financieros.
- 6) Elaboración de Estados Financieros.
- 7) Elaboración de Balanza de Comprobación Ajustada.

Análisis de transacciones: Esta se genera siempre y cuando un evento económico afecte a algunas de las cuentas básicas de la contabilidad. Cada transacción puede afectar el Activo, Pasivo o Capital, en algunas de las siguientes formas:

- a) Aumentar una cuenta de Activo y disminuir otra del mismo tipo.
- b) Disminuir de una cuenta de Pasivo o Capital y aumentar otra cuenta de los mismos grupos.
- c) Aumentar un Activo y aumentar una cuenta de Pasivo o Capital.
- d) Disminuir un Activo y disminuir una cuenta de Pasivo o Capital.

Registro de operaciones en el diario general: El Diario General es un registro principal que puede ser un libro o medio magnético en el cual quedan registradas, cronológicamente, todas las transacciones efectuadas en un negocio de acuerdo con los Principios de Contabilidad y en función del impacto que estas hayan tenido en las

cinco cuentas básicas. Con este proceso contable del negocio adquiere un historial o registro completo de los sucesos, en orden cronológico y en un solo lugar. Cada operación registrada debe tener, por lo menos, un cargo y un abono compensatorio o igual. El asiento que tiene más de un cargo y un abono se conoce como *Asiento Compuesto*. Al proceso de registrar las operaciones o transacciones de negocios en el diario general se le denomina *Asentar*.

Las seis partes básicas de un asiento son:

- 1) Fecha.
- 2) Nombre y número de las cuentas a cargar.
- 3) Nombre y número de las cuentas a abonar.
- 4) Cantidades a cargar.
- 5) Cantidades a abonar.
- 6) Explicación.

Para poder elaborar el asiento contable de forma apropiada; se analiza con detalle el tipo de enfoque necesario para efectuar los movimientos respectivos.

Clasificación de movimientos en el mayor general: *El*

Mayor es el registro principal que puede ser un libro o medio magnético donde se efectúa un registro individual, o separado, de los aumentos o disminuciones de cuentas específicas dentro del sistema contable; es decir que existe una *Hoja de Mayor para cada una de las cuentas* que aparezcan en el Catalogo de Cuentas.

Existen varias formas para registrar la información que debe acumular cada una de las cuentas de mayor. La "T" es una manera muy rápida de informar cuando se trabaje en la solución de un problema.

El siguiente paso en el ciclo contable es transcribir la información del diario a las cuentas individuales del mayor. En general, los pases se hacen todos los días con objeto de mantener actualizado el Mayor. Esta es una operación muy importante, que exige la mayor exactitud, si se desea tener buenos registros y presentar a la Administración datos financieros adecuados. En registros computarizados estos pases son automáticos.

Preparación de los Estados Financieros: los Estados Financieros básicos son los siguientes:

- ✓ Estado de Resultados.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.
- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de variaciones en el Capital Contable.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.
- ✓ El Informe de gestión.

El siguiente paso del ciclo contable es cerrar las cuentas de ingresos, gastos. Cerrar las cuentas solo significa que todas las cuentas transitorias, es decir, las no acumulativas, deben quedar con un saldo de cero, mediante el procedimiento de transferir sus importes a la cuenta de *Pérdidas y Ganancias*. El cierre de estas cuentas es necesario para que los ingresos y gastos se acumulen solo por un periodo y pueda mostrarse en el Estado de Situación Financiera o Balance General el saldo de la cuenta de *Utilidad o Pérdida del ejercicio*, al final del periodo contable.

Debido a que las cuentas de ingresos, y gastos se cierran, se les llama *Cuentas Transitorias*. Las cuentas de Activo, Pasivo y Capital no se cierran y se les conoce como *Cuentas Permanentes*.

Para cerrar las cuentas de ingresos y gastos se transfieren sus saldos a una cuenta de cierre transitoria llamada "Pérdidas y Ganancias", la que solo se utiliza al terminar el periodo con el objeto de registrar los asientos de cierre. Una vez que se han transferido a la cuenta "Pérdidas y Ganancias", el saldo de esta cuenta representa la *Utilidad o Pérdida Neta del periodo*.

Elaboración de la Balanza de Comprobación Ajustada:

Finalmente, el último paso del ciclo contable es la elaboración de una nueva Balanza de Comprobación, una vez efectuados los asientos de cierre; es decir, que el informe contendrá los saldos de las cuentas acumulativas; que son las de Activo, Pasivo y Capital.

EL CICLO CONTABLE DE UNA EMPRESA COMERCIAL.

Las operaciones con mercaderías están vinculadas a las empresas, estas se definen como *"todas las actividades relacionada con la compra y venta de bienes, que son fuente de ingresos de una entidad comercial"*.

Las operaciones básicas en este caso son la *compra y venta de mercaderías*. Dentro de las cuales giran alrededor de ellas otras operaciones afines, como:

- ✓ Gastos de compras.
- ✓ Devoluciones sobre compras.
- ✓ Rebajas sobre compras.
- ✓ Descuentos sobre compras.
- ✓ Pago de IVA al comprar (Crédito Fiscal).
- ✓ Devoluciones sobre ventas.
- ✓ Rebajas sobre ventas.
- ✓ Descuentos sobre ventas.
- ✓ Cobro de IVA al vender (Débito Fiscal).

Todas estas operaciones relacionadas con las mercaderías ocurren con frecuencia y tienen suma importancia para toda empresa comercial, constituyendo su actividad

principal o giro de su negocio. Por tanto, el registro contable de las mismas es indispensable.

Existen dos sistemas para el registro de mercaderías: *El Sistema de Inventarios Perpetuo y el Sistema de Inventarios Periódico*”.

Sistema de Inventarios Perpetuo: Es el sistema en el cual el saldo de la cuenta “Inventarios” y el “Costo de Ventas” permanece al día. Las operaciones con mercadería se manejan en tres cuentas básicas que son:

- ✓ Almacén.
- ✓ Costo de Ventas.
- ✓ Ventas.

Es decir cuando se aplica este método no se utilizan las cuentas *Compras, Gastos sobre compras, Rebajas y devoluciones sobre compras o Descuentos sobre compras*.

Sistema de Inventarios Periódico: Es el sistema en el cual el saldo de la cuenta “Inventarios” y el “Costo de

Ventas" se conoce solamente al final de cada periodo mediante un conteo físico. Las operaciones con mercaderías se registran en cuentas específicas que describen el tipo de operación.

Los Inventarios se presentan en el Balance General a precio de costo, según el método de valuación seleccionado y a valores netos ¹⁸

El Costo de los inventarios en una empresa comercial esta determinado por el *Costo de Adquisición*.¹⁹

El costo de adquisición se determina empleando las formulas de resultado y esta representado por las *Compras Netas*.

Compras: Representan el valor neto del precio de los bienes adquiridos y documentados en un Comprobante de Crédito Fiscal, Factura o Póliza de importación.

¹⁸ Valores que no incluyen IVA es decir no representan ni ingreso, ni costo, ni gasto para la entidad.

¹⁹ Artículo 143 del Código Tributario. Decreto Legislativo No. 230

Gastos de compras: Representan todos los desembolsos adicionales al precio de compra relacionados con la adquisición de mercaderías como:

- ✓ **Seguros:** Valor pagado a compañías aseguradoras, para garantizar que en caso de daños o perjuicios los inventarios serán repuestos en su totalidad.

- ✓ **Aranceles e Impuestos:** Valores pagados en las aduanas al importar mercaderías del exterior e impuestos no recuperables por la entidad.

- ✓ **Manejo, transporte y almacenamiento:** Valor pagado a empresas de transporte aéreo, terrestre o marítimo, mudanzas, couriers, bodegas, almacenes de depósito u otras, con el objeto que estas realicen el manejo, traslado y resguardo de los inventarios desde las instalaciones del proveedor hasta las de la entidad.

Otra parte importante en el Estado de Resultados es el conocer en cualquier momento el inventario final, el costo de la mercadería vendida y las ventas netas; todo

esto se puede saber utilizando el Sistema de Inventario Perpetuo. Para ello se detallaran las cuentas a utilizadas en este sistema de la siguiente manera:

- ✓ **Inventarios (Almacén o Mercaderías):** Cuenta deudora de Activo Corriente que representa el valor neto de las existencias en mercaderías, a precio de costo (saldo del inventario final). Esta cuenta se carga con el valor neto de las compras, las devoluciones sobre ventas y el inventario inicial; y se abona con el valor neto de las ventas, las devoluciones sobre compras; el valor neto de las rebajas y descuentos sobre compras; siempre y cuando estos últimos no se registren como "*Ingresos Financieros*".

- ✓ **Costo de Ventas:** Cuenta deudora de costos que representa el valor neto de adquisición de las mercaderías que se venden, a precio de costo. Esta cuenta se carga con el valor net de la mercadería vendida y se abona con el valor neto de las

devoluciones sobre ventas y al liquidarla para determinar resultados.

- ✓ **Ventas:** Cuenta acreedora de ingresos, que representa el valor neto de las ventas netas efectuadas en el periodo, a precio de venta. Esta cuenta se abona con el valor neto de las ventas al crédito o al contado y se carga con el valor neto de las devoluciones sobre ventas y el valor neto de las rebajas y descuentos sobre ventas, siempre y cuando estos no se registren como "*Gastos Financieros*" y al liquidarla para determinar resultados.

Otras cuentas importantes utilizadas en la comercialización de mercaderías son las de Crédito Fiscal y Débito Fiscal.

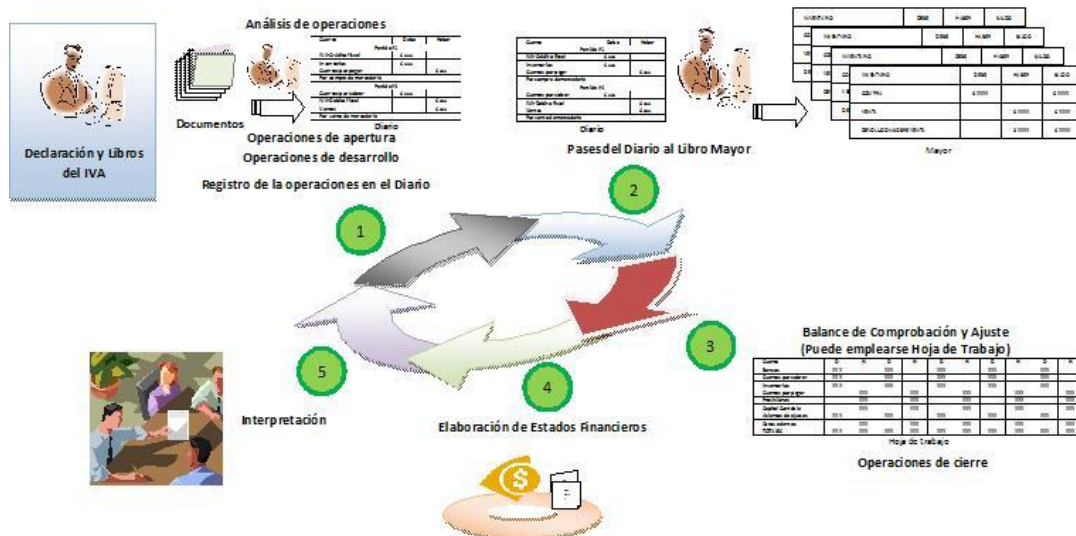
- ✓ **Crédito Fiscal:** Cuenta deudora de activo corriente que representa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se paga a los proveedores cada vez que se efectúa una compra, al crédito o al contado,

mediante Comprobantes de Crédito fiscal. Se carga con el IVA de las compras y se abona con los ajustes del IVA correspondiente a las devoluciones, rebajas y descuentos sobre compras y al elaborar la declaración del IVA, al final de cada Mes.

- ✓ **Débito Fiscal:** Cuenta acreedora de Pasivo Corriente que representa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se cobra a los clientes cada vez que se efectúa una venta al crédito o al contado, mediante Facturas o Comprobantes de Crédito Fiscal. Esta cuenta se abona con el IVA correspondiente a las ventas y se carga con el ajuste del IVA correspondiente a las devoluciones, rebajas y descuentos sobre ventas y al elaborar la declaración de IVA, al final de cada mes.

NOTA: Los descuentos sobre compras pueden cargarse a "Ingresos Financieros" y los descuentos sobre ventas a "Gastos Financieros", debiendo ajustarse siempre el IVA.

2.2.2 Diagrama Del Ciclo Contable



2.3 EL CICLO CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES.

El solo hecho de ser ejercer actos de comercio implica cumplir con ciertas obligaciones en materia mercantil, laboral y tributaria exigidas por las leyes vigentes y aplicables a las personas naturales que desarrollan actividades económicas bajo la figura de "Comerciante Individual".

A continuación se presenta un resumen de esas obligaciones:

TIPOS DE OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS

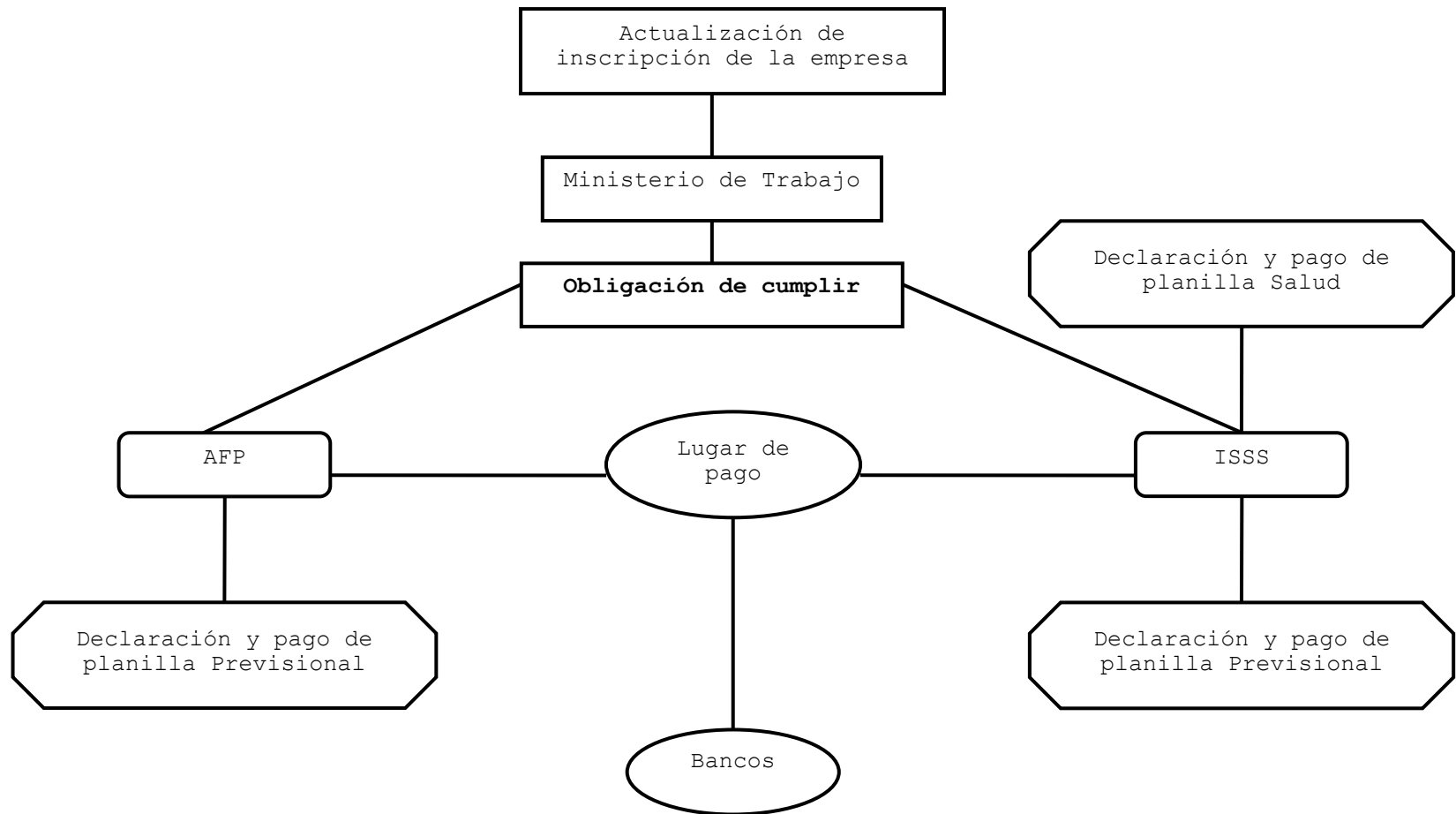
OBLIGACION	LUGAR	PLAZO	PERIODICIDAD	OBJETIVO	BASE LEGAL
Declaración de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios	Ministerio de Hacienda	Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al declarado	Mensual	Informar sobre las operaciones de compra y venta de una determinada empresa.	Art. 93 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios y Art. 238 del Código tributario.
Declaración de Impuesto sobre la Renta	Ministerio de Hacienda	Los primeros 4 meses del año siguiente al declarado	Anual	Cobrar el impuesto de aquellos personas naturales o jurídicas (ingresos mayores o iguales a los establecidos)	Art. 48 de la Ley de Impuesto sobre la Renta
Declaración mensual de pago a cuenta e Impuesto retenido de Renta	Ministerio de Hacienda	Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al declarado	Mensual	Presentar la liquidación del Impuesto Retenido	Art. 152 del Código Tributario
Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA	Ministerio de Hacienda	15 días primeros hábiles del mes siguientes al periodo tributario	Mensual	Informar sobre las retenciones, percepciones o anticipo a cuenta de IVA efectuadas en el	Art. 123-A del Código Tributario

				mes	
Actualización de Dirección para recibir notificación	Ministerio de Hacienda	Los primeros 10 días hábiles de cada año	Anual	Fijar para todo efecto tributario en el registro un lugar para recibir notificaciones	Art. 90 Art. Y 237 del Código Tributario
Solicitud de Asignación y autorización de correlativo para la emisión de documentos legales por imprenta	Ministerio de Hacienda	A mas tardar 10 días hábiles siguientes al de presentada la solicitud	Indeterminada	Llevar un control adecuado de los documentos emitidos por las imprentas	Art. 115-A del Código Tributario
Informe anual de Retenciones	Ministerio de Hacienda	Dentro del mes de enero	Anual	Informar sobre las retenciones de Impuesto sobre la Renta efectuadas en el año	Art. 123 del Código Tributario
Informe sobre donaciones	Ministerio de Hacienda	Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente de efectuada la donación	Mensual	Informar sobre las donaciones efectuadas en el mes	Art. 146 del Código Tributario
Actualización de inscripción de la empresa	Ministerio de Trabajo		Anual	Informar si sigue funcionando la empresa	Art. 55 de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y

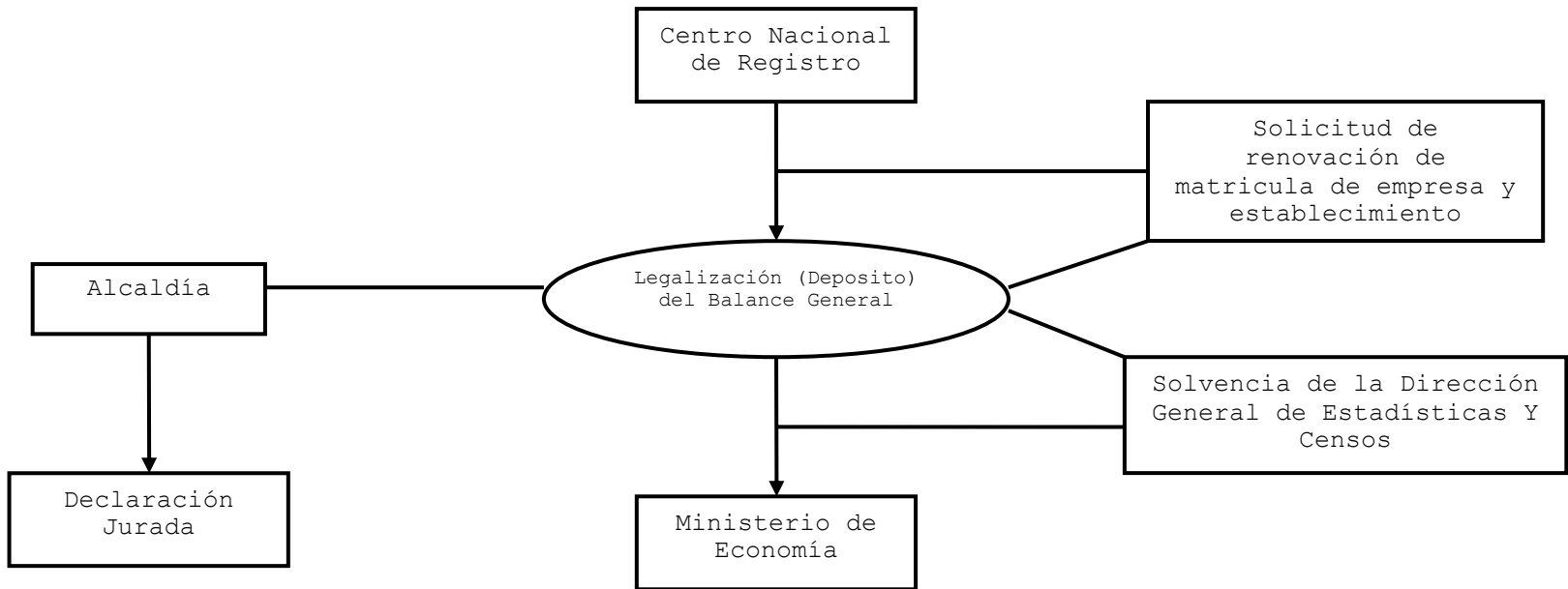
					Previsión Social
Declaración y pago de planilla Provisional	Bancos ISSS	Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a declarar	Mensual	Pagar la correspondiente cotización tanto patronos como empleados	
Declaración y pago de planilla salud	Bancos ISSS	El ultimo día de cada mes	Mensual	Pagar la respectiva cotización de salud	
Declaración y pago de planilla Provisional	Bancos AFP	Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente	Mensual	Cumplir la ley y hacer el ahorro para el futuro	Arts. 2, 4 y 5 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones
Solicitud de renovación de matricula de empresa y establecimiento	Centro Nacional de Registros	El pago de los derechos de registro de tramite y solicitud de renovación se presentara en el mes de cumpleaños del titular de la empresa	Anual	Sirve para actualizar la información respecto de su titular, de la empresa y de sus locales, agencias o sucursales	Art. 64 de la Ley de Registro de Comercio y el 420 del Código de Comercio
Legalización de Balance General	Centro Nacional de Registros	Dentro los 3 meses de cada año calendario	Anual	Sirve para saber el monto de los derechos a pagar por ley	Art. 71 de la Ley de Registro de Comercio
Declaración Jurada	Alcaldía	28 de febrero del siguiente año del periodo	Anual	Presentar el Balance General para determinar	Art. 27 de la Ley de Impuestos Municipales de

		terminado		el monto del impuesto municipal a pagar por cada negocio.	Santa Ana
Solvencia de la Dirección General de Estadísticas Y Censos	Ministerio de Economía	se presentara en el mes de cumpleaños del titular de la empresa	Anual	Sumistrar información requerida por la Dirección General de Estadísticas y Censos	Art. 27 de la Ley del Servicio Estadístico

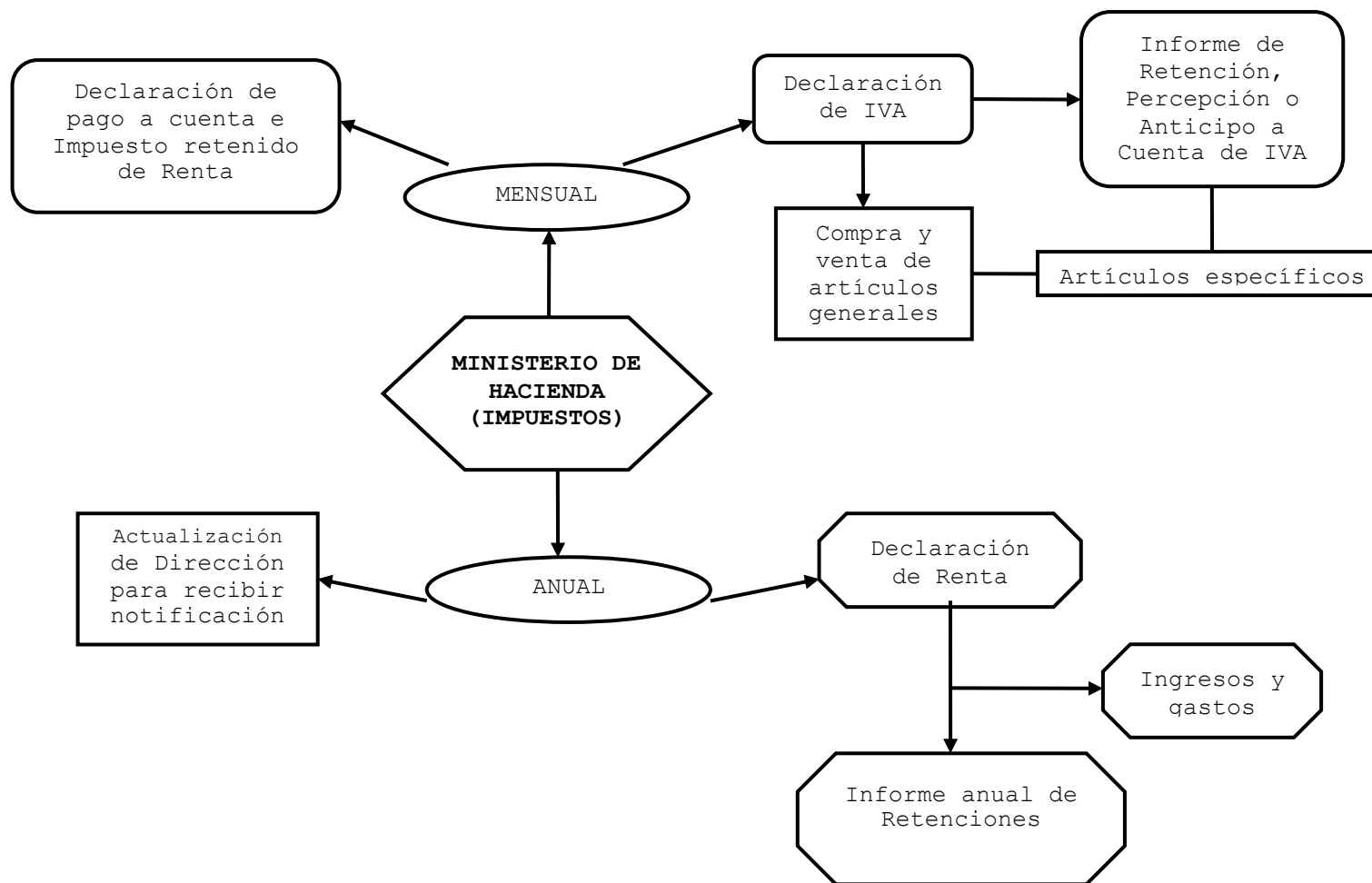
2.3.1 Diagrama De Las Obligaciones Laborales



2.3.2 Diagrama De Las Obligaciones Mercantiles



2.3.3 Diagrama De Las Obligaciones Tributarias



2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega Japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los Estados Financieros, es por eso que surge las Normas Internacionales de Contabilidad, siendo su principal objetivo *"la uniformidad en la presentación de las informaciones en los Estados Financieros"*, sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo o interpretando.

En 1973 nace el IASC (Internacional Accounting Standards Committe) constituido, mediante un acuerdo realizado por organizaciones de profesionales contables pertenecientes a Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda, el cual emite las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s).

El 1 de abril de 2001, se reestructura el IASC y se convierte en *Internacional Accounting Standards Board* (IASB) o Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que se define como un organismo independiente integrado por catorce miembros.

En abril de 2002 fue aprobado por el IASB el prologo a las *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF`s).

2.4.1 Concepto.

Las Normas Internacionales de Información Financiera conocidas popularmente como NIIF`s son un conjunto de normas o leyes que establecen la forma de cómo debe contabilizarse, revelarse y presentarse la información en los Estados Financieros ya sea; de una entidad pequeña, mediana o grande.

2.4.2 Obligatoriedad.

Existen normas que ayudan a la correcta elaboración de los catálogos de cuentas y manuales de organización

contable; lo que permite la presentación razonable de los Estados Financieros y esto lleva al cumplimiento de las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.

Desde el 1 de enero de 2004, se aplican en nuestro país las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*, con carácter obligatorio. La adopción de las NIIF`s se efectúa de manera escalonada por los diferentes sectores de la economía. Para el año 2004, los bancos, conglomerados financieros y empresas que negocian títulos en la Bolsa de Valores, fueron las primeras entidades que debieron adaptar sus Estados Financieros a la nueva normativa. Luego lo harían otros sectores financieros, cooperativas, ONG`s, y la pequeña y mediana empresa.

Las NIIF`s han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los Estados Financieros.

Las NIIF`s no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino mas bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Las aplicaciones básicas de estas normas son las siguientes:

- 1)** Los Estados Financieros deben representar fielmente la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad, mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), integradas por:
 - a)** Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - b)** Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
 - c)** Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. (CINIIF).
 - d)** Antiguas interpretaciones (SIC).

2) La presentación razonable y el cumplimiento de las NIIF requieren:

a) La descripción de las políticas contables (Principios, métodos, convenciones, procedimientos y reglas) adoptadas por la entidad en la presentación de sus estados financieros, las cuales debe ser:

- Relevantes para el proceso de toma de decisiones de los usuarios.
- Confiables, en el sentido de que los estados, es decir que se presenten razonablemente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa, reflejen la esencia económica de los sucesos y transacciones, y no su forma legal; sean neutrales, es decir, libres de perjuicios o sesgos.

b) La aplicación del Principio Negocio en Marcha (Presunción de existencia continua de la entidad).

c) La aplicación de la base contable acumulativa (o de devengo).

- d) La aplicación de la importancia relativa y la agrupación de datos.
- e) La presentación uniforme de los Estados Financieros.
- f) La presentación de información comparativa.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACION DE UN CASO PRÁCTICO DEL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Las operaciones metodológicas son el conjunto de especificaciones técnicas, conforme a las cuales se va a realizar la investigación. Para ello es necesario definir el tipo de estudio.

Para esta tesis será un estudio descriptivo el cual estará dirigido tanto a los estudiantes de los niveles III, IV y V del Departamento de Ciencias Económicas y a los comerciantes individuales de la ciudad de Santa Ana.

El objetivo de la investigación es proporcionar una guía de consulta a los estudiantes y a los comerciantes individuales donde se dará a conocer el marco legal vigente para llevar registros contables y a la vez cumplir con las obligaciones en materia mercantil, laboral y tributarias aplicadas en El Salvador.

3.2 DEFINICIÓN DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA

Para hacer una investigación es necesario elegir una población o grupo en que el estudio se realizara, para ello se utilizaran los términos "universo y muestra".

DETERMINACION DE LA MUESTRA.

$$n = \frac{Z^2 (p*q*N)}{e^2 (N-1) + (p*q)}$$

$$n = \frac{(2)^2 (0.5*0.5*817)}{(0.10)^2 (817-1) + (2)^2 (0.5*0.5)}$$

$$n = \frac{4(0.5*0.5* 817)}{(0.10)^2 (817-1)+1}$$

$$n = \frac{817}{9.16}$$

La muestra es de 90

Para el universo de la investigación se determinaron 8 medianas empresas, dedicadas al comercio ubicadas en el Departamento de Santa Ana quienes nos darán todo el apoyo y la colaboración necesaria y los estudiantes de tercero, cuarto y quinto año del Departamento de Ciencias Económicas que de acuerdo a los resultados serán 90.

3.3 TÉCNICAS PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS

Para llevar a cabo la investigación se hará uso de dos tipos de fuentes de información, las cuales son:

- a) Fuentes Primarias.
- b) Fuentes secundarias.

3.3.1 Investigación Bibliográfica

Considerada como una fuente de información secundaria ya que se obtuvo a través de documentos bibliográficos tales como tesis, libros de texto, periódicos, folletos, monografías, archivos públicos y privados, aportes personales, boletines, Internet y suplementos.

3.3.2 Investigación De Campo

Se considera como una fuente de información primaria porque se obtuvieron en forma directa a través de cuestionarios y entrevistas solicitadas a los sujetos de análisis, que para el caso en estudio será el Propietario de la empresa y los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador.

Para realizar la investigación de campo fue necesario hacer uso de algunas técnicas e instrumentos de recolección de datos, los cuales se describen a continuación:

3.3.2.1 Encuesta

Es una técnica de investigación que permite conocer información de un hecho a través de las opiniones que reflejan ciertas maneras y formas de asimilar y comprender los hechos.

En la encuesta se utilizó como instrumento el cuestionario dirigido a los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas en los niveles III, IV y V. (Ver anexo 1).

3.3.2.2 Entrevista Estructurada

Se caracteriza porque las preguntas están estandarizadas y de acuerdo con un orden al que el entrevistado responde.

Esta técnica facilita al investigador explicar el propósito del estudio y especificar claramente la información que se necesita.

La entrevista va dirigida a los comerciantes individuales de la ciudad de Santa Ana. (Ver anexo 2)

3.3.2.3 Proceso De Recolección De Datos

La recolección de la información se llevó a cabo en la ciudad de Santa Ana, con una muestra de ocho (8) empresas determinadas previamente para este propósito y 90 alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente; los cuales fueron seleccionados al azar considerando lo siguiente:

En el caso de los estudiantes que pertenecieran a cualquiera de las carreras que ofrece el Departamento de Ciencias Económicas y en el caso de los comerciantes que estos tuvieran sus empresas dentro de la ciudad de Santa Ana.

3.3.2.4 Tabulación Y Análisis De La Información

La información recopilada mediante el cuestionario se tabuló para su respectivo análisis (ver anexo 3); los resultados así obtenidos se presentan porcentualmente en gráficos de pastel con el propósito de concluir sobre los mismos

La investigación de campo, permitió establecer las condiciones que prevalecen en el medio, lo cual es básico para la evaluación de la operatividad que realizan las empresas con relación al cumplimiento de las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias vigentes en El Salvador.

3.4 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. ¿CONOCE USTED QUE ES EL CICLO CONTABLE?

Objetivo: Obtener información acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre lo que implica el concepto de ciclo contable.

Interpretación:

Los resultados de la investigación reflejan que del 100% de los estudiantes que se tomaron como muestra, el 88.89% afirma que conoce que es el ciclo contable y el 11.11% desconoce por completo lo que eso implica. (Ver anexo 4 grafico N° 1).

2. ¿ALGUNA VEZ HA DESARROLLADO UN EJERCICIO DE UN CICLO CONTABLE?

Objetivo: Conocer si los estudiantes han desarrollado un ejercicio de un ciclo contable durante el curso de su carrera profesional que les permita tener un conocimiento adecuado sobre el tema.

Interpretación:

Del 100% de los estudiantes encuestados, el 33.33% confirma que si ha desarrollado algún ejercicio y el 66.67% nunca ha realizado algún ejercicio relacionado al ciclo contable. (Ver anexo 4 grafico N° 2).

3. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO AL CICLO CONTABLE DE UNA EMPRESA COMERCIAL:

Objetivo: Conocer el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador respecto al ciclo contable de las empresas comerciales.

Interpretación:

Del 100% de los alumnos en estudio, el 16.67% considera muy bueno su conocimiento respecto al ciclo contable de una empresa comercia, el 47.78% dice que su conocimiento es bueno y el restante 35.56% manifiesta que es regular. (Ver anexo 4 grafico N° 3).

4. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES MERCANTILES DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

Objetivo: Conocer el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador respecto a las obligaciones mercantiles a las que están sujetos los comerciantes individuales.

Interpretación:

El resultado de la investigación arroja que el 13.33% de los estudiantes consideran de muy bueno su conocimiento respecto a las obligaciones mercantiles de los comerciantes individuales, el 47.78% asegura que se encuentra en el rango de bueno y el 38.89% dice que su conocimiento es regular respecto a tales obligaciones. (Ver anexo 4 grafico N° 4).

5. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

Objetivo: Conocer el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador respecto a las obligaciones laborales a las que están sujetos los comerciantes individuales.

Interpretación:

Del 100% de los estudiantes encuestados, el 14.44% asegura que su conocimiento es muy bueno; el 61.11% afirma que se encuentra entre el rango de muy bueno y el 24.44% manifiesta que es regular su conocimiento respecto a la obligaciones de tipo laboral que tienen que cumplir

los comerciantes individuales. (Ver anexo 4 grafico N° 5).

6. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

Objetivo: Conocer el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador respecto a las obligaciones tributarias a las que están sujetos los comerciantes individuales.

Interpretación:

Del 100% de las estudiantes objeto de investigación el 11.11% manifiesta que considera muy bueno su conocimiento respecto a las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes individuales; el 57.78% dice que es bueno y el restante 31.11% confirma que es regular. (Ver anexo 4 grafico N° 6).

7. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO LA RELACION QUE SE GENERA ENTRE EL CICLO CONTABLE Y LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS DE UNA EMPRESA COMERCIAL?

Objetivo: Evaluar el conocimiento de los estudiantes respecto a la relación que existe entre el ciclo contable y las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias dentro de una empresa comercial.

Interpretación:

Del 100% de los estudiantes encuestados, el 14.44% asegura que su conocimiento es muy bueno; el 61.11% afirma que se encuentra entre el rango de muy bueno y el 24.44% manifiesta que es regular su conocimiento respecto a la obligaciones de tipo laboral que tienen que cumplir los comerciantes individuales. (Ver anexo 4 grafico N° 7).

8. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE GUIAS DONDE EXISTA ALGUN CASO EN QUE SE DESARROLLE EL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

Objetivo: Obtener información sobre si existe o no una guía de consulta donde se desarrolle el ciclo contable de las empresas comerciales y su relación con las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias.

Interpretación:

De los estudiantes encuestados el 13.33% manifestó que conocen la existencia de guías donde exista el desarrollo de un ciclo contable; y el 86.67% opinó lo contrario.

(Ver anexo 4 grafico N° 8).

9. ¿CONSIDERA USTED NECESARIA LA CREACION DE UNA GUIA DE CONSULTA PRACTICA RESPECTO AL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

Objetivo: Identificar la importancia o no de la creación de una guía de consulta práctica respecto al ciclo contable de los comerciantes individuales.

Interpretación:

Del 100% de las estudiantes objeto de investigación el 94.44% afirmo que es necesario la creación de la guía y el 5.56% no la considera necesaria. (Ver anexo 4 grafico N° 9).

10. EN CASO DE CREACION DE LA GUIA ANTES MENCIONADA, ¿HARIA USO DE ELLA?

Objetivo: Obtener información acerca de si en caso de creación de la guía, los estudiantes harían uso de ella.

Interpretación:

El resultado de la investigación demuestra que el 92.22% haría uso de la guía de consulta practica mientras que el restante 7.78% considera que no. (Ver anexo 4 grafico N° 10).

11. ¿CREE USTED QUE UNA GUIA DE CONSULTA PRACTICA FACILITARIA SU APRENDIZAJE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

Objetivo: Conocer si a criterio de los estudiantes, una guía de consulta practica les facilitaría el aprendizaje en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias.

Interpretación:

Del 100% de los alumnos en estudio el 93.33% confirma que esa guía de consulta facilitaría en gran forma su aprendizaje y el 6.67% no lo considera de esa forma.

(Ver anexo 4 grafico N° 11).

3.4.1 Sector Empresarial Al Que Se Dirige La Investigación

El sector al que esta dirigido la entrevista es al comercio, ya que es una de las actividades mas desarrolladas por aquellos que buscan obtener lucro por medio del negocio y que independientemente del giro económico que realicen, tienen una cosa en común, la compra y venta de artículos.

3.4.2 Grado De Conocimiento Por Parte De Los Empresarios De Las Obligaciones Mercantiles, Laborales Y Tributarias A Que Están Obligados A Cumplir Durante El Ciclo Tributario.

El conocimiento que tienen los empresarios a veces varia de acuerdo al tiempo que como entidad comercial tienen de estar operando en el mercado, con los años se va adquiriendo experiencia y se va adecuando a las diferentes obligaciones que van surgiendo. También depende mucho de que tipo de contabilidad llevan si están clasificados para llevarla formalmente o no; a veces

ayuda bastante al Contador, empleado o dueño la manera en que se lleve la contabilidad si es en forma manual o mecanizada.

Con respecto al grado de conocimiento; la investigación de campo refleja que en la mayoría de empresas a las cuales se les dirigió la entrevista manifestaron estar conscientes de que existen tales obligaciones y por lo tanto hay que cumplirlas, pero que sin embargo existe dificultad para hacerlo debido a su diversidad.

3.4.3 Razones Más Frecuentes Por Las Cuales Los Empresarios No Cumplen Con Las Obligaciones Mercantiles, Laborales Y Tributarias.

La investigación dirigida a los comerciantes individuales muestra algunas razones de suma importancia por las que a veces no se cumplen ciertas obligaciones.

Entre ellas tenemos las siguientes:

- Desconocimiento de las obligaciones por parte del comerciante.
- Falta de asesoría tanto del Estado como de los Contadores.

- Diversidad de obligaciones.
- Falta de tiempo.
- Mala fe por parte del comerciante.
- Distancia a los lugares de recepción de los documentos que dan aval al cumplimiento de las obligaciones.
- Falta de control de parte del Estado hacia las empresas.

3.4.4 Factibilidad De La Realización Del Caso Práctico Del Ciclo Contable Como Alternativa De Consulta A Los Estudiantes De Ciencias Económicas

De acuerdo a la información obtenida de las encuestas pasadas a los estudiantes se establece que es factible realizar la guía de consulta ya que estos presentan su interés, manifestando que contribuiría a su aprendizaje mediante su formación profesional ya que a través de esta guía pueden conocer con detalle como se desarrolla un ciclo contable en una empresa comercial y como la misma contabilidad origina el cumplimiento de obligaciones en materia mercantil, laboral y tributaria.

CAPITULO IV: DESARROLLO PRÁCTICO DEL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES DE LA CUIDAD DE SANTA ANA, CON ENFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS VIGENTES EN EL SALVADOR.

4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO DE LA APLICACIÓN DEL CICLO CONTABLE.

Para efecto de elaboración de este caso práctico, se ha diseñado un caso hipotético el cual se desarrolla un ciclo contable aplicado a la figura de Comerciante individual, con el fin de conocer con detalle todas las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias que se generan de llevar contabilidad formal. Los resultados obtenidos en la investigación proporcionan la base que constituye la propuesta del presente Caso práctico.

4.1.1 Información General del comerciante individual

Nombre de la Empresa: "COMERCIAL ALARCON"
Titular de la empresa: RUDI OMAR ALARCÓN CHICAS
Clasificación: Mediana empresa

Giro o Actividad: Venta de muebles,
electrodomésticos y otros
enseres eléctricos y de
comunicación.

NIT: 0203-071082-104-0

No. Registro: 2232-2

Domicilio: 3ª avenida sur polígono 3, # 1,
Residencial San Francisco, Santa
Ana

Teléfono: 2449-1206

Fecha de inicio de
Operaciones: 1 de enero de 2007.

NOTA: La empresa realizo operaciones durante el ejercicio
2007, dando como resultado el Balance al 01/01/2008.

4.1.2 Balance General Inicial

"COMERCIAL ALARCON"

BALANCE GENERAL AL 01 DE ENERO DE 2008

Activo			Pasivo		
Corriente		\$145,000.00	Corriente		
Efectivo y Equivalentes	\$131,700.00		Cuentas por Pagar	\$10,000.00	\$10,725.00
Inventario	13,300.00		Provisiones y Retenciones	516.20	
No Corriente		5,750.00	Impuesto sobre la renta por pagar	208.8	
Vehículos	\$ 5,000.00		Capital Contable		140,025.00
Mobiliario y Equipo	4,000.00		Rudi Omar Alarcón Chicas	140,025.00	
Depreciación Acumulada	(3,250.00)		Total Pasivo y Capital		\$150,750.00
Total Activo		<u>\$150,750.00</u>			

4.1.3 Información Complementaria

4.1.3.1 Gastos De Operación

La información que se presenta a continuación, relacionada con los gastos de operación, se mantendrá constante durante los 12 meses de año que se evaluará para efectos de este estudio:

Gastos de

<u>Administración</u>	<u>Valor Mensual</u>	<u>Valor Anual</u>
Sueldos de empleados	\$ 557.60	\$ 6,691.20
ISSS y AFP Patronal	79.46	953.52
Papelería y Útiles	13.00	156.00
Luz eléctrica	35.00	720.00
Agua	10.00	120.00
Teléfono	<u>60.00</u>	<u>420.00</u>
TOTALES	<u>\$ 755.06</u>	<u>\$ 9,060.72</u>

<u>Gastos de Venta</u>	<u>Valor Mensual</u>	<u>Valor Anual</u>
Sueldos de empleados	\$ 415.20	\$ 4,982.40
ISSS y AFP Patronal	59.16	709.92
Combustible y Lubricantes	50.00	600.00
Depreciación Mobiliario Y Equipo	166.67	2,000.00
Depreciación Vehículo	104.17	1,250.00
TOTALES	<u>\$ 795.2</u>	<u>\$ 9,542.32</u>

Notas aclaratorias:

Gastos por depreciación:

La depreciación de los bienes se determinará por medio del método de línea recta, por lo que los cargos a gastos por depreciación se aplicarán así:

Cuenta	%	Valor del Bien	Cuota Mensual	Cuota Anual
Mobiliario y equipo	50	\$ 4,000.00	\$ 166.67	\$ 2,000.00
Vehiculo	25	5,000.00	104.17	1,250.00

Sueldos :

Se considerará mensualmente el pago de los honorarios por los servicios de contabilidad que ascienden a \$ 50.00. El pago de sueldos se hará en forma mensual, por los mismos montos y con aplicación a las mismas cuentas de gastos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**COMERCIAL ALARCON
PLANILLA DE SUELDOS MENSUAL**

NOMBRES	CARGO	SALARIO	ISSS	AFP	RENTA	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR
			LABORAL	LABORAL			
ADMINISTRACIÓN			3%	6.25%			
Rodrigo Campos	Gerente	\$ 350.00	\$ 10.50	\$ 21.88	\$ 5.92	\$ 38.30	\$ 311.70
María González	Secretaria	207.60	6.23	12.98	-	19.21	188.39
TOTAL ADMON		\$557.60	\$16.73	\$34.85	\$ 5.92	\$ 57.51	\$500.09
VENTAS							
Sandra López	Vendedora	\$ 207.60	\$ 6.23	\$ 12.98		\$ 19.21	\$ 188.39
Karla Ramírez	Vendedora	207.60	6.23	12.98	-	19.21	188.39
TOTAL VENTAS		\$415.20	\$12.46	\$25.96		\$ 38.42	\$ 376.78
TOTAL GENERAL		\$ 972.80	\$29.18	\$60.81	\$ 5.92	\$ 95.93	\$ 876.87

Obligaciones Patronales por sueldos:

Las cotizaciones mensuales que pagará la empresa como contribución patronal originada por los sueldos de los empleados de carácter permanente, se detallan a continuación:

COMERCIAL ALARCON
PLANILLA DE OBLIGACIONES PATRONALES

NOMBRES	CARGO	DEVENGADO	ISSS PATRONAL	AFP PATRONAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN			7.5%	6.75%	
Rodrigo Campos	Gerente	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 49.88
María González	Secretaria	207.60	15.57	14.01	29.58
		\$ 557.60	\$ 41.82	\$ 37.64	\$ 79.46
VENTAS					
Sandra López	Vendedora	207.60	\$ 15.57	\$ 14.01	\$ 29.58
Karla Ramírez	Vendedora	207.60	15.57	14.01	29.58
TOTAL GENERAL		\$ 415.20	\$ 31.14	\$ 28.02	\$ 59.16

Remesas :

Para efecto de este ejercicio práctico, se realizará una remesa mensual al final de cada mes, considerando la política de mantener una disponibilidad de efectivo máximo en Caja de \$1,000.00.

Pago de Impuestos:

Se considerará el pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta del 1.5% sobre los ingresos brutos mensuales, dentro de los primeros diez días del mes siguiente. Asimismo, cuando el débito fiscal sea superior al crédito fiscal durante un período tributario, se efectuará el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) dentro del mismo plazo señalado.

Crédito Fiscal y Débito Fiscal IVA:

Al final de cada mes se considerará la partida contable correspondiente a la confrontación del débito fiscal contra el crédito fiscal. Si resulta impuesto a pagar, el pago se realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente.

4.1.3.2 Sistema Contable Y Principales Políticas

Sistema Contable

I DATOS GENERALES

NOMBRE DEL NEGOCIO:

"COMERCIAL ALARCON"

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

0203-071082-104-0

NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE:

2232-2

DIRECCIÓN

3^a avenida sur polígono 3, # 1, Residencial San
Francisco, Santa Ana

CONTADOR DE LA EMPRESA

Silvia Lorena Flores Vanegas

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Venta de Muebles, electrodomésticos y otros enseres
eléctricos y de comunicación.

II DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

1. DATOS DEL SISTEMA

Sistema de Inventarios.

Perpetuo

Método de Valuación de Inventarios:

Método de Primeras Entradas Primeras Salidas

2. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

Duración del Periodo Contable:

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre.

Registro Contables y Otros:

- ✓ La contabilidad de estos libros se llevaran forma manual.
- ✓ Legalización de libros de contabilidad
 - I. Libro Diario - Mayor
 - II. Libro de Estados Financieros.
- ✓ Libros del Control de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
 - a. Libro de Ventas a Contribuyentes
 - b. Libro de Ventas a Consumidor

c. Libro de compras.

Libros que debe autorizar y foliar un licenciado en Contaduría Pública debidamente autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

II. Libros auxiliares.

Tarjetas Kardex.

Tarjetas de Control de Activo Fijo

En que forma se llevaran los Registros Contables:

III. Libro Diario Mayor: Muestra los movimientos y saldos de cada una de las cuentas.

IV. Libro de Estados Financieros: Se asentaran los Estados Financieros anualmente y contendrán:

I. Balance Inicial.

II. Balance General.

III. Estado de Resultados.

IV. Estado de Flujo de Efectivo.

V. Estado de Cambios en el Patrimonio.

VI. Notas Explicativas a los Estados Financieros.

- Libros de Compras: Se anotaran todas las compras de bienes y servicios por los que se haya pagado IVA y se obtenga Crédito Fiscal, en forma cronológica y correlativa.
- Libro de Ventas a Contribuyente: Se anotaran todas las ventas que se realicen por medio de la emisión de comprobantes de crédito fiscal, siempre y cuando a la persona que se le vende este inscrita como contribuyente.
- Libro de Ventas a Consumidor Final: Se anotaran en forma cronológica y correlativa todas las ventas que se realicen por medio de facturas.

Documentos Fundamentales:

- Comprobantes de partidas de diario:
 - I. Facturas.
 - II. Comprobantes de Crédito Fiscal.
 - III. Notas de Crédito.
 - IV. Notas de Debito.
 - V. Notas de Abono.
 - VI. Notas de Cargo.

VII. Notas de Remisión.

- Comprobantes de Ingresos: Documentos que amparan las entradas de dinero por las actividades de la empresa.
- Comprobantes de Egreso: Documentos que amparan las salidas de dinero de la empresa.

3. LA DEPRECIACION.

La Depreciación de la empresa se llevara en tarjetas y al final del periodo contable se realizara por medio método de Línea Recta. El valor sujeto a depreciación será el del Costo total del bien, por medio de cuotas iguales durante los respectivos plazos señalados en el Art. 30 del ISR.

POLITICAS CONTABLES.

- **Presentación de los Estados Financieros:**

El Balance General se deberá entregar en forma anual, (Estados Financiero: Cubre Balances Generales, Estados de Resultados), el ejercicio

contable se iniciara con fechas 1 de enero y finalizara con fecha 31 de diciembre del mismo año.

- **Objetivos de los Estados Financieros:**

El Objetivo General de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación de la empresa, a una fecha dada. En la preparación y presentación de los Estados Financieros debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- I. Compresibilidad: La información debe ser fácilmente comprensible para el usuario, la información debe mostrarse en un orden apropiado.
- II. Relevancia: La información debe ser necesaria para que el usuario sea capaz de tomar decisiones.
- III. Fiabilidad: La información debe estar depurada de errores de sesgo o prejuicios.
- IV. Confiabilidad: La información debe representar fielmente las transacciones y eventos económicos

que han ocurrido en las operaciones de nuestra empresa.

V. Comparabilidad: Los Estados Financieros deben permitir a los usuarios conocer cual a sido el comportamiento de la situación financiera de nuestra empresa, y sus tendencias, en el transcurso del tiempo.

Principios para la Presentación y preparación de los Estados Financieros.

- Entidad Contable: La empresa es una entidad contable por controlar recursos y tiene responsabilidad sobre dichos recursos.
- Negocio en Marcha: La empresa es un negocio en marcha porque es una Sociedad con plazo indeterminado y como entidad contable a de continuar funcionando, mientras sea capaz de cumplir con sus compromisos.
- Devengamiento: Los efectos de las transacciones y de más sucesos se reconocerán cuando ocurran y no

cuando se reciben o paga dinero u otras equivalentes en efectivo.

- Estimación: Debido a la disposición de presentar los Estados Financieros en periodos mensuales y anuales, a la condición de la empresa en marcha y adoptar el principio base de acumulación, los Estados Financiero deberán contener estimaciones bien informadas con algunos valores actuales de activos y pasivos, registrados inicialmente al costo histórico los que incidirán en la medición de los ingresos y de los cuales solo se podría saber su valor exacto si se liquidaran.
- De Medición: En dólares de los Estados Unidos de América, se Utilizara como la unidad básica monetaria para presentar los Estados Financieros.
- Objetividad: La información contenida en los Estados Financieros deberá poder ser verificada en forma independiente por diferentes expertos, para lo cual cada operación deberá estar sustentada y documentada.

COMERCIAL ALARCON

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

CLAVE DE CODIFICACIÓN DEL CATALOGO DE CUENTAS

I - Un dígito es la clasificación principal y comprende los grandes rubros así:

- 1 ACTIVO**
- 2 PASIVO**
- 3 PATRIMONIO**
- 4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS**
- 5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS**
- 6 CUENTAS DE CIERRE**
- 7 CUENTAS DE ORDEN**

II - Dos dígitos identifican los rubros de agrupación, así:

ACTIVO

- 11 ACTIVO CORRIENTE**
- 12 ACTIVO NO CORRIENTE**

PASIVO

- 21 PASIVO CORRIENTE**
- 22 PASIVO NO CORRIENTE**

PATRIMONIO

- 31 CAPITAL
- 32 SUPERAVIT POR REVALUACIONES
- 33 RESULTADOS ACUMULADOS

CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

- 41 COSTOS DE OPERACIÓN
- 42 GASTOS DE OPERACIÓN
- 43 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEUDORES

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

- 51 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS
- 52 INGRESOS EXTRAORDINARIOS ACREEDORES

CUENTAS DE CIERRE

- 61 PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS DE ORDEN

- 71 DEUDORAS
- 72 ACREEDORAS

IV- Cuatro dígitos corresponden a las cuentas de mayor
así:

1101 Efectivo y Equivalentes

1102 Cuentas y Documentos por Cobrar.

VI - Seis dígitos identifican las subcuentas por ejemplo:

110101 Caja General

110102 Caja Chica

VIII - Ocho dígitos están destinados para la desagregación de las subcuentas por

Ejemplo:

11010301 Banco Agrícola

NOTA: La letra "**R**" colocada al final de las cuentas al lado del activo, indica que su saldo es acreedor, ya que registran las provisiones respectivas y que serán restadas del rubro correspondiente.

COMERCIAL ALARCON
CATALOGO DE CUENTAS

<u>1</u>	<u>ACTIVO</u>
<u>11</u>	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>
<i>1101</i>	<i>Efectivo y Equivalentes</i>
110101	Caja General
110102	Caja Chica
110103	Efectivo en Bancos
11010301	Banco Agrícola
1101030101	Cuenta Corriente
1101030102	Cuenta de Ahorros
1101030103	Depósitos a Plazos
11010302	Scotiabank
1101030201	Cuenta Corriente
1101030202	Cuenta de Ahorros
1101030203	Depósitos a Plazos
11010303	Otros Bancos
1101030301	Cuenta Corriente
1101030302	Cuenta de Ahorros
1101030303	Depósitos a Plazos
110104	Equivalentes de Efectivo
11010401	Reportes
11010402	Otros
<i>1102</i>	<i>Cuentas y Documentos por Cobrar</i>
110201	Cuentas por Cobrar Clientes
110202R	Estimación para Cuentas Incobrables
110203	Documentos por Cobrar
110204	Préstamos al Personal
110205	Intereses por Cobrar
110206	Anticipo a Proveedores
110207	Anticipos a Activo no Corriente
110208	Percepción IVA

110209	Cheques Rechazados
110210	Retención IVA
110211	Otras Cuentas por Cobrar
1103R	<i>Estimación para Cuentas Incobrables</i>
1104	<i>IVA Crédito Fiscal</i>
110401	Compras
110402	Remanente
1105	<i>Inventarios</i>
110501	Mercadería
11050101	Televisor de 21" marca Sony
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca Cetron
11050103	Juego de sala marca Rey
11050104	Juego de comedor marca Mony
11050105	Cama marca Mobilia
11050106	Cocina de horno marca Mabe
11050107	Ventilador marca Electra
11050108	Equipo de sonido marca Fan
11050109	Lavadora marca Monarca
110502R	Estimación por Obsolescencia de Inventario
110503	Pedidos en Tránsito
1106	<i>Cuenta personal</i>
110601	Rudi Omar Alarcón Chicas
1107	<i>Inversiones Temporales</i>
110701	Acciones Comunes
110702	Acciones Preferentes
110703	Bonos
1108	<i>Gastos Anticipados</i>
110801	Anticipo a Empleados
110802	Rentas pagadas por anticipado
110803	Papelería y Útiles
110804	Otros Gastos por Anticipado
110805	Gastos de Constitución y Organización
<u>12</u>	<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>
1201	<i>Terrenos</i>

120101	Terrenos Propios
120102	Terrenos bajo arrendamiento financiero
1202	Edificaciones e Instalaciones
120201	Edificaciones Propias
120202	Instalaciones Propias
120203	Edificaciones bajo arrendamiento Financiero
120204	Instalaciones Bajo Arrendamiento Financiero
1203	Vehículos
120301	Vehículos Propios
120302	Vehículos bajo arrendamiento financiero
1204	Maquinaria y Equipo
120401	Máquinas Propias
120402	Maquinaria Bajo Arrendamiento Financiero
1205	Mobiliario y Equipo
120501	Mobiliario y Equipo de Oficina
120502	Mobiliario y Equipo de Tienda
120503	Herramientas
120504	Otros
1206R	Depreciación Acumulada
1206R01	Depreciación Acumulada de Edificaciones e Instalaciones
1206R02	Depreciación Acumulada de Vehículos
1206R03	Depreciación Acumulada de Maquinaria
1206R04	Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo
1207	Impuesto Sobre la Renta Diferido Activo
120701	Crédito Impuesto Sobre la Renta años anteriores
120702	Pagos Anticipados de Impuesto Sobre la Renta
120703	Activo Diferido de Impuesto Sobre la Renta
1208	Inversiones Permanentes
1209	Intangibles
120901	Derechos de Llave
12090101	Costo de Adquisición de Derecho de Llave
12090102R	Amortización por Derecho de llave
120902	Patentes y Marcas
12090201	Costo de Adquisición de Patentes y Marcas

12090202R	Amortización de Patentes y Marcas
120903	Licencias y Concesiones
12090301	Costo de Adquisición de Licencias y Concesiones
12090302R	Amortización de Licencias y Concesiones
1210	<i>Depósitos en Garantía</i>
1211	<i>Cargos Diferidos</i>
121101	IVA Crédito Fiscal diferido
121102	Impuestos por Liquidar
121103	Otros Cargos Diferidos
<u>2</u>	<u>PASIVO</u>
<u>21</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
2101	<i>Cuentas por Pagar</i>
210101	Proveedores
21010101	Proveedores Locales
21010102	Proveedores Extranjeros
210102	Acreedores Varios
2102	<i>Documentos por Pagar</i>
2103	<i>Préstamos a Corto Plazo</i>
210301	Préstamos Hipotecarios
210302	Préstamos Prendarios
2104	<i>Provisiones y Retenciones</i>
210401	Provisiones
21040101	Acreedores Locales
21040102	Pago a Cuenta Impuesto sobre la Renta
21040103	Intereses por Pagar
21040104	IVA por pagar
21040105	Cuota Patronal ISSS
21040106	Cuota Patronal AFP Confía
21040107	Cuota Patronal ISSS Previsión
21040108	Cuota Patronal AFP Crecer
21040199	Varios
210402	Retenciones
21040201	Cotización ISSS
21040202	Retención IVA a Terceros

21040203	Impuesto sobre la Renta Retenido
21040204	Procuraduría General
21040205	AFP Crecer
21040206	AFP Confía
21040207	Impuestos Municipales
21040208	Previsión ISSS
21040299	Varios
2105	<i>IVA Débito Fiscal</i>
210501	Consumidor Final
210502	Contribuyente
2106	<i>Impuesto sobre la Renta por Pagar</i>
210601	Impuesto sobre la Renta Por Pagar Corriente
210602	Pasivo Diferido por Impuesto sobre la Renta
2107	<i>Anticipos y Garantías a Clientes</i>
210701	Anticipos a Clientes
210702	Garantía a Clientes
<u>22</u>	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>
2201	<i>Préstamos a Largo Plazo</i>
2202	<i>Pasivo Laboral</i>
220201	Beneficios por Terminación por Pagar
220202	Indemnizaciones
2203	<i>Créditos Diferidos</i>
220301	IVA Débito Fiscal Diferido
220302	Otros Créditos Diferidos
<u>3</u>	<u>PATRIMONIO</u>
<u>31</u>	<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>
3101	<i>Capital Contable</i>
310101	Rudi Omar Alarcón Chicas
<u>32</u>	<u>SUPERÁVIT POR REVALUACIONES</u>
3201	<i>Superávit por Revaluaciones de Activos</i>
320101	Superávit por Revaluación de Terrenos
320102	Superávit por Revaluación de Edificaciones e Instalaciones
320103	Superávit por Revaluación de Mobiliario y Equipo
320104	Superávit por Revaluación de Vehículos

320105 Superávit por Revaluaciones de Maquinaria y Equipo

33 **RESULTADOS ACUMULADOS.**

3301 Utilidades

330101 Utilidades de Ejercicios Anteriores

330102 Superávit Realizado

330103 Utilidad del Ejercicio

3302 Déficit Acumulado

330201 Pérdida de Ejercicio Anteriores

330202 Pérdida del Ejercicio

4 **CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS**

41 **COSTOS DE OPERACIÓN**

4101 Costo de venta

410101 Televisor de 21" marca Sony

410102 Refrigeradora de 15 pies marca Cetron

410103 Juego de sala marca Rey

410104 Juego de comedor marca Mony

410105 Cama marca Mobilia

410106 Cocina de horno marca Mabe

410107 Ventilador marca Electra

410108 Equipo de sonido marca Fan

410109 Lavadora marca Monarca

42 **Gastos de Operación**

4201 Gastos de Venta

420101 Sueldos

420102 Horas Extras

420103 Vacaciones

420104 Aguinaldos

420105 Indemnizaciones

420106 ISSS

420107 AFP

42010701 AFP Crecer

42010702 AFP Confía

420108 Viáticos al Personal

420109 Atención al Personal

420110	Uniformes
420111	Agua
420112	Energía Eléctrica
420113	Alquiler
420114	Artículos de Limpieza
420115	Combustibles y Lubricantes
42011501	Combustibles
42011502	FOVIAL
42011503	Lubricantes
420116	Gastos de Viaje
420117	Gastos no deducibles
42011701	Multas y Recargos
42011702	Multas de Tránsito
42011799	Otros Gastos no Deducibles
420118	Honorarios Profesionales
420119	Mantenimiento de Locales
420120	Mantenimiento de Edificaciones e Instalaciones
420121	Mantenimiento de maquinaria y equipo
420122	Matrículas de Comercio
420123	Previsión ISSS
420124	Vigilancia
420125	Amortización de Seguros
420126	Depreciación de Edificaciones e Instalaciones
420127	Depreciación de Mobiliario y Equipo
420128	Depreciación de Vehículos
420129	Papelería
420130	Reparaciones y Revisiones
420131	Publicidad y Propaganda
420132	Repuestos y Materiales
420133	Gratificaciones Extraordinarias
420134	Depreciación de Maquinaria y Equipo
420135	Comisiones sobre ventas
420199	Varios
4202	Gastos de Administración
420201	Sueldos

420202	Horas Extras
420203	Vacaciones
420204	Aguinaldos
420205	Indemnizaciones
420206	ISSS
420207	AFP
42020701	AFP Crecer
42020702	AFP Confía
420208	Viáticos al Personal
420209	Atención al Personal
420210	Uniformes
420211	Agua
420212	Energía Eléctrica
420213	Teléfono
420214	Alquiler
420215	Artículos de Limpieza
420216	Combustibles y Lubricantes
42021601	Combustibles
42021602	FOVIAL
42021603	Lubricantes
420217	Gastos de Viaje
420218	Gastos no Deducibles
42021801	Multas y Recargos
42021802	Multas de Transito
42021899	Otros Gastos no Deducibles
420219	Honorarios Profesionales
420220	Mantenimiento de Locales
420221	Mantenimiento de Edificaciones e Instalaciones
420222	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
420223	Matrículas de Comercio y establecimiento
420224	Insaforp
420225	Legalización del Balance General
420226	Vigilancia
420227	Amortización de Seguros
420228	Depreciación de Edificaciones

420229	Depreciación de Mobiliario y Equipo
420230	Depreciación de Vehículos
420231	Impuestos Municipales
420232	Sellos
420233	Publicaciones, suscripciones y cuotas
420234	Registros e inscripciones
420235	Previsión ISSS
420236	Papelería
420237	Inscripciones en Registro de Comercio
420238	Solvencia de la Digestyc
420239	Revisiones y Reparaciones
420240	Gratificaciones Extraordinarias
420241	Depreciación de Maquinaria y Equipo
420299	Varios
4203	Otros Gastos
420301	Gastos Financieros
42030101	Comisiones Bancarias
42030102	Intereses
42030199	Varios
420302	Pérdida en Venta de Activo no Corriente
420303	Otros
43	<u>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEUDORES</u>
4301	<i>Gastos de Operación en Discontinuación</i>
4302	<i>Gastos de Impuesto sobre la Renta</i>
5	<u>CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS</u>
51	INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS
5101	Ventas
510101	Televisor de 21" marca Sony
510102	Refrigeradora de 15 pies marca Cetron
510103	Juego de sala marca Rey
510104	Juego de comedor marca Mony
510105	Cama de 1.2 mts. marca Mobilia
510106	Cocina de horno marca Mabe
510107	Ventilador marca Electra

510108	Equipo de sonido marca Fan
510109	Lavadora marca Monarca
5102	Otros Ingresos
510201	Intereses Ganados
510202	Ganancia en Venta de Activo no Corriente
510203	Descuentos
510204	Bonificaciones por ventas
510299	Varios
<u>52</u>	<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS ACREEDORES</u>
5201	<i>Ingresos de Operación en Discontinuación</i>
5202	<i>Ingresos Extraordinarios</i>
<u>6</u>	<u>CUENTAS DE CIERRE</u>
<u>61</u>	<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>
6101	<i>Perdidas y ganancias</i>
<u>7</u>	<u>CUENTAS DE ORDEN</u>
71	<i>DEUDORAS</i>
7101	<i>Cuentas de Orden Deudoras</i>
72	<i>ACREEDORAS</i>
7201	<i>Cuentas de Orden Acreedoras</i>

COMERCIAL ALARCON

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA USAR CATALOGO DE CUENTAS

1 ACTIVO

11 ACTIVO CORRIENTE.

Rubro que agrupa el movimiento de las cuentas que registran los ingresos y egresos de efectivo, depósitos bancarios que posea el negocio, así como el movimiento de aquellas cuentas que registran operaciones constantes y que pueden convertirse en efectivo a corto plazo.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Cuenta que registra los ingresos y egresos que efectúa la empresa ya sea este en efectivo, cheques y otros equivalentes.

Cargos: Se carga con los ingresos por ventas de mercadería o servicios, por lo ingresos por depósitos bancarios y por la cantidad por caja chica.

Abonos: Se abona con los egresos por pagos con cheques, egresos efectuados en efectivo y pagos menores hechos con caja chica.

Saldo: Deudor.

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Registra las operaciones de Crédito a favor de la empresa tanto por operaciones propias del giro de la empresa o por otros conceptos.

Cargos: Se carga con los créditos concedidos, préstamos, anticipos y otras operaciones efectuadas amparadas con facturas u otros comprobantes que avalen la deuda a favor del negocio.

Abonos: Se abona con los pagos parciales o totales de los créditos concedidos, préstamos, anticipos y otras operaciones efectuadas, constituyendo deuda a favor del negocio.

Saldo: Deudor.

1103. R ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Registra la provisión que se hace anualmente, sobre la estimación de cuentas de difícil cobro.

Cargo: Se carga cuando se liquidan saldos de cuentas incobrables que se encuentran provisionadas y que habiendo cumplido el tiempo legal establecido, no ha sido posible su recuperación.

Abono: Se abona con el valor de los saldos de las cuentas que se consideran incobrables o de difícil recuperación para la entidad.

Saldo: Acreedor.

1104 IVA CREDITO FISCAL.

Registra Los aumentos y disminuciones del impuesto al valor agregado que la empresa paga en la adquisición (compra) de mercadería, bienes o servicios, por el cual se obtiene el derecho de acreditarlo contra el impuesto retenido a los clientes en la venta de mercaderías.

Cargos: Se carga con los importes del impuesto trasladado por el proveedor o prestador en la adquisición de (compras) de mercadería, bienes y otros, propios o necesarios para el giro del negocio.

Abonos: Se abona con los importes del impuesto que se cancelan por una devolución, rebaja o descuento sobre la

compra o prestación de servicio, y por el importe de su saldo mensual contra el debito fiscal.

Saldo: Deudor.

1105 INVENTARIOS.

Registra el valor de los inventarios de mercadería así como también aquellos pedidos prepagados y que se encuentren en camino.

Cargos: Se carga con el valor de los inventarios inicial y final establecido mediante recuento físico.

Abono: Se abona con el inventario inicial a precio de costo.

Saldo: Deudor.

1106 CUENTA PERSONAL

Rudi Omar Alarcón Chicas.

Cargos: Se carga con el valor de los retiros hechos por el propietario del negocio, ya sean en efectivo o en cheque.

Abono: Se abona con el traslado de su saldo al final del ejercicio contable contra la cuenta capital.

Saldo: Deudor.

1107 INVERSIONES TEMPORALES.

Registra las inversiones que el negocio tenga en otras empresas.

Cargo: Se carga con el valor de dichas inversiones a su valor de compra.

Abono: Se abona con la venta de dichas inversiones o traspaso de ellas, siempre a su valor de compra.

Saldo: Deudor.

1108 GASTOS ANTICIPADOS.

Esta cuenta registra aquellos pagos efectuados por anticipado, así como también los que por razones contables o de índole financiera su aplicación tenga que distribuirse en varios ejercicios futuros.

Cargo: Se carga con el valor del gasto al pagarse o provisionarse la deuda.

Abono: Se abona al absorberse con cargo a las cuentas de resultado en el periodo que corresponda.

Saldo: Deudor.

12 ACTIVO NO CORRIENTE.

Rubro de agrupación de aquellos bienes tangibles e intangibles propiedad de la empresa que no están disponibles para la venta, sino para el uso exclusivo de la empresa, en la realización de su finalidad.

1201 TERRENOS.

Registra en forma global el valor de los terrenos propiedad de la entidad y que han sido adquiridos con el fin de utilizarlos en las operaciones de la empresa y no para su venta.

Cargo: Se carga con el valor de adquisición.

Abono: Se abona con el valor de su venta.

Saldo: Deudor.

1202 EDIFICACIONES E INSTALACIONES

Registra el valor de los edificios e instalaciones adquiridos y que han sido construidas con el fin de utilizarlos en operaciones de la empresa y no para su venta.

Cargo: Se carga con su valor de adquisición o con su valor de su construcción.

Abono: Se abona al venderse, destruirse en el caso de siniestros o fenómenos naturales.

Saldo: Deudor.

1203 VEHICULOS

Registra el valor de los vehículos adquiridos con el fin de utilizarlos en operaciones de la empresa y no para su venta.

Cargo: Se carga con el valor de adquisición de los vehículos así como por las mejoras al mismo.

Abono: Se abona al venderse o por estar inservibles y otras similares.

Saldo: Deudor.

1204 MAQUINARIA Y EQUIPO.

Controla el valor de la maquinaria destinada para realizar operaciones que estén dentro del giro de la empresa y no para su venta.

Cargo: Se carga con la adquisición del bien a su valor de costo, así como también por las mejoras introducidas al mismo.

Abono: Se abona la venderse o por estar inservibles y otras similares.

Saldo: Deudor.

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO.

Controla el valor del mobiliario y equipo de oficina, que sean destinados para realizar operaciones que estén dentro del giro de la empresa y no para su venta.

Cargo: Se carga con la adquisición del bien a su valor de costo, así como también por las mejoras introducidas al mismo.

Abono: Se abona la venderse o por estar inservibles y otras similares.

Saldo: Deudor.

1206. R DEPRECIACION ACUMULADA.

Registra la depreciación anual calculada a los bienes al servicio del negocio.

Cargo: Se carga al retirar el inmueble por cualquier motivo o al venderlo.

Abono: Se abona al crear la reserva.

Saldo: Acreedor.

1207 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO ACTIVO.

Registra el valor del impuesto sobre la renta pagado por anticipado y que será amortizado en futuros ejercicios contables.

Cargo: Se carga con el impuesto pagado por anticipado.

Abono: Se abona con la amortización del impuesto anual.

Saldo: Deudor.

1208 INVERSIONES PERMANENTES.

Representa las inversiones en Títulos Valores realizados por la empresa.

Cargo: Se carga con el costo de adquisición de los títulos valores.

Abono: Se abona con la venta o disminución del valor de costo de los títulos valores.

Saldo: Deudor.

1209 INTANGIBLES

Se registran el valor de patentes, concesiones, derechos de llave y otros distintivos comerciales propiedad o adquiridos por la empresa.

Cargo: Se carga con el costo de adquisición de los derechos adquiridos.

Abono: Se abona con la amortización anual que se haga de tales derechos.

Saldo: Deudor.

1210 DEPOSITOS EN GARANTIA.

Registra los montos pagados por la empresa en concepto de garantía de pago o prestación de un servicio.

Cargo: Se carga con los montos pagados.

Abono: Se abona cuando se recupera o se amortiza el depósito.

Saldo: Deudor.

1211 CARGOS DIFERIDOS.

Registrara todos los egresos o partidas cuya aplicación definitiva tenga que hacerse al conocer su verdadera naturaleza, sea en el presente o futuros ejercicios.

Cargo: Se cargara con el costo de tales valores.

Abono: Se abona con la s amortizaciones o liquidaciones de estas cuentas.

Saldo: Deudor.

2 PASIVO.

21 PASIVO CORRIENTE.

Bajo este rubro se agruparan las cuentas que dentro de las obligaciones de la empresa se consideran pagaderas a corto plazo, un año menos.

2101 CUENTAS POR PAGAR.

Representa las obligaciones de la empresa que no están amparadas con por un documento notarial o similar y que son operaciones propias del giro ordinario del negocio, como facturas de proveedores, etc.

Cargo: Se carga con los pagos parciales o totales.

Abono: Se abona cuando se adquiere la obligación.

Saldo: Acreedor.

2102 DOCUMENTOS POR PAGAR.

Registra los prestamos adquiridos por la empresa y que esta garantizado su pago por la firma de un documento notarial o autenticado, su vencimiento es hasta un año plazo.

Cargo: Se carga con los abonos totales o parciales efectuados.

Abono: Se abona cuando se adquiere la obligación.

Saldo: Acreedor.

2103 PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Registra aquellas cuentas por pagar para un plazo menor de un año.

Cargo: Con los pagos totales o parciales de los préstamos.

Abono: Cuando se adquiere la obligación.

Saldo: Acreedor.

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES.

Esta cuenta registra las provisiones y retenciones efectuadas a los empleados, terceros y otras que se encuentran dentro del giro de la empresa.

Cargo: Se carga con el pago total o parcial de los valores respectivos.

Abono: Cuando se crea la provisión para el pago de las obligaciones o retenciones.

Saldo: Acreedor.

2105 IVA DEBITO FISCAL.

Registra el valor del impuesto sobre el valor agregado cobrado en las ventas y en compras a no contribuyentes del impuesto.

Cargo: Se carga por las rebajas, devoluciones y descuentos sobre las ventas y contra el crédito fiscal de cada mes.

Abono: Cuando se vende mercadería y se cobra el porcentaje establecido.

Saldo: Acreedor.

2106 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR.

Registra el valor de los impuestos que la empresa tendrá que pagar dependiendo de la declaración de impuesto sobre la renta.

Cargo: Se carga con la cancelación de dicho impuesto, contra la cuenta bancos y/o liquidando Pagos Anticipados de ISR acumulado.

Abono: Se abona con el monto del impuesto a pagar.

Saldo: Acreedor.

2107 ANTICIPO Y GARANTIA DE CLIENTES.

Registra los anticipos garantías e ingresos diferidos recibidos por parte de los clientes por venta de mercadería.

Cargo: Se carga cuando se realiza la venta sujeta de depósito.

Abono: Se abona cuando se reciben los depósitos o garantías.

Saldo: Acreedor.

22 PASIVO NO CORRIENTE.

Refleja todas las cuentas que no se liquidaran en el curso normal de la operación de la empresa o no deben liquidarse dentro del periodo de doce meses o se desconoce exactamente la fecha de su liquidación.

2201 PRESTAMOS A LARGO PLAZO.

Registra las obligaciones de todo tipo que la empresa tenga a largo plazo o más de una año de vencimiento.

Cargo: Se carga con el pago parcial o total de la deuda.

Abono: Se abona cuando se adquiere la obligación.

Saldo: Acreedor.

2202 PASIVO LABORAL.

Provisión para obligaciones laborales. Esta cuenta se constituye de acuerdo al Art. 447 del Código de Comercio para dar cumplimiento a los compromisos de carácter laboral.

Cargo: Se carga con el uso que se haga de la misma por indemnizaciones o pagos similares al personal.

Abono: Se abona con las sumas destinadas a dicha provisión.

Saldo: Acreedor.

2203 CREDITOS DIFERIDOS.

Registra los valores recibidos por anticipado, y que se esperan realizar en un futuro.

Cargo: Se carga con el traslado de los valores a las respectivas cuentas para su liquidación cuando realmente se han realizado.

Abono: Se abona con lo valores recibidos que se esperan realizar en un futuro.

Saldo: Acreedor.

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL Y RESERVAS

Rubro de agrupación que registra la inversión del propietario, así como sus incrementos.

3101 CAPITAL

Rudi Omar Alarcón Chicas.

Cargo: Con las aportaciones iniciales hechas por el propietario, con las que efectué posteriormente y con las utilidades obtenidas en el ejercicio contable.

Abono: Con las pérdidas habidas en el ejercicio contable y con los gastos personales anuales.

Saldo: Acreedor.

32 SUPERAVIT POR REVALUACIONES.

Rubro de agrupación que registra los aumentos de valor que sufren los activos no corrientes.

3201 SUPERAVIT POR REVALUACIONES DE ACTIVO.

Cuenta de patrimonio que se abona con el valor de las reevaluaciones que se hagan a los bienes que forman el activo no corriente.

Cargo: Se carga cuando se venden los bienes revaluados.

Abono: Se abona con el valor de las reevaluaciones que se hagan a los bienes que forman el activo no corriente.

Saldo: Acreedor.

33 RESULTADOS ACUMULADOS.

Rubro de agrupación que registra las utilidades obtenidas por la entidad, provenientes de las operaciones del negocio y el superávit por reevaluación realizado que aun no han sido distribuidas.

3302 UTILIDADES

Registra las utilidades obtenidas de la empresa ya sea en las operaciones o venta de activos revaluados, y que no han sido capitalizados.

Cargo: Se carga al trasladar su valor al capital del propietario.

Abono: Se abona cuando con el valor las utilidades del ejercicio.

Saldo: Acreedor.

3303 DEFICIT ACUMULADO.

Registrara las perdidas netas que se determinen al liquidar los ejercicios contables para efecto de presentación en el balance.

Cargo: Se carga con el saldo que se genere de pérdida.

Abono: Se abona al liquidarse la pérdida.

Saldo: Deudor.

4 CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS.

41 COSTOS DE OPERACIÓN.

Rubro de agrupación para las cuentas que registran los costos del negocio necesarios para el cumplimiento de su finalidad económica.

4101 COSTO DE VENTA

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones de las operaciones de mercancías al contado y al crédito o con garantía documental, las cuales constituyen el objetivo o giro principal de la entidad registrada al costo de adquisición.

Se Carga: Del importe del costo de adquisición de la mercadería comprada al contado, a crédito.

Se abona: Al finalizar el ejercicio contra la cuenta Perdidas y Ganancias.

Saldo: Deudor.

42 GASTOS DE OPERACIÓN.

Rubro de agrupación para las cuentas que registran los gastos de operación de la empresa para el cumplimiento de la finalidad económica.

4201 GASTOS DE VENTA.

Cuenta principal para el registro de los gastos necesarios para la venta de sus productos.

Cargo: Se carga con las erogaciones necesarias para que la empresa pueda realizar ventas.

Abono: Se abona al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Saldo: Deudor.

4202 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Cuenta principal para el registro de los gastos necesarios para la dirección de la empresa.

Cargo: Se carga con las erogaciones necesarias para la dirección del negocio.

Abono: Al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Saldo: Deudor.

4203 OTROS GASTOS

Esta cuenta registra los gastos no comprendidos en las cuentas anteriores, que contribuyen a la generación de las utilidades, pero no en forma directa.

Cargo: Se carga al originarse el gasto.

Abono: Se abona al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Saldo: Deudor.

43 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEUDORES.

Rubro que agrupa las transacciones que se dan en el transcurso del ejercicio fiscal y que no son propias a las actividades de la empresa.

4301 GASTOS DE OPERACIÓN EN DISCONTINUACION.

Registra los gastos de operaciones de la empresa que han quedado en discontinuación.

Cargo: Se carga con los gastos efectuados.

Abono: Se abona contra pérdidas y ganancias al finalizar el ejercicio.

Saldo: Su saldo será deudor.

4302 GASTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Registra los gastos efectuados por la empresa en concepto del impuesto sobre la renta.

Cargo: Se carga con los impuestos pagados.

Abono: Se abona al finalizar el ejercicio contra las utilidades obtenidas.

Saldo: Deudor.

5 CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS.

5101 VENTAS.

Registra los ingresos por la venta de mercadería de la empresa.

Cargo: Se carga al final del ejercicio con las rebajas y devoluciones sobre ventas y con su monto total contra pérdidas y ganancias.

Abono: Se abona con el monto de los ingresos por ventas efectuadas.

Saldo: Acreedor.

5102 OTROS INGRESOS.

Registra los productos obtenidos por la empresa no considerados dentro del giro principal de la empresa.

Cargo: Se carga al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

Abono: Se abona con el monto de los ingresos, tales como intereses.

Saldo: Acreedor.

52 INGRESOS EXTRAORDINARIOS ACREEDORES.

Rubro que agrupa los ingresos que se dan en el transcurso del ejercicio fiscal y que no son propias a las actividades de la empresa.

5201 INGRESOS DE OPERACIONES EN DISCONTINUACIÓN

Registra los ingresos de operaciones de la empresa que han quedado en discontinuación.

Cargo: Se carga contra pérdidas y ganancias al finalizar el ejercicio.

Abono: Se abona con los ingresos que se generen.

Saldo: Deudor.

6 CUENTAS DE CIERRE.

61 PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Registra los resultados de la empresa.

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Cuenta puente para registrar los resultados, tanto positivos como negativos del negocio

Cargo: Se carga con las cuentas de resultado deudoras.

Abono: Se abona con las cuentas de resultados acreedoras.

Se liquida al final del ejercicio o contra déficit del ejercicio, según el caso.

Saldo: Acreedor.

7 CUENTAS DE ORDEN

71 DEUDORAS

7101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta cuenta se utilizará cuando se den operaciones que se quieren controlar o mostrar, las cuales no afecten las cuentas del Balance, de Patrimonio o de Resultado, tales como Valores al cobro, consignaciones recibidas y otras similares.

72 ACREEDORAS

7201 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Esta Cuenta se utilizara como contra de las cuentas de orden deudoras.

4.2 OPERACIONES MENSUALES DESARROLLADAS DEL AÑO DEL CICLO CONTABLE

Para cumplir con los objetivos planificados, todas las empresas necesariamente deben desarrollar un sinfín actividades u operaciones las cuales van encaminadas al fin principal del comerciante que en resumen es la obtención de beneficios económicos por medio del negocio.

4.2.1 Descripción De Las Operaciones

A continuación se presentan ejemplos de operaciones:

MES DE ENERO

02 enero de 2008.

Se vende 2 televisores de 21" marca SONY a la Sra. Marta Lilian Vanegas por valor de \$380.00 según Factura N° 0034.

05 enero de 2008.

Se vende 1 juego de sala marca REY a la Sra. Laura Maria Gómez por valor de \$475.00 según Factura N° 0035.

09 enero de 2008.

Se efectúan el pago de provisiones pendientes del mes de diciembre de 2007.

10 enero de 2008.

Se vende una cama de 1.2 metros marca MOBILIA al Sr. Marlon Josué Escobar por valor de \$190.00 según Factura N° 0036.

11 enero de 2008.

Se cancela con cheque del Banco Agrícola No. 074 la cantidad de \$10,000.00 al Proveedor "Súper Muebles de El Salvador" S.A. de C.V.

15 de enero de 2008.

Se vende a la Sra. Margarita Acuña una refrigeradora de 15 pies marca CETRON por un valor \$665.00. Cancela en efectivo. La venta se respalda en una Factura No. 0037. Y el mismo día se venden dos juegos de comedor marca REY a \$237.50 c/u, al Sr. Rubén Cardona, propietario de Restaurante "El Búfalo" cuyo registro es 2215-6. Esta venta se realizó en efectivo bajo CCF No. 0101.

17 de enero de 2008.

Se venden dos cocinas de horno marca MABE al Sr. Juan Antonio Rodríguez con NRC N° 256271-8 y NIT 0301-120370-103-1, por valor de \$ 332.50 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0102.

30 de enero de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE FEBRERO

5 de febrero de 2008.

Se vendió al Sr. Antonio Saca dos camas de 1.2 metros marca MOBILIA por \$190.00 c/u según Factura N° 0038 y a la Sra. Ana Vilma de Escobar una cocina de horno marca MABE por valor de \$ 332.50 con NRC 162242-9 según CCF N° 0103.

7 de febrero de 2008.

Se venden dos refrigeradoras de 15 pies marca CETRON al Sr. Rodrigo Jovel con NRC N° 126243-9, por valor de \$ 665.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0104.

11 de febrero de 2008.

Se venden tres televisores de 21" marca SONY al Sr. Alexander Tobar con NRC N° 2534-9, por valor de \$ 380.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0105.

22 de febrero de 2008.

Se vende dos juegos de sala marca REY a la Sra. Marcela Umaña por valor de \$475.00 según Factura N° 0039.

25 de febrero de 2008.

Se vende una cama marca MOBILIA a la Sra. Blanca Lidia Aguilar por valor de \$190.00 según Factura N° 0040.

28 de febrero de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE MARZO

06 de marzo de 2008

Se vende al Sr. Juan Luis Acevedo dos cocinas con horno marca MABE por un valor \$332.50 c/u. Cancela en efectivo. La venta se respalda en una Factura No. 0041. Y el mismo día se venden cinco televisores de 21" marca SONY a \$380.00 c/u, al Sr. Moisés David Bonilla, propietario de Hotel y Restaurante "Santimoni" S.A. de

C.V. cuyo registro es 3458-8. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0106.

15 de marzo de 2008.

Se vende dos refrigeradoras de 15 pies marca CETRON a la Sra. Elba Maritza Hernández por valor de \$665.00 c/u según Factura N° 0042.

19 de marzo de 2008.

Se vende un juego de sala marca REY a la Sra. Ana Emilia Orellana con NRC 09786, por valor de \$ 475.00. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0107.

23 de marzo de 2008.

Se venden dos juegos de comedor marca MONY al Sr. Fernando Arturo Sosa con NRC 050466-0, por valor de \$ 237.50 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0108.

28 de marzo de 2008.

Se compran mercaderías al contado, al Sr. Mauricio Fuentes con NRC 234309-7 y NIT 0301-130281-103-1 según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Costo unitario	Costo total	Crédito Fiscal
8	Ventiladores marca ELECTRA	\$ 20.00	\$ 160.00	\$ 20.80
4	Lavadoras marca MONARCA	\$400.00	\$1,200.00	\$156.00
6	Equipos de Sonido marca FAN	\$300.00	\$2,400.00	\$312.00
Totales			\$3,760.00	\$488.80

La compra se realiza al contado con cheque del Banco Agrícola No. 075 y se ampara mediante CCF No. 0125.

30 de marzo de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE ABRIL

07 de abril de 2008.

Se vende dos ventiladores marca ELECTRA al Sr. José Antonio Cruz con NRC N° 243255-3, por valor de \$ 38.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0109.

09 de abril de 2008.

Se vende un equipo de sonido marca FAN al Sr. Raúl Alfredo Castaneda con NRC 547688-5, por valor de \$

570.00. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0110.

11 de abril de 2008.

Se vende una lavadora marca MONARCA a la Sra. Celia Dinora Escalante por valor de \$760.00 según Factura N° 0043.

18 de abril de 2008.

Se vende dos refrigeradoras de 15 pies marca CETRON al Sr. Edwin Alberto Guerra por valor de \$665.00 c/u según Factura N° 0044.

30 de abril de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE MAYO

08 de mayo de 2008.

Se venden dos televisores de 21" marca SONY al Sr. Freddy Orlando Lima por valor de \$380.00 c/u según Factura N° 0045.

18 de mayo de 2008.

Se vende dos cocinas de horno marca MABE al Sr. Jorge Enrique Monroy por valor de \$332.50 c/u según Factura N° 0046.

20 de mayo de 2008.

Se vende al contado según CCF N° 0111, un juego de sala marca REY por valor de \$ 475.00 al Sr. Oscar Ernesto Pimentel propietario de Comercial "La Buena Vida", con NRC 1092-7.

24 de mayo de 2008.

Se venden al contado según CCF N° 0112, dos juegos de comedor marca MONY por valor de \$ 237.50 a la Sra. Graciela Esmeralda Reyes propietaria de Cafetería "Don Café Rico", con NRC 3876-5.

27 de mayo de 2008.

Se compran al contado 5 refrigeradoras marca CETRON de 15 pies a un costo \$400.00 al Sr. Rafael Méndez propietario de Comercial "La Esperanza", con NRC 1325-5. La compra se ampara en CCF No. 0095

29 de mayo de 2008.

Se vende al contado un juego de sala marca REY al señor Joaquín Carcamo por valor de \$ 475.00 según factura No. 0047.

30 de mayo de 2008.

Se vende al contado un equipo de sonido marca FAN a la señora Claudia Guevara por valor de \$ 570.00 según factura No. 0048.

31 de mayo de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE JUNIO

02 de junio de 2008

Se venden 3 televisores de 21" marca SONY al Sr. Jorge Mendoza con NRC 6455-1, por valor de \$ 380.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0113.

10 de junio de 2008

Se vende al contado un ventilador marca ELECTRA al Sr. Alexander Martínez por valor de \$ 38.00 según factura No. 0049.

14 de junio de 2008

Se venden dos lavadoras marca MONARCA a la Sra. Rosario de Maria Nieto con NRC 9033-2, por valor de \$ 760.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0114.

17 de junio de 2008

Se vende al contado una cama marca MOBILIA al Sr. Roberto Quijano por valor de \$ 190.00 según factura No. 0050.

23 de junio de 2008

Se vende al contado una refrigeradora de 15 pies marca CETRON a la Sra. Rosa Edith Trujillo por valor de \$ 665.00 según factura No. 0051.

30 de junio de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE JULIO.

05 de julio de 2008

Se vende al contado una cama marca MOBILIA a la señora Sandra Guardado por valor de \$ 190.00 según factura No. 0052.

09 de julio de 2008

Se venden al contado dos televisores de 21" marca SONY a la Sra. Laura Alicia Bonilla por valor de \$ 380.00 c/u. Según factura No. 0053.

19 de julio de 2008.

Se vende al contado una lavadora marca MONARCA por \$ 760.00 y una cocina de horno marca MABE al señor Mario Peñate por valor de \$ 332.50 Según factura No. 0054.

21 de julio de 2008

Se venden dos refrigeradoras de 15 pies marca CETRON al Sr. Rafael Álvaro Figueroa propietario de Abarroteria "El Milagro", cuyo NRC 6799-1, por valor de \$ 665.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0115.

24 de julio de 2008

Se venden dos equipos de sonido marca SONY a la Sra. Ingrid Griselda Santamaría con NRC 0012-7, por valor de \$ 570.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0116.

31 de julio de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE AGOSTO

03 de agosto de 2008.

Se compra mercadería al proveedor "Comercial Salinas S.A de C.V", con No. de Registro 0526-3, según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Costo unitario	Costo total	Crédito Fiscal
10	Televisor marca Sony de 21"	\$ 225.00	\$2,250.00	\$292.50
6	Juegos de sala marca REY	275.00	1,650.00	214.50
6	Juegos de comedor MONY	150.00	900.00	117.00
8	Camas marca MOBILIA de 1.2 mts.	125.00	1,000.00	130.00
5	Cocina de horno marca Mabe	200.00	1,000.00	130.00
6	Lavadora marca MONARCA	425.00	2,550.00	331.50
Totales			\$9,350.00	\$1,215.50

La compra se realiza al contado con cheque del Banco Agrícola No. 076 y se ampara mediante CCF No. 0276.

05 de agosto de 2008.

Se venden 2 cocinas de horno marca MABE al Sr. Danilo Alberto Cortez con NRC 907865-0, por valor de \$ 332.50 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0117.

09 de agosto de 2008.

Se venden 2 camas de 1.2 mts. Marca MOBILIA al Sr. Néstor López con NRC 234567-1, por valor de \$ 190.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0118.

12 de agosto de 2008.

Se venden al contado según CCF N° 0119, cuatro juegos de comedor marca MONY por valor de \$ 237.50 c/u a la Sra. Miriam Agreda propietaria de Comedor "Miravi", con NRC 5679-2.

14 de agosto de 2008.

Se venden al contado dos juegos de sala marca REY por \$ 475.00 c/u. Según factura No. 0055.

18 de agosto de 2008.

Se venden al contado tres televisores de 21" marca SONY por \$ 380.00 c/u. Según factura No. 0056.

31 de agosto de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE SEPTIEMBRE

13 de septiembre de 2008.

Se venden al contado 3 ventiladores marca ELECTRA a la señora Ana Maria Dimas propietaria de Farmacia "El Milagro" con NRC 1234-8, por valor de \$ 38.00 c/u. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0120

16 de septiembre de 2008.

Se venden al contado dos juegos de sala marca MONY y un televisor de 21" marca SONY por valor de \$522.50 c/u y \$427.50 respectivamente a la Sra. Aura Mariela Interiano cuyo NRC es 7850-0. La venta se realizo en efectivo según CCF N° 0121

19 de septiembre de 2008

Se venden un equipo de sonido marca FAN por un valor de \$ 570.00 y a la Sra. Sonia Palma según Factura N° 0057. La venta se realiza en efectivo.

30 de septiembre de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE OCTUBRE

07 de octubre de 2008.

Se vende al contado un equipo de sonido marca SONY al señor Saúl Francia por valor de \$ 570.00 según factura No. 0058.

10 de octubre de 2008.

Se venden al contado dos juegos de sala marca MONY al Sr. Marcos Núñez por valor de \$ 522.50 según factura No. 0059.

17 de octubre de 2008.

Se vende una refrigeradora de 15 pies marca CETRON por un valor de \$760.00, a la señora Carla Flores, propietaria de Pastelería "Carlita" cuyo registro es 2254-5. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0122.

31 de octubre de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE NOVIEMBRE

05 de noviembre de 2008.

Se compra mercadería al proveedor "Comercial Salinas S.A de C.V", con No. de Registro 0526-3, según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Costo unitario	Costo total	Crédito Fiscal
5	Televisor marca Sony de 21"	\$ 225.00	\$1,125.00	\$146.25
3	Juegos de sala marca REY	275.00	825.00	107.25
3	Juegos de comedor MONY	150.00	450.00	58.50
4	Camas marca MOBILIA de 1.2 mts.	125.00	500.00	65.00
3	Cocina de horno marca Mabe	200.00	600.00	78.00
TOTALES			\$3,500.00	\$455.00

La compra se realiza al contado con cheque del Banco Agrícola No. 077 y se ampara mediante CCF No. 0289.

12 de noviembre de 2008.

Se vende a la Sra. Maritza Ruiz dos ventiladores marca ELECTRA por un valor \$ 38.00 c/u. Cancela en efectivo. La venta se respalda en una Factura No. 0060. Y el mismo

día se venden dos juegos de comedor a \$285.00, al Sr. Otoniel Castillo, quien es contribuyente del IVA con NRC 2378-0. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0123.

15 de noviembre de 2008.

Se vende ocho televisores de 21" marca SONY por un valor de \$427.50, al Sr. Omar Reyes, propietario de Hotel "California" cuyo registro es 3476-8. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0124.

30 de noviembre de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

MES DE DICIEMBRE

02 de diciembre de 2008.

Se vende a la Sra. Mónica Grimaldi una refrigeradora marca ELECTRA por un valor \$ 760.00. Cancela en efectivo. La venta se respalda en una Factura No. 0061. Y el mismo día se vende una cama de 1.2 mts. marca MOBILIA por valor de \$237.50 al Sr. Marvin Vargas, quien es

contribuyente del IVA con NRC 3456-1. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0125.

04 de diciembre de 2008.

Se venden al contado un juego de sala marca REY por \$522.50, dos juegos de comedor marca MONY por \$285.00 c/u, una cama de 1.2 mts. marca MOBILIA por valor de \$ 237.50 y una refrigeradora de 15 pies marca CETRON a \$ 760 al Sr. Ever Franco según factura No. 0062.

06 de diciembre de 2008.

Se venden cuatro lavadoras marca MONARCA por un valor de \$807.50, al Sr. Oscar Hurtado, propietario de Lavandería "La mejor" cuyo registro es 0989-9 y NIT. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0126.

08 de diciembre de 2008.

Se venden al contado cinco camas de 1.2 mts. marca MOBILIA por \$237.50 y tres cocinas de horno marca MABE a \$ 380.00 y un juego de comedor marca MONY por \$285.00 al Sr. Edwin Duran según factura No. 0063.

10 de diciembre de 2008.

Se venden dos refrigeradoras de 15 pies marca CETRON por un valor de \$760.00 c/u, al Sr. Ismael Ortiz, propietario de Sorbeteria "El original" cuyo registro es 9098-0. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0127.

12 de diciembre de 2008.

Se vende una lavadora marca MONARCA por un valor de \$807.50 y una cocina de horno marca MABE por \$380.00 a la Sra. Brenda Cristina Medina, propietaria de Restaurante y Bar "El Guanaco" cuyo registro es 7609-1. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0128.

14 de diciembre de 2008.

Se venden al contado una cama de 1.2 mts. marca MOBILIA por \$237.50, un juego de sala marca REY \$ 522.50 y un juego de comedor marca MONY por \$285.00 al Sr. Cesar Palacios según factura No. 0064.

16 de diciembre de 2008.

Se venden al contado una lavadora marca MONARCA por \$807.50, una cocina de horno marca MABE a \$ 380.00 y un

juego de comedor marca MONY por valor de \$ 285.00 a la Sra. Ana Delfina Delgado según factura No. 0065.

18 de diciembre de 2008.

Se venden al contado según factura No. 0066 a la Sra. Valeria Batres la siguiente mercadería: Dos televisores de 21" marca SONY por \$427.50, un juego de sala marca REY por \$522.50, un juego de comedor marca MONY a \$ 285.00, una cama de 1.2 mts marca MOBILIA a \$ 237.50 y una cocina de horno marca MABE por \$ 380.00.

20 de diciembre de 2008.

Se venden dos camas de 1.2 mts. marca MOBILIA por un valor de 237.50, dos televisores de 21" marca SONY a \$427.50 y un juego de sala por valor de \$522.50 al Sr. Ángel Acosta quien es contribuyente y cuyo registro es 2159-2. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0129.

21 de diciembre de 2008.

Se compra mercadería al proveedor "Comercial Salinas S.A de C.V", con No. de Registro 0526-3 y NIT 0210-110656-002-9 según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Costo unitario	Costo total	Crédito Fiscal
10	Televisor marca Sony de 21"	\$225.00	\$2,250.00	\$292.50
6	Juegos de sala marca REY	275.00	1,650.00	214.50
6	Juegos de comedor MONY	150.00	900.00	117.00
8	Camas marca MOBILIA de 1.2 mts.	125.00	1,000.00	130.00
5	Cocina de horno marca Mabe	200.00	1,000.00	130.00
6	Lavadora marca MONARCA	425.00	2,550.00	331.50
Totales			\$9,350.00	\$1,215.50

La compra se realiza al contado con cheque del Banco Agrícola No. 078 y se ampara mediante CCF No. 0310.

23 de diciembre de 2008.

Se vende una lavadora marca MONARCA por un valor de \$807.50, una cocina de horno marca MABE por \$380.00, tres televisores de 21" marca SONY a \$427.50 c/u y un juego de sala marca REY por valor de \$522.50 a la Sra. Keiry Zelaya, quien es contribuyente con numero de registro

7609-1. Esta venta se realizo en efectivo bajo CCF No. 0130.

25 de diciembre de 2008.

Se venden al contado un juego de sala marca REY por \$522.50, dos juegos de comedor marca MONY por \$285.00 c/u, dos camas de 1.2 mts. marca MOBILIA por \$ 237.50 y dos televisores de 21" marca SONY por \$427.50 al señor Arnoldo Salamanca según factura No. 0067.

27 de diciembre de 2008.

Se venden al contado según factura No. 0068 a la Sra. Consuelo Reynosa la siguiente mercadería:

Una lavadora marca MONARCA por un valor de \$807.50, un juego de sala marca REY por \$522.50, un juego de comedor marca MONY a \$ 285.00, una cama de 1.2 mts marca MOBILIA a \$ 237.50 y una cocina de horno marca MABE por \$ 380.00.

29 de diciembre de 2008.

Se venden al contado dos camas de 1.2 mts. marca MOBILIA por \$237.50 c/u, un juego de sala marca REY por \$ 522.50, un juego de comedor marca MONY por \$285.00 y dos

televisores de 21" marca SONY por \$427.50 c/u al Sr. Vladimir Renderos según factura No. 0069.

31 de diciembre de 2008.

Se cancelan los servicios básicos del mes y los sueldos de los empleados respectivamente.

4.2.2 Metodología para la contabilización de las operaciones mediante la elaboración de las partidas contables

Para efectos del desarrollo del ejercicio que se plantea, las operaciones mensuales desarrolladas en la empresa se contabilizan cronológicamente mediante partidas contables, posteriormente dichos movimientos son representados en cuentas "T", con el fin de considerar los saldos a ser tomados en cuenta para la elaboración de los estados financieros.

4.2.2.1 Partidas contables

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2008	<u>Asiento No. 1</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 145,000.00	
110101	Caja general	\$ 1,000.00		
110103	Efectivo en Bancos			
11010301	Banco Agrícola	130,700.00		
1101030101	Cuenta Corriente			
1105	Inventarios			
110501	Mercadería			
11050101	Televisor de 21" marca Sony	4,000.00		
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	3,500.00		
11050103	Juego de sala marca REY	2,000.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	1,250.00		
11050105	Cama marca MOBILIA	800.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	1,750.00		
1203	Vehículos		5,000.00	
120301	Vehículos propios	\$ 5,000.00		
1205	Mobiliario y equipo		4,000.00	
120501	Mobiliario y equipo de oficina	\$ 4,000.00		
1206R	Depreciación acumulada			\$ 3,250.00
1206R02	Depreciación acumulada de vehículo	\$ 1,250.00		
1206R04	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	2,000.00		
2101	Cuentas por pagar			10,000.00
210101	Proveedores			
21010101	Proveedores locales	\$ 10,000.00		
2104	Provisiones y retenciones			516.20
210401	Provisiones			
21040102	Pago a Cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 141.00		
21040104	IVA por pagar	124.00		
21040105	Cuota Patronal ISSS	72.96		
21040106	Cuota Patronal AFP Confía	65.66		
210402	Retenciones			
21040201	Cotización ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta Retenido	22.58		
21040206	AFP Confía	60.82		

2106	Impuesto sobre la Renta por pagar			208.80
210601	Impuesto sobre la Renta por pagar corriente 2007	\$ 208.80		
3101	Capital Contable			140,025.00
310101	Rudi Omar Alarcón Chicas V/Partida de apertura del año 2008			
	TOTALES		\$ 154,000.00	\$154,000.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/01/2008	<u>Asiento No. 2</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 760.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 87.43
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			672.57
510101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por venta al contado según factura No. 0034			
	TOTALES		\$ 760.00	\$ 760.00
	<u>Asiento No. 3</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 400.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY			
1105	Inventarios			\$ 400.00
110501	Mercadería			
11050101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21"			
	TOTALES		\$ 400.00	\$ 400.00
05/01/2008	<u>Asiento No. 4</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 475.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 54.65
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			420.35
510103	Juego de sala marca REY V/ Por venta al contado según factura No. 0035			

	TOTALES		\$ 475.00	\$ 475.00
	<u>Asiento No. 5</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 250.00	
410103	Juego de sala marca REY			
1105	Inventarios			\$ 250.00
110501	Mercadería			
11050103	Juego de sala marca REY V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de sala			
	TOTALES		\$ 250.00	\$ 250.00
09/01/2008	<u>Asiento No. 6</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 414.06	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 141.00		
21040104	IVA por pagar	124.00		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 22.58		
21040206	AFP Confía	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 414.06
110101	Caja General V/Por pago de las provisiones del mes de diciembre 2007.			
	TOTALES		\$ 414.06	\$ 414.06
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
10/01/2008	<u>Asiento No. 7</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 190.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 21.86
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			168.14
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por venta al contado según factura No. 0036			
	TOTALES		\$ 190.00	\$ 190.00
	<u>Asiento No. 8</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 100.00	

410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA			
1105	Inventarios			\$ 100.00
110501	Mercadería			
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de una cama de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 100.00	\$ 100.00
11/01/2008	<u>Asiento No. 9</u>			
2101	Cuentas por pagar		\$ 10,000.00	
210101	Proveedores			
21010101	Proveedores locales			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 10,000.00
110103	Efectivo en Bancos			
11010301	Banco Agrícola			
1101030101	Cuenta Corriente V/Por cancelación de cuenta pendiente con el Proveedor "Supermuebles de El Salvador" S.A. de C.V			
	TOTALES		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
15/01/2008	<u>Asiento No. 10</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,140.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 131.15
210501	Consumidor Final	\$ 76.50		
210502	Contribuyente	54.65		
5101	Ventas			
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			1,008.85
510104	Juego de comedor marca MONY V/ Por venta al contado según factura No. 0037 y CCF No. 0101			
	TOTALES		\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 11</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 600.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca	\$ 350.00		

410104	CETRON Juego de comedor marca MONY	250.00		
1105	Inventarios			\$ 600.00
110501	Mercadería			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 350.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY V/ Por registro del Costo de Venta de dos juegos de comedor y una refrigeradora de 15 pies	250.00		
	TOTALES		\$ 600.00	\$ 600.00
17/01/2008	<u>Asiento No. 12</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 665.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 76.50
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			588.50
510106	Cocina de horno marca MABE V/ Por venta al contado según según CCF No. 0102			
	TOTALES		\$ 665.00	\$ 665.00
	<u>Asiento No. 13</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 350.00	
410106	Cocina de horno marca MABE			
1105	Inventarios			\$ 350.00
110501	Mercadería			
11050106	Cocina de horno marca MABE V/ Por registro del Costo de Venta de dos cocinas de horno			
	TOTALES		\$ 350.00	\$ 350.00
31/01/2008	<u>Asiento No. 14</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotización ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14

110101	Caja general v/ Por cancelación de la planilla del ISSS del mes de diciembre 2007			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2008	<u>Asiento No. 15</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administración		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotización ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	10.92		
21040206	AFP Confía	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General V/ Por pago de la planilla del mes de enero 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
31/01/2008	<u>Asiento No. 16</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administración		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energía eléctrica	35.00		
420213	Teléfono	53.10		
420235	Papelería	13.00		
1104	IVA Crédito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General V/ Por pago de los servicios basi			

	cos del mes de enero 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
31/01/2008	<u>Asiento No. 17</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confia	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de enero 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/01/2008	<u>Asiento No. 18</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 371.59	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 6.90
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			364.69
210401	Provisiones			
21040104	IVA por pagar			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de enero			
	TOTALES		\$ 371.59	\$ 371.59
31/01/2008	<u>Asiento No. 19</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 42.88	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 42.88
210401	Provisiones			

21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de enero 2008			
	TOTALES		\$ 42.88	\$ 42.88
31/01/2008	<u>Asiento No. 20</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,679.20	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 1,679.20		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 1,679.20
110101	Caja general	\$ 1,679.20		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de enero 2008			
	TOTALES		\$ 1,679.20	\$ 1,679.20
05/02/2008	<u>Asiento No. 21</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 712.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 81.97
210501	Consumidor Final	\$ 43.72		
210502	Contribuyente	38.25		
5101	Ventas			630.53
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	336.28		
510106	Cocina de horno marca MABE	294.25		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0038 y CCF No. 0103			
	TOTALES		\$ 712.50	\$ 712.50
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 22</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 375.00	
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	\$ 200.00		
410106	Cocina de horno marca MABE	175.00		
1105	Inventarios			\$ 375.00
110501	Mercadería			
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	\$ 200.00		

11050106	Cocina de horno marca MABE V/ Por registro del Costo de Venta de dos camas de 1.2 mts. y un juego de comedor	175.00		
	TOTALES		\$ 375.00	\$ 375.00
07/02/2008	<u>Asiento No. 23</u>			
	—			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,330.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 153.01
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			1,176.99
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por venta al contado según CCF No. 0104			
	TOTALES		\$ 1,330.00	\$ 1,330.00
	<u>Asiento No. 24</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 700.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
1105	Inventarios			\$ 700.00
110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por registro del Costo de Venta de dos refrigeradoras			
	TOTALES		\$ 700.00	\$ 700.00
09/02/2008	<u>Asiento No. 25</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 544.97	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 42.88		
21040104	IVA por pagar	364.69		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		

21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 544.97
110101	Caja General			
	V/Por pago de las provisiones del mes de enero 2008.			
	TOTALES		\$ 544.97	\$ 544.97
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
11/02/2008	<u>Asiento No. 26</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,140.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 131.15
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			1,008.85
510101	Televisor de 21" marca SONY			
	V/ Por venta al contado según CCF No. 0105			
	TOTALES		\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
	<u>Asiento No. 27</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 600.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY			
1105	Inventarios			\$ 600.00
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY			
	V/ Por registro del Costo de Venta de tres televisores de 21"			
	TOTALES		\$ 600.00	\$ 600.00
22/02/2008	<u>Asiento No. 28</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 950.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 109.29
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			840.71
510103	Juego de sala marca REY			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0039			
	TOTALES		\$ 950.00	\$ 950.00

	<u>Asiento No. 29</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 500.00	
410103	Juego de sala marca REY			
1105	Inventarios			\$ 500.00
110501	Mercaderia			
11050103	Juego de sala marca REY V/ Por registro del Costo de Venta de dos juegos de sala			
	TOTALES		\$ 500.00	\$ 500.00
25/02/2008	<u>Asiento No. 30</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 190.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 21.86
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			168.14
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por venta al contado según factura No. 0040			
	TOTALES		\$ 190.00	\$ 190.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 31</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 100.00	
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA			
1105	Inventarios			\$ 100.00
110501	Mercaderia			
11050105	Cama de 1.2 mts marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de una cama de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 100.00	\$ 100.00
	<u>Asiento No. 32</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general			

	v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de enero 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
28/02/2008	<u>Asiento No. 33</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta retendido	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de febrero 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
28/02/2008	<u>Asiento No. 34</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de febrero 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
28/02/2008	<u>Asiento No. 35</u>			

4201	Gastos de venta		\$	59.16	
420106	ISSS	\$	31.14		
420107	AFP				
42010702	AFP Confia		28.02		
4202	Gastos de Administracion			79.46	
420206	ISSS	\$	41.82		
420207	AFP				
42020702	AFP Confia		37.64		
2104	Provisiones y retenciones				\$ 138.62
210401	Provisiones				
21040105	Cuota patronal ISSS	\$	72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confia		65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de enero 2008				
	TOTALES			\$ 138.62	\$ 138.62
28/02/2008	<u>Asiento No. 36</u>				
2105	IVA Debito fiscal		\$	497.28	
1104	IVA Credito Fiscal				\$ 6.90
110401	Compras				
2104	Provisiones y retenciones				490.38
210401	Provisiones				
21040104	IVA por pagar				
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de febrero				
	TOTALES			\$ 497.28	\$ 497.28
	<u>Asiento No. 37</u>				
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$	57.38	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta				
2104	Provisiones y retenciones				\$ 57.38
210401	Provisiones				
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta				
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de enero 2008				
	TOTALES			\$ 57.38	\$ 57.38

28/02/2008	<u>Asiento No. 38</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,650.60	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 2,650.60		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 2,650.60
110101	Caja general	\$ 2,650.60		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de febrero 2008			
	TOTALES		\$ 2,650.60	\$ 2,650.60
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
06/03/2008	<u>Asiento No. 39</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,565.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 295.09
210501	Consumidor Final	\$ 76.50		
210502	Contribuyente	218.58		
5101	Ventas			2,269.91
510101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 1,681.41		
510106	Cocina de horno marca MABE	588.50		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0041 y CCF No. 0106			
	TOTALES		\$ 2,565.00	\$ 2,565.00
	<u>Asiento No. 40</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,350.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 1,000.00		
410106	Cocina de horno marca MABE	350.00		
1105	Inventarios			\$ 1,350.00
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 1,000.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	350.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de cinco televisores de 21" y dos cocinas de horno			
	TOTALES		\$ 1,350.00	\$ 1,350.00

09/03/2008	<u>Asiento No. 41</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$	685.15
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$	57.38	
21040104	IVA por pagar		490.38	
21040106	Cuota Patronal AFP		65.66	
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$	10.92	
21040206	AFP Confia		60.82	
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 685.15
110101	Caja General			
	V/Por pago de las provisiones del mes de febrero 2008.			
	TOTALES		\$	685.15
			\$	685.15
15/03/2008	<u>Asiento No. 42</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$	1,330.00
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 153.01
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			1,176.99
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0042			
	TOTALES		\$	1,330.00
			\$	1,330.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 43</u>			
4101	Costo de Venta		\$	700.00
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
1105	Inventarios			\$ 700.00
110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos refrigeradoras			

	TOTALES
19/03/2008	<u>Asiento No. 44</u>
1101	Efectivo y equivalentes
110101	Caja General
2105	IVA Debito Fiscal
210502	Contribuyente
5101	Ventas
510103	Juego de sala marca REY V/ Por venta al contado según CCF No. 0107
	TOTALES
	<u>Asiento No. 45</u>
4101	Costo de Venta
410103	Juego de sala marca REY
1105	Inventarios
110501	Mercaderia
11050103	Juego de sala marca REY V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de sala
	TOTALES
23/03/2008	<u>Asiento No. 46</u>
1101	Efectivo y equivalentes
110101	Caja General
2105	IVA Debito Fiscal
210502	Contribuyente
5101	Ventas
510104	Juego de comedor marca MONY V/ Por venta al contado según CCF No. 0108
	TOTALES
	<u>Asiento No. 47</u>
4101	Costo de Venta
410104	Juego de comedor marca MONY
1105	Inventarios
110501	Mercaderia

\$	700.00	\$	700.00
\$	475.00	\$	54.65
		\$	420.35
\$	475.00	\$	475.00
\$	250.00	\$	250.00
\$	250.00	\$	250.00
\$	475.00	\$	54.65
		\$	420.35
\$	475.00	\$	475.00
\$	250.00	\$	250.00

11050104	Juego de comedor marca MONY V/ Por registro del Costo de Venta de dos juegos de comedor TOTALES			
			\$ 250.00	\$ 250.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
28/03/2008	<u>Asiento No. 48</u>			
1105	Inventarios		\$ 3,760.00	
110501	Mercaderia			
11050107	Ventilador marca ELECTRA	\$ 160.00		
11050108	Equipo de sonido marca FAN	2,400.00		
11050109	Lavadora marca MONARCA	1,200.00		
1104	IVA Credito Fiscal		488.80	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 4,248.50
110103	Efectivo en Bancos	4,248.50		
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente V/ Por compras del dia TOTALES		\$ 4,248.50	\$ 4,248.50
31/03/2008	<u>Asiento No. 49</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de febrero 2008 TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
31/03/2008	<u>Asiento No. 50</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		

2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de marzo 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/2008	<u>Asiento No. 51</u>			
4201	4201 Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	420115 Combustibles y lubricantes			
42011501	42011501 Combustibles	\$ 41.49		
42011502	42011502 Fovial	3.13		
4202	4202 Gastos de Administracion		111.10	
420211	420211 Agua	\$ 10.00		
420212	420212 Energia electrica	35.00		
420213	420213 Telefono	53.10		
420235	420235 Papeleria	13.00		
1104	1104 IVA Credito fiscal		6.90	
110401	110401 Compras			
1101	1101 Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	110101 Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de marzo 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
31/03/2008	<u>Asiento No. 52</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62

210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de marzo 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
31/03/2008	<u>Asiento No. 53</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 557.39	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 495.70
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			61.69
210401	Provisiones			
21040104	IVA por pagar			
	v/ Para determinar el impuesto a pagar del mes de marzo			
	TOTALES		\$ 557.39	\$ 557.39
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/2008	<u>Asiento No. 54</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 64.31	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 64.31
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta			
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de marzo 2008			
	TOTALES		\$ 64.31	\$ 64.31
31/03/2008	<u>Asiento No. 55</u>			
4202	Gastos de administracion		\$ 399.90	
420231	Impuestos Municipales			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 399.90
110101	Caja General			
	V/ Por pago de impuestos municipales correspondientes al mes de enero, febrero y marzo 2008			

		TOTALES		\$ 399.90	\$ 399.90
31/03/2008	<u>Asiento No. 56</u>				
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 2,623.29	
110103	Efectivo en bancos				
11010301	Banco Agricola				
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 2,623.29			
1101	Efectivo y equivalentes				\$ 2,623.29
110101	Caja general	\$ 2,623.29			
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de marzo 2008				
	TOTALES			\$ 2,623.29	\$ 2,623.29
07/04/2008	<u>Asiento No. 57</u>				
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 76.00	
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal				\$ 8.74
210502	Contribuyente				
5101	Ventas				67.26
510107	Ventiladores marca ELECTRA V/ Por venta al contado según CCF No. 0109				
	TOTALES			\$ 76.00	\$ 76.00
	<u>Asiento No. 58</u>				
4101	Costo de Venta			\$ 40.00	
410107	Ventiladores marca ELECTRA				
1105	Inventarios				\$ 40.00
110501	Mercaderia				
11050107	Ventiladores marca ELECTRA V/ Por registro del Costo de Venta de dos ventiladores				
	TOTALES			\$ 40.00	\$ 40.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL		DEBE	HABER
09/04/2008	<u>Asiento No. 59</u>				
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 570.00	
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal				\$ 65.58
210502	Contribuyente				

5101	Ventas			504.42
510108	Equipo de sonido marca FAN			
	V/ Por venta al contado segun CCF No. 0110			
	TOTALES		\$ 570.00	\$ 570.00
	<u>Asiento No. 60</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 300.00	
410108	Equipo de sonido marca FAN			
1105	Inventarios			\$ 300.00
110501	Mercaderia			
11050108	Equipo de sonido marca FAN			
	V/ Por registro del Costo de Venta de un equipo de sonido			
	TOTALES		\$ 300.00	\$ 300.00
09/04/2008	<u>Asiento No. 61</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 263.39	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 64.31		
21040104	IVA por pagar	61.69		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 263.39
110101	Caja General			
	V/Por pago de las provisiones del mes de marzo 2008.			
	TOTALES		\$ 263.39	\$ 263.39
10/04/2008	<u>Asiento No. 62</u>			
2106	Impuesto sobre la Renta por pagar		\$ 208.80	
210601	Impuesto sobre la Renta por pagar corriente 2007	\$ 208.80		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 208.80
110101	Caja General			
	V/ Por pago del ISR del año 2007			

	TOTALES		\$ 208.80	\$ 208.80
11/04/2008	<u>Asiento No. 63</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 760.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 87.43
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			672.57
510109	Lavadora marca MONARCA V/ Por venta al contado según factura No. 0043			
	TOTALES		\$ 760.00	\$ 760.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 64</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 400.00	
410109	Lavadora marca MONARCA			
1105	Inventarios			\$ 400.00
110501	Mercaderia			
11050109	Lavadora marca MONARCA V/ Por registro del Costo de Venta de una lavadora			
	TOTALES		\$ 400.00	\$ 400.00
18/04/2008	<u>Asiento No. 65</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,330.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 153.01
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			1,176.99
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por venta al contado según factura No. 0044			
	TOTALES		\$ 1,330.00	\$ 1,330.00
	<u>Asiento No. 66</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 700.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
1105	Inventarios			\$ 700.00

110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por registro del Costo de Venta de dos refrigeradoras			
	TOTALES		\$ 700.00	\$ 700.00
30/04/2008	<u>Asiento No. 67</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de marzo 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/04/2008	<u>Asiento No. 68</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General V/ Por pago de la planilla del mes de abril 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
30/04/2008	<u>Asiento No. 69</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	

420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	30.97		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de abril 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
30/04/2008	<u>Asiento No. 70</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de abril 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/04/2008	<u>Asiento No. 71</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 314.76	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 6.90
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			307.86
210401	Provisiones			

21040104	IVA por pagar v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de abril 2008			
	TOTALES		\$ 314.76	\$ 314.76
30/04/2008	<u>Asiento No. 72</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 36.32	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 36.32
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de abril 2008			
	TOTALES		\$ 36.32	\$ 36.32
30/04/2008	<u>Asiento No. 73</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,127.16	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 1,127.16		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 1,127.16
110101	Caja general v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de abril 2008	\$ 1,127.16		
	TOTALES		\$ 1,127.16	\$ 1,127.16
08/05/2008	<u>Asiento No. 74</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 760.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 87.43
210501	Consumidor final			
5101	Ventas			672.57
510101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por venta al contado según factura No.0045			

		TOTALES		\$ 760.00	\$ 760.00
		<u>Asiento No. 75</u>			
4101	Costo de Venta			\$ 400.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY				
1105	Inventarios				\$ 400.00
110501	Mercaderia				
11050101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21"				
		TOTALES		\$ 400.00	\$ 400.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER	
		<u>Asiento No. 76</u>			
09/05/2008	Provisiones y Retenciones		\$ 481.58		
2104	Provisiones				
210401	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 36.32			
21040102	IVA por pagar	307.86			
21040104	Cuota Patronal AFP	65.66			
21040106	Retenciones				
210402	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92			
21040203	AFP Confia	60.82			\$ 481.58
21040206	Efectivo y Equivalentes				
1101	Caja General				
110101	V/Por pago de las provisiones del mes de abril 2008.				
		TOTALES		\$ 481.58	\$ 481.58
		<u>Asiento No. 77</u>			
18/05/2008	Efectivo y equivalentes		\$ 665.00		
1101	Caja General				
110101	IVA Debito Fiscal				\$ 76.50
2105	Consumidor Final				
210501	Ventas				588.50
5101	Cocina de horno marca MABE				
510106	V/ Por venta al contado según factura No. 0046				
		TOTALES		\$ 760.00	\$ 760.00
		<u>Asiento No. 78</u>			

4101	Costo de Venta		\$	350.00	
410106	Cocina de horno marca MABE				
1105	Inventarios				\$ 350.00
110501	Mercaderia				
11050106	Cocina de horno marca MABE V/ Por registro del Costo de Venta de dos cocinas de horno				
	TOTALES		\$	350.00	\$ 350.00
20/05/2008	<u>Asiento No. 79</u>				
1101	Efectivo y equivalentes		\$	475.00	
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal				\$ 54.65
210502	Contribuyente				
5101	Ventas				420.35
510103	Juego de sala marca REY V/ Por venta al contado según CCF No. 0111				
	TOTALES		\$	475.00	\$ 475.00
	<u>Asiento No. 80</u>				
4101	Costo de Venta		\$	250.00	
410103	Juego de sala marca REY				
1105	Inventarios				\$ 250.00
110501	Mercaderia				
11050103	Juego de sala marca REY V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de sala				
	TOTALES		\$	250.00	\$ 250.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL		DEBE	HABER
24/05/2008	<u>Asiento No. 81</u>				
1101	Efectivo y equivalentes		\$	475.00	
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal				\$ 54.65
210502	Contribuyente				
5101	Ventas				420.35
510104	Juego de comedor marca MONY V/ Por venta al contado según CCF No. 0112				
	TOTALES		\$	475.00	\$ 475.00

	<u>Asiento No. 82</u>		
4101	Costo de Venta	\$ 250.00	
410104	Juego de comedor marca MONY		
1105	Inventarios		\$ 250.00
110501	Mercaderia		
11050104	Juego de comedor marca MONY V/ Por registro del Costo de Venta de dos juego de comedor		
	TOTALES	\$ 250.00	\$ 250.00
27/05/2008	<u>Asiento No. 83</u>		
1105	Inventarios	\$ 2,000.00	
110501	Mercaderia		
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON		
1104	IVA Credito Fiscal	260.00	
110401	Compras		
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,260.00
110103	Efectivo en bancos		
11010301	Banco Agricola		
1101030101	Cuenta corriente V/ Por compras del dia	\$ 2,260.00	
	TOTALES	\$ 2,260.00	\$ 2,260.00
29/05/2008	<u>Asiento No. 84</u>		
1101	Efectivo y equivalentes	\$ 475.00	
110101	Caja General		
2105	IVA Debito Fiscal		\$ 54.65
210501	Consumidor Final		
5101	Ventas		420.35
510103	Juego de sala marca REY V/ Por venta al contado según factura No. 0047		
	TOTALES	\$ 475.00	\$ 475.00
	<u>Asiento No. 85</u>		
4101	Costo de Venta	\$ 250.00	
410103	Juego de sala marca REY		
1105	Inventarios		\$ 250.00
110501	Mercaderia		

11050103	Juego de sala marca REY V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de sala TOTALES			
			\$ 250.00	\$ 250.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/05/2008	<u>Asiento No. 86</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 570.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 65.58
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			504.42
510108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por venta al contado según factura No. 0048 TOTALES		\$ 570.00	\$ 570.00
	<u>Asiento No. 87</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 300.00	
410108	Equipo de sonido marca FAN			
1105	Inventarios			\$ 300.00
110501	Mercaderia			
11050108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por registro del Costo de Venta de un equipo de sonido TOTALES		\$ 300.00	\$ 300.00
31/05/2008	<u>Asiento No. 88</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de abril 2008 TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
31/05/2008	<u>Asiento No. 89</u>			

4201	Gastos de venta		\$	415.20	
420101	Sueldos				
4202	Gastos de Administracion			602.60	
420201	Sueldos	\$	557.60		
420218	Honorarios profesionales		45.00		
2104	Provisiones y retenciones				\$ 100.91
210402	Retenciones				
21040201	Cotizacion ISSS	\$	29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta		10.92		
21040206	AFP Confia		60.81		
1101	Efectivo y equivalentes				871.89
110101	Caja General				
	V/ Por pago de la planilla del mes de mayo 2008				
	TOTALES		\$	972.80	\$ 972.80
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL		DEBE	HABER
31/05/2008	<u>Asiento No. 90</u>				
4201	Gastos de venta		\$	44.62	
420115	Combustibles y lubricantes				
42011501	Combustibles	\$	41.49		
42011502	Fovial		3.13		
4202	Gastos de Administracion			111.10	
420211	Agua	\$	10.00		
420212	Energia electrica		35.00		
420213	Telefono		53.10		
420235	Papeleria		13.00		
1104	IVA Credito fiscal			6.90	
110401	Compras				
1101	Efectivo y equivalentes				\$ 162.62
110101	Caja General				
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de mayo 2008				
	TOTALES		\$	162.62	\$ 162.62
31/05/2008	<u>Asiento No. 91</u>				
4201	Gastos de venta		\$	59.16	
420106	ISSS	\$	31.14		
420107	AFP				
42010702	AFP Confia		28.02		

4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de mayo 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
31/05/2008	<u>Asiento No. 92</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 393.45	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 266.90
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			126.55
210401	Provisiones			
21040104	IVA por pagar			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de mayo 2008			
	TOTALES		\$ 393.45	\$ 393.45
31/05/2008	<u>Asiento No. 93</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 45.40	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 45.40
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta			
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de mayo 2008			
	TOTALES		\$ 45.40	\$ 45.40
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/05/2008	<u>Asiento No. 94</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,801.77	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			

1101030101	Cuenta Corriente	\$ 1,801.77		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 1,801.77
110101	Caja general	\$ 1,801.77		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de mayo 2008			
	TOTALES		\$ 1,801.77	\$ 1,801.77
02/06/2008	<u>Asiento No. 95</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,140.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 131.15
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			1,008.85
510101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por venta al contado según CCCF No. 0113			
	TOTALES		\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
	<u>Asiento No. 96</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 600.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY			
1105	Inventarios			\$ 600.00
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por registro del Costo de Venta de tres televisores de 21"			
	TOTALES		\$ 600.00	\$ 600.00
09/06/2008	<u>Asiento No. 97</u>			
	—			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 309.35	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 45.40		
21040104	IVA por pagar	126.55		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			

21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		\$ 309.35
1101	Efectivo y Equivalentes			
110101	Caja General			
	V/Por pago de las provisiones del mes de mayo 2008.			
	TOTALES		\$ 309.35	\$ 309.35
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
10/06/2008	<u>Asiento No. 98</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 38.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 4.37
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			33.63
510107	Ventilador marca ELECTRA			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0049			
	TOTALES		\$ 38.00	\$ 38.00
	<u>Asiento No. 99</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 20.00	
410107	Ventilador marca ELECTRA			
1105	Inventarios			\$ 20.00
110501	Mercaderia			
11050107	Ventilador marca ELECTRA			
	V/ Por registro del Costo de Venta de un ventilador			
	TOTALES		\$ 20.00	\$ 20.00
14/06/2008	<u>Asiento No. 100</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,520.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 174.87
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			1,345.13
510109	Lavadora marca MONARCA			
	V/ Por venta al contado según CCF No. 0114			

TOTALES			\$ 1,520.00	\$ 1,520.00
<u>Asiento No. 101</u>				
4101	Costo de Venta		\$ 800.00	
410109	Lavadora marca MONARCA			
1105	Inventarios			\$ 800.00
110501	Mercaderia			
11050109	Lavadora marca MONARCA V/ Por registro del Costo de Venta de dos lavadoras			
TOTALES			\$ 800.00	\$ 800.00
17/06/2008	<u>Asiento No. 102</u>			
—				
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 190.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 21.86
210501	Consumidor final			
5101	Ventas			168.14
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por venta al contado segun factura No. 0050			
TOTALES			\$ 190.00	\$ 190.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>Asiento No. 103</u>				
4101	Costo de Venta		\$ 100.00	
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA			
1105	Inventarios			\$ 100.00
110501	Mercaderia			
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de una cama de 1.2 mts.			
TOTALES			\$ 100.00	\$ 100.00
23/06/2008	<u>Asiento No. 104</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 665.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 76.50
210501	Consumidor Final			

5101	Ventas			588.50
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por venta al contado según factura No. 0051			
	TOTALES		\$ 665.00	\$ 665.00
	<u>Asiento No. 105</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 350.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			\$ 350.00
1105	Inventarios			
110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por registro del Costo de Venta de una refrigeradora			
	TOTALES		\$ 350.00	\$ 350.00
	<u>Asiento No. 106</u>			
30/06/2008	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
2104	Provisiones			
210401	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de mayo 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/2008	<u>Asiento No. 107</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			

21040201	Cotizacion ISSS	\$	29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta		10.92		
21040206	AFP Confia		60.81		
1101	Efectivo y equivalentes				871.89
110101	Caja General				
	V/ Por pago de la planilla del mes de junio 2008				
	TOTALES			\$	972.80
				\$	972.80
30/06/2008	<u>Asiento No. 108</u>				
4201	Gastos de venta			\$	44.62
420115	Combustibles y lubricantes				
42011501	Combustibles	\$	41.49		
42011502	Fovial		3.13		
4202	Gastos de Administracion				111.10
420211	Agua	\$	10.00		
420212	Energia electrica		35.00		
420213	Telefono		53.10		
420235	Papeleria		13.00		
1104	IVA Credito fiscal				6.90
110401	Compras				
1101	Efectivo y equivalentes				\$
110101	Caja General				162.62
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de junio 2008				
	TOTALES			\$	162.62
				\$	162.62
30/06/2008	<u>Asiento No. 109</u>				
4201	Gastos de venta			\$	59.16
420106	ISSS	\$	31.14		
420107	AFP				
42010702	AFP Confia		28.02		
4202	Gastos de Administracion				79.46
420206	ISSS	\$	41.82		
420207	AFP				
42020702	AFP Confia		37.64		
2104	Provisiones y retenciones				\$
210401	Provisiones				138.62
21040105	Cuota patronal ISSS	\$	72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi		65.66		

	V/ Por las provisiones del mes de junio 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/2008	<u>Asiento No. 110</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 408.76	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 6.90
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			401.86
210401	Provisiones			
21040104	IVA por pagar			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de junio 2008			
	TOTALES		\$ 408.76	\$ 408.76
30/06/2008	<u>Asiento No. 111</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 47.16	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 47.16
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta			
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de junio 2008			
	TOTALES		\$ 47.16	\$ 47.16
30/06/2008	<u>Asiento No. 112</u>			
4202	Gastos de administracion		\$ 399.90	
420231	Impuestos Municipales			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 399.90
110101	Caja General			
	V/ Por pago de impuestos municipa les correspondientes al mes de abril,mayo y junio 2008			
	TOTALES		\$ 399.90	\$ 399.90

30/06/2008	<u>Asiento No. 113</u>			
	1101 Efectivo y equivalentes		\$ 1,707.10	
	110103 Efectivo en bancos			
	11010301 Banco Agricola			
	1101030101 Cuenta Corriente	\$ 1,707.10		
	1101 Efectivo y equivalentes			\$ 1,707.10
	110101 Caja general	\$ 1,707.10		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de junio 2008			
	TOTALES		\$ 1,707.10	\$ 1,707.10
05/07/2008	<u>Asiento No. 114</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 190.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 21.86
210501	Consumidor final			
5101	Ventas			168.14
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por venta al contado según factura No. 0052			
	TOTALES		\$ 190.00	\$ 190.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 115</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 100.00	
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA			
1105	Inventarios			\$ 100.00
110501	Mercaderia			
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de una cama de 1.2 mts			
	TOTALES		\$ 100.00	\$ 100.00
09/07/2008	<u>Asiento No. 116</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 586.41	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 47.16		
21040104	IVA por pagar	401.85		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		

210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes		\$ 586.41	
110101	Caja General			
	V/Por pago de las provisiones del mes de junio 2008.			
	TOTALES		\$ 586.41	\$ 586.41
09/07/2008	<u>Asiento No. 117</u>			
1101	Efectivo y equivalentes	\$ 760.00		
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal		\$ 87.43	
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas		672.57	
510101	Televisor de 21" marca SONY			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0053			
	TOTALES	\$ 760.00	\$ 760.00	
	<u>Asiento No. 118</u>			
4101	Costo de Venta	\$ 400.00		
410101	Televisor de 21" marca SONY			
1105	Inventarios		\$ 400.00	
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY			
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21"			
	TOTALES	\$ 400.00	\$ 400.00	
19/07/2008	<u>Asiento No. 119</u>			
1101	Efectivo y equivalentes	\$ 760.00		
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal		\$ 87.43	
210501	Consumidor final			
5101	Ventas		672.57	
510109	Lavadora marca MONARCA			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0054			
	TOTALES	\$ 760.00	\$ 760.00	
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER

	<u>Asiento No. 120</u>		
4101	Costo de Venta	\$	400.00
410109	Lavadora marca MONARCA		
1105	Inventarios		\$ 400.00
110501	Mercaderia		
11050109	Lavadora marca MONARCA V/ Por registro del Costo de Venta de una lavadora		
	TOTALES	\$	400.00
		\$	400.00
21/07/2008	<u>Asiento No. 121</u>		
1101	Efectivo y equivalentes	\$	1,330.00
110101	Caja General		
2105	IVA Debito Fiscal		\$ 153.01
210502	Contribuyente		
5101	Ventas		1,176.99
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por venta al contado según CCF No. 0115		
	TOTALES	\$	1,330.00
		\$	1,330.00
	<u>Asiento No. 122</u>		
4101	Costo de Venta	\$	700.00
410102	Refrigeradora de 15 pies CETRON		
1105	Inventarios		\$ 700.00
110501	Mercaderia		
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por registro del Costo de Venta de dos refrigeradoras		
	TOTALES	\$	700.00
		\$	700.00
24/07/2008	<u>Asiento No. 123</u>		
1101	Efectivo y equivalentes	\$	1,140.00
110101	Caja General		
2105	IVA Debito Fiscal		\$ 131.15
210502	Contribuyente		
5101	Ventas		1,008.85

510108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por venta al contado según CCF No. 0116			
	TOTALES		\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
	<u>Asiento No. 124</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 600.00	
410108	Equipo de sonido marca FAN			\$ 600.00
1105	Inventarios			
110501	Mercaderia			
11050108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por registro del Costo de Venta de dos equipos de sonido			
	TOTALES		\$ 600.00	\$ 600.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/07/2008	<u>Asiento No. 125</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de junio 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
31/07/2008	<u>Asiento No. 126</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		

1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de julio 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
31/07/2008	<u>Asiento No. 127</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de julio 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/07/2008	<u>Asiento No. 128</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de julio 2008			

		TOTALES	\$ 138.62	\$ 138.62
31/07/2008	<u>Asiento No. 129</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 519.14	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 6.90
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			512.24
210401	Provisiones			
21040104	IVA por pagar v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de julio 2008			
	TOTALES		\$ 519.14	\$ 519.14
31/07/2008	<u>Asiento No. 130</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 55.49	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 55.49
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de julio 2008			
	TOTALES		\$ 55.49	\$ 55.49
31/07/2008	<u>Asiento No. 131</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,619.56	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 2,619.56		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 2,619.56
110101	Caja general v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de julio 2008	\$ 2,619.56		
	TOTALES		\$ 2,619.56	\$ 2,619.56

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
03/08/2008	<u>Asiento No. 132</u>			
1104	IVA- Credito Fiscal		\$ 1,215.50	
110401	Compras			
1105	Inventarios		\$ 9,350.00	
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 2,250.00		
11050103	Juego de sala marca REY	1,650.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	900.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. marca MOBILIA	1,000.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	\$ 1,000.00		
11050109	Lavadora marca MONARCA	2,550.00		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 10,565.50
110103	Efectivo en Bancos	\$ 10,565.50		
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente V/ Por compras del dia			
	TOTALES		\$ 10,565.50	\$ 10,565.50
05/08/2008	<u>Asiento No. 133</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 665.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			76.50
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			\$ 588.50
510106	Cocina de horno marca MABE V/ Por venta al contado según CCF No. 0117			
	TOTALES		\$ 665.00	\$ 665.00
	<u>Asiento No. 134</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 350.00	
410106	Cocina de horno marca MABE			
1105	Inventarios			\$ 350.00
110501	Mercaderia			
11050106	Cocina de horno marca MABE Venta de dos cocinas de horno			
	TOTALES		\$ 350.00	\$ 350.00
09/08/2008	<u>Asiento No. 135</u>			

1101	Efectivo y equivalentes		\$ 380.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 43.72
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			336.28
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por venta al contado segun CCF No. 0118			
	TOTALES		\$ 380.00	\$ 380.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 136</u>			
4101	Costo de Venta			
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA		\$ 200.00	
1105	Inventarios			\$ 200.00
110501	Mercaderia			
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de dos camas de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 200.00	\$ 200.00
09/08/2008	<u>Asiento No. 137</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 705.13	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 55.49		
21040104	IVA por pagar	512.24		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 705.13
110101	Caja General V/Por pago de las provisiones del mes de julio 2008.			
	TOTALES		\$ 705.13	\$ 705.13
12/08/2008	<u>Asiento No. 138</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 950.00	

110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 109.29
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			840.71
510104	Juego de comedor marca MONY V/ Por venta al contado según CCF No. 0119			
	TOTALES		\$ 950.00	\$ 950.00
	<u>asiento No. 139</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 500.00	
410104	Juego de comedor marca MONY			
1105	Inventarios			\$ 500.00
110501	Mercaderia			
11050104	Juego de comedor marca MONY V/ Por registro del Costo de Venta de cuatro juegos de comedor			
	TOTALES		\$ 500.00	\$ 500.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
14/08/2008	<u>Asiento No. 140</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 950.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 109.29
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			840.71
510103	Juego de sala marca REY V/ Por venta al contado según factura No. 0055			
	TOTALES		\$ 950.00	\$ 950.00
	<u>Asiento No. 141</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 500.00	
410103	Juego de sala marca REY			
1105	Inventarios			\$ 500.00
110501	Mercaderia			
11050103	Juego de sala marca REY V/ Por registro del Costo de Venta de dos juegos de sala			

TOTALES			\$ 500.00	\$ 500.00
18/08/2008	<u>Asiento No. 142</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,140.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 131.15
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			1,008.85
510101	Televisores de 21" marca SONY V/ Por venta al contado según factura No. 0056			
	TOTALES		\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
	<u>Asiento No. 143</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 600.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY			
1105	Inventarios			\$ 600.00
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY V/ Por registro del Costo de Venta de tres televisores de 21"			
	TOTALES		\$ 600.00	\$ 600.00
31/08/2008	<u>Asiento No. 144</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de julio 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/08/2008	<u>Asiento No. 145</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	

420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
31/08/2008	<u>Asiento No. 146</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
31/08/2008	<u>Asiento No. 147</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		

420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/08/2008	<u>Asiento No. 148</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 469.95	
1104	IVA Credito Fiscal		752.45	
110402	Remanente			
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 1,222.40
110401	Compras			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 1,222.40	\$ 1,222.40
31/08/2008	<u>Asiento No. 149</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 54.23	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 54.23
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta			
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 54.23	\$ 54.23
31/08/2008	<u>Asiento No. 150</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,243.22	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 2,243.22		

1101	Efectivo y equivalentes			\$ 2,243.22
110101	Caja general	\$ 2,243.22		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 2,243.22	\$ 2,243.22
09/09/2008	<u>Asiento No. 151</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 191.63	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 54.23		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 191.63
110101	Caja General			
	V/Por pago de las provisiones del mes de agosto 2008.			
	TOTALES		\$ 191.63	\$ 191.63
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
13/09/2008	<u>Asiento No. 152</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 114.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 13.12
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			100.88
510107	Ventiladores marca ELECTRA V/ Por venta al contado según CCF No. 0120			
	TOTALES		\$ 114.00	\$ 114.00
	<u>Asiento No. 153</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 60.00	
410107	Ventiladores marca ELECTRA			
1105	Inventarios			\$ 60.00
110501	Mercaderia			

11050107	Ventiladores marca ELECTRA V/ Por registro del Costo de Venta de tres ventiladores			
	TOTALES		\$ 60.00	\$ 60.00
16/09/2008	<u>Asiento No. 154</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,472.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 169.40
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			1,303.10
510101	Televisor de 21" marca SONY			
510103	Juego de sala marca REY	924.78		
	V/ Por venta al contado según CCF No. 0121			
	TOTALES		\$ 1,472.50	\$ 1,472.50
	<u>Asiento No. 155</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 775.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 225.00		
410103	Juego de sala marca REY	550.00		
1105	Inventarios			\$ 775.00
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 225.00		
11050103	Juego de sala marca REY	550.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos juegos de sala y un televisor de 21"			
	TOTALES		\$ 775.00	\$ 775.00
19/09/2008	<u>Asiento No. 156</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 570.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 65.58
210501	Consumidor final			
5101	Ventas			504.42
510108	Equipo de sonido marca FAN			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0057			
	TOTALES		\$ 570.00	\$ 570.00

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 157</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 300.00	
410108	Equipo de sonido marca FAN			
1105	Inventarios			\$ 300.00
110501	Mercaderia			
11050108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por registro del Costo de Venta de un equipo de sonido			
	TOTALES		\$ 300.00	\$ 300.00
30/09/2008	<u>Asiento No. 158</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
30/09/2008	<u>Asiento No. 159</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General V/ Por pago de la planilla del mes de septiembre 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80

30/09/2008	<u>Asiento No. 160</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de septiembre 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/09/2008	<u>Asiento No. 161</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de septiembre 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
30/09/2008	<u>Asiento No. 162</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 248.09	
1104	IVA Credito Fiscal		511.26	
110402	Remanente			
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 759.35

110401	Compras v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de agosto 2008			
	TOTALES		\$ 759.35	\$ 759.35
30/09/2008	<u>Asiento No. 163</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 28.63	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 28.63
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de septiembre 2008			
	TOTALES		\$ 28.63	\$ 28.63
30/09/2008	<u>Asiento No. 164</u>			
4202	Gastos de administracion		\$ 399.90	
420231	Impuestos Municipales			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 399.90
110101	Caja General V/ Por pago de impuestos municipales correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre 2008			
	TOTALES		\$ 399.90	\$ 399.90
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/09/2008	<u>Asiento No. 165</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 428.32	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 428.32		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 428.32
110101	Caja general v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de septiembre 2008	\$ 428.32		

TOTALES			\$ 428.32	\$ 428.32
07/10/2008	<u>Asiento No. 166</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 570.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 65.58
210501	Consumidor final			
5101	Ventas			504.42
510108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por venta al contado segun factura No. 0058			
	TOTALES		\$ 570.00	\$ 570.00
	<u>Asiento No. 167</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 300.00	
410108	Equipo de sonido marca FAN			
1105	Inventarios			\$ 300.00
110501	Mercaderia			
11050108	Equipo de sonido marca FAN V/ Por registro del Costo de Venta de un equipo de sonido			
	TOTALES		\$ 300.00	\$ 300.00
07/10/2008	<u>Asiento No. 168</u>			
4202	Gastos de administracion		\$ 295.00	
420223	Matriculas de comercio y establecimiento	\$ 262.86		
420225	Legalizacion del Balance General	17.14		
420238	Solvencia de la Digestyc	15.00		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 295.00
110101	Caja general V/ Por tramites anuales en el CNR			
	TOTALES		\$ 295.00	\$ 295.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
09/10/2008	<u>Asiento No. 169</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 166.03	
210401	Provisiones			

21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$	28.63		
21040106	Cuota Patronal AFP		65.66		
210402	Retenciones				
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$	10.92		
21040206	AFP Confia		60.82		\$ 166.03
1101	Efectivo y Equivalentes				
110101	Caja General				
	V/Por pago de las provisiones del mes de septiembre 2008.				
	TOTALES			\$ 166.03	\$ 166.03
10/10/2008	<u>Asiento No. 170</u>				
1101	Efectivo y equivalentes	\$	1,045.00		
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal			\$	120.22
210501	Consumidor final				
5101	Ventas				924.78
510103	Juego de sala marca REY				
	V/ Por venta al contado según factura No. 0059				
	TOTALES			\$ 1,045.00	\$ 1,045.00
	<u>Asiento No. 171</u>				
4101	Costo de Venta	\$	550.00		
410103	Juego de sala marca REY				
1105	Inventarios			\$	550.00
110501	Mercaderia				
11050103	Juego de sala marca REY				
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos juegos de sala				
	TOTALES			\$ 550.00	\$ 550.00
17/10/2008	<u>Asiento No. 172</u>				
1101	Efectivo y equivalentes	\$	760.00		
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal			\$	87.43
210502	Contribuyente				
5101	Ventas				672.57
510102	Refrigeradora de 15 pies				

	marca CETRON V/ Por venta al contado según CCF No. 0122			
	TOTALES		\$ 760.00	\$ 760.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 173</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 400.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
1105	Inventarios			\$ 400.00
110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por registro del Costo de Venta de una refrigeradora			
	TOTALES		\$ 400.00	\$ 400.00
	<u>Asiento No. 174</u>			
31/10/2008	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
2104	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de septiembre 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
	<u>Asiento No. 175</u>			
31/10/2008	Gastos de venta		\$ 415.20	
4201	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		

21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/10/2008	<u>Asiento No. 176</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
31/10/2008	<u>Asiento No. 177</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		

	V/ Por las provisiones del mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
31/10/2008	<u>Asiento No. 178</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 273.23	
1104	IVA Credito Fiscal		244.93	
110402	Remanente			
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 518.16
110401	Compras			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 518.16	\$ 518.16
31/10/2008	<u>Asiento No. 179</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 31.53	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 31.53
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta			
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 31.53	\$ 31.53
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/10/2008	<u>Asiento No. 180</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 811.61	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 811.61		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 811.61
110101	Caja general	\$ 811.61		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 811.61	\$ 811.61
05/11/2008	<u>Asiento No. 181</u>			
1104	IVA- Credito Fiscal		\$ 455.00	

110401	Compras			
1105	Inventarios		3,500.00	
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 1,125.00		
11050103	Juego de sala marca REY	825.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	450.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. marca MOBILIA	500.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	\$ 600.00		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 3,955.00
110103	Efectivo en Bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente V/ Por compras del dia			
	TOTALES		\$ 3,955.00	\$ 3,955.00
09/11/2008	<u>Asiento No. 182</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 168.93	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 31.53		
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 168.93
110101	Caja General V/Por pago de las provisiones del mes de septiembre 2008.			
	TOTALES		\$ 168.93	\$ 168.93
12/11/2008	<u>Asiento No. 183</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 646.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 74.32
210501	Consumidor Final	\$ 8.74		
210502	Contribuyente	65.58		
5101	Ventas			571.68
510104	Juego de comdedor marca MONY	\$ 504.42		
510107	Ventilador marca ELECTRA V/ Por venta al contado según factura No. 0060 y CCF No. 0123	67.26		

	TOTALES		\$ 646.00	\$ 646.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 184</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 340.00	
410104	Juego de comedor marca MONY	\$ 300.00		
410107	Ventilador marca ELECTRA	40.00		
1105	Inventarios			\$ 340.00
110501	Mercaderia			
11050104	Juego de comedor marca MONY	\$ 300.00		
11050107	Ventilador marca ELECTRA MABE	40.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos ventiladores y dos juegos de comedor			
	TOTALES		\$ 340.00	\$ 340.00
15/11/2008	<u>Asiento No. 185</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 3,420.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 393.45
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			3,026.55
510101	Televisor de 21" marca SONY			
	V/ Por venta al contado según CCF No. 0124			
	TOTALES		\$ 3,420.00	\$ 3,420.00
	<u>Asiento No. 186</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,800.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY			
1105	Inventarios			\$ 1,800.00
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY			
	V/ Por registro del Costo de Venta de ocho televisores de 21"			
	TOTALES		\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
30/11/2008	<u>Asiento No. 187</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		

1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general			
	v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de octubre 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/11/2008	<u>Asiento No. 188</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 415.20	
420101	Sueldos			
4202	Gastos de Administracion		602.60	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 100.91
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 29.18		
21040203	Impuesto sobre la Renta	10.92		
21040206	AFP Confia	60.81		
1101	Efectivo y equivalentes			871.89
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 972.80	\$ 972.80
30/11/2008	<u>Asiento No. 189</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basi			

	cos del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
30/11/2008	<u>Asiento No. 190</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 59.16	
420106	ISSS	\$ 31.14		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	28.02		
4202	Gastos de Administracion		79.46	
420206	ISSS	\$ 41.82		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	37.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 138.62
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 72.96		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	65.66		
	V/ Por las provisiones del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 138.62	\$ 138.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/11/2008	<u>Asiento No. 191</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 467.77	
1104	IVA Credito Fiscal		239.06	
110402	Remanente			
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 706.83
110401	Compras			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 706.83	\$ 706.83
30/11/2008	<u>Asiento No. 192</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 53.97	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta			
2104	Provisiones y retenciones			\$ 53.97
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la			

	Renta V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 53.97	\$ 53.97
30/11/2008	<u>Asiento No. 193</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,760.42	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 2,760.42		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 2,760.42
110101	Caja general	\$ 2,760.42		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 2,760.42	\$ 2,760.42
02/12/2008	<u>Asiento No. 194</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 997.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 114.76
210501	Consumidor Final	\$ 87.43		
210502	Contribuyente	27.32		
5101	Ventas			882.74
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 672.57		
510105	Cama de 1.2 mts. marca MOBILIA V/ Por venta al contado segun factura No. 0061 y CCF No. 0125	210.18		
	TOTALES		\$ 997.50	\$ 997.50
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 195</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 525.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 400.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00		
1105	Inventarios			\$ 525.00
110501	Mercaderia			

11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 400.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de una refrigeradora y una cama de 1.2 mts.	125.00		
	TOTALES		\$ 525.00	\$ 525.00
04/12/2008	<u>Asiento No. 196</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,090.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 240.44
210501	Consumidor Final			
5101	Ventas			1,849.56
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 760.00		
510103	Juego de sala marca REY	522.50		
510104	Juego de comedor marca MONY	570.00		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por venta al contado según factura No. 0062	237.50		
	TOTALES		\$ 2,090.00	\$ 2,090.00
	<u>Asiento No. 197</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,100.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 400.00		
410103	Juego de sala marca REY	275.00		
410104	Juego de comedor marca MONY	300.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00		
1105	Inventarios			\$ 1,100.00
110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON	\$ 400.00		
11050103	Juego de sala marca REY	275.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	300.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de sala, dos juegos de comedor, una cama	125.00		

	de 1.2 mts. y una refrigeradora			
	TOTALES		\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
06/12/2008	<u>Asiento No. 198</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 3,230.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 371.59
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			2,858.41
510109	Lavadora marca MONARCA V/ Por venta al contado según CCF No. 0126			
	TOTALES		\$ 3,230.00	\$ 3,230.00
	<u>Asiento No. 199</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,700.00	
410109	Lavadora marca MONARCA			
1105	Inventarios			\$ 1,700.00
110501	Mercaderia			
11050100	Lavadora marca MONARCA V/ Por registro del Costo de Venta de cuatro lavadoras			
	TOTALES		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
08/12/2008	<u>Asiento No. 200</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,612.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 300.56
210501	Consumidor final			
5101	Ventas			2,311.94
510104	Juego de comedor marca MONY	252.21		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	1,050.88		
510106	Cocina de horno marca MABE	1,008.85		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0063			
	TOTALES		\$ 2,612.50	\$ 2,612.50
	<u>Asiento No. 201</u>			

4101	Costo de Venta		\$ 1,375.00	
410104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	625.00		
410106	Cocina de horno marca MABE	600.00		
1105	Inventarios			\$ 1,375.00
110501	Mercaderia			
11050104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	625.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	600.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de cinco camas de 1.2 mts., tres cocinas y un juego de com.			
	TOTALES		\$ 1,375.00	\$ 1,375.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
09/12/2008	<u>Asiento No. 202</u>			
2104	Provisiones y Retenciones		\$ 191.37	
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta Impuesto sobre la Renta	\$ 53.97		
21040104	IVA por pagar			
21040106	Cuota Patronal AFP	65.66		
210402	Retenciones			
21040203	Impuesto sobre la Renta retenido	\$ 10.92		
21040206	AFP Confia	60.82		
1101	Efectivo y Equivalentes			\$ 191.37
110101	Caja General V/Por pago de las provisiones del mes de noviembre 2008.			
	TOTALES		\$ 191.37	\$ 191.37
10/12/2008	<u>Asiento No. 203</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,520.00	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 174.87
210502	Contribuyente			
5101	Ventas			1,345.13
510102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por venta al contado según			

	CCF No. 0127			
	TOTALES		\$ 1,520.00	\$ 1,520.00
	<u>Asiento No. 204</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 800.00	
410102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON			
1105	Inventarios			\$ 800.00
110501	Mercaderia			
11050102	Refrigeradora de 15 pies marca CETRON V/ Por registro del Costo de Venta de dos refrigeradoras			
	TOTALES		\$ 800.00	\$ 800.00
	<u>Asiento No. 205</u>			
12/12/2008	1101 Efectivo y equivalentes		\$ 1,187.50	
	110101 Caja General			
	2105 IVA Debito Fiscal			\$ 136.62
	210501 Consumidor Final			
	5101 Ventas			1,050.88
	510106 Cocina de horno marca MABE	\$ 336.28		
	510109 Lavadora marca MONARCA	714.6		
	V/ Por venta al contado según CCF No. 0128			
	TOTALES			
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 206</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 625.00	
410106	Cocina de horno marca MABE	\$ 200.00		
410109	Lavadora marca ELECTRA	425.00		
1105	Inventarios			\$ 625.00
110501	Mercaderia			
11050106	Cocina de horno marca MABE	\$ 200.00		
11050109	Lavadora marca ELECTRA	425.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de una cocina de horno y una lavadora			

		TOTALES	
		\$ 625.00	\$ 625.00
14/12/2008	<u>Asiento No. 207</u>		
1101	Efectivo y equivalentes	\$ 1,045.00	
110101	Caja General		
2105	IVA Debito Fiscal		\$ 10.22
210501	Consumidor Final		
5101	Ventas		924.78
510103	Juego de sala marca REY	\$ 462.39	
510104	Juego de comedor marca MONY	252.21	
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	210.18	
	V/ Por venta al contado según factura No. 0064		
	TOTALES	\$ 1,045.00	\$ 1,045.00
	<u>Asiento No. 208</u>		
4101	Costo de Venta	\$ 550.00	
410103	Juego de sala marca REY	\$ 275.00	
410104	Juego de comedor marca MONY	150.00	
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00	
1105	Inventarios		\$ 550.00
110501	Mercaderia		
11050103	Juego de sala marca REY	\$ 275.00	
11050104	Juego de comedor marca MONY	150.00	
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00	
	V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de sala, un juego de comedor y una cama de 1.2 mts.		
	TOTALES	\$ 550.00	\$ 550.00
15/12/2008	<u>Asiento No. 209</u>		
4201	Gastos de venta	\$ 138.40	
420104	Aguinaldos		
4202	Gastos de administracion	185.87	
420204	Aguinaldos		
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 324.27
110101	Caja General		
	V/ Por pago de aguinaldos		

		TOTALES		\$ 324.27	\$ 324.27
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER	
16/12/2008	<u>Asiento No. 210</u>				
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,472.50		
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal				\$ 169.40
210501	Consumidor Final				
5101	Ventas				1,303.10
510104	Juego de comedor marca MONY	\$ 252.21			
510106	Cocina de horna marca MABE	336.28			
510109	Lavadora marca MONARCA	714.60			
	V/ Por venta al contado según factura No. 0065				
	TOTALES		\$ 1,472.50	\$ 1,472.50	
	<u>Asiento No. 211</u>				
4101	Costo de Venta		\$ 775.00		
410104	Juego de comedor marca MONY	\$ 150.00			
410106	Cocina de horno marca MABE	200.00			
410109	Lavadora marca MONARCA	425.00			
1105	Inventarios				\$ 775.00
110501	Mercaderia				
11050104	Juego de comedor marca MONY	\$ 150.00			
11050106	Cocina de horno marca MABE	200.00			
11050109	Lavadora marca MONARCA	425.00			
	V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de comedor, una cocina de horno y una lavadora				
	TOTALES		\$ 775.00	\$ 775.00	
18/12/2008	<u>Asiento No. 212</u>				
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,280.00		
110101	Caja General				
2105	IVA Debito Fiscal				\$ 262.30
210501	Consumidor Final	\$ 262.30			
5101	Ventas				2,017.70
510101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 756.64			

510103	Juego de sala marca REY	462.39		
510104	Juego de comedor marca MONY	252.21		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	210.18		
510106	Cocina de horna marca MABE	336.28		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0066.			
	TOTALES		\$ 2,280.00	\$ 2,280.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 213</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,200.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
410103	Juego de sala marca REY	275.00		
410104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00		
410106	Cocina de horno marca MABE	200.00		
1105	Inventarios			\$ 1,200.00
110501	Mercaderia			
11050401	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
11050403	Juego de sala marca REY	275.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	200.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21", un juego de comedor, un juegos de sala, una cocina de horno y una cama de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
20/12/2008	<u>Asiento No. 214</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 1,852.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 213.12
210502	Contribuyente	\$ 213.12		
5101	Ventas			1,639.38
510101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 756.64		
510103	Juego de sala marca REY	462.39		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	420.35		
	V/ Por venta al contado según			

	CCF No. 0129.			
	TOTALES		\$ 1,852.50	\$ 1,852.50
	<u>Asiento No. 215</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 975.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
410103	Juego de sala marca REY	275.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	250.00		
1105	Inventarios			\$ 975.00
110501	Mercaderia			
11050401	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
11050403	Juego de sala marca REY	275.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	250.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21", un juegos de sala y dos camas de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 975.00	\$ 975.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
21/12/2008	<u>Asiento No. 216</u>			
1104	IVA- Credito Fiscal		\$ 1,215.50	
110401	Compras			
1105	Inventarios		\$ 9,350.00	
110501	Mercaderia			
11050101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 2,250.00		
11050103	Juego de sala marca REY	1,650.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	900.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. marca MOBILIA	1,000.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	1,000.00		
11050109	Lavadora marca MONARCA	2,550.00		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 10,565.50
110103	Efectivo en Bancos	\$ 10,565.50		
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente			
	V/ Por compras del dia			
	TOTALES		\$ 10,565.50	\$ 10,565.50
23/12/2008	<u>Asiento No. 217</u>			

1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,992.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 344.27
210502	Contribuyente	\$ 262.30		
5101	Ventas			2,648.23
510101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 1,134.96		
510103	Juego de sala marca REY	462.39		
510106	Cocina de horna marca MABE	336.28		
510109	Lavadora marca MONARCA	714.60		
	V/ Por venta al contado según CCF No. 0130.			
	TOTALES		\$ 2,992.50	\$ 2,992.50
	<u>Asiento No. 218</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,575.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 675.00		
410103	Juego de sala marca REY	275.00		
410106	Cocina de horno marca MABE	200.00		
410109	Lavadora marca MONARCA	425.00		
1105	Inventarios			\$ 1,575.00
110501	Mercaderia			
11050401	Televisor de 21" marca SONY	\$ 675.00		
11050403	Juego de sala marca REY	275.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	200.00		
11050109	Lavadora marca MONARCA	425.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de tres televisores de 21", un juegos de sala , una cocina de horno y una lavadora.			
	TOTALES		\$ 1,575.00	\$ 1,575.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
25/12/2008	<u>Asiento No. 219</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,422.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 278.69
210501	Consumidor Final	\$ 278.69		
5101	Ventas			2,143.81
510101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 756.64		
510103	Juego de sala marca REY	462.39		

510104	Juego de comedor marca MONY	504.42		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	420.35		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0067.			
	TOTALES		\$ 2,422.50	\$ 2,422.50
	<u>Asiento No. 220</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,275.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
410103	Juego de sala marca REY	275.00		
410104	Juego de comedor marca MONY	300.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	250.00		
1105	Inventarios			\$ 1,275.00
110501	Mercaderia			
11050401	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
11050403	Juego de sala marca REY	275.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	300.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	250.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21", dos juegos de comedor, un juegos de sala y dos camas de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 1,275.00	\$ 1,275.00
	<u>Asiento No. 221</u>			
27/12/2008	Efectivo y equivalentes		\$ 2,232.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 256.84
210501	Consumidor Final	\$ 256.84		
5101	Ventas			1,975.66
510103	Juego de sala marca REY	462.39		
510104	Juego de comedor marca MONY	252.21		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	210.18		
510106	Cocina de horna marca MABE	336.28		
510109	Lavadora marca MONARCA	714.60		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0068.			
	TOTALES		\$ 2,232.50	\$ 2,232.50

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Asiento No. 222</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,175.00	
410103	Juego de sala marca REY	\$ 275.00		
410104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00		
410106	Cocina de horno marca MABE	200.00		
410109	Lavadora marca MONARCA	425.00		
1105	Inventarios			\$ 1,175.00
110501	Mercaderia			
11050403	Juego de sala marca REY	\$ 275.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	125.00		
11050106	Cocina de horno marca MABE	200.00		
11050109	Lavadora marca MONARCA	425.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de un juego de comedor, un juegos de sala, una cocina de horno y una cama de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 1,175.00	\$ 1,175.00
29/12/2008	<u>Asiento No. 223</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 2,137.50	
110101	Caja General			
2105	IVA Debito Fiscal			\$ 245.91
210501	Consumidor Final	\$ 245.91		
5101	Ventas			1,891.59
510101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 756.64		
510103	Juego de sala marca REY	462.39		
510104	Juego de comedor marca MONY	252.21		
510105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	420.35		
	V/ Por venta al contado según factura No. 0069.			
	TOTALES		\$ 2,137.50	\$ 2,137.50
	<u>Asiento No. 224</u>			
4101	Costo de Venta		\$ 1,125.00	
410101	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
410103	Juego de sala marca REY	275.00		

410104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
410105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	250.00		
1105	Inventarios			\$ 1,125.00
110501	Mercaderia			
11050401	Televisor de 21" marca SONY	\$ 450.00		
11050403	Juego de sala marca REY	275.00		
11050104	Juego de comedor marca MONY	150.00		
11050105	Cama de 1.2 mts. Marca MOBILIA	250.00		
	V/ Por registro del Costo de Venta de dos televisores de 21", un juegos de comedor, un juego de sala y dos camas de 1.2 mts.			
	TOTALES		\$ 1,275.00	\$ 1,275.00
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2008	<u>Asiento No. 225</u>			
2104	Provisiones y retenciones		\$ 102.14	
210401	Provisiones			
21040105	Cuota Patronal ISSS	\$ 72.96		
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	29.18		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 102.14
110101	Caja general			
	v/ Por cancelacion de la planilla del ISSS del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 102.14	\$ 102.14
31/12/2008	<u>Asiento No. 226</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 685.08	
420101	Sueldos	\$ 415.20		
420103	Vacaciones	269.88		
4202	Gastos de Administracion		965.04	
420201	Sueldos	\$ 557.60		
420203	Vacaciones	362.44		
420218	Honorarios profesionales	45.00		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 169.65
210402	Retenciones			
21040201	Cotizacion ISSS	\$ 48.17		
21040203	Impuesto sobre la Renta	21.16		

21040206	AFP Confia	100.32		
1101	Efectivo y equivalentes			1,480.47
110101	Caja General			
	V/ Por pago de la planilla del mes de diciembre 2008			
	TOTALES		\$ 1,650.12	\$ 1,650.12
31/12/2008	<u>Asiento No. 227</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 44.62	
420115	Combustibles y lubricantes			
42011501	Combustibles	\$ 41.49		
42011502	Fovial	3.13		
4202	Gastos de Administracion		111.10	
420211	Agua	\$ 10.00		
420212	Energia electrica	35.00		
420213	Telefono	53.10		
420235	Papeleria	13.00		
1104	IVA Credito fiscal		6.90	
110401	Compras			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 162.62
110101	Caja General			
	V/ Por pago de los servicios basicos del mes de noviembre 2008			
	TOTALES		\$ 162.62	\$ 162.62
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2008	<u>Asiento No. 228</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 97.62	
420106	ISSS	\$ 51.38		
420107	AFP			
42010702	AFP Confia	46.24		
4202	Gastos de Administracion		131.10	
420206	ISSS	\$ 69.00		
420207	AFP			
42020702	AFP Confia	62.10		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 228.72
210401	Provisiones			
21040105	Cuota patronal ISSS	\$ 120.38		
21040106	Cuota patronal AFP Confi	108.34		
	V/ Por las provisiones del mes de			

	diciembre 2008			
	TOTALES		\$ 228.72	\$ 228.72
31/12/2008	<u>Asiento No. 229</u>			
2105	IVA Debito fiscal		\$ 3,229.59	
1104	IVA Credito Fiscal			\$ 1,461.46
110401	Compras			
2104	Provisiones y retenciones			1,768.12
210401	Provisiones			
21040104	IVA por pagar			
	v/ Para deteminar el impuesto a pagar del mes de diciembre 2008			
	TOTALES		\$ 3,229.59	\$ 3,229.59
31/12/2008	<u>Asiento No. 230</u>			
4202	Gastos de administracion		\$ 399.90	
420231	Impuestos Municipales			
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 399.90
110101	Caja General			
	V/ Por pago de impuestos municipales correspondientes al mes de octubre, noviembre y diciembre 2008			
	TOTALES		\$ 399.90	\$ 399.90
31/12/2008	<u>Asiento No. 231</u>			
1101	Efectivo y equivalentes		\$ 25,411.73	
110103	Efectivo en bancos			
11010301	Banco Agricola			
1101030101	Cuenta Corriente	\$ 25,411.73		
1101	Efectivo y equivalentes			\$ 25,411.73
110101	Caja general	\$ 25,411.73		
	v/Por remesa efectuada al Banco Agricola correspondiente al mes de diciembre 2008			
	TOTALES		\$ 25,411.73	\$ 25,411.73
CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2008	<u>Asiento No. 232</u>			
4201	Gastos de venta		\$ 3,250.00	

420129	Depreciación de Mobiliario y Equipo	\$ 1,250.00		
420230	Depreciación de Vehiculos	2,000.00		
1206R	Depreciacion acumulada			\$ 3,250.00
1206R02	Depreciación Acumulada de Vehículos	\$ 1,250.00		
1206R04	Depreciación Acumulada Mobiliario y equipo	2,000.00		
	V/ Por registro de la depreciacion del año 2008			
	TOTALES		\$ 3,250.00	\$ 3,250.00
31/12/2008	<u>Asiento No. 233</u>			
1207	Impuesto sobre la renta diferido Activo		\$ 372.64	
120702	Pago anticipado de Impuesto sobre la renta	\$ 372.64		
2104	Provisiones y retenciones			\$ 372.64
210401	Provisiones			
21040102	Pago a cuenta de Impuesto sobre la Renta	\$ 372.64		
	V/ Para provisionar el pago a cuenta del mes de diciembre 2008			
	TOTALES		\$ 372.64	\$ 372.64
31/12/2008	<u>Asiento No. 234</u>			
5101	Ventas		\$ 35,285.00	
4101	Costo de Venta			\$ 35,285.00
	V/ Para liquidar el Costo de ventas y determinar la utilidad bruta			
	TOTALES		\$ 35,285.00	\$ 35,285.00
31/12/2008	<u>Asiento No. 235</u>			
5101	Ventas		\$ 24,043.74	
6101	Perdidas y ganancias			\$ 24,043.74
	V/ Para liquidar las ventas y trasladar su saldo			
	TOTALES		\$ 24,043.74	\$ 24,043.74

31/12/2008	<u>Asiento No. 236</u>		
6101	Perdidas y ganancias	\$ 21,919.82	
4201	Gastos de Venta		\$ 9,924.50
4202	Gastos de Administracion		11,995.32
	V/ Para liquidar las cuentas de saldo deudor		
	TOTALES	\$ 21,919.82	\$ 21,919.82
31/12/2008	<u>Asiento No. 237</u>		
6101	Perdidas y ganancias	\$ 2,123.92	
3101	Capital Contable		\$ 2,123.92
310101	Rudi Omar Alarcon Chicas		
	V/ Para trasladar la utilidad del ejercicio al Capital		
	TOTALES	\$ 2,123.92	\$ 2,123.92

4.2.2.2 Mayorización

MAYORIZACION MES DE ENERO 2008

110101 CAJA GENERAL			
	DEBE	HABER	
1	\$ 1,000.00	\$ 414.06	6
2	760.00	102.14	14
4	475.00	871.89	15
7	190.00	162.62	16
10	1,140.00		
12	665.00		
	\$ 4,230.00	\$ 1,550.71	
	\$ 2,679.29	\$ 1,679.29	20
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS			
	DEBE	HABER	
1	\$130,700.00	\$ 10,000.00	9
20	1,679.20		
	\$132,379.20	\$ 10,000.00	
	\$122,379.20		

1105 INVENTARIOS			
	DEBE	HABER	
1	\$ 4,000.00	\$ 400.00	3
1	3,500.00	250.00	5
1	2,000.00	100.00	8
1	1,250.00	600.00	11
1	800.00	350.00	13
1	1,750.00		
	\$ 13,300.00	\$ 1,700.00	
	\$ 11,600.00		

1203 VEHICULOS			
	DEBE	HABER	
1	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
1	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2101 CUENTAS POR PAGAR

	DEBE	HABER	
4	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
6	\$ 414.06	\$ 516.20	1
14	102.14		
	516.20	516.20	
		\$ 100.91	15
		138.62	17
		364.69	18
		42.88	19
		\$ 647.10	

2106 ISR POR PAGAR

	DEBE	HABER	
		\$ 208.80	1

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
18	\$ 371.59	\$ 87.43	2
		54.65	4
		21.86	7
		131.15	10

--	--	--	--

		76.50	12
	\$ 371.59	\$ 371.59	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
		\$ 672.57	2
		420.35	4
		168.14	7
		1,008.85	10
		588.50	12
		2,858.41	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
3	\$ 400.00		
5	250.00		
8	100.00		
11	600.00		
13	350.00		
	1,700.00		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
15	\$ 602.60		
16	111.10		
17	79.46		
	\$ 793.16		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
15	\$ 415.20		
16	44.62		
17	59.16		
	\$ 518.98		

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
16	\$ 6.90	\$ 6.90	18

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
19	\$ 42.88		

MAYORIZACION MES DE FEBRERO 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 535.25	25

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$122,379.20		

21	712.50	102.14	32
23	1,330.00	871.89	33
26	1,140.00	162.62	34
28	950.00		
30	\$ 190.00		
	\$ 5,322.50	\$ 1,671.90	
	\$ 3,650.60	\$ 2,650.60	38
	\$ 1,000.00		

38	2,650.60		
	\$125,029.80		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 11,600.00	\$ 375.00	22
		700.00	24
		600.00	27
		500.00	29
		100.00	31
	\$ 11,600.00	\$ 2,275.00	
	\$ 9,325.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIP

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 647.10	

25	\$ 544.96		
32	102.14		
	\$ 647.10	\$ 647.10	
		\$ 100.91	33
		138.62	35
		490.38	36
		57.38	37
		\$ 787.29	

2106 ISR POR PAGAR

	DEBE	HABER	
		\$ 208.80	1

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
36	\$ 497.28	\$ 81.97	21
		153.01	23
		131.15	26
		109.29	28
		21.86	30
	\$ 497.28	\$ 497.28	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 2,858.41	
		630.53	21
		1,176.99	23
		1,008.85	26
		840.71	28
		168.14	30
		\$ 6,683.63	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
22	\$ 1,700.00		
	375.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 518.98		
33	415.20		

24	700.00		
27	600.00		
29	500.00		
31	100.00		
	\$ 3,975.00		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 793.16		
33	602.60		
34	111.10		
35	79.46		
	\$ 1,586.32		

34	44.62		
35	59.16		
	\$ 1,037.96		

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
34	\$ 6.90	\$ 6.90	36

ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 42.88		
37	57.38		
	\$ 100.26		

MAYORIZACION MES DE MARZO 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 685.16	41
39	2,565.00	102.14	49
42	1,330.00	871.89	50
44	475.00	162.62	51
46	475.00	399.90	55
	\$ 5,845.00	\$ 2,221.71	
	\$ 3,623.29	\$ 2,623.29	56
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$125,029.80	\$ 4,248.50	48
56	2,623.29		
	\$127,653.09	\$ 4,248.50	
	\$123,404.59		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	9,325.00	\$ 1,350.00	40
48	3,760.00	700.00	43
		250.00	45
		250.00	47
	\$ 13,085.00	\$ 2,550.00	
	\$ 10,535.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 787.29	
41	\$ 685.15		
49	102.14		
	\$ 787.29	\$ 787.29	
		\$ 100.91	50
		138.62	52
		61.69	53
		64.31	54
		\$ 365.53	

2106 ISR POR PAGAR

	DEBE	HABER	
		\$ 208.80	1

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
57	\$ 557.39	\$ 295.08	39
		153.01	42
		54.65	44
		54.65	46
	557.39	557.39	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 6,683.63	
		2,269.91	39
		1,176.99	42
		420.35	44
		420.35	46
		\$ 10,971.23	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 3,975.00		
40	1,350.00		
43	700.00		
45	250.00		
47	250.00		
	\$ 6,525.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,037.96		
50	415.20		
51	44.62		
52	59.16		
	\$ 1,556.94		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,586.32		
50	602.60		
51	111.10		
52	79.46		
55	399.90		

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
48	\$ 488.80	\$ 495.70	53
51	6.90		
	495.70	495.70	

	\$ 2,779.38						
--	-------------	--	--	--	--	--	--

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 100.26		
54	64.31		
	\$ 164.57		

MAYORIZACION MES DE ABRIL 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 263.39	61
57	76.00	208.80	62
59	570.00	102.14	67
63	760.00	871.89	68
65	1,330.00	162.62	69
	3,736.00	1,608.84	
	\$ 2,127.16	\$ 1,127.16	73
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$123,404.59		
73	1,127.16		
	\$124,531.75		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 10,535.00	\$ 40.00	58
		300.00	60
		400.00	64
		700.00	66
	\$ 10,535.00	\$ 1,440.00	
	\$ 9,095.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 365.53	
61	\$ 263.39		
67	102.14		
	365.53	365.53	
		\$ 100.91	68
		138.62	70
		307.86	71
		36.32	72
		\$ 583.71	

2106 ISR POR PAGAR

	DEBE	HABER	
63	\$ 208.80	\$ 208.80	1

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
71	\$ 314.76	\$ 8.74	57
		65.58	59
		87.43	63
		153.01	65
	\$ 314.76	\$ 314.76	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 10,971.23	
		67.26	57
		504.42	59
		672.57	63
		1,176.99	65
		\$ 13,392.47	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 6,525.00		
58	40.00		
60	300.00		
64	400.00		
66	700.00		
	\$ 7,965.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,556.94		
68	415.20		
69	44.62		
70	59.16		
	\$ 2,075.92		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 2,796.52		
68	602.60		
69	111.10		
70	79.46		
	\$ 3,589.68		

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
69	\$ 6.90	\$ 6.90	71

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 164.57		
72	36.32		
	\$ 200.89		

MAYORIZACION MES DE MAYO 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 481.58	76
74	760.00	102.14	88
77	665.00	871.89	89
79	475.00	162.62	90

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	124,531.75	\$ 2,260.00	83
95	1,801.77		
	\$126,333.52	\$ 2,260.00	
	\$124,073.52		

81	475.00		
84	475.00		
86	570.00		
	\$ 4,420.00	\$ 1,618.23	
	\$ 2,801.77	\$ 1,801.77	95
	\$ 1,000.00		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 9,095.00	\$ 400.00	75
83	2,000.00	350.00	78
		250.00	80
		250.00	82
		250.00	85
		300.00	87
	\$ 11,095.00	\$ 1,800.00	
	\$ 9,295.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 583.71	
76	\$ 481.57		
88	102.14		
	583.71	583.71	
		\$ 100.91	89
		138.62	91

--	--	--	--

		126.55	92
		45.40	93
		\$ 411.48	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
83	\$ 260.00	\$ 266.90	92
90	6.90		
	\$ 266.90	\$ 266.90	

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
92	\$ 393.45	\$ 87.43	74
		76.50	77
		54.65	79
		54.65	81
		54.65	84
		65.57	86
	\$ 393.45	\$ 393.45	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 13,392.47	
		672.57	74
		588.50	77
		420.35	79
		420.35	81
		420.35	84
		504.42	86
		\$ 16,419.01	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 7,965.00		
75	400.00		
78	350.00		
80	250.00		
82	250.00		
85	250.00		
87	300.00		
	\$ 9,765.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 2,075.92		
89	415.20		
90	44.62		
91	59.16		
	\$ 2,594.90		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 3,589.68		
89	602.60		
90	111.10		
91	79.46		
	\$ 4,382.84		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 200.89		
93	45.40		
	\$ 246.29		

MAYORIZACION MES DE JUNIO 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 309.35	97
95	1,140.00	102.14	106
98	38.00	871.89	107
100	1,520.00	162.62	108
102	190.00	399.90	112
104	665.00		
	\$ 4,553.00	\$ 1,845.90	
	\$ 2,707.10	\$ 1,707.10	113
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	124,073.52		
113	1,707.10		
	\$125,780.62		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 9,295.00	\$ 600.00	96
		20.00	99
		800.00	101
		100.00	103
		350.00	105
	\$ 9,295.00	\$ 1,870.00	
	\$ 7,425.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

PROV. Y RETENC.

	DEBE	HABER	
S)		\$ 411.48	
97	\$ 309.34		
106	102.14		
	\$ 411.48	\$ 411.48	
		\$ 100.91	107
		138.62	109
		401.86	110
		47.16	111
		\$ 688.55	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
109	\$ 6.90	\$ 6.90	110

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
110	\$ 408.76	\$ 131.15	95
		4.37	98
		174.87	100
		21.87	102
		76.50	104
110	\$ 408.76	\$ 408.76	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 16,419.01	
		1,008.85	95
		33.63	98
		1,345.13	100
		168.14	102
		588.50	104
		\$ 19,563.26	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 9,765.00		
96	600.00		
99	20.00		
101	800.00		
103	100.00		
105	350.00		
	\$ 11,635.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 2,594.90		
107	415.20		
108	44.62		
109	59.16		
	\$ 3,113.88		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,382.84		
107	602.60		
108	111.10		
109	79.46		
112	399.90		
	\$ 5,575.90		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 246.29		
111	47.16		
	\$ 293.45		

MAYORIZACION MES DE JULIO 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 586.41	116
114	190.00	102.14	125
117	760.00	871.89	126
119	760.00		
121	1,330.00		
123	1,140.00		
	\$ 5,180.00	\$ 1,560.44	
	\$ 3,619.56	\$ 2,619.56	131
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$125,763.48		
131	2,619.56		
	\$128,383.04		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 7,425.00	\$ 100.00	115
		400.00	118

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

		400.00	120
		700.00	122
		600.00	124
	\$ 7,425.00	\$ 2,200.00	
	\$ 5,225.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 688.55	
116	\$ 586.41		
125	102.14		
	\$ 688.55	\$ 688.55	
		\$ 100.91	126
		138.62	128
		512.24	129
		55.49	130
		\$ 807.26	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
129	\$ 6.90	\$ 6.90	127

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
		\$ 21.86	114
		87.43	117
		87.43	119
		153.01	121
		131.15	123
131	\$ 480.88	\$ 480.88	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 19,563.26	
		168.14	114
		672.57	117
		672.57	119
		1,176.99	121
		1,008.85	123
		\$ 23,262.38	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 11,635.00		
115	100.00		
118	400.00		
120	400.00		
122	700.00		
124	600.00		
	\$ 13,835.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 3,113.88		
126	415.20		
127	44.62		
128	59.16		
	\$ 3,632.86		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,575.90		
126	602.60		
127	111.10		
128	79.46		
	\$ 6,369.06		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 293.45		
130	55.49		
	\$ 348.94		

MAYORIZACION MES DE AGOSTO 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 705.13	137
133	665.00	102.14	144
135	380.00	871.89	145
138	950.00	162.62	146
140	950.00		
142	1,140.00		
	\$ 5,085.00	\$ 1,841.78	
	\$ 3,243.22	\$ 2,243.22	150
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$128,383.04	\$ 10,565.50	132
150	2,243.22		
	\$130,626.26	\$ 10,565.50	
	\$120,060.76		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,225.00	\$ 350.00	134
132	9,350.00	200.00	136
		500.00	139
		500.00	141
		600.00	143
	\$ 14,575.00	\$ 2,150.00	
	\$ 12,425.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 807.26	
137	\$ 705.13		
144	102.14		
	\$ 807.26	\$ 807.26	
		\$ 100.91	145
		138.62	147
		54.23	149
		\$ 293.76	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
132	\$ 1,215.50	\$ 1,222.40	148
146	6.90		
148	752.45		
	\$ 1,974.85	\$ 1,222.40	
	\$ 752.45		

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
148	\$ 469.95	\$ 76.50	133
		43.72	135
		109.29	138
		109.29	140
		131.15	142
	\$ 469.95	\$ 469.95	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 23,262.38	
		588.50	133
		336.28	135
		840.71	138
		840.71	140
		1,008.85	142
		\$ 26,877.43	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 13,835.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 3,632.86		

134	350.00		
136	200.00		
139	500.00		
141	500.00		
143	600.00		
	\$ 15,985.00		

145	415.20		
146	44.62		
147	59.16		
	\$ 4,151.84		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 6,369.06		
145	602.60		
146	111.10		
147	79.46		
	\$ 7,162.22		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 348.94		
149	54.23		
	\$ 403.17		

MAYORIZACION MES DE SEPTIEMBRE 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 191.63	151
152	114.00	102.14	158
154	1,472.50	871.89	159
156	570.00	162.62	160
		399.90	164
	\$ 3,156.50	\$ 1,728.18	
	\$ 1,428.32	\$ 428.32	165
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$120,060.76		
165	428.32		
	\$120,489.08		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 12,425.00	\$ 60.00	153
		775.00	155
		300.00	157
	\$ 12,425.00	\$ 1,135.00	
	\$ 11,290.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 293.76	
151	\$ 191.62		
158	102.14		
	\$ 293.76	\$ 293.76	
		\$ 100.91	159
		138.62	161
		28.63	163
		\$ 268.16	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 752.45	\$ 759.35	162
160	6.90		
162	511.26		
	\$ 1,270.61	\$ 759.35	
	\$ 511.26		

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
162	\$ 248.09	\$ 13.11	152
		169.40	154
		65.58	156

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 26,877.43	
		100.88	152
		1,303.10	154

248.09	248.09

	504.42	156
	\$ 28,785.83	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER
S)	\$ 15,985.00	
153	60.00	
155	775.00	
157	300.00	
	\$ 17,120.00	

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER
S)	\$ 4,151.84	
159	415.20	
160	44.62	
161	59.16	
	\$ 4,670.82	

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER
S)	\$ 7,162.22	
159	602.60	
160	111.10	
161	79.46	
164	399.90	
	\$ 8,355.28	

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER
S)	\$ 403.17	
163	28.63	
	\$ 431.80	

MAYORIZACION MES DE OCTUBRE 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 260.71	168
166	570.00	166.03	169
170	1,045.00	102.14	174
172	760.00	871.89	175
		162.62	176
	\$ 3,375.00	\$ 1,563.39	
	\$ 1,811.61	\$ 811.61	180
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER
S)	\$120,489.08	
180	811.61	
	\$121,300.69	

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 11,290.00	\$ 300.00	167
		550.00	171
		400.00	173
	\$ 11,290.00	\$ 1,250.00	
	\$ 10,040.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 268.16	
169	\$ 166.02		
174	102.14		
	\$ 268.16	\$ 268.16	
		\$ 100.91	175
		138.62	177
		31.53	179
		\$ 271.06	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 511.26	\$ 518.16	178
176	6.90		

--	--	--	--

178	244.93		
	\$ 763.09	\$ 518.16	
	\$ 244.93		

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
178	\$ 273.23	\$ 65.58	166
		120.22	170
		87.43	172
	\$ 273.23	\$ 273.23	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 28,785.83	
		504.42	166
		924.78	170
		672.57	172
		\$ 30,887.60	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 17,120.00		
167	300.00		
171	550.00		
173	400.00		
	\$ 18,370.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,670.82		
175	415.20		
176	44.62		
177	59.16		
	\$ 5,189.80		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 8,355.28		
168	260.71		
175	602.60		
176	111.10		
177	79.46		
	\$ 9,409.15		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 431.80		
179	31.53		
	\$ 463.33		

MAYORIZACION MES DE NOVIEMBRE 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 168.93	182
183	646.00	102.14	187
185	3,420.00	871.89	188
		162.62	189
	\$ 5,066.00	\$ 1,305.58	
	\$ 3,760.42	\$ 2,760.42	193
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$121,300.69	\$ 3,955.00	181
193	2,760.42		
	\$124,061.11	\$ 3,955.00	
	\$120,106.11		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 10,040.00	\$ 340.00	184
181	3,500.00	1,800.00	186
	\$ 13,540.00	\$ 2,140.00	
	\$ 11,400.00		

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

1205 MOBILIARIO Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 4,000.00		

1206R02 DEP. ACUM. DE VEHICULOS

	DEBE	HABER	
		\$ 1,250.00	1

1206R04 DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO

	DEBE	HABER	
		\$ 2,000.00	1

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

	DEBE	HABER	
S)		\$ 271.06	
182	\$ 168.92		
187	102.14		

--	--	--	--

	\$ 271.06	\$ 271.06	
		\$ 100.91	188
		138.62	190
		53.97	192
		\$ 293.50	

3101 CAPITAL CONTABLE

	DEBE	HABER	
		\$140,025.00	1

1104 IVA CREDITO FISCAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 244.93	\$ 706.83	191
181	455.00		
189	6.90		
191	239.06		
	\$ 945.89	\$ 706.83	
	\$ 239.06		

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
191	\$ 467.77	\$ 74.32	183
		393.45	185
	\$ 467.77	\$ 467.77	

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 30,887.60	
		571.68	183
		3,026.55	185
		\$ 34,485.83	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 18,370.00		
184	340.00		
186	1,800.00		
	\$ 20,510.00		

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,189.80		
188	415.20		
189	44.62		
190	59.16		
	\$ 5,708.78		

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 9,409.15		
188	602.60		
189	111.10		
190	79.46		
	\$ 10,202.31		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 463.33		
192	53.97		
	\$ 517.30		

MAYORIZACION MES DE DICIEMBRE 2008

110101 CAJA GENERAL

	DEBE	HABER	
S)	\$ 1,000.00	\$ 191.37	202
194	997.50	324.27	209
196	2,090.00	102.14	225
198	3,230.00	1,480.47	226
200	2,612.50	162.62	227
203	1,520.00	399.90	230
205	1,187.50		
207	1,045.00		
210	1,472.50		
212	2,280.00		
214	1,852.50		
217	2,992.50		
219	2,422.50		
221	2,232.50		
223	2,137.50		
	\$ 29,072.50	\$ 2,660.77	
	\$ 26,411.73	\$ 25,411.73	231
	\$ 1,000.00		

110103 EFECTIVO EN BANCOS

	DEBE	HABER	
S)	\$120,106.11	\$ 10,565.50	216
231	25,411.73		
	\$145,517.84	\$ 10,565.50	
	\$134,952.34		

1105 INVENTARIOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 11,400.00	\$ 525.00	195
216	9,350.00	1,100.00	197
		1,700.00	199
		1,375.00	201
		800.00	204
		625.00	206

1203 VEHICULOS

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,000.00		

2105 IVA DEBITO FISCAL

	DEBE	HABER	
229	\$ 3,229.59	\$ 114.76	194
		240.44	196
		371.59	198
		300.56	200
		174.87	203
		136.62	205
		120.22	207
		169.40	210
		262.30	212
		213.12	214
		344.27	217
		278.69	219
		256.84	221
		245.91	223
	\$ 3,229.59	\$ 3,229.59	

4101 COSTO DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 20,510.00		
195	525.00		
197	1,100.00		
199	1,700.00		
201	1,375.00		
204	800.00		
206	625.00		
208	550.00		
211	775.00		
213	1,200.00		
215	975.00		
218	1,575.00		
220	1,275.00		
222	1,175.00		
224	1,125.00		
	\$ 35,285.00	\$ 35,285.00	234

5101 VENTAS

	DEBE	HABER	
S)		\$ 34,485.83	
		882.74	194
		1,849.56	196
		2,858.41	198
		2,311.94	200
		1,345.13	203
		1,050.88	205
		924.78	207
		1,303.10	210
		2,017.70	212
		1,639.38	214
		2,648.23	217
		2,143.81	219
		1,975.66	221
		1,891.59	223
234	\$ 35,285.00	\$ 59,328.74	
235	\$ 24,043.74	\$ 24,043.74	

4201 GASTOS DE VENTA

	DEBE	HABER	
S)	\$ 5,708.78		
209	138.40		
226	685.08		
227	44.62		
228	97.62		
232	3,250.00		
	\$ 9,924.50		

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4201 GASTOS DE ADMINSTRACION

	DEBE	HABER	
S)	\$ 10,202.31		
209	185.87		
226	965.04		
227	111.10		
228	131.10		
230	399.90		
	\$ 11,995.32		

1207 ISR DIFERIDO ACTIVO

	DEBE	HABER	
S)	\$ 517.30		
233	372.64		
	\$ 889.93		

6101 PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER	
236	\$ 21,919.82	\$ 24,043.74	235
237	\$ 2,123.92	\$ 2,123.92	

4.3 Libros Contables y Auxiliares

A continuacion se presenta como ejemplo un formato del Libro Diario Mayor utilizado por los empresarios para el registro de las operaciones que realizan durante el ciclo contable.

**COMERCIAL ALARCON
RUDI OMAR ALARCON CHICAS
LIBRO DIARIO MAYOR**

2008			Efectivo y Equivalentes			
MES	LIBRO DIARIO MAYOR	COMP.				
DIA	CONCEPTOS	No.	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACTUAL
	Asiento de apertura	1	\$131,700.00	\$ 131,700.00		\$131,700.00
	Asiento de diario	2	131,700.00	760.00		132,460.00
	Asiento de diario	4	132,460.00	475.00		132,935.00
	Asiento de diario	6	132,935.00		\$ 414.06	132,520.94
	Asiento de diario	7	132,520.94	190.00		132,710.94
	Asiento de diario	9	132,710.94		10,000.00	122,710.94
	Asiento de diario	10	122,710.94	1,140.00		123,850.94
	Asiento de diario	12	123,850.94	665.00		124,515.94
	Asiento de diario	14	124,515.94		102.14	124,413.80
	Asiento de diario	15	124,413.80		871.89	123,541.91
	Asiento de diario	16	123,541.91		162.62	\$123,379.29
	Asiento de diario	20				

**COMERCIAL ALARCON
TARJETA DE INVENTARIO**

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon
Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur,
pol 3
casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN:

CAMA DE 1.2 MTS. MARCA MOBILIA

UBICACIÓN DEL

CASA MATRIZ

ARTÍCULO:

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31/12/2007	INV. FINAL	8	\$100.00	\$800.00				8	\$100.00	\$ 800.00
10/01/2008	VENTAS				1	\$100.00	\$100.00	7	\$100.00	\$ 700.00
05/02/2008	VENTAS				2	\$100.00	\$200.00	5	\$100.00	\$ 500.00
25/02/2008	VENTAS				1	\$100.00	\$100.00	4	\$100.00	\$ 400.00
17/06/2008	VENTAS				1	\$100.00	\$100.00	3	\$100.00	\$ 300.00
05/07/2008	VENTAS				1	\$100.00	\$100.00	2	\$100.00	\$ 200.00
03/08/2008	COMPRAS	8	\$125.00	\$1,000.00				8	\$125.00	1,000.00
09/08/2008	VENTAS				2	\$100.00	\$200.00	8	\$125.00	1,000.00
05/11/2008	COMPRAS	4	\$125.00	\$500.00				12	\$125.00	\$1,500.00
02/12/2008	VENTAS				1	\$125.00	\$125.00	11	\$125.00	\$1,375.00
04/12/2008	VENTAS				1	\$125.00	\$125.00	10	\$125.00	\$1,250.00

08/12/2008	VENTAS				5	\$125.00	\$625.00	5	\$125.00	\$ 625.00
14/12/2008	VENTAS				1	\$125.00	\$125.00	4	\$125.00	\$ 500.00
18/12/2008	VENTAS				1	\$125.00	\$125.00	3	\$125.00	\$ 375.00
20/12/2008	VENTAS				2	\$125.00	\$250.00	1	\$125.00	\$ 125.00
21/12/2008	COMPRAS	8	\$125.00	\$1,000.00				9	\$125.00	\$1,125.00
25/12/2008	VENTAS				2	\$125.00	\$250.00	7	\$125.00	875.00
27/12/2008	VENTAS				1	\$125.00	\$125.00	6	\$125.00	\$ 750.00
29/12/2008	VENTAS				2	\$125.00	\$250.00	4	\$125.00	\$ 500.00

ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

COMERCIAL ALARCON

TARJETA DE INVENTARIO

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3
casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: **COCINA DE HORNO MARCA MABE**

UBICACIÓN DEL ARTÍCULO: **CASA MATRIZ**

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31/12/2007	INV. FINAL	10	\$175.00	\$1,750.00				10	\$ 175.00	\$1,750.00
17/01/2008	VENTAS				2	\$175.00	\$ 350.00	8	\$ 175.00	\$1,400.00
05/02/2008	VENTAS				1	\$175.00	\$ 175.00	7	\$ 175.00	\$1,225.00
06/03/2008	VENTAS				2	\$175.00	\$ 350.00	5	\$ 175.00	\$ 875.00
18/05/2008	VENTAS				2	\$175.00	\$ 350.00	3	\$ 175.00	\$ 525.00
03/08/2008	COMPRAS	5	\$200.00	\$1,000.00				5	\$ 200.00	\$1,000.00
05/08/2008	VENTAS				2	\$175.00	\$ 360.00	1	\$ 175.00	\$ 175.00
								5	\$ 200.00	\$1,000.00
05/11/2008	COMPRAS	3	\$200.00	\$ 600.00				8	\$ 200.00	\$1,600.00
08/12/2008	VENTAS				1	\$175.00	\$ 175.00	8	\$ 200.00	\$1,600.00

					2	\$200.00	\$ 400.00	6	\$ 200.00	\$1,200.00
12/12/2008	VENTAS				1	\$200.00	\$ 200.00	5	\$ 200.00	\$1,000.00
16/12/2008	VENTAS				1	\$200.00	\$ 200.00	4	\$ 200.00	\$ 800.00
18/12/2008	VENTAS				1	\$200.00	\$ 200.00	3	\$ 200.00	\$ 600.00
21/12/2008	COMPRAS	5	\$200.00	\$1,000.00				8	\$ 200.00	\$1,600.00
23/12/2008	VENTAS				1	\$200.00	\$ 200.00	7	\$ 200.00	\$1,200.00
27/12/2009	VENTAS				1	\$200.00	\$ 200.00	6	\$ 200.00	\$1,200.00

ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

**COMERCIAL ALARCON
TARJETA DE INVENTARIO**

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3
casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN: **EQUIPO DE SONIDO MARCA FAN**

UBICACIÓN DEL ARTÍCULO: **CASA MATRIZ**

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
28/03/2008	COMPRAS	6	\$300.00	\$1,800.00				6	\$ 300.00	\$1,800.00
09/04/2008	VENTAS				1	\$300.00	\$ 300.00	5	\$ 300.00	\$1,500.00
30/05/2008	VENTAS				1	\$300.00	\$ 300.00	4	\$ 300.00	\$1,200.00
24/07/2008	VENTAS				2	\$300.00	\$ 600.00	2	\$ 300.00	\$ 600.00
19/09/2008	VENTAS				1	\$300.00	\$ 300.00	1	\$ 300.00	\$ 300.00
07/10/2008	VENTAS				1	\$300.00	\$ 300.00	0	\$ -	\$ -

ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

COMERCIAL ALARCON

TARJETA DE INVENTARIO

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3
 casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCION: **JUEGO DE COMEDOR MARCA MONY**

UBICACIÓN DEL ARTÍCULO: **CASA MATRIZ**

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31/12/2007	INV. FINAL	10	\$125.00	\$1,250.00				10	\$ 125.00	\$1,250.00
15/01/2008	VENTAS				2	\$125.00	\$ 250.00	8	\$ 125.00	\$1,000.00
23/03/2008	VENTAS				2	\$125.00	\$ 250.00	6	\$ 125.00	\$ 750.00
24/05/2008	VENTAS				2	\$125.00	\$ 250.00	4	\$ 125.00	\$ 500.00
03/08/2008	COMPRAS	6	\$150.00	\$ 900.00				6	\$ 150.00	\$ 900.00
12/08/2008	VENTAS				4	\$125.00	\$ 500.00	6	\$ 150.00	\$ 900.00
05/11/2008	COMPRAS	3	\$150.00	\$ 450.00				9	\$ 150.00	\$1,350.00
12/11/2008	VENTAS				2	\$150.00	\$ 300.00	7	\$ 150.00	\$1,050.00

04/12/2008	VENTAS				2	\$150.00	\$ 300.00	5	\$ 150.00	\$ 750.00
08/12/2008	VENTAS				1	\$150.00	\$ 150.00	4	\$ 150.00	\$ 600.00
14/12/2008	VENTAS				1	\$150.00	\$ 150.00	3	\$ 150.00	\$ 450.00
16/12/2008	VENTAS				1	\$150.00	\$ 150.00	2	\$ 150.00	\$ 300.00
18/12/2008	VENTAS				1	\$150.00	\$ 150.00	1	\$ 150.00	\$ 150.00
21/12/2008	COMPRAS	6	\$150.00	\$ 900.00				7	\$ 150.00	\$1,050.00
25/12/2008	VENTAS				2	\$150.00	\$ 300.00	5	\$ 150.00	\$ 750.00
27/12/2008	VENTAS				1	\$150.00	\$ 150.00	4	\$ 150.00	\$ 600.00
29/12/2008	VENTAS				1	\$150.00	\$ 150.00	3	\$ 150.00	\$ 450.00

ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

**COMERCIAL ALARCON
TARJETA DE INVENTARIO**

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3
casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN: **JUEGO DE SALA MARCA REY**

UBICACIÓN DEL ARTÍCULO: **CASA MATRIZ**

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31/12/2007	INV. FINAL	8	\$250.00	\$2,000.00				8	\$ 250.00	\$2,000.00
05/01/2008	VENTAS				1	\$250.00	\$ 250.00	7	\$ 250.00	\$1,750.00
22/02/2008	VENTAS				2	\$250.00	\$ 500.00	5	\$ 250.00	\$1,250.00
19/03/2008	VENTAS				1	\$250.00	\$ 250.00	4	\$ 250.00	\$1,000.00
20/05/2008	VENTAS				1	\$250.00	\$ 250.00	3	\$ 250.00	\$ 750.00
29/05/2008	VENTAS				1	\$250.00	\$ 250.00	2	\$ 250.00	\$ 500.00
03/08/2008	COMPRAS	6	\$275.00	\$1,650.00				8	\$ 275.00	\$2,200.00
14/08/2008	VENTAS				2	\$250.00	\$ 500.00	6	\$ 275.00	\$1,650.00
16/09/2008	VENTAS				2	\$275.00	\$ 550.00	4	\$ 275.00	\$1,100.00
10/10/2008	VENTAS				2	\$275.00	\$ 550.00	2	\$ 275.00	\$ 550.00
05/11/2008	COMPRAS	3	\$275.00	\$ 825.00				5	\$ 275.00	\$1,375.00
04/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	4	\$ 275.00	\$1,100.00

14/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	3	\$ 275.00	\$ 825.00
18/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	2	\$ 275.00	\$ 550.00
20/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	1	\$ 275.00	\$ 275.00
21/12/2008	COMPRAS	6	\$275.00	\$1,650.00				7	\$ 275.00	\$1,925.00
23/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	6	\$ 275.00	\$1,650.00
25/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	5	\$ 275.00	\$1,375.00
27/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	4	\$ 275.00	\$1,100.00
29/12/2008	VENTAS				1	\$275.00	\$ 275.00	3	\$ 275.00	\$ 825.00

ORIGINAL: BODEGA


REVISADO

COMERCIAL ALARCON

TARJETA DE INVENTARIO

COMERCIAL ALARCON										
TARJETA DE INVENTARIO										
NOMBRE:	Rudi Omar Alarcon Chicas				DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3					
					casa No. 1, Residencial San Francisco					
MÁXIMO:										
MÍNIMO:										
DESCRIPCIÓN:	LAVADORA MARCA MONARCA									
UBICACIÓN DEL ARTÍCULO:	CASA MATRIZ									
FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
28/03/2008	COMPRAS	4	\$400.00	\$1,600.00				4	\$ 400.00	\$1,600.00
11/04/2008	VENTAS				1	\$400.00	\$ 400.00	3	\$ 400.00	\$1,200.00
14/06/2008	VENTAS				2	\$400.00	\$ 800.00	1	\$ 400.00	\$ 400.00
19/07/2008	VENTAS				1	\$400.00	\$ 400.00	0	\$ -	\$ -
03/08/2008	COMPRAS	6	\$425.00	\$2,550.00				6	\$ 425.00	\$2,550.00
06/12/2008	VENTAS				4	\$425.00	\$1,700.00	2	\$ 425.00	\$ 850.00
12/12/2008	VENTAS				1	\$425.00	\$ 425.00	1	\$ 425.00	\$ 425.00

16/12/2008	VENTAS				1	\$425.00	\$ 425.00	0	\$ -	\$ -
21/12/2008	COMPRAS	6	\$425.00	\$2,550.00				6	\$ 425.00	\$2,550.00
23/12/2008	VENTAS				1	\$425.00	\$ 425.00	5	\$ 425.00	\$2,125.00
27/12/2008	VENTAS				1	\$425.00	\$ 425.00	4	\$ 425.00	\$1,700.00
ORIGINAL: BODEGA			REVISADO							



ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

COMERCIAL ALARCON
TARJETA DE INVENTARIO

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3
casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN: **TELEVISOR DE 21" MARCA SONY**

UBICACIÓN DEL ARTÍCULO: **CASA MATRIZ**

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31/12/2007	INV. FINAL	20	\$200.00	\$4,000.00				20	\$ 200.00	\$4,000.00
02/01/2008	VENTAS				2	\$200.00	\$ 400.00	18	\$ 200.00	\$3,600.00
11/02/2008	VENTAS				3	\$200.00	\$ 600.00	15	\$ 200.00	\$3,000.00
06/03/2008	VENTAS				5	\$200.00	\$1,000.00	10	\$ 200.00	\$2,000.00
08/05/2008	VENTAS				2	\$200.00	\$ 400.00	8	\$ 200.00	\$1,600.00
02/06/2008	VENTAS				3	\$200.00	\$ 600.00	5	\$ 200.00	\$1,000.00
09/07/2008	VENTAS				2	\$200.00	\$ 400.00	3	\$ 200.00	\$ 600.00
03/08/2008	COMPRAS	10	\$225.00	\$2,250.00				10	\$ 225.00	\$2,250.00
18/08/2008	VENTAS				3	\$ 200.00	\$ 600.00	10	\$ 225.00	\$2,250.00
16/09/2008	VENTAS				1	\$ 225.00	\$ 225.00	9	\$ 225.00	\$2,025.00
05/11/2008	COMPRAS	5	\$225.00	\$1,125.00				14	\$ 225.00	\$3,150.00
15/11/2008	VENTAS				8	\$225.00	\$1,800.00	6	\$ 225.00	\$1,350.00
18/12/2008	VENTAS				2	\$225.00	\$ 450.00	4	\$ 225.00	\$ 900.00

20/12/2008	VENTAS				2	\$225.00	\$ 450.00	2	\$ 225.00	\$ 450.00
21/12/2008	COMPRAS	10	\$225.00	\$2,250.00				12	\$ 225.00	\$2,700.00
23/12/2008	VENTAS				3	\$225.00	\$ 675.00	9	\$ 225.00	\$2,025.00
25/12/2008	VENTAS				2	\$225.00	\$ 450.00	7	\$ 225.00	\$1,575.00
29/12/2008	VENTAS				2	\$225.00	\$ 450.00	5	\$ 225.00	\$1,125.00

ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

COMERCIAL ALARCON

TARJETA DE INVENTARIO

NOMBRE: Rudi Omar Alarcon Chicas

DIRECCION: 3a. Av. Sur, pol 3
casa No. 1, Residencial San Francisco

MÁXIMO:

MÍNIMO:

DESCRIPCIÓN: VENTILADOR MARCA ELECTRA

UBICACIÓN DEL ARTÍCULO: CASA MATRIZ

FECHA MOVIMIENTO	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDOS		
		UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
28/03/2008	COMPRAS	8	\$ 20.00	\$ 160.00				8	\$ 20.00	\$ 160.00
07/04/2008	VENTAS				2	\$ 20.00	\$ 40.00	6	\$ 20.00	\$ 120.00
10/06/2008	VENTAS				1	\$ 20.00	\$ 20.00	5	\$ 20.00	\$ 100.00
13/09/2008	VENTAS				3	\$ 20.00	\$ 60.00	2	\$ 20.00	\$ 40.00
12/11/2008	VENTAS				2	\$ 20.00	\$ 40.00	0	\$ -	\$ -

ORIGINAL: BODEGA

REVISADO

"COMERCIAL ALARCON"

Tarjetas de Control de Activo Fijo

"COMERCIAL ALARCON"
RUDI OMAR ALARCON CHICAS
TARJETA INDIVIDUAL DE ACTIVO FIJO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Mobiliario y Equipo

UBICACIÓN DEL BIEN: Casa Matriz

RESPONSABLE: _____ CÓDIGO CONTABLE _____

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN APLICADO Línea Recta

FECHA DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN: 1 de Enero de 2007

VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN: \$ 4,000.00 PROVEEDOR _____

FECHA QUE ENTRA EN USO: 1 de Enero de 2007

PLAZO A DEPRECIARSE: 2 AÑOS _____

DEPRECIACIÓN MENSUAL: 166.67 DEPRECIACIÓN ANUAL: \$ 2,000.00

FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	DEPRECIACIÓN ACTUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/2007	Aportación	\$ 4,000.00				\$ 4,000.00
31/12/2007	Depreciación anual			\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	2,000.00
31/12/2008	Depreciación anual			\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	0.00

RUDI OMAR ALARCON CHICAS
TARJETA INDIVIDUAL DE ACTIVO FIJO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Vehículo

UBICACIÓN DEL BIEN: Casa Matriz

RESPONSABLE: _____ CÓDIGO CONTABLE _____

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN APLICADO Línea Recta

FECHA DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN: 1 de Enero de 2007

VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN: \$ 5,000.00 PROVEEDOR _____

FECHA QUE ENTRA EN USO: 1 de Enero de 2007

PLAZO A DEPRECIARSE: 4 AÑOS _____

DEPRECIACIÓN MENSUAL: 104.17 DEPRECIACIÓN ANUAL: \$ 1,250.00

FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	DEPRECIACIÓN ACTUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/2007	Aportación	\$ 5,000.00				\$ 5,000.00
31/12/2007	Depreciación anual			\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	3,750.00
31/12/2008	Depreciación anual			\$ 1,250.00	\$ 2,500.00	1250.00

4.4 ELABORACION DE LIBROS DE CONTROL DE IVA Y DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Mes: ENERO Año:2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2 001
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATIVO	No. DE CONTROL SIST. FORM UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	15/01/2008	0101		Ruben Cardona	2215-6		\$ 420.35	\$ 54.65					\$ 475.00
02	17/01/2008	0102		Juan Antonio Rodriguez	256271-8		588.50	76.50					665.00
Totales del Mes							\$ 1,008.85	\$ 131.15					\$ 1,140.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

Mes: FEBRERO Año:2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2 002
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATIVO	No. DE CONTROL SIST. FORM UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	05/02/2008	0103		Ana Vilma de Escobar	162242-9		\$ 294.25	\$ 38.25					\$ 332.50
02	07/02/2008	0104		Rodrigo Jovel	126243-9		1,176.99	153.01					1,330.00
03	11/02/2008	0105		Alexander Tobar	2534-9		1,008.85	131.15					1,140.00
Totales del Mes							\$ 2,480.09	\$ 322.41					\$ 2,802.50

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

Mes: MARZO Año:2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2 003
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATIVO	No. DE CONTROL SIST. FORM UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	06/03/2008	0106		Moises David Bonilla	3458-8		\$ 1,681.42	\$ 218.58					\$ 1,900.00
02	19/03/2008	0107		Ana Emilia Orellana	097865-0		420.35	54.65					475.00
03	23/03/2008	0108		Fernando Arturo Sosa	050466-0		420.35	54.65					475.00
Totales del Mes							\$ 2,522.12	\$ 327.88					\$ 2,850.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

Mes: ABRIL Año: 2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATIVO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	07/04/2008	0109		Jose Antonio Cruz	243255-3		\$ 67.26	\$ 8.74					\$ 76.00
02	09/04/2008	0110		Raul Alfredo Castaneda	547688-5		504.42	65.58					570.00
Totales del Mes							\$ 571.68	\$ 74.32					\$ 646.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente: _____

Mes: MAYO Año: 2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATIVO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	20/05/2008	0111		Oscar Ernesto Pimentel	1092-7		\$ 420.35	\$ 54.65					\$ 475.00
02	24/05/2008	0112		Graciela Esmeralda Reyes	3876-5		420.35	54.65					475.00
Totales del Mes							\$ 840.71	\$ 109.29					\$ 950.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente: _____

Mes: JUNIO Año: 2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATIVO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	02/06/2008	0113		Jorge Mendoza	6455-1		\$1,008.85	\$ 131.15					\$ 1,140.00
02	14/06/2008	0114		Rosa Maria de Nieto	9033-2		1,345.13	174.87					1,520.00
Totales del Mes							\$ 2,353.98	\$ 306.02					\$ 2,660.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente: _____

007

Mes: JULIO Año: 2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORREL ATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATI VO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	21/07/2008	0115		Rafael Alvaro Figueroa	6799-1		\$ 1,176.99	\$ 153.01					\$ 1,330.00
02	24/07/2008	0116		Ingrid Griselda Santamaria	0012-7		1,008.85	131.15					1,140.00
Totales del Mes							\$ 2,185.84	\$ 284.16					\$ 2,470.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

008

Mes: AGOSTO Año: 2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORREL ATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATI VO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	05/08/2008	0117		Danilo Alberto Cortez	907865-0		\$ 588.50	\$ 76.50					\$ 665.00
02	09/08/2008	0118		Nestor Lopez	234567-1		336.28	43.72					380.00
03	12/08/2008	0119		Miriam Agreda	5679-2		840.71	109.29					950.00
Totales del Mes							\$ 1,765.49	\$ 229.51					\$ 1,995.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

009

Mes: SEPTIEMBRE Año: 2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORREL ATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATI VO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	13/09/2008	0120		Ana Maria Dimas	1234-8		\$ 100.88	\$ 13.12					\$ 114.00
02	16/09/2008	0121		Aura Mariela Interiano	7850-0		1,303.10	169.40					1,472.50
Totales del Mes							\$ 1,403.98	\$ 182.52					\$ 1,586.50

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

Mes: OCTUBRE Año:2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORREL ATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATI VO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	17/10/2008	0122		Carla Flores	2254-5		\$ 672.57	\$ 87.43					\$ 760.00
Totales del Mes							\$ 672.57	\$ 87.43					\$ 760.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

Mes: NOVIEMBRE Año:2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORREL ATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATI VO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	12/11/2008	0123		Otoniel Castillo	2378-0		\$ 504.42	\$ 65.58					\$ 570.00
02	15/11/2008	0124		Omar Reyes	3476-8		3,026.55	393.45					3,420.00
Totales del Mes							\$ 3,530.97	\$ 459.03					\$ 3,990.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

Mes: DICIEMBRE Año:2008 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES N.R.C.: 2232-2
 Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

NUMERO CORREL ATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO PREIMPRES O CORRELATI VO	NO. DE CONTROL SIST. FORM INTCO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDATARIO O MANDANTE	NRC	OPERACIONES DE VENTAS						IMPUESTO PERCIBIDO	TOTAL VENTAS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
01	02/12/2008	0125		Marvin Vargas	3456-1		\$ 210.18	\$ 27.32					\$ 237.50
02	06/12/2008	0126		Oscar Hurtado	0989-9		2,858.41	371.59					3,230.00
03	10/12/2008	0127		Ismael Ortiz	9098-0		1,345.13	174.87					1,520.00
04	12/12/2008	0128		Brenda Cristina Medina	7609-1		1,050.88	136.62					1,187.50
05	20/12/2008	0129		Angel Acosta	2159-2		1,639.38	213.12					1,852.50
05	23/12/2008	0130		Keiry Zelaya	7609-1		2,648.23	344.27					2,992.50
Totales del Mes							\$ 9,752.21	\$ 1,267.79					\$ 11,020.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

001

Mes: ENERO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS DEL No. al No.	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
				VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIO NES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
02/01/2008	0034 AL 0034			\$ 760.00		\$ 760.00	
05/01/2008	0035 AL 0035			475.00		475.00	
10/01/2008	0036 AL 0036			190.00		190.00	
15/01/2008	0037 AL 0037			665.00		665.00	
TOTAL DEL MES				\$ 2,090.00		\$ 2,090.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,849.56
IVA	\$ 240.44
TOTAL	\$ 2,090.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

002

Mes: FEBRERO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS DEL No. al No.	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
				VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIO NES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
05/02/2008	0038-0038			\$ 380.00		\$ 380.00	
22/02/2008	0039-0039			\$ 950.00		\$ 950.00	
25/02/2008	0040-0040			\$ 190.00		\$ 190.00	
TOTAL DEL MES				\$ 1,520.00		\$ 1,520.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,345.13
IVA	\$ 174.87
TOTAL	\$ 1,520.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

003

Mes: MARZO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
	DEL No. al No.			VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
06/03/2008	0041-0041			\$ 665.00		\$ 665.00	
15/03/2008	0042-0042			1,330.00		1,330.00	
TOTAL DEL MES				\$ 1,995.00		\$ 1,995.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,765.49
IVA	\$ 229.51
TOTAL	\$ 1,995.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

004

Mes: ABRIL

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
	DEL No. al No.			VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
11/04/2008	0043-0043			\$ 760.00		\$ 760.00	
18/04/2008	0044-0044			1,330.00		1,330.00	
TOTAL DEL MES				\$ 2,090.00		\$ 2,090.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,849.56
IVA	\$ 240.44
TOTAL	\$ 2,090.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

005

Mes: MAYO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
	DEL No. al No.			VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
08/05/2008	0045-0045			\$ 760.00		\$ 760.00	
18/05/2008	0046-0046			665.00		665.00	
29/05/2008	0047-0047			475.00		475.00	
30/05/2008	0048-0048			570.00		570.00	
TOTAL DEL MES				\$ 2,470.00		\$ 2,470.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 2,185.84
IVA	\$ 284.16
TOTAL	\$ 2,470.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

006

Mes: JUNIO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
	DEL No. al No.			VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
10/06/2008	0049-0049			\$ 38.00		\$ 38.00	
17/06/2008	0050-0050			190.00		190.00	
23/06/2008	0051-0051			665.00		665.00	
TOTAL DEL MES				\$ 893.00		\$ 893.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 790.27
IVA	\$ 102.73
TOTAL	\$ 893.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

007

Mes: JULIO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
	DEL No. al No.			VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
05/07/2008	0052-0052			\$ 190.00		\$ 190.00	
09/07/2008	0053-0053			760.00		760.00	
19/07/2008	0054-0054			760.00		760.00	
TOTAL DEL MES				\$ 1,710.00		\$ 1,710.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,513.27
IVA	\$ 196.73
TOTAL	\$ 1,710.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

008

Mes: AGOSTO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
	DEL No. al No.			VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
14/08/2008	0055-0055			\$ 950.00		\$ 950.00	
18/08/2008	0056-0056			1,140.00		1,140.00	
* TOTAL DEL MES				\$ 2,090.00		\$ 2,090.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,849.56
IVA	\$ 240.44
TOTAL	\$ 2,090.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

009

Mes: SEPTIEMBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS DEL No. al No.	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS		VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
				VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIO NES	
19/09/2008	0057-0057			\$ 570.00		\$ 570.00
TOTAL DEL MES				\$ 570.00		\$ 570.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 504.42
IVA	\$ 65.58
TOTAL	\$ 570.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

010

Mes: OCTUBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS DEL No. al No.	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS		VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
				VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIO NES	
07/10/2008	0058-0058			\$ 570.00		\$ 570.00
10/10/2008	0059-0059			1,045.00		1,045.00
TOTAL DEL MES				\$ 1,615.00		\$ 1,615.00

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 1,429.20
IVA	\$ 185.80
TOTAL	\$ 1,615.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

011

Mes: NOVIEMBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS DEL No. al No.	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
				VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIO NES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
12/11/2008	0060-0060			\$ 76.00		\$ 76.00	
TOTAL DEL MES				\$ 76.00		\$ 76.00	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 67.26
IVA	\$ 8.74
TOTAL	\$ 76.00

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

012

Mes: DICIEMBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS DEL No. al No.	No DE CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS			VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
				VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIO NES	TOTAL DE VENTAS DIARIAS PROPIAS	
02/12/2008	0061-0061			\$ 760.00		\$ 760.00	
04/12/2008	0062-0062			2,090.00		2,090.00	
08/12/2008	0063-0063			2,612.50		2,612.50	
14/12/2008	0064-0064			1,045.00		1,045.00	
16/12/2008	0065-0065			1,472.50		1,472.50	
18/12/2008	0066-0066			2,280.00		2,280.00	
25/12/2008	0067-0067			2,422.50		2,422.50	
27/12/2008	0068-0068			2,232.50		2,232.50	
29/12/2008	0069-0069			2,137.50		2,137.50	
TOTAL DEL MES				\$ 17,052.50		\$ 17,052.50	

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

VENTAS GRAVADAS	\$ 15,090.71
IVA	\$ 1,961.79
TOTAL	\$ 17,052.50

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

001

Mes: ENERO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	31/01/2008	0495	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

002

Mes: FEBRERO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	28/02/2008	0495	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

003

Mes: MARZO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	28/03/2008	0125	234309-7		Mauricio Fuentes			\$3,760.00		\$ 488.80	\$ 4,248.80		
02	31/03/2008	0496	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			53.10		6.90	60.00		
Totales del Mes								\$ 3,813.10		\$ 495.70	\$ 4,308.80		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

004

Mes: ABRIL

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	30/04/2008	0497	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

005

Mes: MAYO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	27/05/2008	0095	1325-5		Rafael Mendez			\$2,000.00		\$ 260.00	\$ 2,260.00		
02	31/05/2008	0498	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			53.10		6.90	60.00		
Totales del Mes								\$ 2,053.10		\$ 266.90	\$ 2,320.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

006

Mes: JUNIO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC*	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	30/06/2008	0499	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

007

Mes: JULIO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	31/07/2008	0499	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

008

Mes: AGOSTO

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	03/08/2008	0276	0526-3		Comercial Salinas S.A de C.V			\$9,350.00		\$1,215.50	\$ 10,565.50		
02	31/08/2008	0500	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			53.10		6.90	60.00		
Totales del Mes								\$ 9,403.10		\$ 1,222.40	\$ 10,625.50		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

009

Mes: SEPTIEMBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	30/09/2008	0501	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

010

Mes: OCTUBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	31/10/2008	0502	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		
Totales del Mes								\$ 53.10		\$ 6.90	\$ 60.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

011

Mes: NOVIEMBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	05/11/2008	0289	0526-3		Comercial Salinas S.A de C.V			\$3,500.00		\$ 455.00	\$ 3,955.00		
02	30/11/2008	0503	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			53.10		6.90	60.00		
Totales del Mes								\$ 3,553.10		\$ 461.90	\$ 4,015.00		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:

LIBRO O REGISTRO DE OPERACIONES DE COMPRAS

012

Mes: DICIEMBRE

Año: 2008

Nombre del Contribuyente: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

N.R.C.: 2232-2

NUMERO CORRELATIVO	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT O DUI DEL SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS			TOTAL COMPRAS	IMPUESTO RETENIDO A TERCEROS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	INTERNAS LOCALES	IMPORTACIONES O	CREDITO FISCAL			
01	21/12/2008	0310	0526-3		Comercial Salinas S.A de C.V			\$ 9,350.00		1,215.50	10,565.50		
02	31/12/2008	0504	97895-7		Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A de C.V.			53.10		6.90	60.00		
Totales del Mes								\$ 9,403.10		\$ 1,222.40	\$ 10,625.50		

Nombre y Firma del Contador o Contribuyente:



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

F211 v2

SEÑOR CONTRIBUYENTE ELABORAR A MAQUINA O CON LETRA
DE MOLDE MAYUSCULA Y UTILIZAR TINTA COLOR NEGRO

NUMERO DE FOLIO

10 **211020371493** 5

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE												
01	01	NIT	0203 - 071082 - 104 - 01					02	NRC	22322		3

02	PRIMER APELLIDO, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN										
	03	ALARCON									4
	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA										
	04	CHICAS									5
	NOMBRES										
	05	RUDI OMAR									7

B. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE/AVENIDA/PASAJE/POLIGONO/BLOCK																
05	06	3A. AVENIDA SUR, POLIGONO 3								3						
DATOS QUE COMPLEMENTAN EL DOMICILIO																
	07										2					
COLONIA/BARRIO/RESIDENCIAL/REPARTO																
	08	RESIDENCIAL SAN FRANCISCO									3					
	08	TELÉFONO	FAX	NÚMERO DE CASA				APARTAMENTO/LOCAL								
	09	2449 - 1206		5	10	-		9	11	1		7	12	6		
CODIGO																
	09	DEPARTAMENTO								13	SANTA ANA		6	14	02	1
CODIGO																
	10	MUNICIPIO								15	SANTA ANA		0	16	10	4
CORREO ELECTRONICO (Email)																
	11	RUDIOMAR007@HOTMAIL.COM									3					

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que mi firma respalda los datos que se detallan en este formulario y que incurriría en sanciones administrativas en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentra la establecida en el artículo 237 del Código Tributario.	Uso Exclusivo de Institución Receptora
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O APODERADO	FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR DGII (AUTORIZADO)

BASE LEGAL
De conformidad con lo establecido en el artículo 90 incisos segundo y cuarto del Código Tributario:

Los sujetos pasivos, se encuentran obligados a actualizar la información correspondiente a su dirección para recibir notificaciones, los primeros diez días hábiles de cada año, por medio del formulario respectivo, que deberán presentar en dicho plazo a la Administración Tributaria; de no actualizar la citada información, se tendrá como lugar válido para recibir notificaciones el que se encuentra en los registros de la Administración Tributaria.

El formulario en el que se informe la dirección para recibir notificaciones, la actualización de ésta o cualquier cambio a la misma, deberá ser firmado únicamente por el sujeto pasivo en caso de ser persona natural; por el representante legal o apoderado debidamente acreditado y facultado para tal efecto, cuando se trate de personas jurídicas, sucesiones, fideicomisos o entes colectivos con personalidad jurídica; y por cualquiera de los socios o administradores, cuando se refiera a entes colectivos o asociaciones de sujetos pasivos sin personalidad jurídica, debiendo anexar la documentación mediante la cual compruebe la calidad respectiva.



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030143202 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USA

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO			
MES	AÑO		
02	01	2008	5

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
Numero de declaración que modifica	55		1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 0 3 - 0 7 1 0 8 2 - 1 0 4 - 0	3	09	Nombre Comercial de Casa Meriz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Económica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Suietas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Suietas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Suietas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88 +	0.00
8	Importaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	1,008.85
12					Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	1,849.56
13					Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	53.10	1	SUMA DE VENTAS:	105 =	2,858.41
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)		108	0.00	3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	131.15
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	240.44
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CREDITOS:	145 =	6.90	2	SUMA DE DEBITOS:	150 =	371.59

El IVA es el impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos			
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160 +	364.69
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débito	
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00	7		
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00	9		
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00	0		
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica (Casilla 161+162+163+164+165)		165 +	0.00	3		
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente		166 -			0.00	6
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2		
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)				168 =	364.69	2
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00	5	①	
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00	3	②	
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00	7	③	Efectuadas durante el periodo por el Declarante.
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00	5		
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6		
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7		
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				190 =	0.00	4
45	Multa (Ateruada) ① Percepción 1% ② Retención ③ Percepción 2% ④ Impuesto	192	0.00	1	193	0.00	3
46	Intereses				194	0.00	4
47	TOTAL A PAGAR				195 +	364.69	6
					196 +	0.00	8
					198 =	364.69	1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	364.69	Intereses
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 248-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora			
Fecha de Recepción			
200	Día	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030177913** 5

F14 v6

1	03	NIT	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica		
		0203-071082-104-0		01	01	2008	7					
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS												
INGRESOS BRUTOS												
				Diesel y Gasolina Persona Natural		0.3 %		1.5 %				
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5 210 +	0.00	3 22 +	2,858.41			3	
	4	Actividades de Servicios			212 +	0.00	8 26 +	0.00			8	
	5	Industria de la Construccion					28 +	0.00			6	
	6	Actividades Industriales					20 +	0.00			8	
	7	Actividades Agropecuarias					24 +	0.00			5	
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion					30 +	0.00			7	
	9	Otros Ingresos					32 +	0.00			4	
	10	TOTAL INGRESOS			216 =	0.00	6 34 =	2,858.41			6	
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas			217 -	0.00	-3 38 -	0.00			5	
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados					40 -	0.00			2	
C U E N T A	13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta			219 =	0.00	0 42 =	2,858.41			8	
	14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)			220 =	0.00	9 44 =	42.88			3	
	15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)					45 =	42.88			6	
	16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior					46 -	0.00			1	
	17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior					48 -	0.00			7	
	18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)					50 -	0.00			3	
	19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo					54 =	0.00			2	
	20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta					① 56 =	42.88			7	
	RETENCIONES											
	CONCEPTO DE ENTERO											
				Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retencion			Impuesto Retenido				
R E T E N C I O N E S	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1 0 73	328.12			2 89 +	5.92			0
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0 6 74	0.00			4 90 +	0.00			7
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0 5 75	0.00			5 91 +	0.00			6
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0 1 76	0.00			1 92 +	0.00			2
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0 2 77	0.00			0 93 +	0.00			9
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0 9 78	0.00			7 94 +	0.00			5
	27	Otras Retenciones	63	0 3 79	0.00			0 95 +	0.00			8
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1 8 80	50.00			5 96 +	5.00			2
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0 4 81	0.00			9 97 +	0.00			0
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0 5 82	0.00			3 98 +	0.00			1
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0 7 83	0.00			0 99 +	0.00			8
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0 3 84	0.00			3 100 +	0.00			5
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0 8 85	0.00			1 101 +	0.00			4
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0 2 86	0.00			5 102 +	0.00			7
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0 4 87	0.00			2 103 +	0.00			1
	36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0 6 88	0.00			4 104 +	0.00			2
	37	Entero Computado en Retencion						105 =	10.92			9
	38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)						106 -	0.00			2
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)						② 108 =	10.92			4	
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES						Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) ⇨	109 +			53.80	0
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52 0.00 9 → Retenciones ② 107 0.00 3 → Total :						110 +	0.00			1	
42	Total a Pagar						③ Casilla 109 + Casilla 110 ⇨	112 =			53.80	8
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A del Codice Penal								Uso exclusivo Institucion Receptora				
								Fecha de Recopcion				
								200	Dia	Mes	Año	4
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado								Firma y sello del Receptor Autorizado				

Fecha 08/09/2009 Version F14 v6.2 r2 Declaracion 114030177913 Periodo 01-2008 NIT 0203-071082-104-0

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Direccion General de Tesoreria)

Pago a Cuenta 401	42.88	Multa 402	0.00	Retencion 403	10.92	Multa 404	0.00
-------------------	-------	-----------	------	---------------	-------	-----------	------



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
PERIODO TRIBUTARIO
MES AÑO
02 02 2008 5

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030119192 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USA

F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55		1
------------------------------------	----	--	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 0 3 - 0 7 1 0 8 2 - 1 0 4 - 0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS				
3	11	Actividad Economica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322	
				6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Suietas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Suietas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Suietas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88 +	0.00
8	Importaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	2,480.09
12					Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	1,345.13
13					Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	53.10	1	SUMA DE VENTAS:	105 =	3,825.22
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)		108	0.00	3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	322.41
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	174.87
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CREDITOS:	145 =	6.90	2	SUMA DE DEBITOS:	150 =	497.28

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160 +	490.38	1										
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155																
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débito												
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00	7													
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00	9													
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00	0													
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica (Casilla 161+162+163+164+165)		165 +	0.00	3													
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente		166 -				0.00	6										
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2													
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)		168 =				490.38	2										
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00	5	①												
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00	3	②												
40	Percepción de Imppto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00	7	③ Efectuadas durante el periodo por el Declarante.												
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00	5													
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6													
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)												
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)		190 =				0.00	4										
45	Multa (Atenuada) ① Percepción 1% ② Retención ③ Percepción 2% ④ Impuesto	192	0.00	1	193	0.00	3	199	0.00	5	194	0.00	4	Total	195 +	0.00	6	
46	Intereses													196 +	0.00	8		
47	TOTAL A PAGAR													Casilla 168+190+196+198	⇒	198 =	490.38	1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	490.38	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.	Uso exclusivo Institución Receptora Fecha de Recepción 200 Dia Mes Año 4
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Firma y sello del Receptor Autorizado



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030480121** 5

F14 v6

1	03	NIT 0203-071082-104-0	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	Numero de declaracion que modifica	07	5
				MES	AÑO	01	02				
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS											
INGRESOS BRUTOS				Diesel y Gasolina Persona Natural		0.3 %		1.5 %			
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5 210 +	0.00	3 22 +	3,825.22	3		
	4	Actividades de Servicios			212 +	0.00	8 26 +	0.00	8		
	5	Industria de la Construccion					28 +	0.00	6		
	6	Actividades Industriales					20 +	0.00	8		
	7	Actividades Agropecuarias					24 +	0.00	5		
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion					30 +	0.00	7		
	9	Otros Ingresos					32 +	0.00	4		
	10	TOTAL INGRESOS			216 =	0.00	6 34 =	3,825.22	6		
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas			217 -	0.00	3 38 -	0.00	5		
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados					40 -	0.00	2		
C U E N T A	13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta			219 =	0.00	0 42 =	3,825.22	8		
	14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)			220 =	0.00	9 44 =	57.38	3		
	15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)					45 =	57.38	6		
	16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior					46 -	0.00	1		
	17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior					48 -	0.00	7		
	18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)					50 -	0.00	3		
	19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo					54 =	0.00	2		
	20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta					① 56 =	57.38	7		
	R E T E N C I O N E S	CONCEPTO DE ENTERO			Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retencion	Impuesto Retenido				
		21	Servicios de Caracter Permanente	57	1 0 73	328.12	2 89 +	5.92	0		
22		Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0 6 74	0.00	4 90 +	0.00	7			
23		Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0 5 75	0.00	5 91 +	0.00	6			
24		Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0 1 76	0.00	1 92 +	0.00	2			
25		Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0 2 77	0.00	0 93 +	0.00	9			
26		Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0 9 78	0.00	7 94 +	0.00	5			
27		Otras Retenciones	63	0 3 79	0.00	0 95 +	0.00	8			
28		Servicios sin Dependencia Laboral	64	1 8 80	50.00	5 96 +	5.00	2			
29		Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0 4 81	0.00	9 97 +	0.00	0			
30		Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0 5 82	0.00	3 98 +	0.00	1			
31		Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0 7 83	0.00	0 99 +	0.00	8			
32		Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0 3 84	0.00	3 100 +	0.00	5			
33		Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0 8 85	0.00	1 101 +	0.00	4			
34		Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0 2 86	0.00	5 102 +	0.00	7			
35		Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0 4 87	0.00	2 103 +	0.00	1			
36		Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0 6 88	0.00	4 104 +	0.00	2			
37		Entero Computado en Retencion					105 =	10.92	9		
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)					106 -	0.00	2			
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)					② 108 =	10.92	4			
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES			Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) →		109 +	68.30	0			
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52	0.00	9 → Retenciones ② 107	0.00	3 → Total :	110 +	0.00	1			
42	Total a Pagar					③ Casilla 109 + Casilla 110 →	112 =	68.30	8		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal

Uso exclusivo Institucion Receptora

Fecha de Recepcion

200	Dia	Mes	Año	4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030480121	Periodo	02-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Direccion General de Tesoreria)											
Pago a Cuenta	401	57.38	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	03 2008

**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

NUMERO DE DECLARACION

10 107030232452 8

F07 v4

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55	1
------------------------------------	----	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0203-071082-104-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Económica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Suietas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Suietas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Suietas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	3,813.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal					95 +	2,522.12
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario Ventas Internas Gravadas con Factura					96 +	1,765.49
13	que Declara, según el reverso de este Formulario. Devol, Rebaia, Desc u otras Deduc sobre ventas					97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 3.813.10			SUMA DE VENTAS: 105 = 4.287.61			
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)					108	0.00

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	327.88
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	229.51
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	495.70	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 495.70			SUMA DE DÉBITOS: 150 = 557.39			

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos			
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160 +	61.69
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante			161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débi
31	Retención IVA efectuada al Declarante			162 +	0.00	7	
32	Percepción IVA efectuada al Declarante			163 +	0.00	9	
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior			164 +	0.00	0	
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica			165 +	0.00	3	
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)					166 -	0.00
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)			167 =	0.00	2	
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)					168 =	61.69
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante			169 +	0.00	5	①
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			170 +	0.00	3	②
40	Percepción de Impo (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)			171 +	0.00	7	③ Efectuadas durante el periodo por el Declarante.
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187 =	0.00	5	
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188 -	0.00	6	
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189 =	0.00	7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)					190 =	0.00
45	Multa (Atenuada) ① Percepción 1% 192 0.00 ② Retención 193 0.00 ③ Percepción 2% 194 0.00 ④ Impuesto 195 0.00			4	Total	195 +	0.00
46	Intereses					196 +	0.00
47	TOTAL A PAGAR Casilla 168+190+195+196					198 =	61.69

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	61.69	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00		509

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incumpliré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora	Fecha de Recepción		
200	Dia	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030159853** 5

F14 v6

1	03	NIT 0203-071082-104-0	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada	07	Numero de declaracion que modifica	5			
				MES	AÑO		→							
				01	03	2008	7							
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS														
				Diesel y Gasolina Persona Natural			0.3 %	1.5 %						
P A G O A C U E N T A	INGRESOS BRUTOS													
	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	4,287.61	3	
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
	5	Industria de la Construccion								28	+	0.00	6	
	6	Actividades Industriales								20	+	0.00	8	
	7	Actividades Agropecuarias								24	+	0.00	5	
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion								30	+	0.00	7	
	9	Otros Ingresos								32	+	0.00	4	
	10	TOTAL INGRESOS				216	=	0.00	6	34	=	4,287.61	6	
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5	
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados								40	-	0.00	2		
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	4,287.61	8		
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	64.31	3		
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)								45	=	64.31	6		
16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior								46	-	0.00	1		
17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior								48	-	0.00	7		
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)								50	-	0.00	3		
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo								54	=	0.00	2		
20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta								56	=	64.31	7		
				Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retencion		Impuesto Retenido							
R E T E N C I O N E S	CONCEPTO DE ENTERO													
	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73	328.12	2	89	+	5.92	0		
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74	0.00	4	90	+	0.00	7		
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75	0.00	5	91	+	0.00	6		
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76	0.00	1	92	+	0.00	2		
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77	0.00	0	93	+	0.00	9		
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78	0.00	7	94	+	0.00	5		
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79	0.00	0	95	+	0.00	8		
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80	50.00	5	96	+	5.00	2		
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81	0.00	9	97	+	0.00	0		
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82	0.00	3	98	+	0.00	1		
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83	0.00	0	99	+	0.00	8		
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84	0.00	3	100	+	0.00	5		
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85	0.00	1	101	+	0.00	4		
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86	0.00	5	102	+	0.00	7		
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87	0.00	2	103	+	0.00	1		
	36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88	0.00	4	104	+	0.00	2		
	37	Entero Computado en Retencion							105	=	10.92	9		
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							106	-	0.00	2			
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)							108	=	10.92	4			
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES	Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) →									109	+	75.23	0
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52	0.00	9	→ Retenciones ② 107	0.00	3	→ Total :	110	+	0.00	1			
42	Total a Pagar	③ Casilla 109 + Casilla 110 →									112	=	75.23	8
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal								Uso exclusivo Institucion Receptora						
								Fecha de Recepcion						
								200	Dia	Mes	Año	4		
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado								Firma y sello del Receptor Autorizado						

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030159853	Periodo	03-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)											
Pago a Cuenta	401	64.31	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	04 2008
	5

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030194616 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55		1
------------------------------------	----	--	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT 0203-071082-104-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz				
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación RUDI OMAR ALARCON CHICAS							
3	11	Actividad Económica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC 22322	6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	571.68
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por imprenta en el Periodo Tributario				Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	1,849.56
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.				Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS: 100 =		53.10	1	SUMA DE VENTAS: 105 =		2,421.24
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00	3

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	74.32
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	240.44
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9	El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CREDITOS: 145 =	6.90	2	SUMA DE DEBITOS: 150 =		314.76	4

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos		Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos	
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	Impuesto Determinado	307.86
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito
31	Retención IVA efectuada al Declarante	161 +	7	
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	162 +	9	
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	163 +	0	
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica	164 +	3	
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)	165 +	6	0.00
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)	166 -	2	0.00
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)	167 =	168 =	307.86
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante	169 +	5	1
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	3	2
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	7	3
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante	172 =	5	5
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	173 =	6	6
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	174 -	7	7
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)	175 =	190 =	0.00
45	Multa (Alenuada)	192	4	0.00
46	Intereses	193	5	0.00
47	TOTAL A PAGAR	194	194	307.86

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora

Fecha de Recepción

200 Dia Mes Año 4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030038290** 5

F14 v6

1	03	NIT	5	PERIODO TRIBUTARIO			Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica					
		MES		AÑO										
		0203-071082-104-0		01	04	2008	7							
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS														
INGRESOS BRUTOS				Diesel y Gasolina Persona Natural			0.3 %		1.5 %					
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	2,421.24	3	
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
	5	Industria de la Construccion							28	+		0.00	6	
	6	Actividades Industriales							20	+		0.00	8	
	7	Actividades Agropecuarias							24	+		0.00	5	
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion							30	+		0.00	7	
	9	Otros Ingresos							32	+		0.00	4	
	10	TOTAL INGRESOS					216	=	0.00	6	34	=	2,421.24	6
	C U E N T A	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5
		12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados							40	-		0.00	2
13		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	2,421.24	8	
14		Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	36.32	3	
15		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)							45	=		36.32	6	
16		Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior							46	-		0.00	1	
17		Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior							48	-		0.00	7	
18		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							50	-		0.00	3	
19		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo							54	=		0.00	2	
20		Total a Pagar Entero Pago a Cuenta							①	56	=	36.32	7	
R E T E N C I O N E S	CONCEPTO DE ENTERO			Numero de Sujetos			Monto Sujeto a Retencion			Impuesto Retenido				
	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73	328.12	2	89	+	5.92	0		
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74	0.00	4	90	+	0.00	7		
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75	0.00	5	91	+	0.00	6		
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76	0.00	1	92	+	0.00	2		
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77	0.00	0	93	+	0.00	9		
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78	0.00	7	94	+	0.00	5		
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79	0.00	0	95	+	0.00	8		
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80	50.00	5	96	+	5.00	2		
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81	0.00	9	97	+	0.00	0		
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82	0.00	3	98	+	0.00	1		
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83	0.00	0	99	+	0.00	8		
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84	0.00	3	100	+	0.00	5		
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85	0.00	1	101	+	0.00	4		
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86	0.00	5	102	+	0.00	7		
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87	0.00	2	103	+	0.00	1		
	36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88	0.00	4	104	+	0.00	2		
	37	Entero Computado en Retencion							105	=		10.92	9	
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							106	-		0.00	2		
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)							②	108	=	10.92	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES							Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) ⇒	109	+	47.24	0		
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52	0.00	9	→	Retenciones ② 107	0.00	3	→	Total :	110	+	0.00	1	
42	Total a Pagar							③ Casilla 109 + Casilla 110 ⇒	112	=	47.24	8		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal

Uso exclusivo Institucion Receptora
Fecha de Recepcion
200 Dia Mes Año 4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Fecha 08/09/2009 Version F14 v6.2 r2 Declaracion 114030038290 Periodo 04-2008 NIT ,0203-071082-104-0

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Pago a Cuenta 401	36.32	Multa 402	0.00	Retencion 403	10.92	Multa 404	0.00
-------------------	-------	-----------	------	---------------	-------	-----------	------



**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

NUMERO DE DECLARACION
10 107030186751 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	05 2008

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USA

F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55	1
------------------------------------	----	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 0 3 - 0 7 1 0 8 2 - 1 0 4 - 0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS				
3	11	Actividad Economica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322	
				6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS		VENTAS				
5	Compras Internas Exentas o no Suietas	65 +	0.00 5 Ventas Internas Exentas	85 +	0.00 6	
6	Importaciones Exentas y no Suietas	70 +	0.00 0 Ventas Internas no Suietas	86 +	0.00 8	
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00 2 Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00 4	
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00 0 Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00 1	
9	Compras Internas Gravadas	80 +	2,053.10 4 Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00 5	
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Dedujs sobre compras	81 -	0.00 7 Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00 7	
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.		Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	840.71 3	
			Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	2,185.84 9	
			Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 -	0.00 8	
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	2,053.10 1	SUMA DE VENTAS:	105 =	3,026.55 0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)		108 0.00 3			

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS		DEBITOS				
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00 2 Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	109.29 5	
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notifico la Resolución)	115 -	0.00 4 Débito por Ventas: Facturas	140 +	284.16 0	
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00 1 Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00 9	
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00 5 Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00 3	
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00 3 Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 -	0.00 2	
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00 9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	266.90 3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00 6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00 0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00 2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00 7			
27	SUMA DE CRÉDITOS:	145 =	266.90 2	SUMA DE DÉBITOS:	150 =	393.45 4

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos	155	0.00 6	Impuesto Determinado	160 +	126.55 1					
29	Remanente Crédito Proximo Periodo										
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante	161 +	0.00 6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débi							
31	Retención IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00 7								
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	163 +	0.00 9								
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	164 +	0.00 0								
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica (Casilla 101+102+103+104+105)	165 +	0.00 3								
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente			166 -		0.00 6					
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 106 - 160, Si Resultado Positivo)	167 =	0.00 2								
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 100 - 106, Si Resultado Positivo)			168 =		126.55 2					
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante	169 +	0.00 5	1							
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	0.00 3	2							
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Taretja de Crédito/Débito)	171 +	0.00 7	3							
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante	187 =	0.00 5	5							
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	188 -	0.00 6	6							
43	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	189 =	0.00 7	7							
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 =		0.00 4					
45	Multa (Atenuada) 1 Percepción 1%	192 0.00 1	2 Retención	193 0.00 3	3 Percepción 2%	199 0.00 5	4 Impuesto	194 0.00 4	Total	195 +	0.00 6
46	Intereses								196 +	0.00 8	
47	TOTAL A PAGAR								Casilla 168+190+195+196	198 =	126.55 1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	126,55	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incuriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Firma y sello del Receptor Autorizado

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Usos exclusivos Institucion Receptora
Fecha de Recepción
200 Dia Mes Año 4



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030166941** 5

F14 v6

1	03	NIT	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica			
		0203-071082-104-0		MES	AÑO	01	05			2008	7		
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS													
INGRESOS BRUTOS				Diesel y Gasolina Persona Natural		0,3 %		1,5 %					
P A G O A C U E N T A	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	3,026.55	3
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8
	5	Industria de la Construccion							28	+		0.00	6
	6	Actividades Industriales							20	+		0.00	8
	7	Actividades Agropecuarias							24	+		0.00	5
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion							30	+		0.00	7
	9	Otros Ingresos							32	+		0.00	4
	10	TOTAL INGRESOS				216	=	0.00	6	34	=	3,026.55	6
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados							40	-		0.00	2
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	3,026.55	8	
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	45.40	3	
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)							45	=	45.40	6		
16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior							46	-		0.00	1	
17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior							48	-		0.00	7	
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							50	-		0.00	3	
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo							54	=		0.00	2	
20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta							① 56	=	45.40	7		
CONCEPTO DE ENTERO				Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retencion			Impuesto Retenido					
R E T E N C I O N E S	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73	328.12	2	89	+	5.92	0	
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74	0.00	4	90	+	0.00	7	
	23	Rentas de Personas Jurídicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75	0.00	5	91	+	0.00	6	
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76	0.00	1	92	+	0.00	2	
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77	0.00	0	93	+	0.00	9	
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78	0.00	7	94	+	0.00	5	
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79	0.00	0	95	+	0.00	8	
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80	50.00	5	96	+	5.00	2	
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81	0.00	9	97	+	0.00	0	
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82	0.00	3	98	+	0.00	1	
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83	0.00	0	99	+	0.00	8	
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84	0.00	3	100	+	0.00	5	
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85	0.00	1	101	+	0.00	4	
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86	0.00	5	102	+	0.00	7	
35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87	0.00	2	103	+	0.00	1		
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88	0.00	4	104	+	0.00	2		
37	Entero Computado en Retencion							105	=	10.92	9		
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							106	-		0.00	2	
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)							② 108	=	10.92	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES							Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) →	109	+	56.32	0	
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52	0.00	9	→ Retenciones ② 107	0.00	3	→ Total :	110	+	0.00	1		
42	Total a Pagar							③ Casilla 109 + Casilla 110 →	112	=	56.32	8	
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal								Uso exclusivo Institucion Receptora Fecha de Recepcion 200 Dia Mes Año 4					
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado								Firma y sello del Receptor Autorizado					

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030166941	Periodo	05-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)											
Pago a Cuenta	401	45.40	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION
10 107030511761 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	06 2008

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION		
Numero de declaración que modifica	55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 0 3 - 0 7 1 0 8 2 - 1 0 4 - 0	3	09	Nombre Comercial de Casa Manz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Económica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS	
5	Compras Internas Exentas o no Suietas	65 +	0.00	5 Ventas Internas Exentas	85 + 0.00 6
6	Importaciones Exentas y no Suietas	70 +	0.00	0 Ventas Internas no Suietas	86 + 0.00 8
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2 Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicilio	88 + 0.00 4
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0 Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 + 0.00 1
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10	4 Exportaciones (Región Centroamericana)	91 + 0.00 5
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7 Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 + 0.00 7
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos,			Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 + 2,353.98 3
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario			Ventas Internas Gravadas con Factura	96 + 790.27 9
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.			Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 - 0.00 8
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	53.10	SUMA DE VENTAS:	105 = 3,144.25 0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108 0.00 3

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS	
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2 Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 + 306.02 5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4 Débito por Ventas: Facturas	140 + 102.74 0
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1 Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 + 0.00 9
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5 Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 + 0.00 3
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3 Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 - 0.00 2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90		
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00		
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00		
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00		
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00		
27	SUMA DE CREDITOS:	145 =	6.90	SUMA DE DEBITOS:	150 = 408.76 4

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos		Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos		
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6 Impuesto Determinado	160 + 401.86 1
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante			0.00	6 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débito
31	Retención IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00	7	
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	163 +	0.00	9	
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	164 +	0.00	0	
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica	165 +	0.00	3	
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 -	0.00 6
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)	167 =	0.00	2	
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)			168 =	401.86 2
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante	169 +	0.00	5	1
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	0.00	3	2
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	0.00	7	3
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante	187 =	0.00	5	
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	188 -	0.00	6	
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	189 =	0.00	7	
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 =	0.00 4
45	Multa (Alemuada) ① Percepción 1% 192 0.00 ② Retención 193 0.00 ③ Percepción 2% 199 0.00 ④ Impuesto 194 0.00			4 Total	195 + 0.00 6
46	Intereses				196 + 0.00 8
47	TOTAL A PAGAR			Casilla 168+190+196+196	198 = 401.86 1

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.		Uso exclusivo Institución Receptora	
Fecha de Recepción		Fecha de Recepción	
200	Dia Mes Año	200	Dia Mes Año
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado		Firma y sello del Receptor Autorizado	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030483280** 5

F14 v6

1	03	NIT 0203-071082-104-0	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica	5
				MES 01	06	AÑO 2008	7				
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS											
INGRESOS BRUTOS											
Diesel y Gasolina Persona Natural 0.3 % 1.5 %											
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5 210 +	0.00	3 22 +	3,144.25	3		
	4	Actividades de Servicios			212 +	0.00	8 26 +	0.00	8		
	5	Industria de la Construccion					28 +	0.00	6		
	6	Actividades Industriales					20 +	0.00	8		
	7	Actividades Agropecuarias					24 +	0.00	5		
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion					30 +	0.00	7		
	9	Otros Ingresos					32 +	0.00	4		
	10	TOTAL INGRESOS			216 =	0.00	6 34 =	3,144.25	6		
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas			217 -	0.00	3 38 -	0.00	5		
	C U E N T A	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados					40 -	0.00	2	
13		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta			219 =	0.00	0 42 =	3,144.25	8		
14		Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)			220 =	0.00	9 44 =	47.16	3		
15		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)					45 =	47.16	6		
16		Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior					46 -	0.00	1		
17		Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior					48 -	0.00	7		
18		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)					50 -	0.00	3		
19		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo					54 =	0.00	2		
20		Total a Pagar Entero Pago a Cuenta					① 56 =	47.16	7		
R E T E N C I O N E S		CONCEPTO DE ENTERO		Numero de Sujetos		Monto Sujeto a Retencion		Impuesto Retenido			
	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1 0 73	328.12	2 89 +	5.92	0			
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0 6 74	0.00	4 90 +	0.00	7			
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0 5 75	0.00	5 91 +	0.00	6			
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0 1 76	0.00	1 92 +	0.00	2			
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0 2 77	0.00	0 93 +	0.00	9			
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0 9 78	0.00	7 94 +	0.00	5			
	27	Otras Retenciones	63	0 3 79	0.00	0 95 +	0.00	8			
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1 8 80	50.00	5 96 +	5.00	2			
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0 4 81	0.00	9 97 +	0.00	0			
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0 5 82	0.00	3 98 +	0.00	1			
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0 7 83	0.00	0 99 +	0.00	8			
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0 3 84	0.00	3 100 +	0.00	5			
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0 8 85	0.00	1 101 +	0.00	4			
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0 2 86	0.00	5 102 +	0.00	1			
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0 4 87	0.00	2 103 +	0.00	1			
	36	Valores Garantizados Seguro Total u Otro Tipo de Seguro	72	0 6 88	0.00	4 104 +	0.00	2			
	37	Entero Computado en Retencion					105 =	10.92	9		
	38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)					106 -	0.00	2		
	39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)					② 108 =	10.92	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES	Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) →		109 +	58.08	0					
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52 0.00 9 → Retenciones ② 107 0.00 3 → Total :			110 +	0.00	1					
42	Total a Pagar			③ Casilla 109 + Casilla 110 →	112 =	58.08	8				

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado	Firma y sello del Receptor Autorizado
---	---------------------------------------

Uso exclusivo Institucion Receptora			
Fecha de Recepcion			
200	Dia	Mes	Año
			4

Fecha 08/09/2009	Version F14 v6.2 r2	Declaracion 114030483280	Periodo 06-2008	NIT 0203-071082-104-0
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Direccion General de Tesoreria)				
Pago a Cuenta 401	47.16	Multa 402	0.00	Retencion 403 10.92
		Multa 404	0.00	



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030436082 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	07 2008
	5

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
Numero de declaración que modifica	55 1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0203-071082-104-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Economica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88 +	0.00
8	Importaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal			95 +		2,185.84	3
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario Ventas Internas Gravadas con Factura			96 +		1,513.27	9
13	que Declara, según el reverso de este Formulario. Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas			97 -		0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 =	53.10	1	SUMA DE VENTAS: 105 =		3,699.11	0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)		108		0.00	3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	284.16
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	196.73
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 =	6.90	2	SUMA DE DÉBITOS: 150 =		480.89	4

El IVA es el impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos		Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos	
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	Impuesto Determinado	160 + 473.99 1
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00 6 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00 7
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00 9
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00 0
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica		165 +	0.00 3
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 - 0.00 6
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 160 - 160, Si Resultado Positivo)	167 =	0.00 2	
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)			168 = 473.99 2
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00 5 ①
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00 3 ②
40	Percepción de Impo (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00 7 ③ Efectuadas durante el periodo por el Declarante.
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00 5
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00 6
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00 7 (Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 = 0.00 4
45	Multa (Alzuada) ① Percepción 1% 192 0.00 ② Retención 193 0.00 ③ Percepción 2% 199 0.00 ④ Impuesto 194 0.00			4 Total 195 + 0.00 6
46	Intereses			196 + 0.00 8
47	TOTAL A PAGAR			Casilla 168+190+196+196 ⇒ 198 = 473.99 1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	473.99	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora			
Fecha de Recepción			
200	Dia	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030437254** 5

F14 v6

1	03	NIT	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica	
		0203-071082-104-0		01	07	2008	7			07	5
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS											
INGRESOS BRUTOS				Diesel y Gasolina Persona Natural		0.3 %		1.5 %			
P A G O A C U E N T A	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5 210 +	0.00	3 22 +	3,699.11	3		
	4	Actividades de Servicios			212 +	0.00	8 26 +	0.00	8		
	5	Industria de la Construccion					28 +	0.00	6		
	6	Actividades Industriales					20 +	0.00	8		
	7	Actividades Agropecuarias					24 +	0.00	5		
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion					30 +	0.00	7		
	9	Otros Ingresos					32 +	0.00	4		
	10	TOTAL INGRESOS			216 =	0.00	6 34 =	3,699.11	6		
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas			217 -	0.00	3 38 -	0.00	5		
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados					40 -	0.00	2		
13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta			219 =	0.00	0 42 =	3,699.11	8			
14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)			220 =	0.00	9 44 =	55.49	3			
15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)					45 =	55.49	6			
16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior					46 -	0.00	1			
17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior					48 -	0.00	7			
18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)					50 -	0.00	3			
19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo					54 =	0.00	2			
20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta					① 56 =	55.49	7			
RETENCIONES											
CONCEPTO DE ENTERO				Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retencion			Impuesto Retenido			
21	Servicios de Caracter Permanente			57	1 0 73	328.12	2 89 +	5.92	0		
22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas			58	0 6 74	0.00	4 90 +	0.00	7		
23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero			59	0 5 75	0.00	5 91 +	0.00	6		
24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos			60	0 1 76	0.00	1 92 +	0.00	2		
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias			61	0 2 77	0.00	0 93 +	0.00	9		
26	Retenciones por Juicios Ejecutivos			62	0 9 78	0.00	7 94 +	0.00	5		
27	Otras Retenciones			63	0 3 79	0.00	0 95 +	0.00	8		
28	Servicios sin Dependencia Laboral			64	1 8 80	50.00	5 96 +	5.00	2		
29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados			65	0 4 81	0.00	9 97 +	0.00	0		
30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas			66	0 5 82	0.00	3 98 +	0.00	1		
31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas			67	0 7 83	0.00	0 99 +	0.00	8		
32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior			68	0 3 84	0.00	3 100 +	0.00	5		
33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales			69	0 8 85	0.00	1 101 +	0.00	4		
34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados			70	0 2 86	0.00	5 102 +	0.00	7		
35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero			71	0 4 87	0.00	2 103 +	0.00	1		
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro			72	0 6 88	0.00	4 104 +	0.00	2		
37	Entero Computado en Retencion						105 =	10.92	9		
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)						106 -	0.00	2		
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)						② 108 =	10.92	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES					Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) ⇨	109 +	66.41	0		
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52			0.00	9 → Retenciones ② 107	0.00	3 → Total :	110 +	0.00	1	
42	Total a Pagar					③ Casilla 109 + Casilla 110 ⇨	112 =	66.41	8		
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriro en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal								Uso exclusivo Institucion Receptora			
								Fecha de Recepcion			
								200	Dia	Mes	Año
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado								Firma y sello del Receptor Autorizado			

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030437254	Periodo	07-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)											
Pago a Cuenta	401	55.49	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	08 2008

**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

NUMERO DE DECLARACION
10 **107030498556** 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55		1
------------------------------------	----	--	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 0 3 - 0 7 1 0 8 2 - 1 0 4 - 0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz				
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS							
3	11	Actividad Económica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322	6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicilio	88 +	0.00
8	Importaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	9,403.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal			95 +		1,765.49	3
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Período Tributario			96 +	Ventas Internas Gravadas con Factura	1,849.56	9
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.			97 -	Devol. Rebajas. Desc u otras Deduc sobre ventas	0.00	8
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	9,403.10	1	SUMA DE VENTAS:	105 =	3,615.05
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00	3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Período Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	229.51
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	240.44
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	1,222.40	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CREDITOS:	145 =	1,222.40	2	SUMA DE DEBITOS:	150 =	469.95

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos			
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	752.45	6	Impuesto Determinado	160 +	0.00
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débito	
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00	7		
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00	9		
33	Excedente de Impuesto Período Anterior		164 +	0.00	0		
34	Impuesto IVA por Operaciones del Período según Declaración que Modifica		165 +	0.00	3		
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)				166 -		0.00
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2		
37	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)				168 =		0.00
38	Percepción IVA efectuada en el Período por el Declarante		169 +	0.00	5	1	
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00	3	2	
40	Percepción de Impo (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00	7	3	
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00	5		
42	Retenciones y/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6		
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7		
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Período (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				190 =		0.00
45	Multa (Atenuada)	192	0.00	1	193	0.00	3
46	Intereses				196 +		0.00
47	TOTAL A PAGAR				198 =		0.00

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00		509

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incuriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora

Fecha de Recepción

200	Día	Mes	Año	4
-----	-----	-----	-----	---

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030009581** 5

F14 v6

1	03	NIT	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada	07	Numero de declaracion que modifica																
			MES	AÑO	07	5																			
		0203-071082-104-0	01	08	2008	7																			
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS																									
INGRESOS BRUTOS																									
Diesel y Gasolina Persona Natural 0.3 % 1.5 %																									
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	3,615.05	3												
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8												
	5	Industria de la Construccion							28	+		0.00	6												
	6	Actividades Industriales							20	+		0.00	8												
	7	Actividades Agropecuarias							24	+		0.00	5												
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion							30	+		0.00	7												
	9	Otros Ingresos							32	+		0.00	4												
	10	TOTAL INGRESOS				216	=	0.00	6	34	=	3,615.05	6												
	C U E N T A	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5											
		12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados							40	-		0.00	2											
13		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	3,615.05	8												
14		Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	54.23	3												
15		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)							45	=	54.23	6													
16		Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior							46	-		0.00	1												
17		Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior							48	-		0.00	7												
18		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							50	-		0.00	3												
19		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo							54	=		0.00	2												
20		Total a Pagar Entero Pago a Cuenta							① 56	=	54.23	7													
CONCEPTO DE ENTERO																									
R E T E N C I O N E S	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73		328.12	2	89	+	5.92	0												
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74		0.00	4	90	+	0.00	7												
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75		0.00	5	91	+	0.00	6												
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76		0.00	1	92	+	0.00	2												
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77		0.00	0	93	+	0.00	9												
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78		0.00	7	94	+	0.00	5												
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79		0.00	0	95	+	0.00	8												
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80		50.00	5	96	+	5.00	2												
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81		0.00	9	97	+	0.00	0												
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82		0.00	3	98	+	0.00	1												
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83		0.00	0	99	+	0.00	8												
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84		0.00	3	100	+	0.00	5												
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85		0.00	1	101	+	0.00	4												
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86		0.00	5	102	+	0.00	7												
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87		0.00	2	103	+	0.00	1												
	36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88		0.00	4	104	+	0.00	2												
	37	Entero Computado en Retencion							105	=	10.92	9													
	38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							106	-	0.00	2													
	39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)							② 108	=	10.92	4													
	40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES							Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) → 109	+	65.15	0													
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52 0.00 9 → Retenciones ② 107 0.00 3 → Total :							110	+	0.00	1														
42	Total a Pagar							③ Casilla 109 + Casilla 110 → 112	=	65.15	8														
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal																									
<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Uso exclusivo Institucion Receptora</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Fecha de Recepcion</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>Dia</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> </tr> </table>										Uso exclusivo Institucion Receptora				Fecha de Recepcion				200	Dia	Mes	Año				4
Uso exclusivo Institucion Receptora																									
Fecha de Recepcion																									
200	Dia	Mes	Año																						
			4																						
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado					Firma y sello del Receptor Autorizado																				

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030009581	Periodo	08-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Direccion General de Tesoreria)											
Pago a Cuenta	401	54.23	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION
10 107030383756 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO

MES	AÑO
02	09 2008

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USA

F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION

Numero de declaración que modifica	55	1
------------------------------------	----	---

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0 2 0 3 - 0 7 1 0 8 2 - 1 0 4 - 0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Económica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS	
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00 5	Ventas Internas Exentas	85 + 0.00 6
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00 0	Ventas Internas no Sujetas	86 + 0.00 8
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00 2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 + 0.00 4
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00 0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 + 0.00 1
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10 4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 + 0.00 5
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00 7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 + 0.00 7
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.			Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 + 1,403.98 3
12				Ventas Internas Gravadas con Factura	96 + 504.42 9
13				Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 - 0.00 8
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	53.10 1	SUMA DE VENTAS:	105 = 1,908.40 0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)		108		0.00 3

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS	
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	752.45 2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 + 182.52 5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00 4	Débito por Ventas: Facturas	140 + 65.57 0
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00 1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 + 0.00 9
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00 5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 + 0.00 3
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00 3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 - 0.00 2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00 9		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90 3		
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00 6		
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00 0		
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00 2		
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00 7		
27	SUMA DE CRÉDITOS:	145 =	759.35 2	SUMA DE DÉBITOS:	150 = 248.09 4

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

		Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos		Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos	
28	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	511.26 6	Impuesto Determinado	160 + 0.00 1
29	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00 6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito/Débit
30	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00 7	
31	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00 9	
32	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00 0	
33	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica		165 +	0.00 3	
34	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)		166 =	0.00 6	
35	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)	167 =	0.00 2		
36	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)		168 =	0.00 2	
37	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00 5	
38	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00 3	
39	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00 7	Efectuadas durante el periodo por el Declarante.
40	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00 5	
41	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00 6	
42	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00 7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)
43	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)		190 =	0.00 4	
44	Multa (Aternuada)	192 0.00	193 0.00	194 0.00	195 + 0.00 6
45	Intereses				196 + 0.00 8
46	TOTAL A PAGAR				198 = 0.00 1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Recaptora

Fecha de Recepción

200	Día	Mes	Año	4
-----	-----	-----	-----	---

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA
E IMPUESTO RETENIDO RENTA**

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030097370** 5

F14 v6

1	03	NIT 0203-071082-104-0	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica	5			
				MES	AÑO									
			01	09	2008	7								
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS														
INGRESOS BRUTOS														
Diesel y Gasolina Persona Natural 0.3 % 1.5 %														
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	1,908.40	3	
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
	5	Industria de la Construccion								28	+	0.00	6	
	6	Actividades Industriales								20	+	0.00	8	
	7	Actividades Agropecuarias								24	+	0.00	5	
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion								30	+	0.00	7	
	9	Otros Ingresos								32	+	0.00	4	
	10	TOTAL INGRESOS				216	=	0.00		6	34	=	1,908.40	6
	C U E N T A	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5
		12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados								40	-	0.00	2
13		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	1,908.40	8	
14		Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	28.63	3	
15		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)								45	=	28.63	6	
N T A	16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior								46	-	0.00	1	
	17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior								48	-	0.00	7	
	18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)								50	-	0.00	3	
	19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo								54	=	0.00	2	
	20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta								56	=	28.63	7	
CONCEPTO DE ENTERO														
R E T E N C I O N E S	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73		328.12	2	89	+	5.92	0	
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74		0.00	4	90	+	0.00	7	
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75		0.00	5	91	+	0.00	6	
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76		0.00	1	92	+	0.00	2	
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77		0.00	0	93	+	0.00	9	
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78		0.00	7	94	+	0.00	5	
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79		0.00	0	95	+	0.00	8	
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80		50.00	5	96	+	5.00	2	
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81		0.00	9	97	+	0.00	0	
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82		0.00	3	98	+	0.00	1	
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83		0.00	0	99	+	0.00	8	
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84		0.00	3	100	+	0.00	5	
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85		0.00	1	101	+	0.00	4	
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86		0.00	5	102	+	0.00	7	
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87		0.00	2	103	+	0.00	1	
	36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88		0.00	4	104	+	0.00	2	
	37	Entero Computado en Retencion								105	=	10.92	9	
	38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)								106	=	0.00	2	
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)								108	=	10.92	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES								109	+	39.55	0		
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52 0.00 9 → Retenciones ② 107 0.00 3 → Total :								110	+	0.00	1		
42	Total a Pagar								112	=	39.55	8		
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal														
Uso exclusivo Institucion Receptora														
Fecha de Recepcion														
200 Dia Mes Año 4														
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado														
Firma y sello del Receptor Autorizado														

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030097370	Periodo	09-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Direccion General de Tesoreria)											
Pago a Cuenta	401	28.63	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	10 2008

**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

NUMERO DE DECLARACION

10 107030124476 8

F07 v4

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
Numero de declaración que modifica	55

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0203-071082-104-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Economica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS	
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5 Ventas Internas Exentas	85 + 0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0 Ventas Internas no Sujetas	86 + 0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2 Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 + 0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0 Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 + 0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	53.10	4 Exportaciones (Región Centroamericana)	91 + 0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7 Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 + 0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal			95 +	672.57
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario Ventas Internas Gravadas con Factura			96 +	1,429.20
13	que Declara, según el reverso de este Formulario. Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas			97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	53.10	SUMA DE VENTAS:	105 = 2,101.77
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS	
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	511.26	2 Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 + 87.43
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4 Débito por Ventas: Facturas	140 + 185.80
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1 Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 + 0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5 Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 + 0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3 Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 - 0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6.90		
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00		
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00		
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00		
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00		
27	SUMA DE CREDITOS:	145 =	518.16	SUMA DE DEBITOS:	150 = 273.23

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos	
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	244.93	6 Impuesto Determinado	160 + 0.00
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante			161 +	0.00
31	Retención IVA efectuada al Declarante			6 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito	0.00
32	Percepción IVA efectuada al Declarante			7	0.00
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior			8	0.00
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica			9	0.00
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			0	0.00
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)			3	0.00
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 166 - 166, Si Resultado Positivo)			2	0.00
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante			5 ①	0.00
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			3 ②	0.00
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarieta de Crédito/Débito)			7 ③	0.00
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante			5	0.00
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			6	0.00
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			7	0.00
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 =	0.00
45	Multa (Atribuada)	① Percepción 1%	② Retención	③ Percepción 2%	④ Impuesto
46	Intereses	192 0.00	1 193 0.00	3 199 0.00	5 194 0.00
47	TOTAL A PAGAR			4 Total	195 + 0.00
					196 + 0.00
					198 = 0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incumpliría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 248-A y 250-A del Código Penal.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Uso exclusivo Institución Receptora

Fecha de Recepción

200 Dia Mes Año 4



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030406734** 5

F14 v6

1	03	NIT	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada	Numero de declaracion que modifica						
			MES	AÑO				07	5					
		0203-071082-104-0	01	10	2008	7								
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS														
INGRESOS BRUTOS														
Diesel y Gasolina Persona Natural 0.3 % 1.5 %														
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	2,101.77	3	
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
	5	Industria de la Construccion								28	+	0.00	6	
	6	Actividades Industriales								20	+	0.00	8	
	7	Actividades Agropecuarias								24	+	0.00	5	
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion								30	+	0.00	7	
	9	Otros Ingresos								32	+	0.00	4	
	10	TOTAL INGRESOS			216	=	0.00			6	34	=	2,101.77	6
	C U E N T A	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas	217	-	0.00				3	38	-	0.00	5
		12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados								40	-	0.00	2
13		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta			219	=	0.00			0	42	=	2,101.77	8
14		Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)			220	=	0.00			9	44	=	31.53	3
15		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)									45	=	31.53	6
16		Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior									46	-	0.00	1
17		Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior									48	-	0.00	7
18		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)									50	-	0.00	3
19		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo									54	=	0.00	2
20		Total a Pagar Entero Pago a Cuenta									56	=	31.53	7
RETENCIONES														
CONCEPTO DE ENTERO														
R E T E N C I O N E S	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73		328.12	2	89	+	5.92	0	
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74		0.00	4	90	+	0.00	7	
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75		0.00	5	91	+	0.00	6	
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76		0.00	1	92	+	0.00	2	
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77		0.00	0	93	+	0.00	9	
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78		0.00	7	94	+	0.00	5	
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79		0.00	0	95	+	0.00	8	
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80		50.00	5	96	+	5.00	2	
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81		0.00	9	97	+	0.00	0	
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82		0.00	3	98	+	0.00	1	
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83		0.00	0	99	+	0.00	8	
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84		0.00	3	100	+	0.00	5	
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85		0.00	1	101	+	0.00	4	
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86		0.00	5	102	+	0.00	7	
	35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87		0.00	2	103	+	0.00	1	
	36	Valores Garantizados Seguro Total u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88		0.00	4	104	+	0.00	2	
	37	Entero Computado en Retencion									105	=	10.92	9
	38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)									106	-	0.00	2
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)									108	=	10.92	4	
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES									109	+	42.45	0	
41	Multa (Atenuada) -> Pago a Cuenta ① 52	0.00	9	-> Retenciones ② 107	0.00	3	-> Total :			110	+	0.00	1	
42	Total a Pagar									112	=	42.45	8	
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal														
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado														
Firma y sello del Receptor Autorizado														
Uso exclusivo Institucion Receptora														
Fecha de Recepcion														
200 Dia Mes Año 4														

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030406734	Periodo	10-2008	NIT	0203-071082-104-0						
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Direccion General de Tesoreria)															
Pago a Cuenta	401		31.53	Multa	402		0.00	Retencion	403		10.92	Multa	404		0.00



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
PERIODO TRIBUTARIO
MES AÑO
02 11 2008 5

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030467914 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

F07 v4

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION
Numero de declaración que modifica 55 1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0203-071082-104-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz						
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación RUDI OMAR ALARCON CHICAS										
3	11	Actividad Economica Principal VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE										
						13	NRC	22322	6	16	Telefono	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sujetas	65 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	3,553.10	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal			95 +	3,530.97		
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario, Ventas Internas Gravadas con Factura			96 +	67.26		
13	que Declara, según el reverso de este Formulario. Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas			97 -	0.00		
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 3,553.10 - 1			SUMA DE VENTAS: 105 = 3,598.23 - 0			
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00 3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	244.93	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	459.03
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	8.74
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9	El IVA es el impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	461.90	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2	DECLARA CORRECTAMENTE		
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 706.83			SUMA DE DÉBITOS: 150 = 467.77			

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos													
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	239.06	6	Impuesto Determinado	160 +	0.00										
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante		161 +	0.00	6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débito											
31	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	0.00	7												
32	Percepción IVA efectuada al Declarante		163 +	0.00	9												
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior		164 +	0.00	0												
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica		165 +	0.00	3												
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)				166 -	0.00 6											
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)		167 =	0.00	2												
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)				168 =	0.00 2											
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante		169 +	0.00	5	1											
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00	3	2											
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)		171 +	0.00	7	3 Efectuadas durante el periodo por el Declarante.											
41	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00	5												
42	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188 -	0.00	6												
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00	7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)											
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				190 =	0.00 4											
45	Multa (Alternuada) 1 Percepción 1% 2 Retención 3 Percepción 2% 4 Impuesto	192	0.00	1	193	0.00	3	199	0.00	5	194	0.00	4	Total	195 +	0.00	6
46	Intereses																
47	TOTAL A PAGAR Casilla 188+190+195+196 ⇒ 198 = 0.00 1																

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	0.00	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00		509 0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incumpliré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Uso exclusivo Institución Receptora			
Fecha de Recepción			
200	Dia	Mes	Año
			4



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030444150** 5

F14 v6

1	03	NIT 0203-071082-104-0	5	PERIODO TRIBUTARIO			Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada →	07	Numero de declaracion que modifica					
				MES 01	AÑO 11	2008			7	5				
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS														
INGRESOS BRUTOS				Diesel y Gasolina Persona Natural		0.3 %		1.5 %						
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	3,598.23	3	
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8	
	5	Industria de la Construccion							28	+		0.00	6	
	6	Actividades Industriales							20	+		0.00	8	
	7	Actividades Agropecuarias							24	+		0.00	5	
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion							30	+		0.00	7	
	9	Otros Ingresos							32	+		0.00	4	
	10	TOTAL INGRESOS				216	=	0.00	6	34	=	3,598.23	6	
	C U E N T A	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5
		12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados							40	-		0.00	2
13		Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	3,598.23	8	
14		Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	53.97	3	
15		TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)							45	=	53.97	6		
16		Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior							46	-		0.00	1	
17		Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior							48	-		0.00	7	
18		Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							50	-		0.00	3	
19		Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo							54	=		0.00	2	
20		Total a Pagar Entero Pago a Cuenta							①	56	=	53.97	7	
CONCEPTO DE ENTERO				Numero de Sujetos		Monto Sujeto a Retencion		Impuesto Retenido						
R E T E N C I O N E S	21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73		328.12	2	89	+	5.92	0	
	22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74		0.00	4	90	+	0.00	7	
	23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75		0.00	5	91	+	0.00	6	
	24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76		0.00	1	92	+	0.00	2	
	25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77		0.00	0	93	+	0.00	9	
	26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78		0.00	7	94	+	0.00	5	
	27	Otras Retenciones	63	0	3	79		0.00	0	95	+	0.00	8	
	28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80		50.00	5	96	+	5.00	2	
	29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81		0.00	9	97	+	0.00	0	
	30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82		0.00	3	98	+	0.00	1	
	31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83		0.00	0	99	+	0.00	8	
	32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84		0.00	3	100	+	0.00	5	
	33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85		0.00	1	101	+	0.00	4	
	34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86		0.00	5	102	+	0.00	7	
35	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87		0.00	2	103	+	0.00	1		
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88		0.00	4	104	+	0.00	2		
37	Entero Computado en Retencion							105	=		10.92	9		
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							106	-		0.00	2		
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)							②	108	=	10.92	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES							Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) →	109	+	64.89	0		
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52	0.00	9	→ Retenciones ② 107	0.00	3	→ Total :	110	+		0.00	1		
42	Total a Pagar							③ Casilla 109 + Casilla 110 →	112	=	64.89	8		
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal								Uso exclusivo Institucion Receptora						
								Fecha de Recepcion						
								200	Dia	Mes	Año	4		
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado								Firma y sello del Receptor Autorizado						

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030444150	Periodo	11-2008	NIT	0203-071082-104-0		
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)											
Pago a Cuenta	401	53.97	Multa	402	0.00	Retencion	403	10.92	Multa	404	0.00



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE DECLARACION

10 107030240913 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USS

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	12 2008
	5

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
Numero de declaración que modifica	55
	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0203-071082-104-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	RUDI OMAR ALARCON CHICAS			
3	11	Actividad Economica Principal	VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELE	13	NRC	22322
				6	16	Telefono
						7

B. OPERACIONES DEL MES

		COMPRAS		VENTAS	
5	Compras Internas Exentas o no Suietas	65 +	0.00	5 Ventas Internas Exentas	85 + 0.00
6	Importaciones Exentas y no Suietas	70 +	0.00	0 Ventas Internas no Suietas	86 + 0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2 Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 + 0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0 Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 + 0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	9,403.10	4 Exportaciones (Región Centroamericana)	91 + 0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre compras	81 -	0.00	7 Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 + 0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos.			Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 + 9,752.21
12	Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Período Tributario			Ventas Internas Gravadas con Factura	96 + 15,090.71
13	que Declara, según el reverso de este Formulario.			Devol, Rebajas, Desc u otras Deduc sobre ventas	97 - 0.00
14	SUMA DE COMPRAS: 100 =	9,403.10	1	SUMA DE VENTAS: 105 =	24,842.92
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)		108	0.00	3

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

		CREDITOS		DEBITOS	
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	239.06	2 Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 + 1,267.79
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4 Débito por Ventas: Facturas	140 + 1,961.79
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1 Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 + 0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5 Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 + 0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3 Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143 - 0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	1,222.40		
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131 -	0.00		
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00		
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00		
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00		
27	SUMA DE CRÉDITOS: 145 =	1,461.46	2	SUMA DE DÉBITOS: 150 =	3,229.58

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos		
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6 Impuesto Determinado	160 +	1,768.12
30	Percepción Anticipado a Cuenta efectuada al Declarante			161 +	0.00	6
31	Retención IVA efectuada al Declarante			162 +	0.00	7
32	Percepción IVA efectuada al Declarante			163 +	0.00	9
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior			164 +	0.00	0
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica			165 +	0.00	3
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 -	0.00	6
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160, Si Resultado Positivo)			167 =	0.00	2
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166, Si Resultado Positivo)			168 =	1,768.12	2
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante			169 +	0.00	5
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante			170 +	0.00	3
40	Percepción de Impto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)			171 +	0.00	7
41	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante			187 =	0.00	5
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica			188 -	0.00	6
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)			189 =	0.00	7
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 =	0.00	4
45	Multa (Ateruada) 192	0.00	1	193	0.00	3
46	Intereses			194	0.00	4
47	TOTAL A PAGAR			195 +	0.00	6
				196 +	0.00	8
				198 =	1,768.12	1

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	1,768.12	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	509	0.00

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo Institución Receptora			
Fecha de Recepción			
200	Día	Mes	Año
			4

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **114030550164** 5

F14 v6

1	03	NIT	5	PERIODO TRIBUTARIO				Complete este Recuadro solo si su Declaracion es Modificada	07	Numero de declaracion que modifica			
		MES		AÑO									
		0203-071082-104-0		01	12	2008	7						
2 Apellido(s), Nombre(s) o Razon o Denominacion Social RUDI OMAR ALARCON CHICAS													
INGRESOS BRUTOS													
Diesel y Gasolina Persona Natural 0.3 % 1.5 %													
P A G O	3	Actividades Comerciales	202	0.00	5	210	+	0.00	3	22	+	24,842.92	3
	4	Actividades de Servicios				212	+	0.00	8	26	+	0.00	8
	5	Industria de la Construccion							28	+		0.00	6
	6	Actividades Industriales							20	+		0.00	8
	7	Actividades Agropecuarias							24	+		0.00	5
	8	Otras Actividades No Sujetas a Retencion							30	+		0.00	7
	9	Otros Ingresos							32	+		0.00	4
	10	TOTAL INGRESOS				216	=	0.00	6	34	=	24,842.92	6
	11	Menos Rebajas y Devoluciones sobre Ventas				217	-	0.00	3	38	-	0.00	5
	12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados							40	-		0.00	2
C U E N T A	13	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta				219	=	0.00	0	42	=	24,842.92	8
	14	Entero Computado de Pago a Cuenta (Cas 220 = Cas 219x0.3%)(Cas 44 = Cas 42x1.5%)				220	=	0.00	9	44	=	372.64	3
N T A	15	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 220 + 44)							45	=	372.64	6	
	16	Excedente de Pago a Cuenta Periodo Anterior							46	-	0.00	1	
	17	Excedente Declaracion Renta Ejercicio Anterior							48	-	0.00	7	
	18	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							50	-	0.00	3	
	19	Excedente Aplicable a Pago Cuenta Proximo Periodo							54	=	0.00	2	
	20	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta							56	=	372.64	7	
RETENCIONES													
CONCEPTO DE ENTERO													
21	Servicios de Caracter Permanente	57	1	0	73	541.41	2	89	+	16.16	0		
22	Rentas Obtenidas en el Pais por Personas No Domiciliadas	58	0	6	74	0.00	4	90	+	0.00	7		
23	Rentas de Personas Juridicas Provenientes de Depositos de Dinero	59	0	5	75	0.00	5	91	+	0.00	6		
24	Rentas Provenientes de Intereses por Emision y Colocacion de Titulos	60	0	1	76	0.00	1	92	+	0.00	2		
25	Retenciones por Actividades Agropecuarias	61	0	2	77	0.00	0	93	+	0.00	9		
26	Retenciones por Juicios Ejecutivos	62	0	9	78	0.00	7	94	+	0.00	5		
27	Otras Retenciones	63	0	3	79	0.00	0	95	+	0.00	8		
28	Servicios sin Dependencia Laboral	64	1	8	80	50.00	5	96	+	5.00	2		
29	Retenciones Sobre Premios a Domiciliados	65	0	4	81	0.00	9	97	+	0.00	0		
30	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	66	0	5	82	0.00	3	98	+	0.00	1		
31	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	67	0	7	83	0.00	0	99	+	0.00	8		
32	Servicios Utilizados en el Pais por Actividades Originadas en el Exterior	68	0	3	84	0.00	3	100	+	0.00	5		
33	Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales	69	0	8	85	0.00	1	101	+	0.00	4		
34	Retenciones sobre Premios a No Domiciliados	70	0	2	86	0.00	5	102	+	0.00	7		
35	Costos y Gastos Incurredos Sujetos a Retencion y Entero	71	0	4	87	0.00	2	103	+	0.00	1		
36	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro	72	0	6	88	0.00	4	104	+	0.00	2		
37	Entero Computado en Retencion							105	=	21.16	9		
38	Entero Pagado de Retenciones en Declaracion que Modifica (Solo si es Declaracion Modificatoria)							106	-	0.00	2		
39	Total Entero Retenciones (Si el Resultado es Negativo Solicitar por Escrito Pago Indebido o en Exceso)							108	=	21.16	4		
40	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES					Casilla 56 + Casilla 108 (Si 108 es positivo) ⇨		109	+	393.80	0		
41	Multa (Atenuada) → Pago a Cuenta ① 52	0.00	9	→	Retenciones ② 107	0.00	3	110	+	0.00	1		
42	Total a Pagar							112	=	393.80	8		
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Articulos 250 y 250-A delCodigo Penal													
Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado										Firma y sello del Receptor Autorizado			
Uso exclusivo Institucion Receptora													
Fecha de Recepcion													
200	Dia	Mes	Año	4									

Fecha	08/09/2009	Version	F14 v6.2 r2	Declaracion	114030550164	Periodo	12-2008	NIT	0203-071082-104-0
-------	------------	---------	-------------	-------------	--------------	---------	---------	-----	-------------------

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)											
Pago a Cuenta	401	372.64	Multa	402	0.00	Retencion	403	21.16	Multa	404	0.00



DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$5,000.00

F-11V-6

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

NUMERO DE DECLARACION

10 **111060566251** 3

Ejercicio:	01	01	01	2008	9	Al:	02	31	12	2008	7	NIT:	03	0	2	0	3	-	0	7	1	0	8	2	-	1	0	4	-	0	9
------------	----	----	----	------	---	-----	----	----	----	------	---	------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IDENTIFICACION	Primer Apellido/Razon Social ALARCON		Segundo Apellido CHICAS		Nombres RUDI OMAR	
	04 Calle/Avenida/Pasaje/Poligono/Block 3A. AVENIDA SUR		05 Numero 01		06 Apto./local	
	07 Otros datos que complementen el domicilio POLIGONO 3		08 Colonia o Barrio RESIDENCIAL SAN FRANCISCO		09 e-mail:	
	Departamento/Municipio SANTA ANA / SANTA ANA		10 Telefono		11 Fax	
	Actividad Economica Primaria VENTA DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS ENSERES ELECTRICOS Y DE COMUNICACION		13		060144	
	Secundar		14		0	
	Terciaria		15		9	
	Marque con una X si esta excluido como Sujeto Pasivo segun Art. 8 de la ley de Impuesto Sobre la Renta		16		7	
	Marque con X si Tiene Incentivo Fiscal por Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercializacion		17		5	
	Utilice si es persona natural y resido en el pais 200 dias o menos en forma consecutiva durante el periodo que declara		19		1	

RENTAS GRAVADAS	RENTAS GRAVADAS del Ejercicio o Periodo					
	Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones	+ 105	0.00	8		
	Profesiones, Artes y Oficios	+ 110	0.00	4		
	Por Actividades de Servicios	+ 115	0.00	5		
	Por Actividades Comerciales	+ 120	59,328.76	1		
	Por Actividades Industriales	+ 125	0.00	2		
	Por Actividades Agropecuarias	+ 130	0.00	9		
	Por Utilidades y Dividendos	+ 135	0.00	6		
	Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+ 137	0.00	0		
	Otras Rentas Gravables	+ 140	0.00	7		
TOTAL RENTAS GRAVADAS	= 145	59,328.76	3			
COSTOS Y DEDUCCIONES	COSTOS, Gastos y Deduciones del Ejercicio o Periodo					
	Deducciones Personas Naturales (Reverso casilla No. 725)	+ 205	0.00	4		
	Costos y Gasto de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesion, Artes y Oficios. (Reverso casilla 628 + 650)	+ 210	57,842.02	1		
	Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)	+ 215	0.00	8		
	TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES	= 225	57,842.02	9		
	Costos y Gastos No Deducibles (Articulo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta)	+ 235	0.00	6		
	RENTA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero	= 240	1,486.74	0		
	PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero	= 242	0.00	2		
	Renta Neta por Creditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla No.873)	+ 245	0.00	2		
	Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla 128 de Formulario F-944)	+ 250	0.00	7		
TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)	= 255	1,486.74	3			
IMPUESTO COMPUTADO	IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA					
	IMPUESTO DE GANANCIA NETA DE CAPITAL (Casilla 104 de Formulario F-944)	+ 300	0.00	0		
	TOTAL IMPUESTO (Casilla 300 + Casilla 305)	= 310	0.00	1		
	Impuesto Retenido (Reverso Casilla No. 830)	- 315	0.00	7		
	Pago a Cuenta	- 320	889.93	8		
	No. de Resolucion	322	7	Credito segun Resolucion	- 325	0.00
	No. Declaracion Ejercicio Anterior	326	2	Credito Aplicable del Ejercicio Anterior	- 328	0.00
	Liquidacion Anual del Impuesto Pagado en Declaracion que Modifica	- 329	0.00	6		
	IMPUESTO DETERMINADO ((Casilla 310 - Casilla 315+320+325+328+329), Si el Resultado es Negativo, Anotelo entre Parentesis)	= 330	-889.93	4		
	Multa (Atenuada segun Art. 261 Codigo Tributario)	+ 335	0.00	9		
LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO ((Casilla 330 + 335), Si el Resultado es Negativo, Anotelo entre Parentesis)	= 340	-889.93	0			
Si la casilla 340 es positiva traslade a casilla 350 y si es negativo traslade a casilla 345						
Total a Devolver :	345	889.93	0			
				Total a Pagar :		
				350		
				0.00		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaracion son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurrir en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los articulos 249-A y 250-A del Codigo Penal.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y Sello del Receptor Autorizado

Uso exclusivo DGII		
Fecha de Recepcion		
Dia	Mes	Año
20	09	2009



F910 v3

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DE RETENCIONES

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

Informe No. 10 910030246736 3

IDENTIFICACION DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT 02030710821040	Razón Social o Denominación / Apellidos y Nombres RUDI OMAR ALARCON CHICAS
------------------------------	--

RESUMEN	Moneda DÓLARES		
Periodo Tributario 01	2008	9	
Secuencia	Original		
Total de Registros	2		
Total Ingresos Sujetos de Retención	4,916.67		
Total Impuesto Retenido 43	142.70	4	

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

DETALLE		Moneda DÓLARES		
Concepto	No. de Registros	Ingresos Sujetos de Retención	Impuesto Retenido	
01. Servicios de Carácter Permanente.	1	4,316.67	82.70	
05. Rentas de Personas Jurídicas Provenientes de Depósitos de Dinero	0	0.00	0.00	
06. Rentas Provenientes de Intereses por Emisión y Colocación de Títulos	0	0.00	0.00	
07. Retenciones por Actividades Agropecuarias	0	0.00	0.00	
08. Retenciones por Juicios Ejecutivos	0	0.00	0.00	
09. Otras Retenciones	0	0.00	0.00	
11. Servicios sin Dependencia Laboral	1	600.00	60.00	
12. Rentas Obtenidas en el País por personas no Domiciliadas	0	0.00	0.00	
13. Retenciones sobre Premios a Domiciliadas	0	0.00	0.00	
14. Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas	0	0.00	0.00	
15. Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	0	0.00	0.00	
16. Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	0	0.00	0.00	
17. Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales y/o Sucursales	0	0.00	0.00	
18. Retenciones sobre Premios a no Domiciliadas	0	0.00	0.00	
19. Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero	0	0.00	0.00	
20. Valores Garantizados por Seguro Dotal u Otros Tipos de Seguros	0	0.00	0.00	

Fecha 08/09/2009	Versión F910 v3.01 r2	Informe No. 910030246736	Ejercicio 2008	NIT 02030710821040
------------------	-----------------------	--------------------------	----------------	--------------------

El que suscribe en su carácter de declara bajo juramento que los datos consignados en este informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asume la responsabilidad correspondiente y garantiza que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.

Nombre, Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado		Sello	Fecha de Recepción
			FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO
			El sello estampado en este formulario no debe considerarse como pago de impuesto.

4.5 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMERCIAL ALARCON

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ventas Netas		\$ 59,328.76
Costo de Ventas		35,285.00
Utilidad Bruta		<u>\$ 24,043.76</u>
Gastos de Operación		(21,919.82)
Gastos de Venta	\$ 9,924.50	
Gastos de Administracion	<u>11,995.32</u>	
Utilidad de Operación		<u>\$ 2,123.92</u>
Impuesto sobre la Renta		-
Utilidad del ejercicio		<u>\$ 2,123.92</u>

Rudi Omar Alarcon Chicas
Propietario

Silvia Lorena Flores V.
Contador

Auditor

NOTA: Las Notas son parte integral de los Estados
Financieros.

COMERCIAL ALARCON

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ACTIVO		PASIVO	
Corriente		Corriente	
	\$ 141,927.34		
Efectivo y equivalentes	\$ 135,952.34	Provisiones y retenciones	\$ 2,429.14
Inventario	<u>5,975.00</u>		
No Corriente	\$ 3,389.93		
Vehiculos	\$ 5,000.00	Capital Contable	\$ 142,148.92
Mobiliario y equipo	4,000.00	Rudi Omar Alarcon Chicas	
Depreciacion Acumulada	(6,500.00)		
ISR Diferido Activo	<u>889.93</u>		
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 145,317.27</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 145,317.27</u></u>

Rudi Omar Alarcon Chicas
Propietario

Silvia Lorena Flores V.
Contador

Auditor Externo

NOTA: Las Notas son parte integral de los Estados financieros

"COMERCIAL ALARCON"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

	CAPITAL CONTABLE	DONACIONES	UTILIDADES RETENIDAS	EXC. O INSUF. EN ACTUAL DE CAPITAL	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
AUMENTOS					
Aportaciones de Capital	\$ 140,025.00				\$ 140,025.00
Utilidad del ejercicio			\$ 2,123.92		
Total de aumentos			\$ 2,123.92		\$ 2,123.92
DISMINUCIONES					
Total de disminuciones					
SALDOS	\$ 140,025.00		\$ 2,123.92		\$ 142,148.92

NOTA: Las Notas son parte integral de los Estados financieros

COMERCIAL ALARCON
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONCEPTO	2008
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	
Utilidad Neta del Ejercicio	2,123.92
Operaciones que no generan egreso de efectivo	
Depreciaciones (+)	3,250.00
Subtotal Operaciones que no generan egreso de (=)	5,373.92
Operaciones que generan egreso de efectivo	
(-)	
Inventarios (-)	-7,325.00
Pagos anticipados (-)	889.93
Provisiones y retenciones (-)	1,799.50
Impuestos por pagar (+)	3,119.59
(-)	
(+)	
Subtotal Operaciones que generan egreso de efe (=)	(1,515.98)
Igual: TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,252.34
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición de Activo Fijo (+)	-
Menos: TOTAL EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION (=)	
Igual: FLUJO DE EFECTIVO NETO	4,252.34
Más: EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (+)	131,700.00
Igual: EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	135,952.34

RUDI OMAR ALARCON CHICAS
PROPIETARIO

SILVIA LORENA FLORES VANEGAS
CONTADOR

AUDITOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA N° 1

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.

Este negocio fue iniciado en el año de 2007 por el Sr. Rudi Omar Alarcón Chicas.

a) Naturaleza: Persona Natural

Lugar y fecha de Nacimiento: 07 de Octubre de 1982,
Santa Ana, Santa Ana.

Profesión u oficio: Comerciante.

Naturaleza de la Empresa: Comercial

DUI: 02017621-1

NIT 0203-071082-104-0

NRC 2232-2

Denominación Comercial: Comercial Alarcón

b) Domicilio: La Ciudad de Santa Ana pudiendo establecer
Agencias en cualquier lugar de la República.

La empresa actualmente tiene su domicilio en 3ª avenida
sur polígono 3, # 1, Residencial San Francisco Santa
Ana.

d) Actividad Económica: Compra y Venta de electrodomésticos.

NOTA N° 2

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

I UNIDAD MONETARIA.

La Empresa en el ejercicio 2008, reconoció sus operaciones contables en dólares de los Estados Unidos de América, lo que es permitido por el código de Comercio y por la ley de Integración Monetaria.

II VALUACIÓN DE INVENTARIOS.

La sociedad, para lograr su finalidad comercial, realiza las siguientes transacciones:

- Compras locales, provienen de las adquisiciones de repuestos y accesorios, necesarios para la reventa.

II COSTO DE VENTAS:

La empresa determina el costo de ventas, utilizando el método de primera entradas y primeras salidas, practicando en recuento físico de toda la existencia al día del cierre contable.

III ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACIÓN:

Los bienes muebles que se compran son reconocidos a sus precios de costo. Su depreciación es calculada bajo el método de línea recta.

IV INGRESOS

Los ingresos normales se originan por la venta local de Electrodomésticos se registran por medio de acumulación, por lo que se emiten comprobantes de Crédito Fiscal o Facturas de Consumidor Final, según el justificante de ingresos.

V EGRESOS

Los egresos normales se efectúan por medio de cheque y en efectivo; los cuales siempre están amparados por documentos de respaldo tales como Comprobantes de Crédito Fiscal por las compras de materia prima, por los gastos y pago de planillas.

NOTA N^o 3

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS:

a) Unidad Monetaria

La Empresa registra sus operaciones en dólares de Estados Unidos de América.

b) Periodo Contable:

La situación financiera se establece cada 31 de Diciembre, y se utiliza el método de acumulación.

c) Revelación Suficiente:

La información financiera, revela en todos los aspectos de importancia las operaciones realizadas.

DEL BALANCE.

NOTA N° 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES \$135,952.34

Al inicio y final de operación, esta cuenta mostraba las siguientes disponibilidades:

	2008
Caja General	1,000.00
Efectivo en Bancos	134,952.34
Total	<u>135,952.34</u>

NOTA N° 5

INVENTARIOS \$5,975.00

La existencia de productos para la venta estaba formada así:

	2008
Mercaderías	<u>5,975.00</u>
Total	<u><u>5,975.00</u></u>

Se tuvo a la vista el listado de inventarios al 31 de diciembre de 2008, el que con relación al ejercicio 2007, Disminuyo en \$7,325.00.

NOTA N°6

PAGOS ANTICIPADOS **889.93**

Esta cuenta estaba formada por los siguientes saldos:

	2008
Pagos anticipados I.S.R.	<u>889.93</u>
Total	<u><u>889.93</u></u>

El saldo de pagos anticipados Impuesto sobre la renta se comprobó mediante la relación de ingresos por el porcentaje de impuesto correspondiente, así como también por la suma de los valores consignados en cada una de las doce declaraciones de impuesto anticipado de renta. Este valor se cruzara con la cuenta de impuesto sobre la renta determinado en el momento de la presentación de la declaración anual de impuesto sobre la renta.

NOTA N° 7

IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta estaba conformado así:

IVA por Pagar	3,229.59
Provisión pago a Cuenta	372.64

NOTA N° 8

CAPITAL

Rudi Omar Alarcón Chicas \$ 142,148.92

El Capital social presentó un incremento de \$ 2,123.92 ocasionado por las utilidades del ejercicio.

NOTA N° 9

DEL ESTADO DE RESULTADOS.

Considero que la utilidad obtenida es razonable lo que le permite mantenerse dentro del mercado.

Atentamente,

Auditor Externo

CPA. Reg. 1953

4.6 RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE COMERCIO Y OTRAS OBLIGACIONES MERCANTILES

PROCEDIMIENTO PARA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO

LUGAR: Centro Nacional de Registros (CNR).

Tanto la Presentación como el Pago de Derecho de Registro por Renovación de Matrícula de Empresa deberán hacerse así:

A más tardar durante el mes del cumpleaños del comerciante que solicita la Renovación de la Matrícula.

Lo anterior no es óbice, sin embargo, para que, si lo desean, puedan realizar el pago y la presentación antes de esa fecha límite; nunca después a la misma, pues eso le acarrearía la multa respectiva.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Solicitud que contenga:
 - 1) Nombre completo
 - 2) Fecha de nacimiento
 - 3) Profesión u oficio
 - 4) Nacionalidad

5) Dirección personal y, si lo hubiere, la dirección del local, agencia o sucursal.

- Balance General al 31 de diciembre del año anterior al que se renovará.
- Constancia extendida por la DIGESTYC.
- Mandamiento de pago con los Derechos de Registro debidamente cancelados de acuerdo al Arancel correspondiente.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE BALANCES

- Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20.
- Estado de Resultados original.
- Comprobante de pago en original.
- Fotocopia de NIT.

Notas:

Los Estados Financieros de los comerciantes individuales con activo igual o superior a \$ 34,000.00 deberán ser certificados por Auditor Externo, debiendo estampar la leyenda que los estados financieros están conforme a los

libros legales de la empresa y que han sido preparados para propósitos legales.

Los Estados Financieros y los documentos que se anexan deberán ser originales y su contenido legible.

Exp. 27098

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE
COMERCIO Y PATENTES DE COMERCIO E INDUSTRIA.

SAN SALVADOR.

Yo, RUDI OMAR ALARCON CHICAS, mayor de edad del
domicilio de Santa Ana, a usted SOLICITO se me conceda
RENOVACION, de la MATRICULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO
para el año 2008 del negocio de mi propiedad, cuyas
características doy a continuación con los demás datos
requeridos al efecto.

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: Nací en Residencial San
Francisco, Santa Ana; el día siete de octubre de mil
novecientos ochenta y dos, soy comerciante de Nacionalidad
Salvadoreña, Residente en Residencial San Francisco, 3^a.
Avenida sur, Polígono 3, No. 1 de Santa Ana con DUI No.
02017621-1 y Número de Identificación Tributaria No.0203-
071082-104-0 y NRC No. 2232-2.

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: "COMERCIAL ALARCON", situado en 3^a.
Avenida Sur, Polígono 3 No. 1 Residencial San Francisco

Santa Ana Departamento de Santa Ana, de naturaleza comercial y su actividad económica principal es la Compra y Venta de electrodomésticos, su activo es de \$ 150,750.00.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento: "COMERCIAL ALARCON", establecido en 3ª. Avenida Sur, Polígono 3 No. 1 Residencial San Francisco, Santa Ana Departamento de Santa Ana, de naturaleza comercial y su actividad económica principal es la Compra y Venta de electrodomésticos.

Solicito así mismo se me extienda la constancia respectiva, presento la siguiente documentación. Un Balance General al 31 de diciembre de 2007, Estado de Resultados, Solvencia de Estadísticas y Censos, año 2008, Recibo de pago Original de Matriculas.

Señalo para notificaciones la dirección siguiente: 3ª. Avenida Sur, Polígono 3 No. 1 Residencial San Francisco Santa Ana Tel: 2449-1206

Santa Ana, 07 de octubre de 2008

Rudi Omar Alarcón Chicas.

DUI 02017621-1



CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

REGISTRO DE COMERCIO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

No. de Presentación 2008251940 Expediente No.
2007027098

La empresa o Persona Natural
RUDI OMAR ALARCON CHICAS

Se presento el día 07 de octubre de 2008 a la (s) 8:28:16 AM
La solicitud RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA Y
ESTABLECIMIENTO

	Pagado	No. Recibo	Activo	Monto
RENOVACION	2008	09623490	\$ 150,750.00	\$228.57
Notificar a:	3 REGISTRACION PENDIENTE			

Por medio de: TABLERO OFICINA REGIONAL TABLERO

JP1991 Presentado por: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

RECEPTOR RESPONSABLE



CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

REGISTRO DE COMERCIO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Pres Referencia
2008251942

Presentación

Expediente 2007027098

La empresa o Persona Natural
RUDI OMAR ALARCON CHICAS

Se presento el día 07 de octubre de 2008 a la (s) 8:30:04 AM

Para el correspondiente tramite BALANCE GENERAL

<i>SETRVICIOS</i>	<i>RECIBO</i>	<i>AÑO</i>	<i>BALANCE</i>	<i>PAGADO</i>
2008	09623490	2008	\$ 150,750.00	\$17.14
<i>Notificar a:</i>	3 REGISTRACION PENDIENTE			

Por medio de: TABLERO OFICINA REGIONAL TABLERO
Presentado por: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

Recepto
JP1991

RECEPTOR RESPONSABLE

**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA SOLVENCIA DE EMPRESA EN LA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.**

LUGAR: Dirección General de Estadísticas y Censos
(DIGESTYC).

OBJETIVO: Suministrar información requerida por la DIGESTYC

REQUISITOS:

- Los formularios deberán ser presentados por el Contador o en su defecto por un Auxiliar Contable.
- Anote las características generales del Establecimiento a máquina o bolígrafo.
- Los datos numéricos aproxímelos a cifras enteras.
- El Formulario deberá ser acompañado con la documentación siguiente:
 - 1) Fotocopia del Balance General.
 - 2) Estado de Resultados.
 - 3) Detalle de los Gastos del Estado de Resultados.
 - 4) Fotocopia del NIT y Tarjeta de Registro (si quiere Crédito Fiscal).
 - 5) Favor llenar Formulario en Dólares, para evitar pérdida de tiempo en la conversión.

6) Especifique la Actividad Económica principal a la cual se dedicó el establecimiento durante el año.

- Toda esta documentación será totalmente confidencial y para mayor comprensión las fotocopias deberán estar legibles.
- La solvencia se entregará el mismo día.



MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
CONSTANCIA DE REGISTRO DE INFORMACION
ESTADISTICA



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial:

RUE:

COMERCIAL ALARCON

7064

Nombre propietario o

Razón social:

UBICACIÓN:

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

Departamento

Municipio

Dirección postal:

Teléfono :

SANTA ANA

SANTA ANA

FAX:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Fecha de venci

3^a. Av. Sur, polígono 3, No.1. Residencial San

Lugar y fecha de registro de información Estadística: San Salvador,
8 de Julio de 2006

2449-1206

Compra y venta de electrodomésticos

REQUISITOS PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA ANUAL.

LUGAR: Alcaldía Municipal de Santa Ana.

OBJETIVO: Para establecer el nuevo impuesto municipal a pagar en cada año.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Declaración Jurada dirigida a Alcalde Municipal.
(Solicitud entregada en el Departamento de Catastro de Inmuebles y Empresas).
- Anexar Balance General del año anterior.



DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE INMUEBLES Y EMPRESAS

Señores

Alcalde Municipal

Presente.

Yo, Rudi Omar Alarcón Chicas, De domicilio 3^a Av. Sur,
Polígono 3, No. 1. Residencial San Francisco, Santa Ana
Teléfono 2449-1206

Propietario de "Comercial Alarcón".

Documento Único de Identidad: 02017621-1, expedido el día
cuatro de enero de dos mil seis en Santa Ana, Santa Ana.

NIT: 0203-071082-104-0

ESTABLECI el negocio denominado: "COMERCIAL ALARCON"

Con un activo, según el balance inicial 2008 de \$
150,750.00. El cual comenzó a funcionar a partir del día
01 de enero de 2007.

Su actividad económica es la venta de muebles,
electrodomésticos y otros enseres eléctricos y de
comunicación.

Se encuentra ubicado 3^a Av. Sur, Polígono 3, No. 1.
Residencial San Francisco, Santa Ana, El Salvador.

El inmueble donde funciona es propiedad de Rudi Omar Alarcón Chicas.

Y contiene rótulos de identificación de nombre comercial "COMERCIAL ALARCON".

Lo anterior lo hacemos de su conocimiento para el pago de los Impuestos Municipales correspondientes, los cuales deberán ser cobrados en 3ª Av. Sur, Polígono 3, No. 1. Residencial San Francisco, Santa Ana, El Salvador

Al firmar la presente, Rudi Omar Alarcón Chicas se somete a cumplir y obedecer las leyes Municipales Vigentes, por lo que autorizamos a la Alcaldía para que efectúe las investigaciones que estime conveniente.

F: _____

PROPIETARIO

Santa Ana, 28 de febrero del 2008.

4.7. ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES



Señor

Jefe de Oficina Regional Zona Occidental

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presente.

Yo, Rudi Omar Alarcón Chicas en calidad de propietario, con Documento Único de Identidad No. 01786201-5, a usted atentamente solicito la inscripción del centro de trabajo denominado "Comercial Alarcón" en el Registro de Centros de Trabajo en cumplimiento del Art. 55 de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, para lo cual a continuación los datos pertinentes:

Dirección del Establecimiento: 3^a Avenida Sur polígono 3 No. 1 Residencial San Francisco Santa Ana, El Salvador.

Nombre del Propietario: Rudi Omar Alarcón Chicas

Dirección: 3^a Avenida Sur polígono 3 No. 1 Residencial San Francisco Santa Ana, El Salvador.

Número de Identificación Tributaria (NIT) del propietario
0203-071082-104-0

El activo de la empresa es de (en letras) CIENTO CINCUENTA
MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS.

Según balance inicial al uno de enero de 2008 (balance,
apreciación personal)

Escritura de constitución inscrita bajo los números de
folios SEIS al NUEVE del libro CUARTO

Número SIETE del Registro de Empresas que lleva el Registro
de Comercio.

.

F) _____

Santa Ana, a los diez días del mes de enero del año dos mil
ocho.

ANEXAR BALANCE GENERAL

ACTUALIZACION DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO

“COMERCIAL ALARCON” CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

GENERALES DEL TRABAJADOR:
PATRONAL:

GENERALES DEL REPRESENTANTE

Nombre: Rodrigo Javier Campos Ramos
Edad: 29 Años
Sexo: masculino
Estado Civil: Soltero
Profesión: Empleado
Domicilio: Santa Ana
Residencia: BO. San Sebastián
Nacionalidad: Salvadoreño
DUI. No: 02634947-2
Expedido en: Santa Ana
NIT No: 0315-300580-101-1
NUP No. : 302291280005
Tarjeta del ISSS: 102800086

Nombre: Rudi Omar Alarcón
Edad: 27 Años
Sexo: Masculino
Estado Civil: Casado
Profesión u Oficio: Comerciante
Domicilio: Santa Ana
Residencia: 3ª. Avenida sur polígono 3 No. 1
Nacionalidad: Salvadoreño
DUI. No: 02017621-1
Expedido en: Santa Ana 04/01/2002
NIT No: 0203-071082-104-0

En representación de: “COMERCIAL ALARCON”

NOSOTROS: RODRIGO JAVIER CAMPOS RAMOS Y RUDI OMAR ALARCON CHICAS
De las generales arriba indicadas y actuando en el carácter que aparece expresado, convenimos en celebrar el presente Contrato Individual de Trabajo, sujeto a las estipulaciones siguientes:

A. Clase de Trabajo o servicio:

El trabajador se obliga a prestar su servicio al patrono como: Gerente
Además de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y reglamentos, y el reglamento interno de Trabajo, tendrá como obligaciones todas las relacionadas con las actividades propias de su cargo.

B. Duración del Contrato y Tiempo de Servicios:

El presente contrato se celebra por: Tiempo indefinido

A partir del: 01/01/2007

Cuando la iniciación del trabajo haya precedido a la celebración del presente contrato, el tiempo de servicio se computará a partir de la Fecha desde la cual el trabajador presta servicios al patrono sin que la relación laboral se haya disuelto. Queda estipulado para trabajadores de nuevo ingreso que los primeros treinta días serán de prueba y dentro de este termino cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, sin expresión de causa ni responsabilidad alguna.

C. Lugar de Prestación de Servicio:

El lugar de prestación de los servicios será el establecimiento situado en: C 3ª. Avenida sur polígono 3 No. 1 Santa Ana.

D .Horario de Trabajo.

El horario de la jornada ordinaria de trabajo será el siguiente de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. y por la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; asimismo el día sábado de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d.

Semana Laboral de: 44 Horas.

El trabajador acepta de antemano otros horarios de la jornada de trabajo siempre y cuando la empresa lo considere necesario para la buena marcha y funcionamiento de la misma. Las respectivas modificaciones se avisaran al trabajador con ocho horas de anticipación por lo menos.

Únicamente podrán ejecutar trabajos cuando se reciba la orden de verificarlos, dada en forma verbal o escrita por el Patrono o jefe inmediato

E. Salario: Forma, Periodo y Lugar de Pago:

El salario que recibirá el trabajador por los servicios será la suma de: Tres Mil Sesenta y dos 50/100 colones (¢3,062.50) mensuales o su equivalente en dólares Trescientos cincuenta Dólares exactos (\$350.00) Y se pagara en dólares americanos en. “Comercial Alarcón” 3ª. Avenida sur polígono 3 No.1 Residencial San Francisco Santa Ana.

Dicho pago se hará de la manera siguiente: Mensual, por planilla

La operación del pago principiara y continuara sin interrupción a mas tardar dentro de las horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, únicamente se admitirán reclamos después de pagada la planilla o el día 30 o 1º. Siguiente.

F. Herramientas y Materiales:

La empresa proporcionara en buen estado al trabajador los útiles, instrumentos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar con la debida precisión el trabajo que se le haya encomendado. Es entendido que estos enseres deberán ser devueltos en buen estado, salvo el desgaste ocasionado por el tiempo y el uso normal de estos mismos. El trabajador responderá por el valor de las herramientas y demás efectos que pierda o dañe por su culpa.

G. Personas que dependen Económicamente del Trabajador:

Nombre:	Parentesco:
- Kevin Vladimir Campos	Padre
- Rosa Hermelinda Ramos	Madre

H. Otras Estipulaciones:

Se entiende incluidos en el presente contrato todos los derechos y obligaciones que tanto por lo que respecta al trabajador, como al patrono, establece el Código de Trabajo, así como el Reglamento Interno de la Empresa.

Dentro de las causales que puedan dar por terminado el presente contrato de trabajo, tenemos algunas de las señaladas en el artículo 50 del Código Trabajo:

Por faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos; o durante tres días laborales no consecutivos en un mismo mes

calendario entendiéndose por tales, en este último caso, no sólo los días completos sino aún los medios días.

Por cometer el trabajador, en cualquier circunstancia, actos de irrespeto en contra del patrono o de algún jefe de la empresa o establecimiento, especialmente en el lugar de trabajo o fuera de él, durante el desempeño de las labores. Todo sin que hubiere precedido provocación inmediata de parte del jefe o patrono.

Por ocasionar el trabajador, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinarias, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad o los intereses económicos del patrono.

I. Este contrato sustituye cualquier otro convenio individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera de manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio; ni se entenderá como negativo de mejores condiciones concedidas al trabajador en el Contrato Anterior y Que no Conste en el presente.

En fe de lo cual firma el presente documento en Santa Ana, el día 01 de enero de dos mil siete.

f. _____
Patrono o Representante

f. _____
Trabajador

D. Horario de Trabajo.

El horario de la jornada ordinaria de trabajo será el siguiente de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. y por la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; asimismo el día sábado de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d.

Semana Laboral de: 44 Horas.

El trabajador acepta de antemano otros horarios de la jornada de trabajo siempre y cuando la empresa lo considere necesario para la buena marcha y funcionamiento de la misma. Las respectivas modificaciones se avisaran al trabajador con ocho horas de anticipación por lo menos.

Únicamente podrán ejecutar trabajos cuando se reciba la orden de verificarlos, dada en forma verbal o escrita por el Patrono o jefe inmediato

E. Salario: Forma, Periodo y Lugar de Pago:

El salario que recibirá el trabajador por los servicios será la suma de: Mil Ochocientos dieciséis 50/100 colones (¢1816.50) mensuales o su equivalente en dólares doscientos siete 60/100 dólares (\$207.60) Y se pagara en dólares americanos en. "Comercial Alarcón" 3ª. Avenida sur polígono 3 No.1 Residencial San Francisco Santa Ana.

Dicho pago se hará de la manera siguiente: Mensual, por planilla

La operación del pago principiara y continuara sin interrupción a mas tardar dentro de las horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, únicamente se admitirán reclamos después de pagada la planilla o el día 30 o 1º. Siguiente.

F. Herramientas y Materiales:

La empresa proporcionara en buen estado al trabajador los útiles, instrumentos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar con la debida precisión el trabajo que se le haya encomendado. Es entendido que estos enseres deberán ser devueltos en buen estado, salvo el desgaste ocasionado por el tiempo y el uso normal de estos mismos. El trabajador responderá por el valor de las herramientas y demás efectos que pierda o dañe por su culpa.

G. Personas que dependen Económicamente del Trabajador:

Nombre:	Parentesco:
- Douglas Ricardo Castro	Hijo
- Giovanni Ernesto Castro	Hijo

H. Otras Estipulaciones:

Se entiende incluidos en el presente contrato todos los derechos y obligaciones que tanto por lo que respecta al trabajador, como al patrono, establece el Código de Trabajo, así como el Reglamento Interno de la Empresa.

Dentro de las causales que puedan dar por terminado el presente contrato de trabajo, tenemos algunas de las señaladas en el artículo 50 del Código Trabajo:

Por faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos; o durante tres días laborales no consecutivos en un mismo mes calendario entendiéndose por tales, en este último caso, no sólo los días completos sino aún los medios días.

Por cometer el trabajador, en cualquier circunstancia, actos de irrespeto en contra del patrono o de algún jefe de la empresa o establecimiento, especialmente en el lugar de trabajo o fuera de él, durante el

desempeño de las labores. Todo sin que hubiere precedido provocación inmediata de parte del jefe o patrono.

Por ocasionar el trabajador, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinarias, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad o los intereses económicos del patrono.

I. Este contrato sustituye cualquier otro convenio individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera de manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio; ni se entenderá como negativo de mejores condiciones concedidas al trabajador en el Contrato Anterior y Que no Conste en el presente.

En fe de lo cual firma el presente documento en Santa Ana, el día 01 de enero de dos mil siete.

f. _____
Patrono o Representante

f. _____
Trabajador

**“COMERCIAL ALARCON”
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**

**GENERALES DEL TRABAJADOR:
PATRONAL:**

Nombre: Sandra Marilu López Vega
Edad: 30 Años
Sexo: masculino
Estado Civil: Soltera
Profesión: Empleado
Domicilio: Santa Ana
Residencia: colonia El Palmar pasaje México No. 4
Nacionalidad: salvadoreña
DUI No: 01512118-1
Expedido en: Santa Ana
NIT No: 0211-130779-102-1
NUP No. : 282042120027
Tarjeta del ISSS: 105821392

GENERALES DEL REPRESENTANTE

Nombre: Rudi Omar Alarcón
Edad: 27 Años
Sexo: Masculino
Estado Civil: Casado
Profesión u Oficio: Comerciante
Domicilio: Santa Ana
Residencia: 3ª. Avenida sur polígono 3 No. 1
Nacionalidad: Salvadoreño
DUI No: 02017621-1
Expedido en: Santa Ana 04/01/2002
NIT No: 0203-071082-104-0

En representación de: “COMERCIAL ALARCON”

NOSOTROS: SANDRA MARILU LOPEZ VEGA Y RUDI OMAR ALARCON CHICAS

De las generales arriba indicadas y actuando en el carácter que aparece expresado, convenimos en celebrar el presente Contrato Individual de Trabajo, sujeto a las estipulaciones siguientes:

A. Clase de Trabajo o servicio:

El trabajador se obliga a prestar su servicio al patrono como: Vendedor

Además de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y reglamentos, y el reglamento interno de Trabajo, tendrá como obligaciones todas las relacionadas con las actividades propias de su cargo.

B. Duración del Contrato y Tiempo de Servicios:

El presente contrato se celebra por: Tiempo indefinido

A partir del: 01/01/2007

Cuando la iniciación del trabajo haya precedido a la celebración del presente contrato, el tiempo de servicio se computará a partir de la Fecha desde la cual el trabajador presta servicios al patrono sin que la relación laboral se haya disuelto. Queda estipulado para trabajadores de nuevo ingreso que los primeros treinta días serán de prueba y dentro de este termino cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, sin expresión de causa ni responsabilidad alguna.

C. Lugar de Prestación de Servicio:

El lugar de prestación de los servicios será el establecimiento situado en: C 3ª. Avenida sur polígono 3 No. 1 Santa Ana.

D .Horario de Trabajo.

El horario de la jornada ordinaria de trabajo será el siguiente de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. y por la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; asimismo el día sábado de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d.

Semana Laboral de: 44 Horas.

El trabajador acepta de antemano otros horarios de la jornada de trabajo siempre y cuando la empresa lo considere necesario para la buena marcha y funcionamiento de la misma. Las respectivas modificaciones se avisaran al trabajador con ocho horas de anticipación por lo menos.

Únicamente podrán ejecutar trabajos cuando se reciba la orden de verificarlos, dada en forma verbal o escrita por el Patrono o jefe inmediato

E. Salario: Forma, Periodo y Lugar de Pago:

El salario que recibirá el trabajador por los servicios será la suma de: Mil Ochocientos dieciséis 50/100 colones (¢1816.50) mensuales o su equivalente en dólares doscientos siete 60/100 dólares (\$207.60) Y se pagara en dólares americanos en. "Comercial Alarcón" 3ª. Avenida sur polígono 3 No.1 Residencial San Francisco Santa Ana.

Dicho pago se hará de la manera siguiente: Mensual, por planilla

La operación del pago principiara y continuara sin interrupción a mas tardar dentro de las horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, únicamente se admitirán reclamos después de pagada la planilla o el día 30 o 1º. Siguiente.

F. Herramientas y Materiales:

La empresa proporcionara en buen estado al trabajador los útiles, instrumentos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar con la debida precisión el trabajo que se le haya encomendado. Es entendido que estos enseres deberán ser devueltos en buen estado, salvo el desgaste ocasionado por el tiempo y el uso normal de estos mismos. El trabajador responderá por el valor de las herramientas y demás efectos que pierda o dañe por su culpa.

G. Personas que dependen Económicamente del Trabajador:

Nombre:	Parentesco:
- Gloria Esmeralda Vega	Madre
- Carlos Alfredo López	Padre

H. Otras Estipulaciones:

Se entiende incluidos en el presente contrato todos los derechos y obligaciones que tanto por lo que respecta al trabajador, como al patrono, establece el Código de Trabajo, así como el Reglamento Interno de la Empresa.

Dentro de las causales que puedan dar por terminado el presente contrato de trabajo, tenemos algunas de las señaladas en el artículo 50 del Código Trabajo:

Por faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos; o durante tres días laborales no consecutivos en un mismo mes calendario entendiéndose por tales, en este último caso, no sólo los días completos sino aún los medios días.

Por cometer el trabajador, en cualquier circunstancia, actos de irrespeto en contra del patrono o de algún jefe de la empresa o establecimiento, especialmente en el lugar de trabajo o fuera de él, durante el

desempeño de las labores. Todo sin que hubiere precedido provocación inmediata de parte del jefe o patrono.

Por ocasionar el trabajador, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinarias, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad o los intereses económicos del patrono.

I. Este contrato sustituye cualquier otro convenio individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera de manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio; ni se entenderá como negativo de mejores condiciones concedidas al trabajador en el Contrato Anterior y Que no Conste en el presente.

En fe de lo cual firma el presente documento en Santa Ana, el día 01 de enero de dos mil siete.

f. _____
Patrono o Representante

f. _____
Trabajador

**“COMERCIAL ALARCON”
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**

**GENERALES DEL TRABAJADOR:
PATRONAL:**

Nombre: Karla Verónica Ramírez de Rivas
Edad: 28 Años
Sexo: masculino
Estado Civil: Casada
Profesión: Empleado
Domicilio: Santa Ana
Residencia: colonia El Palmar pasaje México No. 4
Nacionalidad: salvadoreña
DUI No: 01136262-7
Expedido en: Santa Ana
NIT No: 0210-250681-102-1
NUP No. : 324797310000
Tarjeta del ISSS: 174533046

GENERALES DEL REPRESENTANTE

Nombre: Rudi Omar Alarcón
Edad: 27 Años
Sexo: Masculino
Estado Civil: Casado
Profesión u Oficio: Comerciante
Domicilio: Santa Ana
Residencia: 3ª. Avenida sur polígono 3 No. 1
Nacionalidad: Salvadoreño
DUI No: 02017621-1
Expedido en: Santa Ana 04/01/2002
NIT No: 0203-071082-104-0

En representación de: “COMERCIAL ALARCON”

NOSOTROS: KARLA VERONICA RAMIREZ DE RIVAS Y RUDI OMAR ALARCON CHICAS
De las generales arriba indicadas y actuando en el carácter que aparece expresado, convenimos en celebrar el presente Contrato Individual de Trabajo, sujeto a las estipulaciones siguientes:

A. Clase de Trabajo o servicio:

El trabajador se obliga a prestar su servicio al patrono como: Vendedor
Además de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y reglamentos, y el reglamento interno de Trabajo, tendrá como obligaciones todas las relacionadas con las actividades propias de su cargo.

B. Duración del Contrato y Tiempo de Servicios:

El presente contrato se celebra por: Tiempo indefinido

A partir del: 01/01/2007

Cuando la iniciación del trabajo haya precedido a la celebración del presente contrato, el tiempo de servicio se computará a partir de la Fecha desde la cual el trabajador presta servicios al patrono sin que la relación laboral se haya disuelto. Queda estipulado para trabajadores de nuevo ingreso que los primeros treinta días serán de prueba y dentro de este termino cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, sin expresión de causa ni responsabilidad alguna.

C. Lugar de Prestación de Servicio:

El lugar de prestación de los servicios será el establecimiento situado en: C 3ª. Avenida sur polígono 3 No. 1 Santa Ana.

D .Horario de Trabajo.

El horario de la jornada ordinaria de trabajo será el siguiente de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. y por la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; asimismo el día sábado de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.d.

Semana Laboral de: 44 Horas.

El trabajador acepta de antemano otros horarios de la jornada de trabajo siempre y cuando la empresa lo considere necesario para la buena marcha y funcionamiento de la misma. Las respectivas modificaciones se avisaran al trabajador con ocho horas de anticipación por lo menos.

Únicamente podrán ejecutar trabajos cuando se reciba la orden de verificarlos, dada en forma verbal o escrita por el Patrono o jefe inmediato

E. Salario: Forma, Periodo y Lugar de Pago:

El salario que recibirá el trabajador por los servicios será la suma de: Mil Ochocientos dieciséis 50/100 colones (¢1816.50) mensuales o su equivalente en dólares doscientos siete 60/100 dólares (\$207.60) Y se pagara en dólares americanos en. "Comercial Alarcón" 3ª. Avenida sur polígono 3 No.1 Residencial San Francisco Santa Ana.

Dicho pago se hará de la manera siguiente: Mensual, por planilla

La operación del pago principiara y continuara sin interrupción a mas tardar dentro de las horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, únicamente se admitirán reclamos después de pagada la planilla o el día 30 o 1º. Siguiente.

F. Herramientas y Materiales:

La empresa proporcionara en buen estado al trabajador los útiles, instrumentos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar con la debida precisión el trabajo que se le haya encomendado. Es entendido que estos enseres deberán ser devueltos en buen estado, salvo el desgaste ocasionado por el tiempo y el uso normal de estos mismos. El trabajador responderá por el valor de las herramientas y demás efectos que pierda o dañe por su culpa.

G. Personas que dependen Económicamente del Trabajador:

Nombre:	Parentesco:
- Mariela Yaneth Rivas	Hija
- Catalina Martínez	Madre

H. Otras Estipulaciones:

Se entiende incluidos en el presente contrato todos los derechos y obligaciones que tanto por lo que respecta al trabajador, como al patrono, establece el Código de Trabajo, así como el Reglamento Interno de la Empresa.

Dentro de las causales que puedan dar por terminado el presente contrato de trabajo, tenemos algunas de las señaladas en el artículo 50 del Código Trabajo:

Por faltar el trabajador a sus labores sin el permiso del patrono o sin causa justificada, durante dos días laborales completos y consecutivos; o durante tres días laborales no consecutivos en un mismo mes calendario entendiéndose por tales, en este último caso, no sólo los días completos sino aún los medios días.

Por cometer el trabajador, en cualquier circunstancia, actos de irrespeto en contra del patrono o de algún jefe de la empresa o establecimiento, especialmente en el lugar de trabajo o fuera de él, durante el

desempeño de las labores. Todo sin que hubiere precedido provocación inmediata de parte del jefe o patrono.

Por ocasionar el trabajador, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinarias, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad o los intereses económicos del patrono.

I. Este contrato sustituye cualquier otro convenio individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera de manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio; ni se entenderá como negativo de mejores condiciones concedidas al trabajador en el Contrato Anterior y Que no Conste en el presente.

En fe de lo cual firma el presente documento en Santa Ana, el día 01 de enero de dos mil siete.

f. _____
Patrono o Representante

f. _____
Trabajador

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

COPIA BANCO

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

FECHA: 08-09-2009

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

AFP Confia

COPIA ORIGINAL BANCO

*** DATOS DEL EMPLEADOR ***

NIT: 02030710821040
 NOMBRE: RUDI OMAR ALARCON CHICAS
 DIRECCION: 3A. AV. SUR POL. 3 No. 1 RESIDENCIAL SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO: SANTA ANA
 DEPARTAMENTO: SANTA ANA
 PAIS: EL SALVADOR
 TELEFONO: 2449-1206
 FAX:
 CENTRO DE TRABAJO: RUDI OMAR ALARCON CHICAS
 DIRECCION: 3A. AV. SUR POL. 3 No. 1 RESIDENCIAL SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO: SANTA ANA
 DEPARTAMENTO: SANTA ANA
 PAIS: EL SALVADOR
 TELEFONO: 2449-1206
 FAX:
 TIPO: Privado
 ACTIVIDAD ECONOMICA: APARATOS ELECTRODOMESTICOS
 N° TOTAL DE EMPLEADOS: 4

*** DATOS DE LA PLANILLA ***

NUMERO: COF_02030710821040_01_2008_01_1
 USO: Declaración y Pago
 FECHA DE EMISION: 08/Sep/2009
 HORA DE EMISION: 17:58:38
 PERIODO DE DEVENGUE: 01/2008
 EMPLEADOS EN PLANILLA: 4

NUP	TOTAL FONDO DE PENSIONES	COMISION PARA AFP	NUP	TOTAL FONDO DE PENSIONES	COMISION PARA AFP	NUP	TOTAL FONDO DE PENSIONES	COMISION PARA AFP
282042120027	20.76	6.23						
302291280005	35.00	10.50						
319381990000	20.76	6.23						
324797310000	20.76	6.23						
SUBTOTAL	97.28	29.19						
TOTAL A PAGAR:	126.47	DOLARES						

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

COPIA BANCO

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

FECHA: 08-09-2009

RUDI OMAR ALARCON CHICAS

AFP Confla

COPIA ORIGINAL BANCO

*** DATOS DEL EMPLEADOR ***

NIT: 02030710821040

NOMBRE: RUDI OMAR ALARCON CHICAS

DIRECCION: 3A. AV. SUR POL. 3 No. 1 RESIDENCIAL SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: SANTA ANA

DEPARTAMENTO: SANTA ANA

PAIS: EL SALVADOR

TELEFONO: 2449-1206

FAX:

CENTRO DE TRABAJO RUDI OMAR ALARCON CHICAS

DIRECCION: 3A. AV. SUR POL. 3 No. 1 RESIDENCIAL SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: SANTA ANA

DEPARTAMENTO: SANTA ANA

PAIS: EL SALVADOR

TELEFONO: 2449-1206

FAX:

TIPO: Privado

ACTIVIDAD ECONOMICA: APARATOS ELECTRODOMESTICOS

N° TOTAL DE EMPLEADOS: 4

*** DATOS DE LA PLANILLA ***

NUMERO: COF_02030710821040_01_2008_12_1

USO: Declaración y Pago

FECHA DE EMISION: 08/Sep/2009

HORA DE EMISION: 18:00:19

PERIODO DE DEVENGUE: 12/2008

EMPLEADOS EN PLANILLA: 4

NUP	TOTAL FONDO DE PENSIONES	COMISION PARA AFP	NUP	TOTAL FONDO DE PENSIONES	COMISION PARA AFP	NUP	TOTAL FONDO DE PENSIONES	COMISION PARA AFP
282042120027	34.25	10.28						
302291280005	57.75	17.33						
319381990000	34.25	10.28						
324797310000	34.25	10.28						
SUBTOTAL	160.50	48.17						
TOTAL A PAGAR:		208.67			DOLARES			

ANEXOS

ANEXO No. 1

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES

OBJETIVO: Conocer la importancia que tiene la creación de una guía de consulta practica del desarrollo de un ciclo contable de los comerciantes individuales con énfasis en el cumplimiento de obligaciones mercantiles, laborales y tributarias.

INDICACION: Marque con una X la respuesta que considere pertinente.

NIVEL DE ESTUDIOS _____

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA _____

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS _____

LICENCIATURA EN MERCADEO INTERNACIONAL _____

1. ¿CONOCE USTED QUE ES EL CICLO CONTABLE?

SI _____ NO _____

2. ¿ALGUNA VEZ HA DESARROLLADO UN EJERCICIO DE UN CICLO CONTABLE?

SI _____ NO _____

3. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO AL CICLO CONTABLE DE UNA EMPRESA COMERCIAL:

MUY BUENO _____ BUENO _____ REGULAR _____

4. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES MERCANTILES DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

MUY BUENO _____ BUENO _____ REGULAR _____

5. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

MUY BUENO _____ BUENO _____ REGULAR _____

6. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

MUY BUENO _____ BUENO _____ REGULAR _____

7. ¿COMO CONSIDERA SU CONOCIMIENTO RESPECTO LA RELACION QUE SE GENERA ENTRE EL CICLO CONTABLE Y LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS DE UNA EMPRESA COMERCIAL?

MUY BUENO _____ BUENO _____ REGULAR _____

8. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE GUIAS DONDE EXISTA ALGUN CASO EN QUE SE DESARROLLE EL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES Y SU RELACION CON LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

SI _____ NO _____

9. ¿CONSIDERA USTED NECESARIA LA CREACION DE UNA GUIA DE CONSULTA PRACTICA RESPECTO AL CICLO CONTABLE DE LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES?

SI _____ NO _____

10. EN CASO DE CREACION DE LA GUIA ANTES MENCIONADA, ¿HARIA USO DE ELLA?

SI _____ NO _____

11. ¿CREE USTED QUE UNA GUIA DE CONSULTA PRACTICA FACILITARIA SU APRENDIZAJE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

SI _____ NO _____

ANEXO No. 2

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

GUIA DE ENTREVISTA PARA COMERCIANTES INDIVIDUALES

OBJETIVO: Obtener información sobre el conocimiento que tienen los comerciantes individuales con respecto al ciclo contable y el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias vigentes en El Salvador.

INDICACION: Por favor responda en forma objetiva, pues de ella depende la validez de los resultados de esta investigación.

LUGAR: _____ FECHA: _____

ENTREVISTADO (A) : _____

SECTOR AL QUE PERTENECE LA EMPRESA:

1. ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE LA EMPRESA DE ESTAR OPERANDO EN EL MERCADO?

_____ AÑOS

2. ¿LLEVA LA EMPRESA CONTABILIDAD FORMAL Y EN QUE FORMA?

3. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA?

4. ¿TIENE CONOCIMIENTO ACERCA DE TODAS LAS OBLIGACIONES MERCANTILES QUE COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL TIENE QUE CUMPLIR?

5. ¿TIENE CONOCIMIENTO ACERCA DE TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL TIENE QUE CUMPLIR?

6. ¿TIENE CONOCIMIENTO ACERCA DE TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL TIENE QUE CUMPLIR?

7. ¿CONSIDERA QUE EXISTE RELACION ENTRE LA CONTABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

8. ¿CONSIDERA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO OFRECEN LA ADECUADA INFORMACION O ASESORIA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

9. ¿CONSIDERA USTED QUE SIENDE DIFICULTAD PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS DEBIDO A LA DIVERSIDAD QUE EXISTEN DE LAS MISMAS?

10. ¿CUALES SON LAS RAZONES MAS FRECUENTES POR LAS QUE EN OCASIONES ALGUNAS OBLIGACIONES NO SE CUMPLEN?

11. ¿QUE EFECTOS CONSIDERA USTED QUE TENDRIA SU EMPRESA EN EL CASO DEL NO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL DE NUESTRO PAIS LE CORRESPONDEN CUMPLIR?

12. ¿CREE QUE LOS PROFESIONALES O ESTUDIANTES EN CONTADURIA PUBLICA TIENEN LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA BRINDAR INFORMACION Y SERVICIOS, A LOS COMERCIANTES INDIVIDUALES ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS?

13. ¿QUE OPINA USTED, ACERCA DE LA CREACION DE UNA GUIA PRACTICA QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, LABORALES Y TRIBUTARIAS COMO MEDIO DE CONSULTA PARA LOS COMERCIANTES Y PROFESIONALES?

ANEXO No. 3

¿Conoce que es el ciclo contable

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	80	88.89
NO	10	11.11
TOTAL	90	100.00

¿Alguna vez ha desarrollado un ejercicio de un ciclo contable?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	30	33.33
NO	60	66.67
TOTAL	90	100.00

¿Como considera su conocimiento respecto al ciclo contable de una empresa comercial?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	15	16.67
BUENO	43	47.78
REGULAR	32	35.56
TOTAL	90	100.00

¿Como considera su conocimiento respecto a las obligaciones mercantiles que tienen los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	12	13.33
BUENO	43	47.78
REGULAR	35	38.89
TOTAL	90	100.00

¿Como considera su conocimiento respecto a las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	10	11.11
BUENO	52	57.78
REGULAR	28	31.11
TOTAL	90	100.00

¿Como considera su conocimiento respecto la relacion que se genera entre el ciclo contable y las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias de una empresa comercial?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	11	12.22
BUENO	49	54.44
REGULAR	30	33.33
TOTAL	90	100.00

¿Tiene conocimiento sobre la existencia de guias donde exista algun caso en que se desarrolle el ciclo contable de los comerciantes individuales y su relacion con las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	12	13.33
NO	78	86.67
TOTAL	90	100.00

¿Considera usted necesaria la creacion de una guia de consulta practica respecto al ciclo de ciclo contable de los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	85	94.44
NO	5	5.56
TOTAL	90	100.00

En caso de creación de la guía antes mencionada, ¿haría uso de ella?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	83	92.22
NO	7	7.78
TOTAL	90	100.00

¿Cree usted que una guía de consulta practica facilitaría su aprendizaje en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	84	93.33
NO	6	6.67
TOTAL	90	100.00

ANEXO No. 4

GRAFICO # 1

¿Conoce que es el ciclo contable?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	80	88.89
NO	10	11.11
TOTAL	90	100.00

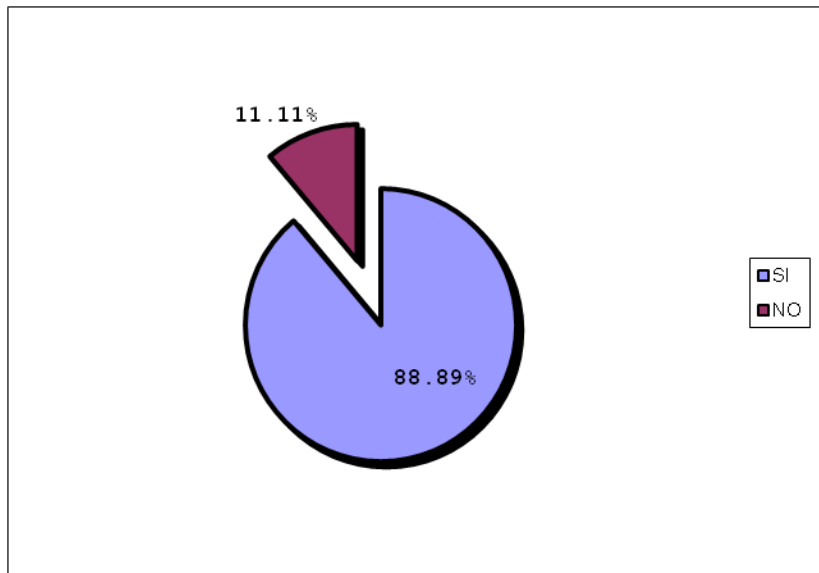


GRAFICO # 2

¿Alguna vez ha desarrollado un ejercicio de un ciclo contable?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	30	33.33
NO	60	66.67
TOTAL	90	100.00

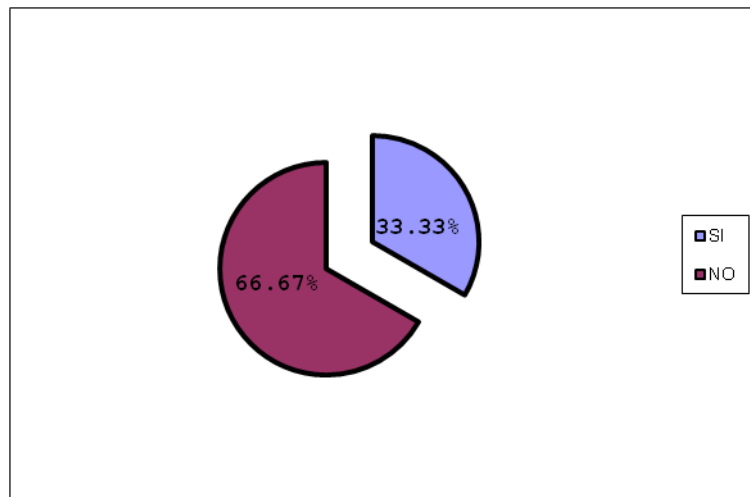


GRAFICO # 3

¿Como considera su conocimiento respecto al ciclo contable de una empresa comercial?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	15	16.67
BUENO	43	47.78
REGULAR	32	35.56
TOTAL	90	100.00

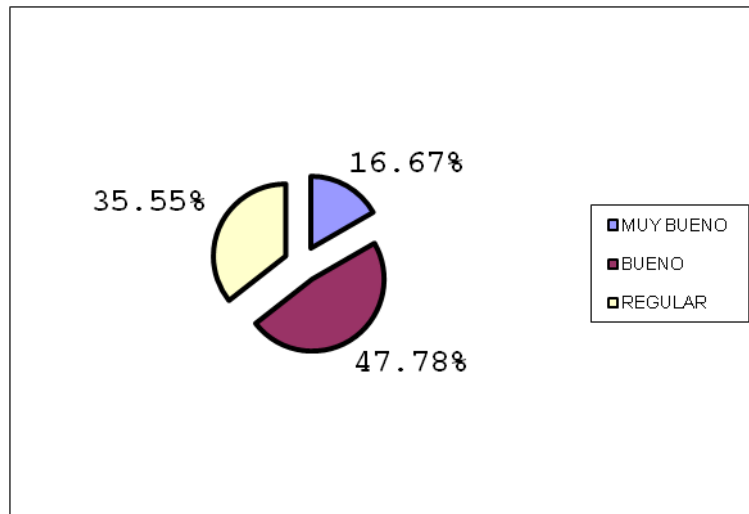


GRAFICO # 4

¿Como considera su conocimiento respecto a las obligaciones mercantiles que tienen los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	12	13.33
BUENO	43	47.78
REGULAR	35	38.89
TOTAL	90	100.00

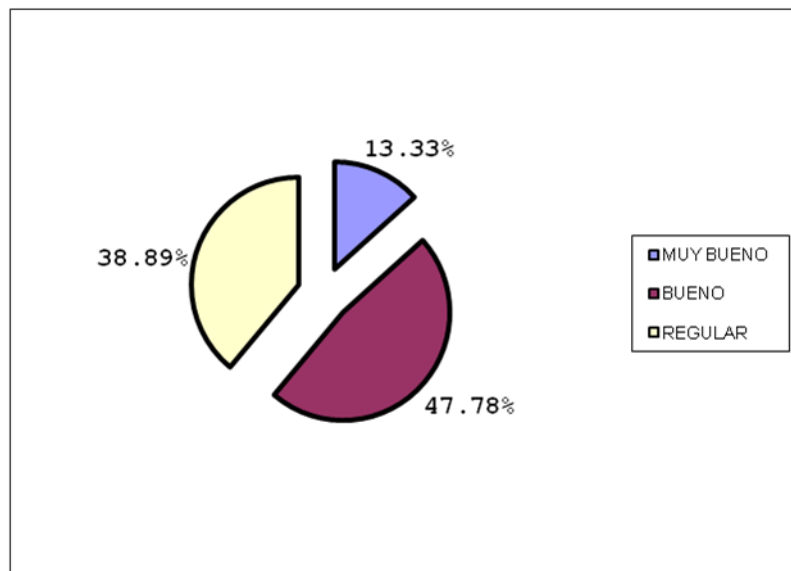


GRAFICO # 5

¿Como considera su conocimiento respecto a las obligaciones laborales que tienen los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	13	14.44
BUENO	55	61.11
REGULAR	22	24.44
TOTAL	90	100.00

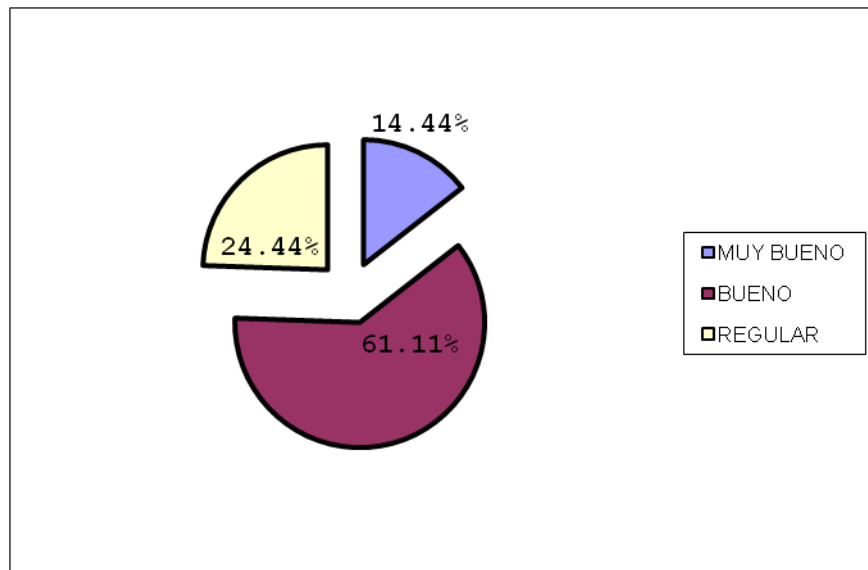


GRAFICO # 6

¿Como considera su conocimiento respecto a las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	10	11.11
BUENO	52	57.78
REGULAR	28	31.11
TOTAL	90	100.00

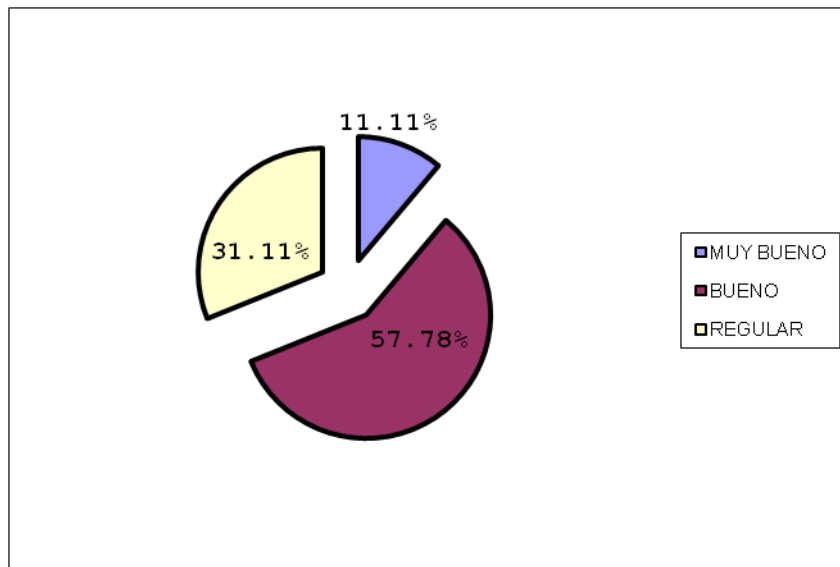


GRAFICO # 7

¿Como considera su conocimiento respecto la relacion que se genera entre el ciclo contable y las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias de una empresa comercial?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
MUY BUENO	11	12.22
BUENO	49	54.44
REGULAR	30	33.33
TOTAL	90	100.00

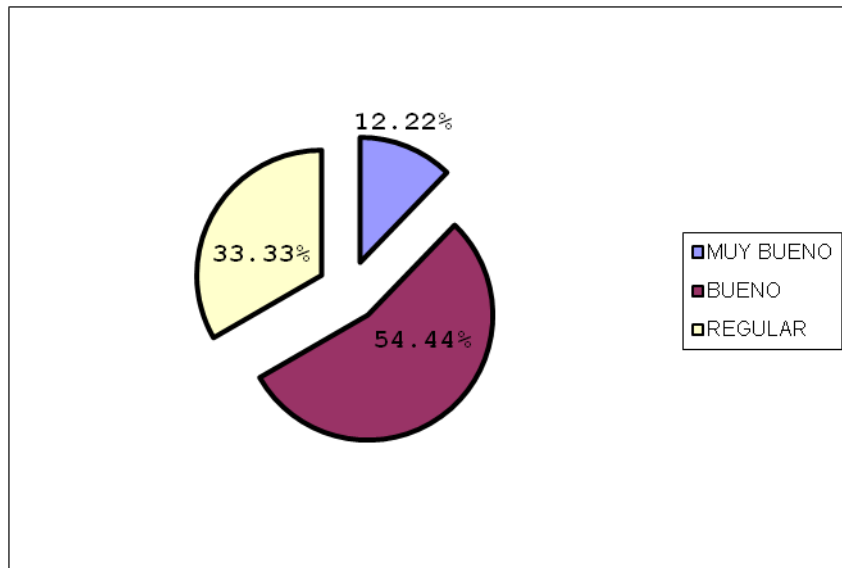


GRAFICO # 8

¿Tiene conocimiento sobre la existencia de guias donde exista algun caso en que se desarrolle el ciclo contable de los comerciantes individuales y su relacion con las obligaciones mercantiles, laborales y tributarias?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	12	13.33
NO	78	86.67
TOTAL	90	100.00

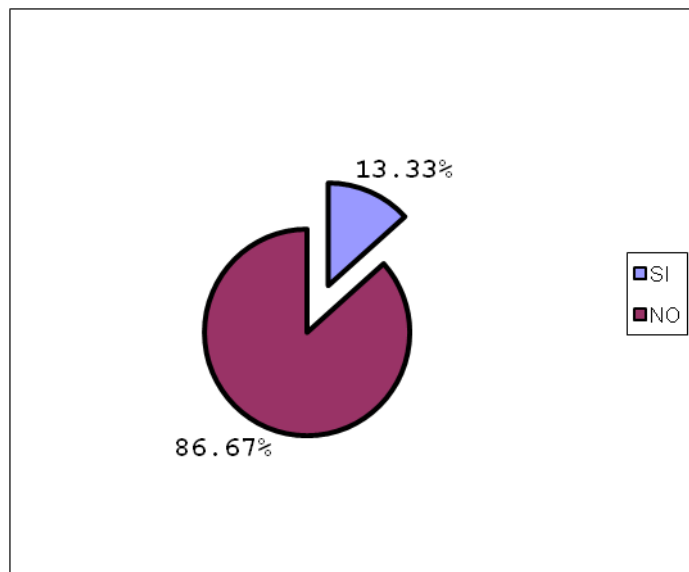


GRAFICO # 9

¿Considera usted necesaria la creación de una guía de consulta practica respecto al ciclo contable de los comerciantes individuales?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	85	94.44
NO	5	5.56
TOTAL	90	100.00

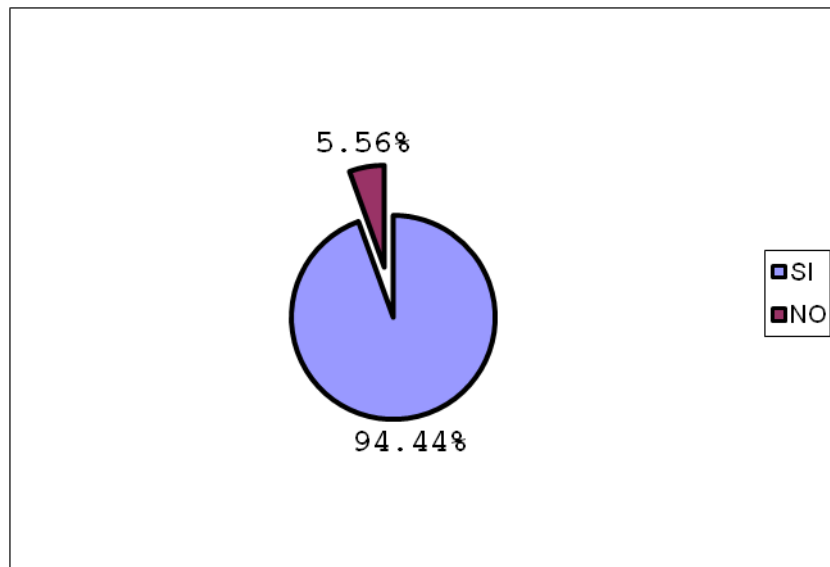


GRAFICO # 10

**En caso de creacion de la guia antes mencionada
¿haria uso de ella?**

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	83	92.22
NO	7	7.78
TOTAL	90	100.00

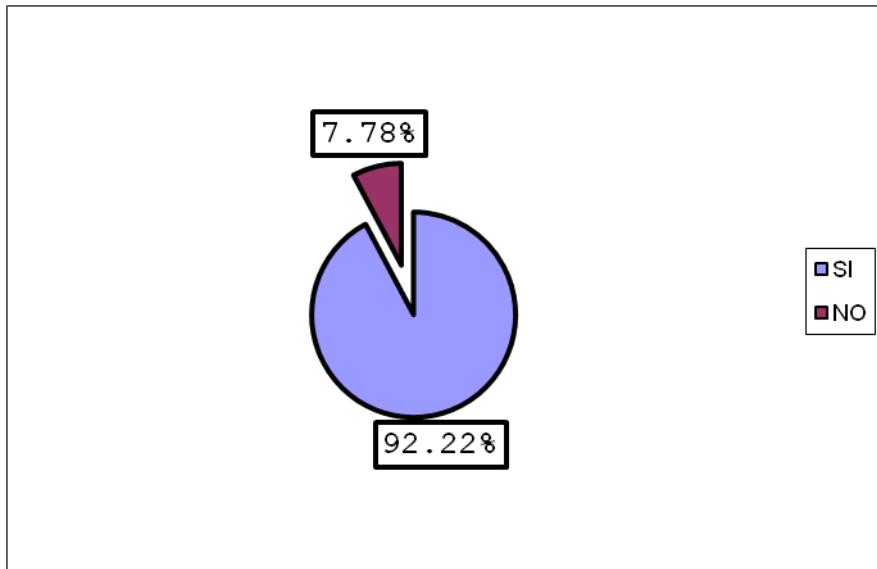
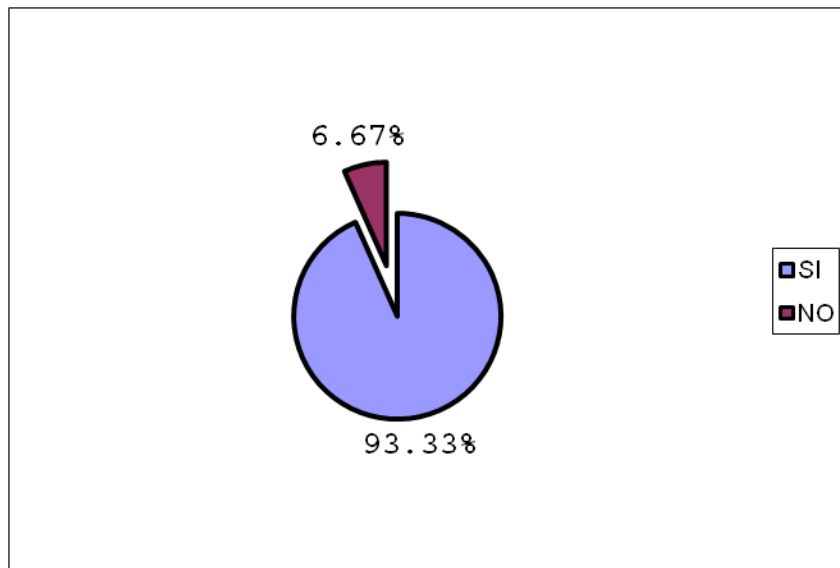


GRAFICO # 11

¿Cree usted que una guía de consulta ractica
facilitaría su aprendizaje en cuanto al
cumplimiento de todas las obligaciones
mercantiles, laborales y tributarias?

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	84	93.33
NO	6	6.67
TOTAL	90	100.00



ANEXO No. 5

COMERCIAL ALARCON
PLANILLA DE SUELDOS MENSUAL
MES DE ENERO 2008

NOMBRES	CARGO	SALARIO	ISSS	AFP	RENTA	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR
			LABORAL	LABORAL			
ADMINISTRACIÓN							
Rodrigo Javier Campos Ramos	Gerente	\$ 350.00	\$ 10.50	\$ 21.88	\$ 5.92	\$ 38.30	\$ 311.70
Maria Luz Gonzalez de Castro	Secretaria	207.60	6.23	12.98	-	19.21	188.39
TOTAL ADMINISTRACION		\$ 557.60	\$ 16.73	\$ 34.85	\$ 5.92	\$ 57.51	\$ 500.09
VENTAS							
Sandra Marilu Lopez Vega	Vendedora	\$ 207.60	\$ 6.23	\$ 12.98		\$ 19.21	\$ 188.39
Karla Veronica Ramirez de Rivas	Vendedora	207.60	6.23	12.98	-	19.21	188.39
TOTAL VENTAS		\$ 415.20	\$ 12.46	\$ 25.96		\$ 38.42	\$ 376.78
TOTAL GENERAL		\$ 972.80	\$ 29.18	\$ 60.81	\$ 5.92	\$ 95.93	\$ 876.87
CALCULO DE IMPUESTO RENTA		\$ 328.13	\$ 11.46	\$ 1.15	\$ 5.92		

COMERCIAL ALARCON
PLANILLA DE SUELDOS MENSUAL
MES DE DICIEMBRE 2008

NOMBRES	CARGO	SALARIO	VACACION	TOTAL DEVENGADO	ISSS	AFP	RENTA
					LABORAL	LABORAL	
ADMINISTRACIÓN							
Rodrigo Javier Campos Ramos	Gerente	\$ 350.00	\$227.50	\$ 577.50	\$ 17.33	\$ 36.09	\$ 16.16

Maria Luz Gonzalez de Castro	Secretaria	207.60	134.94	342.54	10.28	21.41	-
TOTAL ADMON		\$ 557.60	\$362.44	\$ 920.04	\$ 27.61	\$ 57.50	\$ 16.16
VENTAS							
Sandra Marilu Lopez Vega	Vendedora	\$ 207.60	\$134.94	\$ 342.54	\$ 10.28	\$ 21.41	
Karla Veronica Ramirez de Rivas	Vendedora	207.60	134.94	342.54	10.28	21.41	-
TOTAL VENTAS		\$ 415.20	\$269.88	\$ 685.08	\$ 20.56	\$ 42.82	
TOTAL GENERAL		\$ 972.80	\$632.32	\$1,605.12	\$ 48.17	\$ 100.32	\$ 16.16

CALCULO DE IMPUESTO RENTA

\$ 430.58

\$113.91

\$ 11.39

\$ 16.16

ANEXO No. 5

COMERCIAL ALARCON
PLANILLA DE OBLIGACIONES PATRONALES
MES DE ENERO 2008

NOMBRES	CARGO	DEVENGADO	ISSS PATRONAL	AFP PATRONAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN					
Rodrigo Javier Campos Ramos	Gerente	\$ 350.00	\$ 26.25	\$ 23.63	\$ 49.88
Maria Luz Gonzalez de Castro	Secretaria	207.60	15.57	14.01	29.58
		\$ 557.60	\$ 41.82	\$ 37.64	\$ 79.46
VENTAS					
Sandra Marilu Lopez Vega	Vendedora	207.60	\$ 15.57	\$ 14.01	29.58
Karla Veronica Ramirez de Rivas	Vendedora	207.60	15.57	14.01	29.58
TOTAL GENERAL		\$ 415.20	\$ 31.14	\$ 28.03	\$ 59.17

COMERCIAL ALARCON
PLANILLA DE OBLIGACIONES PATRONALES
MES DE DICIEMBRE 2008

NOMBRES	CARGO	SALARIO	VACACION	TOTAL DEVENGADO	ISSS PATRONAL	AFP PATRONAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN							
Rodrigo Javier Campos Ramos	Gerente	\$ 350.00	\$ 227.50	\$ 577.50	\$ 43.31	\$ 38.98	\$ 82.2
Maria Luz Gonzalez de Castro	Secretaria	207.60	134.94	342.54	25.69	23.12	48.8
		\$ 557.60	\$ 362.44	\$ 920.04	\$ 69.00	\$ 62.10	\$131.1
VENTAS							

Sandra Marilu Lopez Vega	Vendedora	207.60	\$ 134.94	\$ 342.54	\$ 25.69	\$ 23.12	48.8
Karla Veronica Ramirez de Rivas	Vendedora	207.60	134.94	342.54	25.69	23.12	48.8
		\$ 415.20	\$ 269.88	\$ 685.08	\$ 51.38	\$ 46.24	\$ 97.6
TOTALES					\$ 120.38	\$108.34	

ANEXO No. 6**CALCULOS ESPECIALES
AGUINALDOS AÑO 2008**

ADMINISTRACION	SALARIO	AGUINALDO	TOTAL
Rodrigo Javier Campos Ramos	\$ 350.00	\$ 116.67	\$ 466.67
Maria Luz Gonzalez de Castro	207.60	69.20	276.80
	\$ 557.60	\$ 185.87	\$ 743.47
VENTAS			
Sandra Marilu Lopez Vega	\$ 207.60	\$ 69.20	\$ 276.80
Karla Veronica Ramirez de Rivas	207.60	69.20	276.80
	\$ 415.20	\$ 138.40	\$ 553.60

VACACION AÑO 2008

ADMINISTRACION	SALARIO	VACACION	TOTAL
Rodrigo Javier Campos Ramos	\$ 350.00	\$ 175.00	\$ 227.50
Maria Luz Gonzalez de Castro	207.60	103.80	134.94
	\$ 557.60		\$ 362.44
VENTAS			
Sandra Marilu Lopez Vega	\$ 207.60	\$ 103.80	\$ 134.94
Karla Veronica Ramirez de Rivas	207.60	103.80	134.94
	\$ 415.20		\$ 269.88

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO MENSUAL EN COLONES			
1319,062.50	819,062.50	819.06	491.44

IMPUESTO MENSUAL EN DOLARES			
\$ 150,750.00	\$ 56.16	\$ 77.14	\$ 133.30

CONCLUSIONES

1. Después de elaborado este Trabajo de Grado, se comprobó que los empresarios que operan bajo la figura de comerciante individual de la ciudad de Santa Ana, desconocen en cierto grado la obligatoriedad a la que están sujetos en relación al cumplimiento de obligaciones de tipo mercantil, laboral y tributario.
2. Aunque la mayoría de los comerciantes individuales que no cumplen con ciertas obligaciones lo hacen por el desconocimiento, existen aquellos que lo hacen por irresponsabilidad.
3. Los efectos económicos que surgen del no cumplimiento de obligaciones afecta negativamente y de forma significativa al empresario ya que este incurre en multas que representan evidente erogaciones innecesarias de efectivo.
4. La divulgación de información y asesoría respecto a las obligaciones mercantiles laborales y tributarias por parte del estado hacia los comerciantes individuales no es adecuada.

RECOMENDACIONES

1. Promover por parte de la Universidad de El Salvador, específicamente por medio del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, la creación de guías que sirvan como medio de consulta en apoyo a estudiantes y empresarios que busquen ampliar sus conocimientos.
2. El empresario que desee operar bajo la figura de comerciante individual deberá informarse por sus propios medios sobre las obligaciones de tipo mercantil, laboral y tributario que deberá cumplir durante el desarrollo del ciclo contable teniendo el debido cuidado de hacerlo en la forma, lugar y plazos previamente establecidos.
3. Los contadores, auditores y consultores que ofrezcan sus servicios profesionales a entidades comerciales, deberán actualizar continuamente sus conocimientos respecto a la normativa legal que rige las obligaciones de los comerciantes de acuerdo a su tipo.
4. El estado deberá, por medio de sus instituciones competentes buscar una mayor y adecuada divulgación de la información relacionada a las obligaciones que de acuerdo a su actividad económica, nivel de activos y forma de operar los comerciantes están obligados a cumplir.

BIBLIOGRAFIA

- **LEYES**

- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios. Decreto 296
12^a. Edición, 2008. Autor: Licdo. Luis Vásquez López
- Ley de Registro Comercio. Decreto 271
12^a. Edición, 2008. Autor: Licdo. Luis Vásquez López
- Código de Comercio. Decreto 671
12^a. Edición, 2008. Autor: Licdo. Luis Vásquez López
- Ley de Impuesto Municipales. Decreto 232
12^a. Edición, 2008. Autor: Licdo. Luis Vásquez López
- Código Tributario. Decreto 230
12^a. Edición, 2008. Autor: Licdo. Luis Vásquez López
- Ley de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco. Decreto 79
- Ley del Servicio Estadístico.
- Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Decreto 682
- Ley del Seguro Social. Decreto 1263
- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Decreto 927

- Ley de Impuesto sobre la Renta. Decreto 134
12^a. Edición, 2008. Autor: Licdo. Luis Vásquez López
- Código de Trabajo. Decreto 15
12^a. Edición, 2009. Autor: Licdo. Luis Vásquez López

- **LIBROS**

- Principios de Contabilidad
1^a. Edición, 1997. Autor: Javier Romero López
- Principios de Contabilidad
2^a. Edición, 1998. Autor: Javier Romero López
- Terminología del Contador
9^a. Edición, 2002. Autor: Mancera Hmnos. y
colaboradores.
- Diccionario para Contadores
Autor: Kholer
- Una introducción a la Contabilidad Financiera I
Autor: Manuel de Jesús Fornos.
- Contabilidad Financiera II
Autor: Manuel de Jesús Fornos.

- Contabilidad General

1ª. Edición. Autor: Finney.

- Principios Fundamentales de Contabilidad.

18ª. Edición, 2000. Autor: Phyle, White, Larson.

- Contabilidad Financiera.

4ª. Edición, 2004. Autor: Gerardo Guajardo Cantu.

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2003, Autor: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- Normas Internacionales de Contabilidad/ Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) Miller

2005-2006. Autor: David Alexander Simon Archer.

- **TESIS**

- "Guía práctica y contable sobre las obligaciones tributarias su base legal y técnica, para contribuyentes hacia la DGII de la ciudad de Santa Ana".

Autor: Samayoa, Grijalva, Carranza

- “Diseño de un manual de contabilidad fiscal para el Sector Comercial para estudiantes de Contaduría Pública”.

Autor: Ardón Neño, Castro Medina, Jiménez Moreno

- **PAGINAS WEB**

- www.minec.gob.sv
- www.cnr.gob.sv
- www.digestyc.gob.sv
- www.mh.gob.sv
- www.mtps.gob.sv
- www.camarasal.com
- www.monografias.com
- es.wikipedia.org
- [el salvador.com](http://el.salvador.com)